CARTA DE PRESENTACIÓN

TUNJA, 25 DE JUNIO DE 2026

Señores
CORPONARIÑO
Ciudad

Referencia: Invitación Pública Proceso de Mínima Cuantía No. IP-009-2026

OBJETO: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNERES DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO"**

El suscrito, CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.235.243.949 de Tunja, actuando en representación legal de la sociedad SUMINSTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS (SIMCO GROUP SAS), identificada con el NIT: 901.094.964-6 presento oferta para el proceso de contratación de la referencia y manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la corporación respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Me encuentro facultado para suscribir y presentar la presente oferta en nombre del proponente.
3. La oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos, especificaciones técnicas y económicas exigidas en el presente proceso.
4. La información contenida en la propuesta es verídica y que asumo total responsabilidad frente a la corporación, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
5. La oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. En caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato y/o acta de inicio (cuando aplique) en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
7. En caso de resultar adjudicatario, me obligo a constituir las garantías requeridas en los documentos del proceso, en la fecha prevista en el cronograma.
8. En caso de resultar adjudicatario, me obligo a ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los estudios técnicos y económicos correspondientes conforme con lo establecido en la propuesta adjunta.
9. Los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____. [En caso de que el proponente no indique que documentos cuentan con reserva legal, se entenderá que ninguno]
10. Autorizamos la publicación de todos los documentos de nuestra propuesta en la plataforma correspondiente, con excepción de los documentos señalado en el numeral 10°.
11. Aceptamos la forma de pago señalada en el presente proceso.
12. Cumplimos con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG –SST, según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, el cual, si llegare a ser adjudicatario, será verificado por el supervisor.
13. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
14. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

15. Ni los integrantes del proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
16. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en los documentos del proceso.
17. En caso de conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
18. Con la presentación de la oferta, certifico que la bodega presentada cumple con toda la normatividad aplicable en Colombia para el almacenamiento disposición y custodia de acerbos documentales públicos.
19. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
20. En caso de serme adjudicado el contrato, el capital y patrimonio que invertiré en la ejecución, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
21. En caso de serme adjudicado el contrato, no admitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas como contratista del Estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
22. En caso de serme adjudicado el contrato, no efectuaré transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.
23. Cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de serme adjudicado.
24. El término de validez de la oferta es de un mes.
25. Acepto que las comunicaciones y notificaciones de las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen por medio electrónicos, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
26. Recibiré notificaciones del contrato en la siguiente dirección en:

 DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
 CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
 CELULAR: 316 490 9998.
 CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

Atentamente:

FIRMA: _____
PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

CONDICIONES TECNICAS Y OFERTA

TUNJA, 25 DE JUNIO DE 2026

Señores
CORPONARIÑO
Ciudad

Referencia: Invitación Pública Proceso de Mínima Cuantía No. IP-009-2026

OBJETO: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNERES DE TINTA PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO"**

El suscrito, CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.235.243.949 de Tunja, actuando en representación legal de la sociedad SUMINSTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS (SIMCO GROUP SAS), identificada con el NIT: 901.094.964-6, Para el Cumplimiento del servicio a contratar, supervisado por el funcionario designado por el Distrito de Riohacha y para la presentación de los Informes de ejecución, se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

LOTE 1

N°	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	Papel carta ecológico 100% bagazo de caña, sin aditivos blanqueadores a color natural. Dimensiones: 21.6 cm x 27.9 cm, 8.5" x 11" de 75 gramos.	Resma x 500 H	200	17.850,00	3.570.000,00
2	Papel oficio blanco. Dimensiones: 21.6 x 33 cm, 8.5" x 13" 75g/m2-20 Lb	Resma x 500 H	100	20.230,00	2.023.000,00
3	Cajas para archivo inactivo No.12 de Ref 5612 recubierto con parafina (Desacificada)	Unidad	1381	5.950,00	8.216.950,00
4	Carpetas de 4 aletas x 320 gms desacificada	Unidad	300	2.380,00	714.000,00
5	Caratulas impresa a tres tintas con tapa para Procesos Ejecutivos Cobro Coactivo 22 x 32 centímetros con su respectiva, color blanco, con el escudo de la República De Colombia, el logo de Corponariño y los siguientes datos: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO, DEMANDANTE, NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN, EJECUTADO, C.C./NIT N°, DIRECCIÓN, FECHA RADICACIÓN, PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N°	Unidad	100	2.380,00	238.000,00
6	Caratula impresa con dos tapas para Expedientes en cartulina (azul-amarrilla-rosada-verde) a una tinta de 47 x 34 cm, con el respectivo logo de CORPONARIÑO y los siguientes datos: SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL, EXPEDIENTE N°, CONTIENE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD SOBRE, PREDIO, CORRIENTE, CUENCA, MUNICIPIO, VEREDA, SOLICITANTE, APODERADO, FECHA DE RECIBIDO Y RADICACIÓN	Unidad	1574	2.975,00	4.682.650,00

7	Talonarios impreso de boletería Entrada a Chimayoy de 14 años en adelante, (13.5 x 5 centímetros perforados al centro doble numeración) en papel bond de 60 gramos impreso a dos tintas un original por 100 boletas cada talonario, continuar con el consecutivo que indique la Entidad	Unidad	50	7.140,00	357.000,00
8	Talonarios impreso de boletería Entrada a Chimayoy para niños, tercera edad e instituciones educativas, (13.5 x 5 centímetros perforados al centro doble numeración) en papel bond de 60 gramos impreso a dos tintas un original por 100 boletas casa talonario, continuar con el consecutivo que indique la Entidad.	Unidad	50	7.140,00	357.000,00
9	Gancho legajador plástico. Flexible con capacidad para 650 hojas, base de 8 cm, puntas redondeadas anti cortantes de 12 cm, máxima protección para los documentos, totalmente plástico.	Paq. X 20	154	3.570,00	549.780,00
10	Lápiz de escritura No.2 HB Fabricado en madera y grafito máxima calidad, con estampación en dorado y banda roja de garantía, 100% reforestable	Caja 12 unidad	12	9.500,00	114.000,00
11	Bolígrafo color negro caja por 12 unidades	Caja x 12 und.	10	8.330,00	83.300,00
12	Resaltador 2.5 mm colores surtidos caja por 10 unidades	Caja x 10 und.	6	17.850,00	107.100,00
13	Pad Mouse Descansa muñeca	Unidad	6	14.280,00	85.680,00
14	Pegante en barra para pegar papel, cartulina, etc., por 40 gramos	Unidad	40	3.570,00	142.800,00
15	Cuenta fácil o Humedecedor de dedos antibacterial, 50 gr.	Unidad	5	3.570,00	17.850,00
16	Cinta de empaque transparente, con soporte de polipropileno, ancha de 48mm x 40 m	Rollo	30	4.165,00	124.950,00
17	Cinta adhesiva de papel de enmascarar de 48 milímetros x 25 metros	Rollo	20	8.330,00	166.600,00
18	Cinta adhesiva de papel de enmascarar de 12 milímetros x 25 metros	Rollo	9	2.380,00	21.420,00
19	Cinta Scott delgada 12 milímetros x 40 metros	Rollo	10	1.785,00	17.850,00
20	Tijeras 20 cm, para oficina de acero con mango plástico, punta plana 8.5	Unidad	10	7.140,00	71.400,00
21	Removedores de grapa metálico para remover ganchos No.10, 24/6, 26/6 24/8 26/8 orado en metal con un peso de 75g.	Unidad	12	2.975,00	35.700,00
22	Cosedora - Grapadora metálica y plástica, grapa 26/6 24/6 24/8 26/8, colores solidos gris con negro, con capacidad de grapar 40 hojas sistema de recarga frontal EMM-5	Unidad	5	29.750,00	148.750,00
23	Perforadora para dos orificios, ajustable para perforar tamaño carta y oficio, cuerpo metálico, con centrador de hojas para 60 hojas	Unidad	2	47.600,00	95.200,00
24	Sacapuntas metálico modelo clásico pequeño de un orificio, cuchilla resistente.	Unidad	26	595,00	15.470,00
				VALOR TOTAL LOTE 1	**21.956.450,00**

LOTE 2

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	1 litro de tinta (Negro) para impresora Epson L555	Unidad	4	47.600,00	190.400,00
2	1 litro de tinta (Amarilla) para impresora Epson L555	Unidad	1	47.600,00	47.600,00
3	1 litro de tinta (Azul) para impresora Epson L555	Unidad	1	47.600,00	47.600,00
4	1 litro de tinta (Roja) para impresora Epson L555	Unidad	1	47.600,00	47.600,00
5	Tóner Láser Jet (CE 285A) Color Negro para Impresora HP 1102 W	Unidad	1	476.000,00	476.000,00
6	Tóner Láser Jet (CE 278A) Color negro para Impresora HP 1606	Unidad	1	476.000,00	476.000,00
7	Tóner Láser Pro MFPM426 FDW Color Negro Laser Jet 26A	Unidad	4	595.000,00	2.380.000,00
8	Tóner Kyosera (TK-1175) Color negro para impresora ECOSYS M2040dn/L	Unidad	2	357.000,00	714.000,00
9	TONER HP 81A para la impresora LaserJet enterpriseme M605	Unidad	1	833.000,00	833.000,00
				VALOR TOTAL LOTE 2	**5.212.200,00**

VALOR TOTAL OFERTA: $ 27.168.650 PESOS M/CTE

La validez de la propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha suscrita.

NOTA: Con la firma de este documento se aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en la invitación pública y demás documentos que forman parte integrante de este proceso.

Atentamente,

FIRMA: _____
PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

TUNJA, 25 DE JUNIO DE 2026

Señores
CORPONARIÑO
Ciudad

Referencia: Invitación Pública Proceso de Mínima Cuantía No. IP-009-2026

El suscrito, CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.235.243.949 de Tunja, actuando en representación legal de la sociedad SUMINSTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS (SIMCO GROUP SAS) identificada con el NIT No. 901.094.964-6, certifico que: ni yo ni la empresa la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001 modificada por el Decreto 3361 del 2004.

Atentamente:

PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

FIRMA: _____

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

TUNJA, 25 DE JUNIO DE 2026

Señores
CORPONARIÑO
Ciudad

Referencia: Invitación Pública Proceso de Mínima Cuantía No. IP-009-2026

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ identificado con C.C No. 1.235.243.949 de Tunja, actuando en mi condición de representante legal de la empresa SIMCO GROUP SAS con NIT No. 901.094.964-6 (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Atentamente:

PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

FIRMA: _____

COMPROMISO ANTICORRUPCION

TUNJA, 25 DE JUNIO DE 2026

Señores
CORPONARIÑO
Ciudad

Referencia: Invitación Pública Proceso de Mínima Cuantía No. IP-009-2026

Yo, CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.235.243.949 de Tunja, actuando en representación legal de la sociedad SUMINSTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS (SIMCO GROUP SAS) identificada con el NIT No. 901.094.964-6 manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **CORPONARIÑO** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. IP-009-2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. IP-009-2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. IP-009-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Tunja a los 25 días del mes de junio de 2026.

Atentamente:

FIRMA: _____
PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 20:01:09
Recibo No. S001152604, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yzPqQAcenk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
Sigla : SIMCO GROUP S.A.S
Nit : 901094964-6
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 150653
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
Barrio : SUAREZ
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : info@simcogroupsas.com
Teléfono comercial 1 : 3164909998
Teléfono comercial 2 : 3107773239
Teléfono comercial 3 : 7401765

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
Barrio : SUAREZ
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : info@simcogroupsas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de junio de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2017, con el No. 28520 del Libro

IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S, Sigla SIMCO GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La saciedad suministro ingeniería mantenimiento y construcción s.A.S, con sigla simco group s.A.S tiene como objetivo principal el desarrollo de actividades relacionadas con la prestación de servicios de ingeniería, dentro de las cuales podrá realizar cualquier actividad lícita, comercial, civil, industrial o científica permitidas en las reglamentaciones colombianas y del derecho internacional, incluyendo sin limitarse a, las siguientes actividades: Realizar cualquier tipo de diseño de ingeniería, construcción de todo tipos de obras civiles y mecánicas; suministro, comercialización, mantenimiento, reparación, asesoría, interventoria, redes eléctricas de baja y alta tensión, control de corrosión; todo lo relacionado con asesoría y adiestramiento en health, safety, environment and quality (hseq). La sociedad podrá proyectar, prospectar, diseñar y licitar toda clase de obras que directa o indirectamente tenga relación con el objeto social. Podrá producir ensamblar, comercializar, importar y exportar cualquier tipo de equipos eléctricos o mecánicos, sistemas de telecomunicaciones fijos y móviles, de servicios telemáticos, construir sistemas de transmisión de energía y redes locales para servicios de comunicación. La sociedad podrá adquirir bajo cualquier título terrenos para urbanizar o para edificar en ellos, adquirir cuotas o acciones de interés, y en general llevar todo acto o contrato relacionado con el desarrollo de objeto social; podrá dar capacitación directa o a través de terceros en las áreas que abarcan su desarrollo social, representar compañías nacionales o extranjeras y desarrollar cualquier otra actividad o servicios que se considere apropiado así como: Construcción de edificios residenciales y no residenciales; obras de ingeniería civil que comprende obras generales de construcción para proyectos el cual abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etc. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería, tales como demolición y preparación del terreno, instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas así como la terminación y acabado de edificios y todo tipo de obras de ingeniería civil. Prestación de servicios de asistencia en aspectos generales de las ingenierías, mecánica, sanitaria y ambiental;

la sociedad podrá realizar estudios, diseños, montajes y venta de equipos de bombeo estacionario y móviles, plantas eléctricas de todo tipo, calderas, cerchas, y cubiertas, tanques de almacenamiento y/o distribución de riego de plantas de tratamiento de aguas; captación, tratamiento y distribución de agua. Evacuación y tratamiento de aguas residuales, recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. La sociedad podrá efectuar la compra, venta importación, exportación, representación y distribución al por mayor y menor, en comisión o por contrata de materiales para el control de corrosión y de equipos de monitoreo remoto, todo tipo de maquinaria pesada, control de corrosión y de equipos de monitoreo remoto, todo tipo de maquinaria pesada, para movimiento de tierras, maquinaria para uso agrícola, vehículos y automotores en general, máquinas de asfalto y concreto, maquinas inyectadoras de plástico, equipos médicos odontológicos y hospitalarios, tuberías estándar y de presión en acero, asbesto, cemento, poliuretano y pvc, el mantenimiento preventivo y correctivo para toda la maquinaria antes mencionada al igual que los accesorios y repuestos para los equipos relacionados anteriormente. El comercio de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor y menor de materiales agropecuarios y todo tipo de maquinaria y equipo n.C.P. También se incluye el comercio especializado de otra clase de productos tales como: Combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.C.P. Inspección de ensayos no destructivos de control de calidad de los materiales, y etapas básicas de la inspección en la fabricación de recipientes a presión, intercambiadores de calor, enfriadores de aire, reactores, esferas para almacenar hidrocarburos líquidos o gaseosos, tuberías en acero inoxidable, tuberías de grandes diámetros, estructuras en general para plantas petroquímicas y refinerías, silos y calderería pesada en general de acuerdo con el código asme u, u2, pp, s, r y api. Aplicación de métodos de ensayos no destructivos tales como: Radiología industrial, ultrasonido, partículas magnéticas y líquidos penetrantes, siguiendo un procedimiento de acuerdo al código asme v (última edición y adenda) que permite descubrir indicaciones (discontinuidades y defectos), interpretación y evaluación de las indicaciones, reparaciones, elaboración de informes y registros, su archivo y conservación. La sociedad podrá realizar actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes) comprendiendo la prestación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, tales como: Limpieza interior y exterior de toda clase de edificios; limpieza de maquinaria industrial; limpieza, desinfección y exterminación de plagas en edificios, barcos, trenes, aviones, entre otros; limpieza de camiones y buques cisterna; limpieza de botellas; barrido de calles, remoción de hielo y nieve; mantenimiento y cuidado de jardines y zonas verdes; diseño de jardines y/o construcción (es decir, instalación) de senderos, muros de contención, plataformas de madera, vallas, estanques y estructuras similares. En desarrollo de su objeto social la

sociedad también podrá: 1) Abrir sucursales, agencias o establecimientos de comercio dentro y fuera del país; 2) adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) enajenar acciones y derechos participación; 4) asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias; 5) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; 6) intervenir en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; 7) celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto; 8) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos para la realización del objeto social; 9) transigir desistir y apelar las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés. En general la sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades y servicios relacionados con el ramo de la ingeniería, así como cualesquiera otras actividades similares, conexas o complementarias licititas tanto en colombia como en el extranjero, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad tendrá un representante legal, con un suplente del representante legal que lo remplazara, en caso de ausencia temporal o definitiva o por incapacidad física o mental de carácter permanente. Tanto el

representante legal principal, como el suplente del representante legal, serán elegidos por la asamblea general de accionistas para períodos de dos (2) años, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos o ratificarlo libremente en cualquier tiempo. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de a naturaleza nl de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1). Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2). Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3). Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4). Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5). Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general de accionistas. 6). Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7). Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad. 8). Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 9). Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10). Nombrar apoderados generales o especiales para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, cuando estime conveniente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de junio de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2017 con el No. 28520 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ	C.C. No. 1.235.243.949

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE C.C. No. 1.049.612.135

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4649

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 20:01:10
Recibo No. S001152604, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yzPqQAcenk

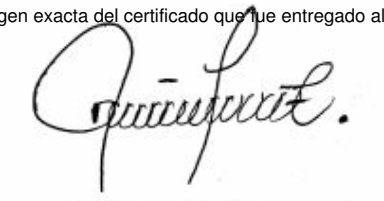
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra Lòpez Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.235.243.949
CAMARGO RODRIGUEZ
APELLIDOS
CESAR AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1980
ZULIA-MARACAIBO
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-DIC-2016 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-0700100-00903319-M-1235243949-20170509
0055304000A 2
5021699724

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162438182

(415)7707212489984(8020) 000014116243818 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SIMCO GROUP S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 10 30 ED URBANO 810 TO 2 OF 304 BRR SUAREZ

42. Correo electrónico simcogroupsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 1	3 1 6 4 9 0 9 9 9 8	3 1 6 8 7 1 0 0 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 7 0 6 2 8	4 7 6 1	2 0 1 7 0 6 2 8		4 6 5 1	4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-17 / 09:31:20AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162438182

(415)7707212489984(8020) **000014116243818 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 5 0 6 5 3	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162438182

(415)7707212489984(8020) **000014116243818 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 3 5 2 4 3 9 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMARGO	RODRIGUEZ	CESAR	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 6 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 9 6 1 2 1 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	LACHE	JUAN	RODOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162438182

(415)7707212489984(8020) **000014116243818 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 7 6 5 7		1 5 3 1 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PRIETO	ZAMBRANO	HENRY	YESID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:37 horas del 15/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1235243949,** Apellidos y Nombres **CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SIMCO GROUP SAS**, con NIT **901094964-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1235243949 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/05/2026 09:37 AM

Código Verificación: **Q18XGV3B9K**

Válida hasta: **09/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297921986

PIB
11:47:27

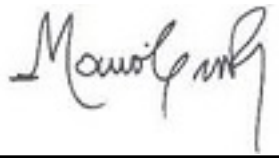
Bogotá DC, 15 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1235243949:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297922022

PIB
11:49:06

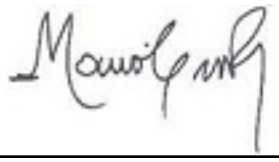
Bogotá DC, 15 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010949646:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de junio de 2026, a las 11:50:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1235243949
Código de Verificación	1235243949260615115029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de junio de 2026, a las 11:51:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010949646
Código de Verificación	901094964626061511 5126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:09 AM horas del 15/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1235243949**

Apellidos y Nombres: **CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/06/2026 11:54:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1235243949** y Nombre: **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142087416** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

SIGLA: SIMCO GROUP SAS | NIT No. 901.094.964-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO: TUNJA | DIRECCIÓN: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304

TELÉFONOS: 3164909998 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2
3 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO	4
5 4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFERICOS	6
4649 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENCILIOS DOMESTICOS	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN, CONTRATO No 595-2022			+57 319 2720222	25/12/2022	$ 43.044.665
GOBERNACION DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD				30/12/2021	$ 62.619.055
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO No 666-2022			+57 312 5339889	24/04/2023	$ 37.830.000
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA – CÓRDOBA, CONTRATO No. COM015 DE 2019			+57 301 7607488	28/11/2019	$ 21.303.750

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 1.235.243.949

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ ILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 08/05/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Certificado Bancario

Miércoles, 15 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CO identificado(a) con NIT 901094964, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	88281565178	2017/08/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.177.657
PRIETO ZAMBRANO
APELLIDOS
HENRY YESID
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1980
NOBSA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
28-ABR-1998 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0700100-00156984-M-0007177657-20090518
0011552165H 1
5770008855


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
153157-T
HENRY YESID
PRIETO ZAMBRANO
C.C. 7177657
RES. INSCRIPCION 283 DEL 23/09/2010
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
228986
183675


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1540A2974060E667

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY YESID PRIETO ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7177657 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 153157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESOLUCIÓN NUMERO 1325
(29 de julio de 2021)

"Por medio de la cual se renueva una licencia de prestación de servicios en "Seguridad y Salud en el Trabajo"

EI SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 016410 expedida por la Secretaría de Salud de SANTANDER, se otorgó Licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional a BIBIANA MARIA BAUTISTA CORZO, identificado(a) con C.C No. 37901473, como PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES, por vigencia de 10 años otorgada, de acuerdo con los requisitos de la Resolución 2318 del 15 de Julio de 1996.

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que BIBIANA MARIA BAUTISTA CORZO identificado(a) con Nº 37901473, ha solicitado renovación de la licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, renovar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional Seguridad y Salud en el Trabajo a **BIBIANA MARIA BAUTISTA CORZO** como **PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES** en los campos de acción:

- Psicología de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Investigación en área técnica,
- Investigación del Accidente de Trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.

SIMCO GROUP SAS

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, para ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja. , el 29 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
SECRETARIO DE SALUD

Revisó y Aprobó: MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Director(a) Promoción y Prevención en Salud

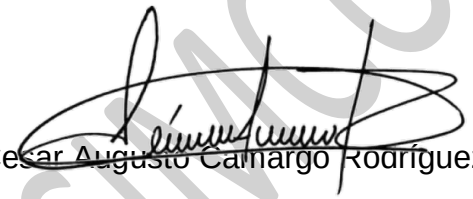
Elaboró: JUDY EDITH IBAÑEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SIMCO GROUP SAS

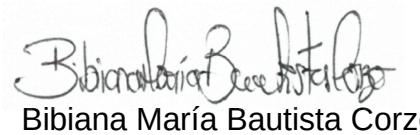
Acta designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cesar Augusto Camargo Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía N° **1.235.243.949**, en representación del **SIMCO GROUP SAS con NIT 901.094.964-6**, designa a **Bibiana María Bautista Corzo** identificada con cedula de ciudadanía **37.901.473 de San Gil,** Psicóloga especialista en Salud Ocupacional con resolución vigente y Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas con vigencia; a partir de la fecha hasta finalización del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones[1]:

- Planear, organizar, dirigir y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Realizar su evaluación una (1) vez al año.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



Cesar Augusto Camargo Rodríguez
Representante legal
SIMCO GROUP SAS



Bibiana María Bautista Corzo
Profesional Psicóloga
Especialista SST.

[a]Artículo 2.2.4.6.8. Numeral 10 del Decreto 1072 de 2015.

SIMCO GROUP SAS

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de cumplimiento de los Estándares Mínimos con Avance en Plan de Mejora:

La empresa SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS, identificada con Nit. 901094964-6 se encuentra con un criterio del 95,7%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa reporto a la ARL el 26-02-2026, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Para la anterior autoevaluación, la empresa presenta avance del cumplimiento en el desarrollo de las actividades definidas en el plan de mejoramiento de un 4,2%, por lo que a la fecha la empresa presenta a la ARL una nueva autoevaluación realizada el 26-02-2026 con un 95,7% de cumplimiento de los Estándares Mínimos definidos en la presente resolución.

Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2026.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 27 días del mes de abril de 2026.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Área técnica Nacional
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
86921771551315

Fundación unipymes

Curso 50 horas

Decreto No. 1072 de 2015 - Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-0013

MINTRABAJO

Fundación unipymes

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

BIBIANA MARÍA BAUTISTA CORZO

Con cédula de ciudadanía No.37901473

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2020-09-09 17:57:11
Lugar: Bogotá D.C.

PN MENAZ MIC 040 2024

Código de Validación

Yenni Alexandra Prieto Duarte - Directora

MINTRABAJO Fundación unipymes

CAPACITACIÓN VIRTUAL 20 HORAS

SG-SST COMO LO ESTABLECE LA CIRCULAR 063 DE 2020 Y EL DECRETO 1072 DE 2015

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

BIBIANA MARÍA BAUTISTA CORZO

Con cédula de ciudadanía No. 37901473

Cursó y Aprobó:

SG-SST como lo establece la circular 063 de 2020
y el decreto 1072 de 2015 - Curso de 20 horas virtuales

Fecha : 2022-06-10 00:40:16

YENNI ALEXANDRA PRIETO DUARTE – DIRECTORA

PN MEMAZ MIC 040 2024





SIMCO GROUP SAS



República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	CODIGO AP.01.R0.03	Tabla de Retención Documental	Versión: 3	Pág. 1 de 1

RESOLUCION No. 01411 De 10 OCT 2011

Por la cual se otorga una Licencia

El SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 02318 del 15 de Julio de 1.996 y,

CONSIDERANDO:

Que BIBIANA MARIA BAUTISTA CORZO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 37.901.473 expedida en Sangil, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

SIMCO GROUP SAS

Que el peticionario, de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 02318 del 15 de Julio de 1996, ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional.

Que mediante acta No. 0013 del 8 septiembre del 2011 el Comité Seccional de Salud Ocupacional, emitió concepto **FAVORABLE** para el otorgamiento de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional al solicitante.

Que por lo antes expuesto, la Secretaría de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTICULO I: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL a BIBIANA MARIA BAUTSTA CORZO, PSICOLOGA, Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riegos Laborales, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 37.901.473 expedida en Sangil, en las áreas de: PSICOLOGIA OCUPACIONAL INVESTIGACION EDUCACION-CAPACITACION DISEÑO ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL-------

República de Colombia

Gobernación de Santander

016410

10 OCT 2011

RESOLUCION	Código AP-G-FT-03	Fecha de Retención Documental:	Versión: 3	Pág. 1 de 1

Continuación de la Resolución por la cual se otorga Licencia a BIBIANA MARIA BAUTISTA CORZO como prestador(a) de servicios en Salud Ocupacional.----------

ARTICULO II: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO III: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander.

ARTICULO IV: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO V: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

SIMCO GROUP SAS

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los 10 OCT 2011

WILSON PEÑA GONZALEZ
Secretaría de Salud Departamental

Elaboró: Oiley Yardani Ovalle Cantaffeta
Revisó: Víctor Guillermo Taborda Acuña



Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

BIBIANA MARÍA BAUTISTA CORZO

Con cédula de ciudadanía No.37901473

Cursó y Aprobó:

SIMCO GROUP SAS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2020-09-09 17:57:11
Lugar: Bogotá D.C.

Código de Validación

Yenni Alexandra Prieto Duarte - Directora

SIMCO GROUP SAS SIMCO GROUP SAS SIMCO GROUP SAS

MINTRABAJO unipymes

CAPACITACIÓN VIRTUAL 20 HORAS

SG-SST COMO LO ESTABLECE LA CIRCULAR 063 DE 2020 Y EL DECRETO 1072 DE 2015

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

BIBIANA MARÍA BAUTISTA CORZO

SIMCO GROUP SAS SIMCO GROUP SAS SIMCO GROUP SAS

Con cédula de ciudadanía No. 37901473

Cursó y Aprobó:

SG-SST como lo establece la circular 063 de 2020
y el decreto 1072 de 2015 - Curso de 20 horas virtuales

Fecha : 2022-06-10 00:40:16

YENNI ALEXANDRA PRIETO DUARTE – DIRECTORA



Código de Validación

SIMCO GROUP SAS SIMCO GROUP SAS SIMCO GROUP SAS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7401301
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6016294659**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	24						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	385841358		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 560.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.800	$ 0	$ 560.400	$ 9.800	$ 570.200
SUBTOTALES:										**$ 560.400**	**$ 9.800**	**$ 570.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 140.200	$ 2.500	$ 0	$ 142.700
SUBTOTALES:													**$ 140.200**	**$ 2.500**	**$ 0**	**$ 142.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.600	$ 36.600	$ 700	$ 0	$ 37.300
SUBTOTALES:									**$ 36.600**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 37.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 140.200	$ 2.500	$ 142.700
SUBTOTALES:			**$ 140.200**	**$ 2.500**	**$ 142.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7401301
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6012987031**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		229809178	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 560.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.400	$ 0	$ 560.400
SUBTOTALES:										**$ 560.400**	**$ 0**	**$ 560.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 140.200
SUBTOTALES:													**$ 140.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 140.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.600	$ 36.600	$ 0	$ 0	$ 36.600
SUBTOTALES:									**$ 36.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 36.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 140.200	$ 0	$ 140.200
SUBTOTALES:			**$ 140.200**	**$ 0**	**$ 140.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
1	CC 1235243949	CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.750.905		$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
2	CE 672499	MORIN SALAZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.750.905		$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 877.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7401301
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6011164870**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	9						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/25			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	167015499		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 523.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 523.000	$ 3.100	$ 526.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 560.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 560.400	$ 3.300	$ 563.700
SUBTOTALES:										**$ 1.083.400**	**$ 6.400**	**$ 1.089.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 65.400	$ 0	$ 400	$ 0	$ 65.400	$ 400	$ 0	$ 65.800
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 205.600	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 205.600	$ 1.200	$ 0	$ 206.800
SUBTOTALES:													**$ 271.000**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 272.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 264.200	$ 264.200	$ 1.600	$ 0	$ 265.800
SUBTOTALES:									**$ 264.200**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 265.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	4	$ 271.000	$ 1.600	$ 272.600
SUBTOTALES:			**$ 271.000**	**$ 1.600**	**$ 272.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7401301
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6004457064**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	22						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	128355307		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 560.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.900	$ 0	$ 560.400	$ 7.900	$ 568.300
230301	230301-PORVENIR	3	$ 840.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.900	$ 0	$ 840.600	$ 11.900	$ 852.500
SUBTOTALES:										**$ 1.401.000**	**$ 19.800**	**$ 1.420.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 70.100	$ 1.000	$ 0	$ 71.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 280.400	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 280.400	$ 4.000	$ 0	$ 284.400
SUBTOTALES:													**$ 350.500**	**$ 5.000**	**$ 0**	**$ 355.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 402.300	$ 402.300	$ 5.700	$ 0	$ 408.000
SUBTOTALES:									**$ 402.300**	**$ 5.700**	**$ 0**	**$ 408.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	5	$ 350.500	$ 5.000	$ 355.500
SUBTOTALES:			**$ 350.500**	**$ 5.000**	**$ 355.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1031133715	DIAZ HERNANDEZ CAMILO ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1049638919	ROMERO BERNAL CARLOS IVAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 1049656052	MORENO MUNOZ RONAL ALBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 1235243949	CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.750.905		$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
5	CE 672499	MORIN SALAZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.750.905		$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO:	**$ 2.539.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7401301
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6002083876**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	7						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/26			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	8896646		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 683.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 0	$ 683.400	$ 3.000	$ 686.400
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 455.600	$ 2.000	$ 457.600
SUBTOTALES:										**$ 1.139.000**	**$ 5.000**	**$ 1.144.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 228.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 228.000	$ 1.000	$ 0	$ 229.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
SUBTOTALES:													**$ 285.000**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 286.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 327.100	$ 327.100	$ 1.400	$ 0	$ 328.500
SUBTOTALES:									**$ 327.100**	**$ 1.400**	**$ 0**	**$ 328.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	5	$ 285.000	$ 1.300	$ 286.300
SUBTOTALES:			**$ 285.000**	**$ 1.300**	**$ 286.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE		
1	CC 1031133715	DIAZ HERNANDEZ CAMILO ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
2	CC 1049638919	ROMERO BERNAL CARLOS IVAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
3	CC 1049656052	MORENO MUÑOZ RONAL ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
4	CC 1235243949	CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.423.500		$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
5	CE 672499	MORIN SALAZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.423.500		$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 2.045.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7401301
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7999519789**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	20						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2059309306		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 410.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.200	$ 0	$ 410.000	$ 5.200	$ 415.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 660.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.300	$ 0	$ 660.600	$ 8.300	$ 668.900
SUBTOTALES:										**$ 1.070.600**	**$ 13.500**	**$ 1.084.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216.600	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 216.600	$ 2.800	$ 0	$ 219.400
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 51.300	$ 0	$ 700	$ 0	$ 51.300	$ 700	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													**$ 267.900**	**$ 3.500**	**$ 0**	**$ 271.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 297.400	$ 297.400	$ 3.800	$ 0	$ 301.200
SUBTOTALES:									**$ 297.400**	**$ 3.800**	**$ 0**	**$ 301.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	5	$ 267.900	$ 3.400	$ 271.300
SUBTOTALES:			**$ 267.900**	**$ 3.400**	**$ 271.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES								
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1031133715	DIAZ HERNANDEZ CAMILO ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	04																230301-PORVENIR	27	$ 1.281.150	$ 205.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.000	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.281.150	CCF10-COMFABOY	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1049638919	ROMERO BERNAL CARLOS IVAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	04																25-14 COLPENSIONES	27	$ 1.281.150	$ 205.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.000	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.281.150	CCF10-COMFABOY	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 1049656052	MORENO MUNOZ RONAL ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	04																230301-PORVENIR	27	$ 1.281.150	$ 205.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.000	NUEVA EPS CM	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.281.150	CCF10-COMFABOY	$ 51.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 1235243949	CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500		$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
5	CE 672499	MORIN SALAZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500		$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO:	**$ 1.928.000**

No. GS-2025- -/ AREAD-GRUCO- 11.8

Mocoa Putumayo, 18 de marzo de 2025

Señor
CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ
Representante Legal: SIMCO GROUP SAS
CALLE 8 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
Celular 3164909998
Tunja – Boyacá

Asunto: Aceptación Oferta Proceso **PN DEPUY MIC 008 DE 2025**

Con toda atención me permito informarle que la oferta presentada por usted, el 11/03/2025, dentro del proceso **PN DEPUY MIC 008 DE 2025** cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO,** por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($62.059.581,00)**, incluido IVA**,** ha sido aceptada por esta Unidad, así:

CONTRATO	**No. 34-8-10005-25**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.791.563 expedida en Bogotá D. C.
CARGO	Comandante Departamento de Policía Putumayo
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial Nro. 2515 de 27 de junio de 2024, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025, "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución 00011 del 02 de enero de 2025"
CONTRATISTA	**NOMBRE:** SIMCO GROUP SAS **NIT 901094964-6** **REPRESENTANTE LEGAL:** CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ **C.C No.** 1.235.243.949 de Tunja – Boyacá **CIUDAD NOTIFICACIÓN: Tunja- Boyacá** **DIRECCIÓN:** CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TORRE 2 OFI 304 **CELULAR**: 316 490 9998. **Email:** simcogroupsas@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Almacenista de Intendencia del Departamento de Policía Putumayo o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante Departamento, quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018 "por la cual se actualiza modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014".

FORMA DE PAGO	La Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo pagará el valor facturado una vez presentada la cuenta de cobro o factura electrónica de forma mensual en moneda legal colombiana en la ciudad de Mocoa; los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación de PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y crédito público dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: • Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado. Previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF, XML) (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 lineamientos para el pago a los proveedores del estado, Resolución DIAN Número 00165 del 01/11/2023 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y la circular externa 016 del 09/03/2021 con lo referente a las funciones que deben asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. • Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo" y ultima planilla cancelada. • Certificado junta central de contadores y tarjeta profesional para proveedores que estén obligados a llevar contabilidad. • Recibido a satisfacción de los servicios prestados firmado por el supervisor del contrato. • Carpeta blanca 4 Aletas Propalcote Tamaño Oficio (solo para el primer pago). Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo. PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas deben ser Publicadas en la plataforma SECOP ll por parte del contratista, de manera clara y legible, así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. NOTA 1: El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

<table>
<tr><td></td><td>NOTA 2: El Departamento de Policía Putumayo, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Putumayo, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual.

NOTA 5: Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

NOMBRE BENEFICIARIO: SIMCO GROUP SAS
CUENTA No. 88281565178
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 2325 y 3925 ambos del 6/3/2025, recurso 10 y recurso 16, expedido por el jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Putumayo</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor estimado para el presente proceso de contratación corresponde a SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($62.059.581,00), incluido IVA.
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Carpeta tipo 4 aletas en cartulina desacidificada.</td><td>3.570,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas.</td><td>2.975,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Papel bond 75g carta caja x 10 resmas.</td><td>238.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas.</td><td>249.900,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Papel Azúcar o Kraft.</td><td>595</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Caja Para Archivo Central Referencia X-200.</td><td>7.140,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Libro de actas 400 folios.</td><td>17.850,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Pegante líquido 225 g.</td><td>4.760,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas.</td><td>2.975,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	10	Bolígrafo negro caja	8.330,00
	11	Bolígrafo rojo caja	8.330,00
	12	Lápiz de escritura mina negra caja X 12 unidades.	6.500,00
	13	Resaltador desechable.	2.380,00
	14	Bisturí punta lanza de precisión 6 cuchillas.	7.140,00
	15	Clip estándar pequeño plastificado caja x 100 unidades.	2.975,00
	16	Tijeras punta roma.	1.785,00
	17	Cartulina medio pliego colores surtidos fluorescentes (Cartulina x 1/8).	17.850,00
	18	Cartulina pliego color blanco.	3.570,00
	19	Block papel iris Tamaño carta 40 hojas.	5.950,00
	20	Papel crepe colores surtidos fluorescentes.	8.925,00
	21	Pliego foami colores surtidos.	9.520,00
	22	Papel bond resma x 500 pliegos.	90.440,00
	23	Pliego foami escarchado colores surtidos x 10 unidades.	23.800,00
	24	Papel corrugado pliego colores surtidos paquete.	35.700,00
	25	Lamina de icopor 50x50.	11.900,00
	26	Vinilo acrílico 80 gr azul claro.	2.975,00
	27	Vinilo acrílico 80 gr verde.	2.975,00
	28	Vinilo acrílico 80 gr blanco.	2.975,00
	29	Vinilo acrílico 80 gr verde fluorescente.	2.975,00
	30	Vinilo acrílico 80 gr rosado fluorescente.	2.975,00
	31	Vinilo acrílico 80 gr naranja fluorescente.	2.975,00
	32	Vinilo acrílico 80 gr amarillo fluorescente.	2.975,00
	33	Tinta para sellos de caucho color negro 30 ml.	3.570,00
	34	Silicona liquida de 250 ml	10.115,00
	35	Bombas colores surtidos multi figuras x 50.	23.800,00
	36	Bombas colores surtidos x 50 unidades R 9.	29.750,00
	37	Tajalápiz metálico.	833
	38	Set de tijeras con 8 formas para manualidades	59.500,00
	39	Kit pirógrafo para foami.	83.300,00
	40	Juego de pinceles de pelo sintético x 12.	27.370,00
	41	Marcadores borrables x 12 unid color negro.	21.420,00
	42	Marcadores permanente color negro x 10 unidades.	20.230,00
	43	Marcadores borrables x 12 unid colores surtidos.	21.420,00
	44	Marcador permanente colores surtidos x 12 unidades.	20.230,00
	45	Gancho tipo clip mariposa, No. 2, en alambre metálico galvanizado x 50.	3.570,00
	46	Gancho cosedora estándar galvanizada.	4.165,00
	47	Cinta adhesiva de empaque en rollo.	6.545,00
	48	Tinta compatible para impresoras color magenta (rojo)	32.130,00
	49	Tinta compatible para impresoras color cyan (azul)	32.130,00
	50	Tinta compatible para impresoras color yellow (amarillo)	32.130,00
	51	Tinta compatible para impresoras color black (negro)	32.130,00
	52	Tóner CE285A Black original	71.400,00
	53	Cartucho Tóner CF226A Black original	83.300,00
	54	Tóner HP CF283A Black original	71.400,00

	55	Tóner HP CE278A HP 78A CE278A Black Original	83.300,00
	56	Tóner HP CE258A Black Original	142.800,00
	57	Tabla de soporte para escribir planillera	7.735,00
	58	Borrador de nata	1.190,00
	59	Regla metálica	2.975,00

ESPECIFICACIONES TECNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	**1.GARANTÍA ÚNICA**: Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones el contratista se compromete a suscribir a favor del contratante a satisfacción del mismo, identificado con el NIT No 800.141.203-5, garantía única cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato. Esta garantía consistirá en una póliza expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentran aprobadas por la superintendencia financiera. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **a). <u>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</u>** vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, con inicio en la fecha de expedición de la póliza y de las prórrogas si las hubiere. **b). <u>CALIDAD DEL BIEN Y/O SUMINISTRO</u>**: vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más, con inicio en la fecha de expedición de la póliza y de las prórrogas si las hubiere. **PARAGRAFO PRIMERO:** la garantía única debe presentarse con comprobante de pago. En la póliza debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida. En todo caso el CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. **PARAGRAFO SEGUNDO:** en caso de constituirse póliza, <u>en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncie al beneficio de excusión. Así mismo se indicará que en el evento en que por incumplimiento del CONTRATISTA garantizado, el asegurador resolviera continuar como cesionario con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello. El CONTRATISTA garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015</u>. **PARAGRAFO TERCERO:** Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale. Si se negare hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas y el CONTRATANTE dará por terminado el presente contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna. **PARAGRAFO CUARTO:** el CONTRATANTE aprobará o no la garantía única a más tardar el día hábil siguiente a la presentación por parte del CONTRATISTA deberá corregirla y

	ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a su devolución. **2. SANCIONES: a). MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 15 de diciembre de 2025, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), con inicio a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del mismo, la cual será entregada al contratista por parte de la Policía del Departamento de Policía Putumayo, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los elementos deberá hacerse únicamente en el Almacén de Intendencia de la unidad, ubicado en la carrera 8 calle 8 esquina barrió centro del Municipio de Mocoa Departamento de Putumayo, teléfono 322 2600320 previo requerimiento del supervisor del contrato. **Nota:** Es de anotar que esta entrega se encuentra alineada a lo establecido la Resolución 05884 del 12/27/2019 “Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional”, en su Capítulo 2. Componente Logístico, Numeral 2.13.1. Entrada de bienes y 2.13.3. Formalización de las entradas “Excepciones: No ingresarán al almacén los bienes que, por su volumen, peso, fragilidad y demás especificaciones especiales, sea más conveniente y económico recibirlos directamente en su lugar de instalación y utilización”.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia de la presente oferta será de cuatro meses más después de la terminación del contrato, para la liquidación del mismo.

De acuerdo a lo anterior, el comité de evaluador, recomienda al Señor Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO Comandante Departamento de Policía Putumayo, adjudicar el proceso **PN DEPUY MIC 008 DE 2025,** cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO**", a la empresa SIMCO GROUP SAS **NIT 901094964-6**, representada legalmente por el señor CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1082127888 de Tunja - Boyacá, ubicado en la CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TORRE 2 OFI 304, Celular 316 490 9998, correo electrónico : simcogroupsas@gmail.com, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Comandante Departamento de Policía Putumayo

Elaboro: CT Carlos Daniel Acosta Ramírez (jefe de contratos)

Reviso: SI. Javier Camilo Sáenz León (Jefe Asuntos jurídico (E))

Reviso: MY Sergio Andrés García Bermúdez (jefe Administrativo)

Teniente Coronel HÉCTOR ANDRÉS RODRÍGUEZ RENZA Subcomandante DEPUY

Fecha de elaboración: 18/03/2025
C:\Users\carlosd.acosta\Documents\Procesos GRUCO 2025\Fumigación MIC 006-2025\1. WORD

Carrera 8 calle 8 esquina Barrio Centro
depuy.ofcon@. policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas.
	MATERIAL	Plástico o papel.
	TAMAÑO	1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y Máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.
2	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Bolígrafo negro.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo.
		Rectangular o hexagonal.
	TINTA DE COLOR	Negro.
	RENDIMIENTO	Mínimo de 10200 mts.
3	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Bolígrafo rojo.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo.
		Rectangular o hexagonal.
	TINTA DE COLOR	Rojo.
	RENDIMIENTO	Mínimo de 10200 mts.
4	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Lápiz de escritura mina negra.
	MATERIAL	Madera reforestada o resina sintética.
		Borrador no tóxico.
	MINA	Color negro dureza HB No. 2.
	DIMENSIÓN	Longitud 17.8 - 19.7 cm y diámetro de mínimo 7,2 mm.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Forma redonda, triangular o hexagonal.
		Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.
5	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas.
	TAMAÑO	Mínimo de 7.5 cm x 7.5 cm.
	COLOR	Colores surtidos.
6	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Pegante líquido 250 g.
	CONTENIDO MÍNIMO	Mínimo 250 g.
7	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Resaltador desechable.
	TINTA	Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste.
	MATERIAL	Fil trona en felpa acrílica o resina termoplástica.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos.
8	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Papel Azúcar o Kraft.
	DIMENSIONES	Rollo x 60 cm x 5 kilos.
	COLOR	Marrón.
9	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas.
	MATERIAL	Papel bond de 75g. El material debe cumplir Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.
	TAMAÑO	Oficio.
	CONTENIDO	Resmas de 500 hojas.
10	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas.
	MATERIAL	Papel bond de 75g. El material debe cumplir.
		Con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.
	TAMAÑO	Carta.
11	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Caja de almacenamiento horizontal para documentos de gran formato.
	MATERIAL	Cartón corrugado que cumpla con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.
	RESISTENCIA DE MATERIAL	Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2.
	DIMENSIÓN	Tapa de dimensiones externas 88.5 cm de largo, 62.5 cm de ancho y 8.5 cm de alto; Base de dimensiones externas 87.5 cm de largo, 60 cm de ancho y 8.5 cm de alto.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Tapa con bisagra de apertura a 15 cm del borde Las dimensiones se ajustan al formato de la documentación.
12	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Carpeta presentación carta desacificada 4 aletas.
	MATERIAL	Cartulina blanca desacificado de mínimo 210 gr; sin recubrimiento plastificado.

	COLOR	Blanco.
	TAMAÑO	Oficio.
13	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Libro de actas 400 folios.
	MATERIAL	Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado.
	TAMAÑO	32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro.
	CONTENIDO MÍNIMO	400 folios rayados.
	PRESENTACIÓN	Unidad.
14	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tijeras punta roma.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121600.
	MATERIAL	Hoja de acero inoxidable.
	DIMENSIONES	Mínimo 5 pulgadas de largo.
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Mango ergonómico.
15	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Clip estándar pequeño plastificado x 100.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122100.
	MATERIAL	Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.
16	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Cinta adhesiva de empaque en rollo.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122100.
	DIMENSIÓN	48 mm x 100 mts.
17	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Bisturí punta lanza de precisión 6 cuchillas.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	42291613.
	PRESENTACIÓN	Unidad.
18	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Cartulina medio pliego colores surtidos fluorescentes.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	14111519.
	PRESENTACIÓN	Cartulina x 1/8 Colores Fluorescentes paquete x 10.
19	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Cartulina pliego color blanco.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	14111519.
	PRESENTACIÓN	Unidad.
20	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Block papel iris tamaño carta 40 hojas.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	14111514.
	PRESENTACIÓN	Unidad.
21	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Papel crepe colores surtidos fluorescentes.
	PRESENTACIÓN	Paquete X 10 unidades.
22	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Pliego foami colores surtidos.
	PRESENTACIÓN	Unidad.
23	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Papel bond.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60121104.
	PRESENTACIÓN	Resma X 500 pliegos.
24	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Pliego foami escarchado colores surtidos.
	PRESENTACIÓN	Paquete X 10 unidades.
25	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Papel corrugado pliego colores surtidos.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60121118.
	PRESENTACIÓN	Paquete X 5.
26	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Lamina de icopor 50x50
	PRESENTACIÓN	Unidad.
27	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Vinilo acrílico azul claro.
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.
28	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Vinilo acrílico color verde.
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.
29	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Vinilo acrílico blanco.
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.
30	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Vinilo acrílico color verde fluorescente.
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.
31	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Vinilo acrílico color rosado fluorescente.
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.
32	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Vinilo acrílico color naranja fluorescente.
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.
33	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Vinilo acrílico color amarillo fluorescente.
	PRESENTACIÓN	Pote 80 gr.
34	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tinta para sellos de caucho color negro 30ml.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44103105.
	PRESENTACIÓN	Cartucho.
35	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Silicona liquida de 250 ml.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12352310.
	PRESENTACIÓN	Tarro de 250 ml.
36	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Bombas colores surtidos x 50 unidades R 9.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60141001.
	PRESENTACIÓN	Paquete x 50 unidades.
37	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Bombas colores surtidos multi figuras x 50.

	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60141001.
	PRESENTACIÓN	Paquete x 50 unidades.
38	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tajalápiz metálico.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121619.
	PRESENTACIÓN	Unidad.
39	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Set de tijeras con 8 formas para manualidades.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121618.
	PRESENTACIÓN	Unidad.
40	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Kit pirógrafo para foami.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60121717.
	PRESENTACIÓN	Unidad.
41	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Juego de pinceles de pelo sintético x 12.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	60121226.
	PRESENTACIÓN	Paquete.
42	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Marcadores borrables x 12 unid color negro.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.
	PRESENTACIÓN	Paquete.
43	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Marcadores permanente color negro x 10 unidades.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.
	PRESENTACIÓN	Paquete.
44	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Marcadores borrables x 12 unid colores surtidos.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708.
	PRESENTACIÓN	Paquete.
45	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Marcador permanente grande colores surtidos x 12 unidades.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121708
	PRESENTACIÓN	Paquete.
46	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Gancho tipo clip mariposa, No. 2, en alambre metálico galvanizado x 50.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44122104.
	PRESENTACIÓN	Paquete.
47	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Gancho cosedora estándar galvanizada.
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	42312010.
	PRESENTACIÓN	Paquete.
48	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tinta compatible para impresoras color magenta (rojo)
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703
	PRESENTACIÓN	Litro
49	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tinta compatible para impresoras color cyan (azul)
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703
	PRESENTACIÓN	Litro
50	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tinta compatible para impresoras color yellow (amarillo)
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703
	PRESENTACIÓN	Litro
51	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tinta compatible para impresoras color black (negro)
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	12171703
	PRESENTACIÓN	Litro
52	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tóner para impresoras CE285A
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44103103
	PRESENTACIÓN	Unidad
53	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tóner para impresoras CF226A
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44103103
	PRESENTACIÓN	Unidad
54	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tóner para impresoras CF283A
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44103103
	PRESENTACIÓN	Unidad
55	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tóner para impresoras CE278A
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44103103
	PRESENTACIÓN	Unidad
56	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tóner para impresoras CE258A
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44103103
	PRESENTACIÓN	Unidad
57	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Tabla de soporte para escribir “planillera”
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44111914
	PRESENTACIÓN	Unidad
58	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Borrador de nata
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	44121804
	PRESENTACIÓN	Unidad
59	**NOMBRE DEL PRODUCTO**	Regla metálica
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	41111604
	PRESENTACIÓN	Unidad

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	**GARANTÍA TÉCNICA:** La garantía debe cubrir defectos de fabricación de los insumos, de todos sus componentes y accesorios, que correspondan a daños físicos, durante un mes después de realizada la entrega de la misma.
2	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. • El Contratista declara mediante certificación escrita suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias así como también lo establece la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en materia ambiental. • El Contratista NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. • El contratista deberá certificar por escrito que cumplirá estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional. Así mismo cumplir con lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en MATERIA AMBIENTAL. • El contratista deberá certificar que se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato. • Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. • Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. • Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. • El contratista deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerígenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias • Puede causar cáncer por inhalación • Posibilidad de efectos irreversibles • Muy toxico para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plaza efectos negativos en el medio ambiente acuático • Peligroso para la capa de ozono • Puede perjudicar la fertilidad • Riesgo durante el embarazo, y efectos adversos para el feto • Puede resultar nocivo para el lactante
3	Los elementos de papelería y útiles de oficina deben contener registro INVIMA vigente.
4	El Contratista, una vez recibido el pedido deberá entregar los elementos solicitados en un tiempo no mayor a tres (3) Días, de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato.
5	El Contratista deberá entregar los elementos y productos con fechas de vencimiento superior a 120 días después de la fecha de entrega y recibo de los mismos por parte del Supervisor del contrato designado por la entidad, en caso contrario no será recibidos a satisfacción y serán devueltos asumiendo él envió por parte del proveedor.
6	El Contratista debe remplazar en un plazo máximo de cuatro (04) días siguientes a la entrega de los elementos y/o productos, aquellos que no cumplan con especificaciones técnicas y/o presenten imperfecciones de fábrica, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas.
7	El Contratista debe, en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, la Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo, no reconocerá

	reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el Contratista debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.
8	El Contratista NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA
9	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA
10	El contratista deberá certificar que cumple con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" en su artículo 2.2.4.6.28 en su numeral 1 que a la letra dice " incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas" Resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Y la Resolución 01956 del 25/04/2018, de la dirección general en su artículo 7.
11	Las firmas participantes en el proceso de selección deberán contar con la logística para el transporte y entrega de los elementos requeridos, en el Departamento de Policía Putumayo.
12	**EXPERIENCIA PROPONENTE** La experiencia del contratista deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso y que su valor sumado o individual de las certificaciones sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado. **Si los contratos son celebrados con entidades públicas deberá allegar certificaciones o actas de liquidación de los contratos** **En caso de que las certificaciones sean expedidas por entidades privadas; deberán allegar copia del contrato** Para tal efecto deberán contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto Contratado Valor del Contrato Fecha del Contrato

Intendente **DIEGO ARMANDO BENAVIDES ARCE**
Estructurador Estudios Previos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO
NIT. 800.141.203-5

MODIFICATORIO Nro. 01 – ADICION AL CONTRATO PRINCIPAL Nro. 34-8-10005-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO Y LA EMPRESA SIMCO GROUP SAS, CON NIT. NRO. 901094964-6, PRESENTANTE LEGAL SEÑOR CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO."

El señor Teniente Coronel **JAIME HERNÁN ROJAS PARRA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 7.180.464 expedida en Tunja - Boyacá, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO,** en calidad de **COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO (E)**, según comunicado oficial GS-2025-096985-DEPUY de fecha 30 de noviembre de 2025, se solicitó encargo, suscrito por el señor Coronel **ÁLVARO JACINTO CORREA GAMBA** Comandante Departamento de Policía Putumayo titular, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución Nro. 000364 de fecha 12 de febrero de 2025 "por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025", Ley 80 de 1993, el Articulo 51 de la Ley 179 de 1994, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra la empresa **SIMCO GROUP SAS, con Nro. 901094964-6,** representante legal, **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.235.243.949 Expedida en Tunja (Boyacá), quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014"; hemos convenido celebrar la presente adición al contrato principal Nro. **34-8-10005-25**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** se celebró el Contrato de suministro Nro. **34-8-10005-25** del 18/03/2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO."**, por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESO ($62.059.581,00) M/CTE LEGAL** incluido el valor del IVA. Distribuidos de la siguiente manera: para el Departamento de Policía Putumayo la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL**

CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($46.931.059,00) y para la Unidad Prestadora de Salud Putumayo la suma de **QUINCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA LEGAL** ($15.078.522,00).

Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-096650-DEPUY de fecha 28/11/2025 firmado por el señor Intendente MAURICIO GOMEZ SANCHEZ, en calidad de Supervisor del contrato Nro. **34-8-10005-25**, solicita al ordenador del gasto autorizar adición para la vigencia 2025, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00)**, al contrato principal Nro. **34-8-10005-25.**

Que mediante comentario al comunicado oficial GS-2025-096650-DEPUY de fecha 28/11/2025, el **CONTRATANTE** autoriza los trámites administrativos correspondientes de acuerdo a la norma.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-096664-DEPUY de fecha 28/11/2025 el señor Intendente MAURICIO GOMEZ SANCHEZ, en calidad de supervisor del contrato solicita al señor **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ**, representante legal de la empresa **SIMCO GROUP SAS**, informar si están de acuerdo en aceptar adición por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00)**, al contrato principal Nro. **34-8-10005-25.**

Que mediante oficio de fecha 28/11/2025 el señor, **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ**, representante legal de la empresa **SIMCO GROUP SAS**, informó estar de acuerdo en aceptar la adición.

Que ambas partes han manifestado su aceptación para realizar adición al contrato principal Nro. 34-8-10005-25, sin que exista perjuicio para ninguna de ellas.

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Adicionar al contrato principal Nro. **34-8-10005-25** de fecha 18/03/2025, el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000,00),** vigencia 2025, cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato en comento, quedando nuevo valor total de **SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($ 72.059.581,00)** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DIFERENTES ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO"**.

SEGUNDO: Modificar la **GARANTÍA ÚNICA**: Con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA donde se compromete a modificar la garantía Única, teniendo en cuenta el Modificatorio Nro. 01 de 2025, adición, siendo parte la aceptación de la póliza como requisito de perfeccionamiento y ejecución.

TERCERO: Acreditar los **APORTES PARAFISCALES** – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1931 del 2006, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el representante legal del CONTRATISTA o su revisor fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CUARTO: Dejar indemnes los demás términos y condiciones del contrato que no han sido modificados por el presente documento.

Para constancia se firma en Mocoa - Putumayo, a los 07 DIC 2025

CONTRATANTE,

Teniente Coronel **JAIME HERNÁN ROJAS PARRA**
Comandante Departamento de Policía Putumayo (E)

CONTRATISTA,

CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ
Representante legal de la empresa SIMCO GROUP SAS

Elaborado por: PT María Yamileth Jansasoy Becerra (Analista de Contratos)
Revisado por: IT Mauricio Gómez Sánchez (Almacenista)
IJ Juan Gabriel Villota Maya (Jefe Asuntos Jurídicos (E)
ST Duván Andrés Aguilón Moran (Jefe Contratos)
CT Eduard Yara Gómez (Jefe Administrativo)

Fecha de elaboración: 3/12/2025
E:\CONTRATOS 2025\CONTRATOS GESTION 2025\ADICIONES MES DE NOVIEMBRE DE 2025\ADICION 34 7 10010 25

Carrera 8 Nro. 8 – 55 Barrio Centro
Mocoa - Putumayo
desan.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(608) 7401301
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FE 18

Fecha y hora Factura

Generación	08/05/2025, 08:28
Expedición	08/05/2025, 08:28
Vencimiento	30/05/2025
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Nit: 800.141.203-5
Teléfono: (322) 2600320 - Ext. 000
Dirección: CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO
Ciudad: Mocoa - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	2099	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina desacidificada.	695.00	UND	3,000.00	19 %	396,150.00	2,085,000.00
2	2100	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas.	25.00	UND	2,500.00	19 %	11,875.00	62,500.00
3	2101	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas.	11.00	CAJA	200,000.00	19 %	418,000.00	2,200,000.00
4	2102	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas.	28.00	CAJA	210,000.00	19 %	1,117,200.00	5,880,000.00
5	2104	Caja Para Archivo Central Referencia X-200.	154.00	UND	6,000.00	19 %	175,560.00	924,000.00
6	2105	Libro de actas 400 folios.	125.00	UND	15,000.00	19 %	356,250.00	1,875,000.00
7	2106	Pegante líquido 225 g.	20.00	UND	4,000.00	19 %	15,200.00	80,000.00
8	2108	Bolígrafo negro caja	20.00	CAJA	7,000.00	19 %	26,600.00	140,000.00
9	2110	Lápiz de escritura mina negra caja X 12 unidades.	20.00	CAJA	6,500.00	0 %	0.00	130,000.00
10	2111	Resaltador desechable.	40.00	UND	2,000.00	19 %	15,200.00	80,000.00
11	2112	Bisturí punta lanza de precisión 6 cuchillas.	40.00	UND	6,000.00	19 %	45,600.00	240,000.00
12	2113	Clip estándar pequeño plastificado caja x 100 unidades.	20.00	CAJA	2,500.00	19 %	9,500.00	50,000.00
13	2114	Tijeras punta roma.	10.00	UND	1,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00
14	2133	Bombas colores surtidos multi figuras x 50.	4.00	PAQ	20,000.00	19 %	15,200.00	80,000.00
15	2134	Bombas colores surtidos x 50 unidades R 9.	4.00	PAQ	25,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
16	2135	Tajalápiz metálico.	40.00	UND	700.00	19 %	5,320.00	28,000.00
17	2138	Juego de pinceles de pelo sintético x 12.	2.00	PAQ	23,000.00	19 %	8,740.00	46,000.00
18	2139	Marcadores borrables x 12 unid color negro.	3.00	CAJA	18,000.00	19 %	10,260.00	54,000.00
19	2140	Marcadores permanente color negro x 10 unidades.	1.00	CAJA	17,000.00	19 %	3,230.00	17,000.00
20	2141	Marcadores borrables x 12 unid colores surtidos.	1.00	CAJA	18,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
21	2142	Marcador permanente colores surtidos x 12 unidades.	1.00	CAJA	17,000.00	19 %	3,230.00	17,000.00
22	2145	Cinta adhesiva de empaque en rollo.	30.00	UND	5,500.00	19 %	31,350.00	165,000.00
23	2151	Tóner para impresoras CF226A	4.00	UND	70,000.00	19 %	53,200.00	280,000.00
24	2154	Tóner para impresoras CE258A	1.00	UND	120,000.00	19 %	22,800.00	120,000.00
25	2155	Tabla de soporte para escribir planillera	10.00	UND	6,500.00	19 %	12,350.00	65,000.00
26	2156	Borrador de nata	52.00	UND	1,000.00	19 %	9,880.00	52,000.00
27	2157	Regla metálica	30.00	UND	2,500.00	19 %	14,250.00	75,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 27

Valor en Letras:
Diecisiete millones seiscientos ochenta mil setecientos quince pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-05-30 por $ 17,680,715.00

Total Bruto	14,878,500.00
IVA 19%	2,802,215.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	17,680,715.00

Observaciones:

#$16-01-01-D26;contrato34-8-10005-25;diego.benavidez@correo.policia.gov.co#$

COMANDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082764051 aprobado en 20241102 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE:
69ab736e7fc43e6839b440fc25fad934c9638067f769b172b22909e7c0c7b46f71f4d3e20a983aa45a2666bd89b90384

Elaborado por

Firma recibido

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(608) 7401301
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FE 19

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Nit: 800.141.203-5
Teléfono: (322) 2600320 - Ext. 000
Dirección: CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO
Ciudad: Mocoa - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	08/05/2025, 08:31
Expedición	08/05/2025, 08:31
Vencimiento	30/05/2025
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	2099	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina desacidificada.	197.00	UND	3,000.00	19 %	112,290.00	591,000.00
2	2101	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas.	7.00	CAJA	200,000.00	19 %	266,000.00	1,400,000.00
3	2102	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas.	12.00	CAJA	210,000.00	19 %	478,800.00	2,520,000.00
4	2104	Caja Para Archivo Central Referencia X-200.	100.00	UND	6,000.00	19 %	114,000.00	600,000.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Seis millones ochenta y dos mil noventa pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-05-30 por $ 6,082,090.00

Total Bruto	5,111,000.00
IVA 19%	971,090.00
Total a Pagar	6,082,090.00

Observaciones:
#$16-01-01-D26;contrato34-8-10005-25;diego.benavidez@correo.policia.gov.co#$

INCORPORACION

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082764051 aprobado en 20241102 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
54c7afd5b759ae718feea51c60fceff02b914d5f2b56997b8a7f2dd63784782d210032753ee645ad02ed3e25511cf889

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(608) 7401301
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FE 20

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Nit: 800.141.203-5
Teléfono: (322) 2600320 - Ext. 000
Dirección: CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO
Ciudad: Mocoa - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	08/05/2025, 09:18
Expedición	08/05/2025, 09:18
Vencimiento	30/05/2025
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	2099	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina desacidificada.	320.00	UND	3,000.00	19 %	182,400.00	960,000.00
2	2100	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas.	30.00	UND	2,500.00	19 %	14,250.00	75,000.00
3	2101	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas.	16.00	CAJA	200,000.00	19 %	608,000.00	3,200,000.00
4	2102	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas.	5.00	CAJA	210,000.00	19 %	199,500.00	1,050,000.00
5	2103	Papel Azúcar o Kraft.	100.00	UND	500.00	19 %	9,500.00	50,000.00
6	2104	Caja Para Archivo Central Referencia X-200.	135.00	UND	6,000.00	19 %	153,900.00	810,000.00
7	2105	Libro de actas 400 folios.	6.00	UND	15,000.00	19 %	17,100.00	90,000.00
8	2106	Pegante líquido 225 g.	5.00	UND	4,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
9	2107	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas.	20.00	UND	2,500.00	19 %	9,500.00	50,000.00
10	2108	Bolígrafo negro caja	10.00	CAJA	7,000.00	19 %	13,300.00	70,000.00
11	2110	Lápiz de escritura mina negra caja X 12 unidades.	4.00	CAJA	6,500.00	0 %	0.00	26,000.00
12	2111	Resaltador desechable.	120.00	UND	2,000.00	19 %	45,600.00	240,000.00
13	2112	Bisturí punta lanza de precisión 6 cuchillas.	5.00	UND	6,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
14	2113	Clip estándar pequeño plastificado caja x 100 unidades.	20.00	CAJA	2,500.00	19 %	9,500.00	50,000.00
15	2114	Tijeras punta roma.	20.00	UND	1,500.00	19 %	5,700.00	30,000.00
16	2115	Cartulina medio pliego colores surtidos fluorescentes (Cartulina x 1/8).	38.00	UND	15,000.00	19 %	108,300.00	570,000.00
17	2116	Cartulina pliego color blanco.	255.00	UND	3,000.00	19 %	145,350.00	765,000.00
18	2117	Block papel iris Tamaño carta 40 hojas.	20.00	UND	5,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
19	2118	Papel crepe colores surtidos fluorescentes.	10.00	UND	7,500.00	19 %	14,250.00	75,000.00
20	2119	Pliego foami colores surtidos.	10.00	UND	8,000.00	19 %	15,200.00	80,000.00
21	2121	Pliego foami escarchado colores surtidos x 10 unidades.	30.00	PAQ	20,000.00	19 %	114,000.00	600,000.00
22	2122	Papel corrugado pliego colores surtidos paquete.	8.00	PAQ	30,000.00	19 %	45,600.00	240,000.00
23	2123	Lamina de icopor 50x50.	10,00	UND	10,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
24	2124	Vinilo acrílico 80 gr azul claro.	7.00	UND	2,500.00	19 %	3,325.00	17,500.00
25	2125	Vinilo acrílico 80 gr verde.	7.00	UND	2,500.00	19 %	3,325.00	17,500.00
26	2127	Vinilo acrílico 80 gr verde fluorescente.	7.00	UND	2,500.00	19 %	3,325.00	17,500.00
27	2129	Vinilo acrílico 80 gr naranja fluorescente.	7.00	UND	2,500.00	19 %	3,325.00	17,500.00
28	2131	Tinta para sellos de caucho color negro 30 ml.	4.00	UND	3,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
29	2132	Silicona liquida de 250 ml	20.00	UND	8,500.00	19 %	32,300.00	170,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
30	2133	Bombas colores surtidos multi figuras x 50.	14.00	PAQ	20,000.00	19 %	53,200.00	280,000.00
31	2134	Bombas colores surtidos x 50 unidades R 9.	74.00	PAQ	25,000.00	19 %	351,500.00	1,850,000.00
32	2135	Tajalápiz metálico.	40.00	UND	700.00	19 %	5,320.00	28,000.00
33	2136	Set de tijeras con 8 formas para manualidades	2.00	UND	50,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
34	2137	Kit pirógrafo para foami.	2.00	UND	70,000.00	19 %	26,600.00	140,000.00
35	2139	Marcadores borrables x 12 unid color negro.	2.00	CAJA	18,000.00	19 %	6,840.00	36,000.00
36	2140	Marcadores permanente color negro x 10 unidades.	3.00	CAJA	17,000.00	19 %	9,690.00	51,000.00
37	2141	Marcadores borrables x 12 unid colores surtidos.	2.00	CAJA	18,000.00	19 %	6,840.00	36,000.00
38	2142	Marcador permanente colores surtidos x 12 unidades.	10.00	CAJA	17,000.00	19 %	32,300.00	170,000.00
39	2143	Gancho tipo clip mariposa, No. 2, en alambre metálico galvanizado x 50.	5.00	CAJA	3,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
40	2144	Gancho cosedora estándar galvanizada.	20.00	UND	3,500.00	19 %	13,300.00	70,000.00
41	2145	Cinta adhesiva de empaque en rollo.	30.00	UND	5,500.00	19 %	31,350.00	165,000.00
42	2149	Tinta compatible para impresoras color black (negro)	3.00	UND	27,000.00	19 %	15,390.00	81,000.00
43	2155	Tabla de soporte para escribir planillera	14.00	UND	6,500.00	19 %	17,290.00	91,000.00
44	2156	Borrador de nata	4.00	UND	1,000.00	19 %	760.00	4,000.00
45	2157	Regla metálica	10.00	UND	2,500.00	19 %	4,750.00	25,000.00

Total items: 45

Valor en Letras:
Quince millones setenta y ocho mil trescientos diez pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-05-30 por $ 15,078,310.00

Total Bruto	12,675,000.00
IVA 19%	2,403,310.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	15,078,310.00

Observaciones:

#$16-01-02-026;contrato34-8-10005-25;diego.benavidez@correo.policia.gov.co#$

UPRES-ESPRI

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082764051 aprobado en 20241102 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE:
09b24c889fb5177e3f7234c8c598ba13f670bd6bb66d973eb5ddefd4edf5470e90c12601f2faf292b69046aac289d8f1

Elaborado por

Firma recibido

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(608) 7401301
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FE 21

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Nit: 800.141.203-5
Teléfono: (322) 2600320 - Ext. 000
Dirección: CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO
Ciudad: Mocoa - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	12/05/2025, 09:57
Expedición	12/05/2025, 09:58
Vencimiento	30/05/2025
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	2103	Papel Azúcar o Kraft.	1.00	UND	500.00	19 %	95.00	500.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quinientos noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-05-30 por $ 595.00

Total Bruto	500.00
IVA 19%	95.00
Total a Pagar	595.00

Observaciones:

#$16-01-02-026;contrato34-8-10005-25;diego.benavidez@correo.policia.gov.co#$

UPRES-ESPRI

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082764051 aprobado en 20241102 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE:
baff7f9bc1cb2b3d6aebf1ad67178f1358d38fdf50c02b6a64688d8c731aa223400f25b2f826497b104389e44aa576df

Elaborado por

Firma recibido



SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS
NIT 901.094.964-6
CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TO 2 OFIC 304
Tel: (038) 7401765
Tunja - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 15

Fecha Nota Crédito	2025-05-12
Factura de Venta	FE-21
Generación	12/05/2025, 10:38
Expedición	12/05/2025, 10:38
Vencimiento	30/05/2025

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO		
NIT	800.141.203-5	**Teléfono**	(322) 2600320 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO	**Ciudad**	Mocoa - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Papel Azúcar o Kraft.	1.00	383.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Trescientos ochenta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-05-30 por $ 383.00

Observaciones:

#$16-01-02-026;contrato34-8-10005-25;diego.benavidez@correo.policia.gov.co#$

UPRES-ESPRI

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA.

Total Bruto	321.85
IVA 19%	61.15
Total	383.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CUDE: bd98468bb55df3be8ab12fcac4fdfec0c0d39e463b2a113835648b34a8b08ba7db3f6193d6ce2d11183f1e1a4d8a575e
CUFE factura: baff7f9bc1cb2b3d6aebf1ad67178f1358d38fdf50c02b6a64688d8c731aa223400f25b2f826497b104389e44aa576df

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(608) 7401301
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FE 40

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Nit: 800.141.203-5
Teléfono: (322) 2600320 - Ext. 000
Dirección: CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO
Ciudad: Mocoa - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	16/09/2025, 16:01
Expedición	16/09/2025, 16:01
Vencimiento	30/09/2025
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	2100	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas.	16.00	UND	2,500.00	19 %	7,600.00	40,000.00
2	2101	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas.	15.00	CAJA	200,000.00	19 %	570,000.00	3,000,000.00
3	2102	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas.	7.00	CAJA	210,000.00	19 %	279,300.00	1,470,000.00
4	2105	Libro de actas 400 folios.	98.00	UND	15,000.00	19 %	279,300.00	1,470,000.00
5	2106	Pegante líquido 225 g.	50.00	UND	4,000.00	19 %	38,000.00	200,000.00
6	2113	Clip estándar pequeño plastificado caja x 100 unidades.	25.00	CAJA	2,500.00	19 %	11,875.00	62,500.00
7	2133	Bombas colores surtidos multi figuras x 50.	15.00	PAQ	20,000.00	19 %	57,000.00	300,000.00
8	2134	Bombas colores surtidos x 50 unidades R 9.	15.00	PAQ	25,000.00	19 %	71,250.00	375,000.00
9	2135	Tajalápiz metálico.	87.00	UND	700.00	19 %	11,571.00	60,900.00
10	2145	Cinta adhesiva de empaque en rollo.	50.00	UND	5,500.00	19 %	52,250.00	275,000.00
11	2146	Tinta compatible para impresoras color magenta (rojo)	7.00	UND	27,000.00	19 %	35,910.00	189,000.00
12	2147	Tinta compatible para impresoras color cyan (azul)	7.00	UND	27,000.00	19 %	35,910.00	189,000.00
13	2148	Tinta compatible para impresoras color yellow (amarillo)	7.00	UND	27,000.00	19 %	35,910.00	189,000.00
14	2149	Tinta compatible para impresoras color black (negro)	10.00	UND	27,000.00	19 %	51,300.00	270,000.00
15	2151	Tóner para impresoras CF226A	12.00	UND	70,000.00	19 %	159,600.00	840,000.00
16	2155	Tabla de soporte para escribir planillera	21.00	UND	6,500.00	19 %	25,935.00	136,500.00
17	2156	Borrador de nata	6.00	UND	1,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00

Total items: 17

Valor en Letras:
Diez millones setecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y un pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-09-30 por $ 10,796,751.00

Total Bruto	9,072,900.00
IVA 19%	1,723,851.00
Total a Pagar	10,796,751.00

Observaciones:
#$16-01-01-D26;contrato34-8-10005-25;diego.benavidez@correo.policia.gov.co#$

COMANDO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082764051 aprobado en 20241102 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
599a377fdabe4c8d08af92fe1f3b27498d506c38383fe2784f6c6199e2ef80231d94cfde08dd6f1bcf8fa7cde9ad0744

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(608) 7401301
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FE 42

Fecha y hora Factura

Generación	24/10/2025, 18:06
Expedición	24/10/2025, 18:36
Vencimiento	07/11/2025
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Nit: 800.141.203-5
Teléfono: (311) 4581296 - Ext. 000
Dirección: CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO
Ciudad: Mocoa - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	2099	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina desacidificada.	593.00	UND	3,000.00	19 %	338,010.00	1,779,000.00
2	2100	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas.	25.00	UND	2,500.00	19 %	11,875.00	62,500.00
3	2101	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas.	11.00	CAJA	200,000.00	19 %	418,000.00	2,200,000.00
4	2102	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas.	11.00	CAJA	210,000.00	19 %	438,900.00	2,310,000.00
5	2104	Caja Para Archivo Central Referencia X-200.	100.00	UND	6,000.00	19 %	114,000.00	600,000.00
6	2105	Libro de actas 400 folios.	6.00	UND	15,000.00	19 %	17,100.00	90,000.00

Total items: 6

Valor en Letras:
Ocho millones trescientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-11-07 por $ 8,379,385.00

Total Bruto	7,041,500.00
IVA 19%	1,337,885.00
Total a Pagar	8,379,385.00

Observaciones:
#$16-01-01-D26;34-8-10005-25;mauricio.gomez7134@correo.policia.gov.co#$

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082764051 aprobado en 20241102 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE:
d16e153d4710d62291ca1299bbc5e4cb42f2d19b9a9070a78a132a5b0afc5bdb281abeb430403519a0aa41a96c8e4d34

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS
NIT 901.094.964-6
CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810
TO 2 OFIC 304
Tel: (038) 7401765
Tunja - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 20

Fecha Nota Crédito	2025-10-24
Factura de Venta	FE-42
Generación	24/10/2025, 18:46
Expedición	24/10/2025, 18:46
Vencimiento	07/11/2025

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO		
NIT	800.141.203-5	**Teléfono**	(311) 4581296 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO	**Ciudad**	Mocoa - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Descuento de precio	1.00	683.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seiscientos ochenta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-11-07 por $ 683.00

Total Bruto	683.00
Total	683.00

Observaciones:
#$16-01-01-D26;34-8-10005-25;mauricio.gomez7134@correo.policia.gov.co#$

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CUDE: 4caefaecbe92ed6772780c164862b6fc23005599009b844123eb41905bdcccacbe41e2b5c112bcc9bdb5d656f15464e8
CUFE factura: d16e153d4710d62291ca1299bbc5e4cb42f2d19b9a9070a78a132a5b0afc5bdb281abeb430403519a0aa41a96c8e4d34



SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS
NIT 901.094.964-6
CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810
TO 2 OFIC 304
Tel: (038) 7401765
Tunja - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 25

Fecha Nota Crédito	2025-12-19
Factura de Venta	FE-56
Generación	19/12/2025, 12:37
Expedición	19/12/2025, 12:38
Vencimiento	26/12/2025

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO		
NIT	800.141.203-5	**Teléfono**	(311) 4581296
Dirección	CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO	**Ciudad**	Mocoa - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Lápiz de escritura mina negra caja X 12 unidades.	1.00	500.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-12-26 por $ 500.00

Total Bruto	500.00
IVA 0%	0.00
Total	500.00

Observaciones:
#$16-01-01-D26;34-8-10005-25;mauricio.gomez7134@correo.policia.gov.co#$

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CUDE: 9af61c31795f6ae777c004f02165fea681aa364d8c1d2a837c11f6a2d91ec996c43649bcaddb18562e03d9cc44a937e3
CUFE factura: 95397c443e7d411c86b0c3e34f3f205495acce6e19b563bff382f09dbd4db985b8735236fb039f637216c1bc0b7c1226

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(608) 7401301
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FE 55

Fecha y hora Factura

Generación	19/12/2025, 11:59
Expedición	19/12/2025, 12:00
Vencimiento	26/12/2025
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Nit: 800.141.203-5
Teléfono: (311) 4581296
Dirección: CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO
Ciudad: Mocoa - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	2133	Bombas colores surtidos multi figuras x 50.	12.00	PAQ	20,000.00	19 %	45,600.00	240,000.00
2	2134	Bombas colores surtidos x 50 unidades R 9.	12.00	PAQ	25,000.00	19 %	57,000.00	300,000.00
3	2138	Juego de pinceles de pelo sintético x 12.	7.00	PAQ	23,000.00	19 %	30,590.00	161,000.00
4	2145	Cinta adhesiva de empaque en rollo.	26.00	UND	5,500.00	19 %	27,170.00	143,000.00
5	2150	Tóner para impresoras CE285A	1.00	UND	60,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00
6	2151	Tóner para impresoras CF226A	20.00	UND	70,000.00	19 %	266,000.00	1,400,000.00
7	2154	Tóner para impresoras CE258A	9.00	UND	120,000.00	19 %	205,200.00	1,080,000.00
8	2155	Tabla de soporte para escribir planillera	2.00	UND	6,500.00	19 %	2,470.00	13,000.00

Total items: 8

Valor en Letras:
Cuatro millones cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-12-26 por $ 4,042,430.00

Total Bruto	3,397,000.00
IVA 19%	645,430.00
Total a Pagar	4,042,430.00

Observaciones:
#$16-01-01-D26;34-8-10005-25;mauricio.gomez7134@correo.policia.gov.co#$

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA.

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082764051 aprobado en 20241102 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE:
839e0d63cc37c2ca16a5d0c367f0db4862e304db0dcf02661caca89686944b3f7bf16ead76be82fc7b6dcc4d6e169804

Elaborado por

Firma recibido

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(608) 7401301
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FE 56

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Nit: 800.141.203-5
Teléfono: (311) 4581296
Dirección: CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO
Ciudad: Mocoa - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	19/12/2025, 12:29
Expedición	19/12/2025, 12:29
Vencimiento	26/12/2025
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	2099	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina desacidificada.	100.00	UND	3,000.00	19 %	57,000.00	300,000.00
2	2100	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas.	100.00	UND	2,500.00	19 %	47,500.00	250,000.00
3	2101	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas.	15.00	CAJA	200,000.00	19 %	570,000.00	3,000,000.00
4	2102	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas.	10.00	CAJA	210,000.00	19 %	399,000.00	2,100,000.00
5	2103	Papel Azúcar o Kraft.	20.00	UND	500.00	19 %	1,900.00	10,000.00
6	2104	Caja Para Archivo Central Referencia X-200.	50.00	UND	6,000.00	19 %	57,000.00	300,000.00
7	2105	Libro de actas 400 folios.	56.00	UND	15,000.00	19 %	159,600.00	840,000.00
8	2107	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas.	200.00	UND	2,500.00	19 %	95,000.00	500,000.00
9	2108	Bolígrafo negro caja	30.00	CAJA	7,000.00	19 %	39,900.00	210,000.00
10	2110	Lápiz de escritura mina negra caja X 12 unidades.	19.00	CAJA	6,500.00	0 %	0.00	123,500.00
11	2111	Resaltador desechable.	49.00	UND	2,000.00	19 %	18,620.00	98,000.00
12	2119	Pliego foami colores surtidos.	10.00	UND	8,000.00	19 %	15,200.00	80,000.00
13	2121	Pliego foami escarchado colores surtidos x 10 unidades.	5.00	PAQ	20,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
14	2122	Papel corrugado pliego colores surtidos paquete.	4.00	PAQ	30,000.00	19 %	22,800.00	120,000.00
15	2139	Marcadores borrables x 12 unid color negro.	5.00	CAJA	18,000.00	19 %	17,100.00	90,000.00
16	2140	Marcadores permanente color negro x 10 unidades.	5.00	CAJA	17,000.00	19 %	16,150.00	85,000.00
17	2141	Marcadores borrables x 12 unid colores surtidos.	5.00	CAJA	18,000.00	19 %	17,100.00	90,000.00
18	2142	Marcador permanente colores surtidos x 12 unidades.	6.00	CAJA	17,000.00	19 %	19,380.00	102,000.00
19	2156	Borrador de nata	25.00	UND	1,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00

Total items: 19

Valor en Letras:
Diez millones quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-12-26 por $ 10,000,500.00

Total Bruto	8,423,500.00
IVA 19%	1,577,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	10,000,500.00

Observaciones:
#$16-01-01-D26;34-8-10005-25;mauricio.gomez7134@correo.policia.gov.co#$

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082764051 aprobado en 20241102 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
95397c443e7d411c86b0c3e34f3f205495acce6e19b563bff382f09dbd4db985b8735236fb039f637216c1bc0b7c1226

SIMCO GROUP S.A.S.
SOLUCIONES INTEGRALES PARA TECNOLOGÍA OFICINA Y CONSTRUCCIÓN

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS
NIT 901.094.964-6
CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810
TO 2 OFIC 304
Tel: (038) 7401765
Tunja - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 24

Fecha Nota Crédito	2025-12-19
Factura de Venta	FE-55
Generación	19/12/2025, 12:17
Expedición	19/12/2025, 12:17
Vencimiento	26/12/2025

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO		
NIT	800.141.203-5	**Teléfono**	(311) 4581296
Dirección	CARRERA 8 CALLE 8 55 ESQUINA BARRIO CENTRO	**Ciudad**	Mocoa - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Descuento de precio	1.00	100.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cien pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2025-12-26 por $ 100.00

Total Bruto	100.00
IVA 0%	0.00
Total	100.00

Observaciones:
#$16-01-01-D26;34-8-10005-25;mauricio.gomez7134@correo.policia.gov.co#$

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

En concordancia con el artículo 343 de la ley 1819 de 2016 y la sentencia 23304 del 12 de marzo de 2020, se considera que los bienes vendidos y/o servicios prestados son realizados en el Municipio de Tunja (Boyacá) para efectos de retención en la fuente a título de ICA.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CUDE: 3269c1c4588d01228a303306bdaf205224ed2c346b36db5adacf02d8e0a3cdfb3e4af3715d6934934ad795459c7e71c4
CUFE factura: 839e0d63cc37c2ca16a5d0c367f0db4862e304db0dcf02661caca89686944b3f7bf16ead76be82fc7b6dcc4d6e169804

Quibdó (Chocó), 30 de mayo de 2024

Señor:
CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ
CC. 1.235.243.949 expedida en Tunja
Representante Legal **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.**
Direccion: Calle 8 No. 10 – 3- Edf. Urbano 810 Torre 2 Oficina 304
Telefono: 316 490 9998 – 316 871 0038
Correo Electrónico: simcogroupsas@gmail.com - simcosasadm@gmail.com
Tunja - Boyacá

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **018-BASPC15-2024**
Proceso de Mínima Cuantía No. 025-MC-BASPC15-2024

Mediante el presente escrito, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE**, con número de identificación tributaria **818.000.606-0**, representada legalmente por el Señor **Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.947, nombrado como ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE, mediante acta de posesión militar No. 003 de fecha 21 de diciembre de 2023, en calidad de ordenador del gasto, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por medio de la cual modificar la Resolucion 4130 de 2022 en lo relacionado con el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de modificar la Parte III "De los Convenios de Colaboración Minero Energéticos" y la Parte VI "Disposiciones Finales"*, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la persona jurídica **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.** con número de identificación tributaria **901.094.964-6** representada legalmente por el señor **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. .235.243.949 expedida en Tunja (Boyacá) con domicilio comercial y judicial en la Calle 8 No. 10 – 3- Edf. Urbano 810 Torre 2 Oficina 304 Tunja - Boyacá, teléfono: 316 490 9998 – 316 871 0038, correo electrónico: simcogroupsas@gmail.com - simcosasadm@gmail.com según constan en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el

Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 26 de Mayo 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Señor **Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.947, nombrado como ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE, mediante acta de posesión militar No. 003 de fecha 21 de diciembre de 2023, en calidad de ordenador del gasto, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por medio de la cual modificar la Resolucion 4130 de 2022 en lo relacionado con el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de modificar la Parte III "De los Convenios de Colaboración Minero Energéticos" y la Parte VI "Disposiciones Finales".*

2. DATOS DEL CONTRATISTA: Persona jurídica **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.** con número de identificación tributaria **901.094.964-6** representada legalmente por el señor **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.235.243.949 expedida en Tunja (Boyacá) con domicilio comercial y judicial en la Calle 8 No. 10 – 3- Edf. Urbano 810 Torre 2 Oficina 304 Tunja - Boyacá, teléfono: 316 490 9998 – 316 871 0038, correo electrónico: simcogroupsas@gmail.com - simcosasadm@gmail.com según constan en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja.

3. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2024".

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: COMPRAVENTA.

Contrato que pretende celebrar LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL – BASPC15 para satisfacer la necesidad existente, es de "COMPRAVENTA", regulado por el Código de Comercio Colombiano.

Respecto al contrato de Compraventa:

Con la expedición de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993 y de su Decreto regulatorio 1082 de 2015, se entiende que los contratos estatales se sujetarán ya no sólo a la Ley 80 de 1993, como única regulación de derecho público, sino también a su ley modificatoria y a sus decretos reglamentarios, sin que ello quiera decir que en las materias no reguladas en dichas ley, los contratos no se sujeten a las normas de carácter privado como ya se venía dando, en relación a aquellos que tuvieren el carácter de civil o mercantil.

El contrato de Compraventa es un contrato mercantil, no regulado expresamente por las normas de contratación estatal, de manera que se regula por el código de comercio en todo aquello que no es incompatible con las normas de contratación estatal mencionadas.

Entonces, el Contrato a celebrarse por parte del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15, contendrá la tipología de Compraventa a precio unitario fijo sin reajuste, según los

bienes establecidos y de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, contrato definido por el Código Civil:

"ARTÍCULO 1849. <CONCEPTO DE COMPRAVENTA>. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio."

En el presente caso el contratista se obligará a entregar los elementos con ciertas especificaciones técnicas mínimas señaladas por el BATALLON DE ASPC NO 15 SP WILLIAM COPETE COPETE y este último a pagar dichos elementos en dinero.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA:

5.1 El plazo de Ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del contrato, aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato y la expedición del registro presupuestal, **HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL**, lo que ocurra primero, de conformidad con los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5.2 LUGAR DE EJECUCIÓN.

Los elementos objeto del proceso de contratación deberán entregarse en el **ALMACEN DE INTENDENCIA** del BASPC15 ubicado en el KILOMETRO 2 VIA PACURITA, CANTÓN MILITAR EL CARAÑO, QUIBDÓ - CHOCÓ, con su respectiva factura comercial y los demás documentos requeridos.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será las instalaciones Batallón de ASPC No 15.

6. VIGENCIA: La presente Comunicación de Aceptación de Oferta tendrá una vigencia comprendida desde su suscripción y hasta cuatro (4) meses más, después de vencido el plazo de ejecución de la misma.

7. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 69.140.524,00,00) M/CTE** incluido IVA y demás erogaciones que conlleve su celebración; para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2024",** respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 4724 del 18 de abril del 2024, proveniente del recurso 10 CSF, mediante los rubros presupuestales A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, correspondientes a la vigencia del 2024, discriminado a precios unitarios de la siguiente manera:

PRECIOS OFERTADOS:

Los precios contratados para cada ítem serán los dispuestos a continuación, los cuales hacen parte integral de la aceptación de oferta. todos los precios contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el contratista pretende obtener, en consecuencia, no se aceptaran solicitudes de reajuste de precios, invocados con base en estas circunstancias.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS						
1	PAPEL KIMBERLY CARTA .PAQUETE X 25 BLANCO	UNIDAD	14111519	$ 17.850	37	$ 660.450,00
2	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100 undades X5 COLORES	UNIDAD	14111530	$ 2.975	85	$ 252.875,00
3	PAPEL MANIFOLD MEDIDAS 70 CMS X 100 CMS, 60 GRAMOS. PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	14111511	$ 44.030	13	$ 572.390,00
4	HOJAS CUADRICULADAS PARA REPUESTO PASTA ARGOLLA, TAMAÑO 21 CM X 28 CM, PERFORADAS. PAQUETE X 80 HOJAS	PAQUETE	14111511	$ 7.735	4	$ 30.940,00
5	Papel periódico pliego x 10 unidades	Paquete	14121901	$ 2.975	8	$ 23.800,00
6	Papel bond carta 75g 21.6 X27.9CM COLOR BLANCO caja x 10 resmas	Caja X 10 resmas	14111507	$ 221.340	100	$ 22.134.000,00
7	Papel bond oficio 75g 21.6X 33CM COLOR BLANCO caja x 10 resmas	Caja X 10 resmas	14111507	$ 261.800	63	$ 16.493.400,00
8	Cartulina carta blanca. PAQUETE X 50	Paquete	14111519	$ 11.305	5	$ 56.525,00
9	Cartulina carta colores surtidos. PAQUETE X 50	Paquete	14111519	$ 11.305	4	$ 45.220,00
10	Cartulina oficio blanca. PAQUETE X 50	Paquete	14111519	$ 13.090	8	$ 104.720,00
11	Cartulina oficio colores surtidos. PAQUETE X 50	Paquete	14111519	$ 13.090	3	$ 39.270,00
12	Guía en cartulina carta Paquete x 5	Paquete X5	14111519	$ 2.975	2	$ 5.950,00
13	Guía en cartulina oficio Paquete X 5	Paquete X5	14111519	$ 2.975	3	$ 8.925,00
14	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	44111515	$ 4.760	318	$ 1.513.680,00
15	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	44111515	$ 4.165	242	$ 1.007.930,00
16	Sobre lord . PAQUETE X 50 unidades	paquete	44121504	$ 9.520	4	$ 38.080,00
17	Sobre de manila carta paquete x 100	Paquete	44121503	$ 14.280	10	$ 142.800,00
18	Sobre de manila extra oficio paquete x 100	Paquete	44121503	$ 23.800	11	$ 261.800,00
19	Sobre de manila oficio paquete x 100	Paquete	44121503	$ 17.850	6	$ 107.100,00
20	Taco de papel BOND 75 gramos 8x8 . Paquete x 500	Paquete	14111530	$ 3.570	40	$ 142.800,00
21	Carpeta presentación carta blanca x 20 unidades	paquete	44122003	$ 23.800	8	$ 190.400,00
22	Carpeta presentación oficio blanca x 20 unidades	paquete	44122003	$ 23.800	5	$ 119.000,00

23	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	44122003	$ 3.570	**1262**	**$ 4.505.340,00**
24	Carpetas dos tapas tipo yute con refuerzo lateral completo	Unidad (2 tapas)	44122003	$ 4.165	**23**	**$ 95.795,00**
25	Carrete Cinta adhesiva para enmascarar 48mm 48 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	31201503	$ 7.140	**18**	**$ 128.520,00**
26	Carrete de Cinta adhesiva para enmascarar 12mm 12 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	31201503	$ 4.165	**15**	**$ 62.475,00**
27	TARJETAS DE PVC CALIBRE 30 PARA IMPRESORA DATACARD CD800. PAQUETE X 500 TARJETAS	paquete	14111815	$ 232.050	**3**	**$ 696.150,00**
28	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	14111823	$ 23.800	**71**	**$ 1.689.800,00**
29	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MINIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	14111823	$ 29.750	**46**	**$ 1.368.500,00**
30	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MINIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS PRESENTACIÓN UNIDAD	UNIDAD	14111823	$ 32.130	**29**	**$ 931.770,00**
31	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	14111823	$ 41.650	**44**	**$ 1.832.600,00**
32	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS RAYADOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G	UNIDAD	14111823	$ 47.600	**6**	**$ 285.600,00**
33	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 100 FOLIOS 50 HOJAS AZ AUXILIAR CARATULA PASTA DURA	UNIDAD	14111808	$ 17.850	**6**	**$ 107.100,00**
34	LIBRO ACTAS TAMAÑO OFICIO PAPEL BOND 75 G DE TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, CON INDICE. 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	14111823	$ 17.850	**5**	**$ 89.250,00**
35	Block blanco carta	Unidad	14111514	$ 5.950	**5**	**$ 29.750,00**
36	Block de Papel Iris de colores	Unidad	14111514	$ 5.355	**4**	**$ 21.420,00**
37	Block amarillo cuadriculado carta	Unidad	14111514	$ 4.165	**3**	**$ 12.495,00**
38	Block amarillo rayado media carta	Unidad	14111514	$ 3.570	**3**	**$ 10.710,00**
39	Block blanco cuadriculado carta	Unidad	14111514	$ 4.165	**5**	**$ 20.825,00**
40	Block blanco rayado carta	Unidad	14111514	$ 4.165	**4**	**$ 16.660,00**
41	Forma continua oficio 3 partes, Caja x 1000	Caja X1000	14111504	$ 119.000	**2**	**$ 238.000,00**
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)						
42	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1 LITRO, COLOR NEGRO.	UNIDAD	12171703	$ 29.750	34	**$ 1.011.500,00**
43	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA , PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1 LITRO, COLOR AZUL	UNIDAD	12171703	$ 29.750	18	**$ 535.500,00**

44	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1 LITRO, COLOR MAGENTA	UNIDAD	12171703	$ 29.750	19	**$ 565.250,00**
45	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1 LITRO, COLOR AMARILLO	UNIDAD	12171703	$ 29.750	14	**$ 416.500,00**
46	KIT TARRO DE TINTA GENERICA IMPRESORADE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA (COLOR NEGRO-AZUL-AMARILLO-MAGENTA PRESENTACION X 70 ML	UNIDAD	12171703	$ 29.750	16	**$ 476.000,00**
47	TINTA PARA ALMOHADILLA X 500 CC TINTA COLOR NEGRO DE PH8 MÁXIMO 45 SG INOLORA ENVASE 500 CC	UNIDAD	12171703	$ 29.750	6	**$ 178.500,00**
48	CERA DACTILAR CUENTA FACIL, FACILITA EL AGARRE AL ARCHIVAR, CONTAR, ORDENAR PAPELES, BILLETES. NO MANCHA. PRESENTACION 50 G.	UNIDAD	12181501	$ 2.975	24	**$ 71.400,00**
49	PEGANTE EN BARRA PRESENTACIÓN DE 40 GRS CON GLICERINA.	UNIDAD	31201610	$ 4.165	35	**$ 145.775,00**
50	PEGANTE LIQUIDO EN PRESENTACIÓN FRASCO 225G.	UNIDAD	31201610	$ 5.355	30	**$ 160.650,00**
51	CORRECTOR LIQUIDO 9 ML TIPO LAPICERO CON 30% MÁS DEL CONTENIDO NORMAL. SUAVE OLOR Y RÁPIDO SECADO. NO CONTIENE TRICLOROETANO. CUERPO BLANDO DE FÁCIL PRESIÓN. TAPA HERMÉTICO TRANSPARENTE CON CLIP. CAJA DÚPLEX X12 UNIDADES. LARGO: 8.2CM, ANCHO: 6.0CM, ALTO: 15.0CM	UNIDAD	44121802	$ 20.230	26	**$ 525.980,00**
52	LÍQUIDO CORRECTOR DE PAPEL LÍQUIDO, COBERTURA DE SECADO RÁPIDO Y SUAVE, BLANCO, CORRIJA LOS ERRORES RÁPIDA Y FÁCILMENTE EN COPIAS, DOCUMENTOS ESCRITOS A MANO O IMPRESIONES SE APLICA SIN PROBLEMAS CON UN APLICADOR DE CUÑA DE ESPUMA PRESENTACION FRASCO 22ML.	UNIDAD	44121802	$ 4.760	21	**$ 99.960,00**
53	Pegante Instantáneo: Adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color Transparente.	UNIDAD	31201610	$ 3.570	30	**$ 107.100,00**
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO						
54	BORRADOR NATA PEQUEÑO CAJA X 24 UND MEDIDAS: 3.5CM DE ANCHO X 2.5CM DE LARGO Y 7MM DE ALTO. POLÍMEROS NO TÓXICOS, LIBRE DE PVC O PVC SIN TALATO	CAJA	44121804	$ 10.710	**12**	**$ 128.520,00**
55	BORRADOR NATA PEQUEÑO 3.5CM DE ANCHO X 2.5CM DE LARGO Y 7MM DE ALTO. POLÍMEROS NO TÓXICOS, LIBRE DE PVC O PVC SIN TALATO. CAJAX 24	CAJA	44121804	$ 9.520	**5**	**$ 47.600,00**
56	BORRADOR MIGA DE PAN MP20 DE 5,5 CM X 2CM X 0,9 MM DE DESGRANE FINO PARA FACIL BORRADO DE LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR, NO DEJA MANCHA Y NO RASGA EL PAPEL. CAJA X24	CAJA	44121804	$ 11.900	**3**	**$ 35.700,00**
57	BANDAS ELÁSTICAS: CAJA POR 25GR DIMENSIONES DE LAS BANDAS ELÁSTICAS DE CAUCHO 90MM * 2MM.	Caja	44122101	$ 2.261	**19**	**$ 42.959,00**
58	PAPEL VINIPEL PARA EMBALAJE 50 CM ROLLO X 500 METROS	UNIDAD	48102109	$ 29.750	**4**	**$ 119.000,00**
59	ACETATO BOLSILLO DE 29 X 22,5 CM, EN POLIÉSTER Y POLIETILENO. (CARTA),PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	24111503	$ 20.230	**4**	**$ 80.920,00**
60	ACETATO BOLSILLO DE 34 X 22,5 CM, EN POLIÉSTER Y POLIETILENO. (OFICIO), PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	24111503	$ 21.420	**4**	**$ 85.680,00**
61	SOBRE DOBLE DE VINILO, PARA PROTEGER CDS Y DVDS PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	44111515	$ 2.380	**5**	**$ 11.900,00**
62	ESTUCHE PLASTICO PARA 2 CD O DVD POR 5 UNIDADES	PAQUETE	43202102	$ 7.140	**3**	**$ 21.420,00**
63	ARCHIVADOR DE FUELLE EN POLIPROPILENO MATERIAL: POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD TAMAÑO: OFICIO CARACTERISTICAS FISICAS: MÍNIMO 12 BOLSILLOS; CIERRE CON CORDÓN ELÁSTICO; IDENTIFICADORES DE ALFABETO O MES CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: MÍNIMO 43 HOJAS POR BOLSILLO	UNIDAD	44122011	$ 29.750	**5**	**$ 148.750,00**

64	CINTA DE EMPAQUE ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDAS 48 MM X 50 M	UNIDAD	31201512	$ 5.355	**19**	**$ 101.745,00**
65	CINTA DE EMPAQUE ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDAS 48 MM X 100 M	UNIDAD	31201512	$ 8.925	**9**	**$ 80.325,00**
66	CINTA DE EMPAQUE ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDAS 12 MM X 40 M	UNIDAD	31201512	$ 4.760	**14**	**$ 66.640,00**
67	CINTA DE ENMASCARAR MEDIDAS 24 MM X 40 M	UNIDAD	31201512	$ 5.950	**20**	**$ 119.000,00**
68	BANDERAS SEPARADORAS 8 COLORES 200 HOJAS. MATERIAL PLASTICO CON ADHESIVO	UNIDAD	55121616	$ 5.950	**44**	**$ 261.800,00**
69	PAPEL CONTACT COLORES O PLÁSTICO ADHESIVO DE COLORES DIMENSIÓN ROLLO DE 45 CM X 20 M EN COLORES BÁSICOS QUE SE ACUERDAN CON LA ENTIDAD COMPRADORA	UNIDAD	14111616	$ 47.600	**13**	**$ 618.800,00**
70	PASTA ENCUADERNACIÓN VELOBIND OFICIO . PAQUETEX 25 . COLORES SURTIDOS	PAQUETE	44122005	$ 17.850	**2**	**$ 35.700,00**
71	CARPETAS DE PRESENTACIÓN, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO PAQUETE POR 6 UNIDADES	PAQUETE	44122003	$ 4.165	**10**	**$ 41.650,00**
72	FOLDER DE PRESENTACION TAMAÑO OFICIO ELABORADA EN CARTULINA BRISTOL 150 GRS CON PLASTIFICADO EXTERIOR	UNIDAD	44122011	$ 1.190	**18**	**$ 21.420,00**
73	FOLDER PLÁSTICO TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	44122011	$ 4.165	**6**	**$ 24.990,00**
74	FOLDER PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	44122011	$ 4.165	**3**	**$ 12.495,00**
76	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO PAQUETE POR 20 UNIDADES	PAQUETE	44122016	$ 4.165	**6**	**$ 24.990,00**
77	CARPETA 3 ARGOLLAS TIPO (O) CARTA BLANCO 0.75´	UNIDAD	44122003	$ 11.900	**8**	**$ 95.200,00**
78	CARPETA 3 ARGOLLAS TIPO (O) CARTA BLANCA 0.5´	UNIDAD	44122003	$ 10.710	**5**	**$ 53.550,00**
79	CARPETA 3 ARGOLLAS TIPO (D) CARTA BLANCO 1.5´	UNIDAD	44122003	$ 14.280	**7**	**$ 99.960,00**
80	LEGAJADOR AZ CON LOMO GRUESO, 2 ARGOLLAS CON HERRAJE METÁLICO Y PISADOR. TAMAÑO CARTA, COLOR AZUL Y MATERIAL RESISTENTE PARA UNA MAYOR DURABILIDAD.	UNIDAD	44122003	$ 11.900	**3**	**$ 35.700,00**
81	LEGAJADOR AZ CON LOMO GRUESO, 2 ARGOLLAS CON HERRAJE METÁLICO Y PISADOR. TAMAÑO OFICIO, COLOR AZUL Y MATERIAL RESISTENTE PARA UNA MAYOR DURABILIDAD.	UNIDAD	44122003	$ 10.710	**1**	**$ 10.710,00**
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.						
85	PAPEL FOTOGRÁFICO BRILLANTE DE 125 G/M2 TAMAÑO . PAQUETE X 50 HOJAS	PAQUETE	14121812	$ 26.180	**15**	**$ 392.700,00**
86	MICRO PUNTA, POLIPROPILENO SINTÉTICO, TINTA NEGRA, NO TOXICA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO, INDELEBLE PARA DOCUMENTOS LONGITUD DEL CUERPO ENTRE 137-155MM DIÁMETRO 10,5-11,5MM FILTONA 2G TRAZO ENTRE O,4MM A 0,5MM CIERRE HERMÉTICO, CLIP DE SUJECIÓN PRESENTACIÓN CAJA X 10	CAJA	44121701	$ 13.090	**12**	**$ 157.080,00**
87	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR , TINTA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA ROJO. CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	44121701	$ 8.330	**18**	**$ 149.940,00**
88	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR , TINTA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA NEGRO. CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	44121701	$ 7.140	**54**	**$ 385.560,00**
89	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR , TINTA	CAJA	44121701	$ 7.735	**2**	**$ 15.470,00**

	EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA AZUL. CAJA X 12 UNIDADES					
90	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR , TINTA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA VERDE. CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	44121701	$ 7.735	3	$ 23.205,00
91	RESALTADOR DESECHABLE, VARIOS COLORES, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 G Y MENOR O IGUAL A 8,5 G, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRILICA, PARA REALIZAR 1 TRAZO, CAJA POR 10 UNIDADES	CAJA	44121708	$ 13.090	17	$ 222.530,00
92	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJA X12	CAJA	44121708	$ 23.800	13	$ 309.400,00
93	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJAX12	CAJA	44121708	$ 22.610	11	$ 248.710,00
94	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA FINA DE 0.9 MILIMETROS, TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA FÓRMULA NO TÓXICA.CAJAX12	CAJA	44121708	$ 29.750	2	$ 59.500,00
95	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA. MATERIAL: MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO LIBRE DE PVC. MINA: COLOR NEGRO, 1.9 A 2.4 MM DE DIÁMETRO Y DUREZA HB O NO 2. DIMENSIÓN: LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE APROX. 7,2MM. CARACTERISTICAS FISICAS:FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. REQUERIDA. EN CAJA POR 12 UNIDADES.	CAJA	44121706	$ 7.000	16	$ 112.000,00
96	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA ROJA. MATERIAL: MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO LIBRE DE PVC. MINA: COLOR NEGRO, 1.9 A 2.4 MM DE DIÁMETRO Y DUREZA HB O NO 2. DIMENSIÓN: LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE APROX. 7,2MM. CARACTERISTICAS FISICAS:FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. EN CAJA POR 12 UNIDADES.	CAJA	44121707	$ 9.000	1	$ 9.000,00
97	ALMOHADILLA DACTILAR, REDONDA, DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 20 MM Y MENOR O IGUAL A 40 MM, Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO.	UNIDAD	44121905	$ 5.355	6	$ 32.130,00
98	ALMOHADILLA GRANDE NOTARIA INCLUYE TINTA DE SELLO COLOR NEGRO MEDIDAS 25 X 18 CM.	UNIDAD	44121905	$ 7.140	10	$ 71.400,00
99	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS. MATERIAL: PVC DE ALTA DENSIDAD. DIGITOS: 6 DÍGITOS DE 4MM EN 6 BANDAS.	UNIDAD	44102402	$ 7.140	4	$ 28.560,00
100	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS. MATERIAL: PVC DE ALTA DENSIDAD. DIGITOS: 8 DÍGITOS DE 4MM EN 8 BANDAS.	UNIDAD	44102402	$ 8.330	2	$ 16.660,00
101	FECHADOR ENTINTADO MANUAL MATERIAL: PVC DE ALTA DENSIDAD.	UNIDAD	44102402	$ 9.520	3	$ 28.560,00
102	TABLA PLANILLERA O LEGAJADORA MATERIAL PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TAMAÑO : 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO	UNIDAD	44111914	$ 7.140	7	$ 49.980,00

	X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS.					
103	BORRADOR PARA TABLERO MATERIAL ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD	44111912	$ 2.380	16	$ 38.080,00
105	CINTA PARA IMPRESORA LX-300	UNIDAD	44103101	$ 41.650	1	$ 41.650,00
106	CINTA PARA IMPRESORA OKIMICROLINE 1120/1190	UNIDAD	44103101	$ 45.220	3	$ 135.660,00
108	CINTA PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS SAT TT448-2 REFERENCIA DE LA CINTA ETIQ SAT POLIES PLATA P4 TT C1 R2000 51MMX25MM	UNIDAD	14111815	$ 226.100	2	$ 452.200,00
109	PADMOUSE, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE, MATERIALES: TELA POLIESTER, PLANTILLA EN PVC FUSIONADA CON TELA SINTÉTICA, DIMENSIONES: ANCHO 22CMS, FONDO 27 CMS, ALTO 2 CMS, PESO 0,14 KG. COLOR NEGRO.	UNIDAD	43211800	$ 17.850	5	$ 89.250,00
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						
110	BISTURI ELABORADO EN PLÁSTICO, TAMANO DE LA CUCHILLA 18 MM, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA	UNIDAD	27111504	$ 2.380	27	$ 64.260,00
111	REPUESTO BISTURÍ 18MM,METAL TAMAÑO CUCHILLA: 18MM DE ANCHO, MÍNIMO 8 SEGMENTOS DE CUCHILLA	UNIDAD	27111504	$ 2.380	13	$ 30.940,00
112	TAJALAPIZ METÁLICO CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS FISICAS: 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL.CAJAX12	UNIDAD	44121619	$ 8.925	22	$ 196.350,00
113	CAJA X 24 UNIDADES DE TAJALAPIZ METÁLICO CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS FISICAS: 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	UNIDAD	44121619	$ 14.280	6	$ 85.680,00
114	CHINCHES METALICOS (TACHUELA) TAMAÑO: 0.095 MM, MATERIAL: METAL, COLOR: VARIOS COLORES, CABEZA EN CORCHO PLÁSTICO CANTIDAD: 100 PIEZAS POR CAJA.	UNIDAD	31162001	$ 2.380	12	$ 28.560,00
115	GRAPAS METALICAS PARA COSEDORAS, GRAPAS STANDARD PREMIUM 6 MM. CON 5,000 GRAPAS. PUNTA CINCELADA. CAPACIDAD DE ENGRAPAR DE 2 HASTA 20 HOJAS. ALAMBRE DE ALTO CONTENIDO DE CARBONO PARA MAYOR DUREZA.CAJAX 5000 GRAPAS	UNIDAD	44122107	$ 5.355	22	$ 117.810,00
116	CLIP MARIPOSA, ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO EN PRESENTACIÓN CAJA X 50	UNIDAD	44122104	$ 4.165	14	$ 58.310,00
117	CLIPS DE METAL LARGO UNITARIO: 28 MM; PUNTA REDONDEADA PLASTIFICADA, CON PESO UNITARIO DE 0,04 KILOGRAMOS, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDADX50	44122104	$ 3.570	30	$ 107.100,00
118	MANECILLA DOBLE CLIP 2 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 2 PULGADAS	UNIDADX50	44122118	$ 5.355	11	$ 58.905,00
119	MANECILLA DOBLE CLIP 1 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 1 PULGADA	UNIDADX10	44122118	$ 5.950	8	$ 47.600,00
120	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 1/2 PULGADA	UNIDADX50	44122118	$ 4.165	7	$ 29.155,00
121	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 3/4 DE PULGADA	UNIDADX10	44122118	$ 5.950	5	$ 29.750,00
122	TIJERAS DE ACERO INIXIDABLE MATERIAL: HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO. DIMENSIONES: 17 - 21 CMS DE LARGO.	UNIDAD	44121618	$ 4.760	22	$ 104.720,00
123	BANDEJA PARA DOCUMENTOS ESCRITORIOPOR DOS BANDEJAS METALICAS	UNIDAD	43202001	$ 59.500	2	$ 119.000,00
124	ORGANIZADOR PORTALAPICEROS TRES COMPARTIMENTOS METALICOS	UNIDAD	43202001	$ 17.850	4	$ 71.400,00
A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA						
125	COSEDORA DE OFICINA UTILIZA GRAPAS 26/6 CAPACIDAD DE COCIDO 30 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	44101602	$ 21.420	25	$ 535.500,00

126	COSEDORA DE OFICINA UTILIZA GRAPAS 26/6 CAPACIDAD DE COCIDO 20 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	44101602	$ 15.470	**24**	**$ 371.280,00**
127	COSEDORA SEMINDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO 65MM MÍNIMO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CARGUE DE GRAPAS POSTERIOR CAPACIDAD DE COCIDOMINIMO 60 HOJAS A LA VEZ PRESENTACIÓN UNIDAD	PAQUETE	44101602	$ 53.550	**3**	**$ 160.650,00**
128	PERFORADORA DOBLE PERFORACIÓN REGULABLE, HECHA EN MATERIAL FUERTE INDEFORMABLE, SEÑALIZADOR DE HOJAS, CON MEDIDAS EN CENTÍMETROS Y EN MILÍMETROS, TOPES PARA QUE NO SE MUEVA EL PAPEL, CUCHILLA DE CORTE HORIZONTAL DE ACERO TEMPLADO, CAPACIDAD DE 10 A 15 HOJAS, TAMAÑO A3, TABLERO RESISTENTE A3, ACERO INOXIDABLE, PESO APROXIMADO DE 7.5 KG	PAQUETE	44101602	$ 16.660	**24**	**$ 399.840,00**
129	SACAGANCHOS PARA GRAPA ESTANDAR ELABORADO EN METAL	Paquete	44121613	$ 2.975	**83**	**$ 246.925,00**
133	DVD DE 4.7 GB DISCO COMPACTO GRABABLE TORRE DE 50 UNIDADES	Paquete	43202001	$ 89.250	**1**	**$ 89.250,00**
136	CD-R 700 MB TORRE DE 10 UNIDADES	Paquete X5	43202001	$ 19.635	**6**	**$ 117.810,00**
141	TONER GENERICO PARA IMPRESORA LaserJetProMFP M125a COLOR NEGRO NUMERO DE PARTE CF217A	Paquete	44103103	$ 53.550	**1**	**$ 53.550,00**
145	TONER GENERICO PARA IMPRESORA HP LASER - JET P2035. COLOR NEGRO CODIGO DEL PRODUCTO CE505A	paquete	44103103	$ 47.600	**1**	**$ 47.600,00**
146	TONER GENERICO PARA IMPRESORA SAMSUMG XPRESS codigo elemento SL-M2875FD O SL-2825MD	paquete	44103103	$ 83.300	**1**	**$ 83.300,00**
TOTAL OFERTA ECONOMICA						**$ 69.140.524,00**

El presente contrato tiene la siguiente distribución presupuestal por unidad beneficiada, tal como se relaciona a continuación:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO OFICIAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	SOBRANTE PRESUPUESTAL
02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BASPC 15	$ 14.684.939,50	$ 8.313.935,00	$ 6.371.004,50
			BATOT25	$ 4.261.067,00	$ 4.260.795,00	$ 272,00
			BATOT26	$ 4.293.242,00	$ 2.752.470,00	$ 1.540.772,00
			BIJUL	$ 4.586.992,00	$ 4.586.855,00	$ 137,00
			BIPLI N°12	$ 5.179.446,00	$ 5.178.285,00	$ 1.161,00
			BITER N°15	$ 3.076.631,00	$ 3.073.770,00	$ 2.861,00
			BR15	$ 8.789.471,00	$ 8.786.960,00	$ 2.511,00
			DIM29	$ 3.022.702,50	$ 2.958.340,00	$ 64.362,50
			FTCTITAN- P. FIJA	$ 4.525.875,00	$ 4.525.570,00	$ 305,00
			FTCTITAN- P. ESPECIAL	$ 7.561.000,00	$ 5.552.540,00	$ 2.008.460,00
			GGCHO	$ 3.693.150,00	$ 3.690.785,00	$ 2.365,00
			GRULI9	$ 3.648.642,50	$ 2.414.510,00	$ 1.234.132,50
TOTAL				**$ 67.323.158,50**	**$ 56.094.815,00**	**$ 11.228.343,50**
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**REC.**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**EJECUCION PRESUPUESTAL**	**SOBRANTE PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASPC 15	$ 194.992,00	$ 194.565,00	$ 427,00
			BATOT25	$ 408.742,00	$ 408.170,00	$ 572,00
			BATOT26	$ 385.117,00	$ 334.390,00	$ 50.727,00
			BIJUL	$ 105.217,00	$ 102.340,00	$ 2.877,00
			BITER N°15	$ 682.496,00	$ 682.465,00	$ 31,00
			BR15	$ 310.500,00	$ 308.805,00	$ 1.695,00
			DIM29	$ 254.249,75	$ 254.065,00	$ 184,75

			FTCTITAN- P. FIJA	$ 113.092,00	$ 111.860,00	$ 1.232,00
			FTCTITAN- P. ESPECIAL	$ 1.672.000,00	$ 1.508.325,00	$ 163.675,00
			GGCHO	$ 112.500,00	$ 108.885,00	$ 3.615,00
			GRULI9	$ 340.875,00	$ 280.245,00	$ 60.630,00
TOTAL				**$ 4.579.780,75**	**$ 4.294.115,00**	**$ 285.665,75**
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**REC.**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**EJECUCION PRESUPUESTAL**	**SOBRANTE PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BASPC 15	$ 374.992,00	$ 374.850,00	$ 142,00
			BATOT25	$ 37.492,00	$ 36.652,00	$ 840,00
			BATOT26	$ 38.250,00	$ 37.009,00	$ 1.241,00
			BIJUL	$ 115.496,00	$ 115.430,00	$ 66,00
			BITER N°15	$ 337.500,00	$ 337.008,00	$ 492,00
			BR15	$ 142.496,00	$ 141.491,00	$ 1.005,00
			DIM29	$ 107.620,50	$ 107.576,00	$ 44,50
			FTCTITAN- P. FIJA	$ 260.242,00	$ 258.825,00	$ 1.417,00
			FTCTITAN- P. ESPECIAL	$ 258.000,00	$ 255.850,00	$ 2.150,00
			GGCHO	$ 421.496,00	$ 420.903,00	$ 593,00
			GRULI9	$ 342.000,00	$ 341.530,00	$ 470,00
TOTAL				**$ 2.435.584,50**	**$ 2.427.124,00**	**$ 8.460,50**
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**REC.**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**EJECUCION PRESUPUESTAL**	**SOBRANTE PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BASPC 15	$ 284.992,00	$ 278.180,00	$ 6.812,00
			BATOT25	$ 212.625,00	$ 209.615,00	$ 3.010,00
			BATOT26	$ 167.317,00	$ 165.410,00	$ 1.907,00
			BIJUL	$ 110.996,00	$ 109.340,00	$ 1.656,00
			BITER N°15	$ 683.017,00	$ 681.765,00	$ 1.252,00
			BR15	$ 423.367,00	$ 419.930,00	$ 3.437,00
			DIM29	$ 100.025,00	$ 96.390,00	$ 3.635,00
			FTCTITAN- P. FIJA	$ 76.725,00	$ 74.375,00	$ 2.350,00
			FTCTITAN- P. ESPECIAL	$ 130.000,00	$ 126.140,00	$ 3.860,00
			GGCHO	$ 349.946,00	$ 348.780,00	$ 1.166,00
			GRULI9	$ 562.121,00	$ 559.300,00	$ 2.821,00
TOTAL				**$ 3.101.131,00**	**$ 3.069.225,00**	**$ 31.906,00**
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**REC.**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**EJECUCION PRESUPUESTAL**	**SOBRANTE PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BASPC 15	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
			BATOT25	$ 71.242,00	$ 70.805,00	$ 437,00
			BATOT26	$ 47.250,00	$ 47.005,00	$ 245,00
			BIJUL	$ 94.950,00	$ 93.415,00	$ 1.535,00
			BITER N°15	$ 262.492,00	$ 261.800,00	$ 692,00
			BR15	$ 112.500,00	$ 112.455,00	$ 45,00
			DIM29	$ 73.051,00	$ 69.615,00	$ 3.436,00
			FTCTITAN- P. FIJA	$ 74.700,00	$ 73.185,00	$ 1.515,00
			GGCHO	$ 291.742,00	$ 286.790,00	$ 4.952,00
			GRULI9	$ 135.000,00	$ 134.470,00	$ 530,00
TOTAL				**$ 1.162.927,00**	**$ 1.149.540,00**	**$ 13.387,00**
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**REC.**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**EJECUCION PRESUPUESTAL**	**SOBRANTE PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASPC 15	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
			BATOT25	$ 188.242,00	$ 185.640,00	$ 2.602,00
			BATOT26	$ 248.246,00	$ 246.330,00	$ 1.916,00
			BIJUL	$ 165.742,00	$ 157.675,00	$ 8.067,00
			BITER N°15	$ 137.250,00	$ 135.065,00	$ 2.185,00

			BR15	$ 580.500,00	$ 578.935,00	$ 1.565,00
			DIM29	$ 122.560,25	$ 120.190,00	$ 2.370,25
			FTCTITAN- P. FIJA	$ 128.700,00	$ 128.520,00	$ 180,00
			FTCTITAN- P. ESPECIAL	$ 105.000,00	$ 104.125,00	$ 875,00
			GGCHO	$ 310.500,00	$ 308.210,00	$ 2.290,00
			GRULI9	$ 150.750,00	$ 141.015,00	$ 9.735,00
TOTAL				**$ 2.137.490,25**	**$ 2.105.705,00**	**$ 31.785,25**

CONSOLIDADO PRESUPUESTAL:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO OFICIAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	SOBRANTE PRESUPUESTAL
02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BASPC 15	$ 67.323.158,50	$ 56.094.815,00	$ 11.228.343,50
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASPC 15	$ 4.579.780,75	$ 4.294.115,00	$ 285.665,75
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BASPC 15	$ 2.435.584,50	$ 2.427.124,00	$ 8.460,50
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BASPC 15	$ 3.101.131,00	$ 3.069.225,00	$ 31.906,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BASPC 15	$ 1.162.927,00	$ 1.149.540,00	$ 13.387,00
A-02-02-01-004-005	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BASPC 15	$ 2.137.490,25	$ 2.105.705,00	$ 31.785,25
TOTAL				**$ 80.740.072,00**	**$ 69.140.524,00**	**$ 11.599.548,00**

Las cantidades a adquirir por unidad beneficiada son las siguiente:

A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS			BASPC15	BATOT25	BATOT26	BIJUL	BIPLI	BITER15	BR15	DIM29	FTCTITAN P. FIJA	FTCTITAN P. ESPECIAL	GGCHO	GRULI9	CANTIDAD TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
1	PAPEL KIMBERLY CARTA .PAQUETE X 25 BLANCO	UNIDAD	0	11	0	7	0	1	15	1	1	0	1	0	37
2	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100 undades X5 COLORES	UNIDAD	30	5	0	4	4	4	10	10	10	0	8	0	85
3	PAPEL MANIFOLD MEDIDAS 70 CMS X 100 CMS, 60 GRAMOS. PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	0	0	1	0	1	7	0	3	0	1	0	13
4	HOJAS CUADRICULADAS PARA REPUESTO PASTA	PAQUETE	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	4

	ARGOLLA, TAMAÑO 21 CM X 28 CM, PERFORADAS . PAQUETE X 80 HOJAS														
5	Papel periódico pliego x 10 unidades	Paquete	1	0	1	5	0	0	1	0	0	0	0	0	8
6	Papel bond carta 75g 21.6 X27.9CM COLOR BLANCO caja x 10 resmas	Caja X 10 resmas	10	9	7	10	12	5	15	7	5	10	6	4	100
7	Papel bond oficio 75g 21.6X 33CM COLOR BLANCO caja x 10 resmas	Caja X 10 resmas	10	5	2	4	6	4	10	3	5	8	4	2	63
8	Cartulina carta blanca. PAQUETE X 50	Paquete	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	1	0	5
9	Cartulina carta colores surtidos. PAQUETE X 50	Paquete	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	4
10	Cartulina oficio blanca. PAQUETE X 50	Paquete	0	0	0	1	5	1	1	0	0	0	0	0	8
11	Cartulina oficio colores surtidos. PAQUETE X 50	Paquete	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	3
12	Guía en cartulina carta Paquete x 5	Paquete X5	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
13	Guía en cartulina oficio Paquete X 5	Paquete X5	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3
14	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	30	27	15	4	30	15	81	20	10	51	20	15	318
15	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	15	16	0	1	25	15	80	20	10	40	10	10	242
16	Sobre lord . PAQUETE X 50 unidades	paquete	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	1	0	4
17	Sobre de manila carta paquete x 100	Paquete	0	1	2	1	2	0	1	0	2	0	1	0	10
18	Sobre de manila extra oficio paquete x 100	Paquete	0	0	2	1	2	0	1	1	3	0	1	0	11
19	Sobre de manila oficio paquete x 100	Paquete	0	1	0	1	0	0	1	0	2	0	1	0	6
20	Taco de papel BOND 75 gramos 8x8 . Paquete x 500	Paquete	20	0	0	1	0	0	2	0	16	0	1	0	40
21	Carpeta presentación carta blanca x 20 unidades	paquete	2	2	0	1	0	0	2	0	0	0	1	0	8
22	Carpeta presentación oficio blanca x 20 unidades	paquete	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	2	0	5
23	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo	Unidad	500	40	80	31	56	25	90	30	100	140	20	150	1262

BASPC15

	esmaltado/couché														
24	Carpetas dos tapas tipo yute con refuerzo lateral completo	Unidad (2 tapas)	0	0	0	10	0	2	1	0	0	0	10	0	23
25	Carrete Cinta adhesiva para enmascarar 48mm 48 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	5	2	2	2	0	0	1	2	0	2	2	0	18
26	Carrete de Cinta adhesiva para enmascarar 12mm 12 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	9	0	1	1	0	0	1	2	0	0	1	0	15
27	TARJETAS DE PVC CALIBRE 30 PARA IMPRESORA DATACARD CD800. PAQUETE X 500 TARJETAS	paquete	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	3
28	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD	22	4	3	3	6	6	12	5	0	0	5	5	71

BASPC15

	CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS														
29	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MINIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	12	2	3	2	7	3	2	2	0	0	5	8	46
30	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MINIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS PRESENTACIÓN UNIDAD	UNIDAD	5	2	2	2	0	3	3	0	0	10	2	0	29
31	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	2	2	0	1	0	4	1	0	31	0	3	0	44
32	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS RAYADOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G	UNIDAD	1	0	0	2	0	0	1	1	0	0	1	0	6

BASPC15

33	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 100 FOLIOS 50 HOJAS AZ AUXILIAR CARATULA PASTA DURA	UNIDAD	0	0	0	1	0	2	1	1	0	0	1	0	6
34	LIBRO ACTAS TAMAÑO OFICIO PAPEL BOND 75 G DE TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, CON INDICE. 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	5
35	Block blanco carta	Unidad	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	5
36	Block de Papel Iris de colores	Unidad	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	4
37	Block amarillo cuadriculado carta	Unidad	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	3
38	Block amarillo rayado media carta	Unidad	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	3
39	Block blanco cuadriculado carta	Unidad	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	2	0	5
40	Block blanco rayado carta	Unidad	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	4
41	Forma continua oficio 3 partes, Caja x 1000	Caja X1000	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2

A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			BASPC15	BATOT25	BATOT26	BIJUL	BITER15	BR15	DIM29	FTCTITAN P. FIJA	FTCTITAN P. ESPECIAL	GGCHO	GRULI9	CANT. TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
42	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1 LITRO, COLOR NEGRO.	UNIDAD	2	3	0	2	0	2	2	2	14	2	5	34
43	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA , PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1	UNIDAD	2	2	0	0	0	2	2	0	10	0	0	18

	LITRO, COLOR AZUL													
44	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1 LITRO, COLOR MAGENTA	UNIDAD	2	0	0	0	4	2	1	0	10	0	0	19
45	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1 LITRO, COLOR AMARILLO	UNIDAD	0	0	0	0	4	0	0	0	10	0	0	14
46	KIT TARRO DE TINTA GENERICA IMPRESORADE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA (COLOR NEGRO-AZUL-AMARILLO-MAGENTA PRESENTACION X 70 ML	UNIDAD	0	0	7	0	5	3	0	0	0	0	1	16
47	TINTA PARA ALMOHADILLA X 500 CC TINTA COLOR NEGRO DE PH8 MÁXIMO 45 SG INOLORA ENVASE 500 CC	UNIDAD	0	1	1	0	2	0	1	0	0	0	1	6
48	CERA DACTILAR CUENTA FACIL, FACILITA EL AGARRE AL ARCHIVAR, CONTAR, ORDENAR PAPELES, BILLETES. NO MANCHA. PRESENTACION 50 G.	UNIDAD	0	2	3	1	5	1	1	1	3	2	5	24
49	PEGANTE EN BARRA PRESENTACIÓN DE 40 GRS CON GLICERINA.	UNIDAD	0	5	1	2	10	1	3	5	5	3	0	35
50	PEGANTE LIQUIDO EN PRESENTACIÓN FRASCO 225G.	UNIDAD	3	5	2	3	6	1	3	0	5	2	0	30
51	CORRECTOR LIQUIDO 9 ML TIPO LAPICERO CON 30% MÁS	UNIDAD	0	8	2	0	6	1	1	0	5	1	2	26

BASPC15

	DEL CONTENIDO NORMAL. SUAVE OLOR Y RÁPIDO SECADO. NO CONTIENE TRICLOROETANO. CUERPO BLANDO DE FÁCIL PRESIÓN. TAPA HERMÉTICO TRANSPARENTE CON CLIP. CAJA DÚPLEX X12 UNIDADES. LARGO: 8.2CM, ANCHO: 6.0CM, ALTO: 15.0CM													
52	LÍQUIDO CORRECTOR DE PAPEL LÍQUIDO, COBERTURA DE SECADO RÁPIDO Y SUAVE, BLANCO, CORRIJA LOS ERRORES RÁPIDA Y FÁCILMENTE EN COPIAS, DOCUMENTOS ESCRITOS A MANO O IMPRESIONES SE APLICA SIN PROBLEMAS CON UN APLICADOR DE CUÑA DE ESPUMA PRESENTACION FRASCO 22ML.	UNIDAD	0	0	3	1	4	1	2	3	5	0	2	21
53	Pegante Instantáneo: Adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color Transparente.	UNIDAD	0	4	5	3	2	1	4	4	5	0	2	30

A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				BASPC15	BATOT25	BATOT26	BIJUL	BIPLI	BITER15	BR15	DIM29	FTCTITAN P. FIJA	FTCTITAN P. ESPECIAL	GGCHO	GRULI9	TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
54	BORRADOR NATA PEQUEÑO CAJA X 24 UND MEDIDAS:	CAJA	44121804	2	1	0	2	0	2	1	2	0	0	2	0	12

BASPC15

	3.5CM DE ANCHO X 2.5CM DE LARGO Y 7MM DE ALTO. POLÍMEROS NO TÓXICOS, LIBRE DE PVC O PVC SIN TALATO															
55	BORRADOR NATA PEQUEÑO 3.5CM DE ANCHO X 2.5CM DE LARGO Y 7MM DE ALTO. POLÍMEROS NO TÓXICOS, LIBRE DE PVC O PVC SIN TALATO. CAJAX 24	CAJA	44121804	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	2	0	5
56	BORRADOR MIGA DE PAN MP20 DE 5,5 CM X 2CM X 0,9 MM DE DESGRANE FINO PARA FACIL BORRADO DE LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR, NO DEJA MANCHA Y NO RASGA EL PAPEL. CAJA X24	CAJA	44121804	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
57	BANDAS ELÁSTICAS: CAJA POR 25GR DIMENSIONES DE LAS BANDAS ELÁSTICAS DE CAUCHO 90MM * 2MM.	Caja	44122101	0	2	9	0	0	3	1	1	0	0	3	0	19
58	PAPEL VINIPEL PARA EMBALAJE 50 CM ROLLO X 500 METROS	UNIDAD	48102109	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	4
59	ACETATO BOLSILLO DE 29 X 22,5 CM, EN POLIÉSTER Y POLIETILENO. (CARTA),PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	24111503	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4
60	ACETATO BOLSILLO DE 34 X 22,5 CM, EN POLIÉSTER Y POLIETILENO. (OFICIO), PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	24111503	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4
61	SOBRE DOBLE DE VINILO,	PAQUETE	44111515	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	5

BASPC15

	PARA PROTEGER CDS Y DVDS PAQUETE POR 50 UNIDADES															
62	ESTUCHE PLASTICO PARA 2 CD O DVD POR 5 UNIDADES	PAQUETE	43202102	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3
63	ARCHIVADOR DE FUELLE EN POLIPROPILENO MATERIAL: POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD TAMAÑO: OFICIO CARACTERISTICAS FISICAS: MÍNIMO 12 BOLSILLOS; CIERRE CON CORDÓN ELÁSTICO; IDENTIFICADORES DE ALFABETO O MES CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: MÍNIMO 43 HOJAS POR BOLSILLO	UNIDAD	44122011	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	2	0	5
64	CINTA DE EMPAQUE ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDAS 48 MM X 50 M	UNIDAD	31201512	2	0	0	2	0	1	0	3	2	0	3	6	19
65	CINTA DE EMPAQUE ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDAS 48 MM X 100 M	UNIDAD	31201512	0	0	0	2	0	2	1	0	2	2	0	0	9
66	CINTA DE EMPAQUE ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDAS 12 MM X 40 M	UNIDAD	31201512	0	0	0	1	0	5	2	1	2	0	3	0	14
67	CINTA DE ENMASCARAR MEDIDAS 24 MM X 40 M	UNIDAD	31201512	5	1	0	2	0	4	3	2	0	0	3	0	20
68	BANDERAS SEPARADORAS 8 COLORES 200 HOJAS. MATERIAL PLASTICO CON ADHESIVO	UNIDAD	55121616	15	1	0	2	0	3	1	0	7	8	1	6	44
69	PAPEL CONTACT COLORES O PLÁSTICO ADHESIVO DE COLORES DIMENSIÓN ROLLO DE 45 CM X 20 M EN COLORES BÁSICOS QUE	UNIDAD	14111616	1	0	0	0	0	2	0	0	1	4	2	3	13

BASPC15

	SE ACUERDAN CON LA ENTIDAD COMPRADORA															
70	PASTA ENCUADERNACIÓN VELOBIND OFICIO . PAQUETEX 25 . COLORES SURTIDOS	PAQUETE	44122005	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
71	CARPETAS DE PRESENTACIÓN, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO PAQUETE POR 6 UNIDADES	PAQUETE	44122003	0	0	0	0	0	2	0	0	6	0	2	0	10
72	FOLDER DE PRESENTACION TAMAÑO OFICIO ELABORADA EN CARTULINA BRISTOL 150 GRS CON PLASTIFICADO EXTERIOR	UNIDAD	44122011	3	0	0	2	0	5	0	0	2	0	2	4	18
73	FOLDER PLÁSTICO TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	44122011	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	6
74	FOLDER PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	44122011	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
76	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO PAQUETE POR 20 UNIDADES	PAQUETE	44122016	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	0	6
77	CARPETA 3 ARGOLLAS TIPO (O) CARTA BLANCO 0.75´	UNIDAD	44122003	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0	8
78	CARPETA 3 ARGOLLAS TIPO (O) CARTA BLANCA 0.5´	UNIDAD	44122003	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	2	0	5
79	CARPETA 3 ARGOLLAS TIPO (D) CARTA BLANCO 1.5´	UNIDAD	44122003	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	1	3	7
80	LEGAJADOR AZ CON LOMO GRUESO, 2 ARGOLLAS CON HERRAJE METÁLICO Y PISADOR. TAMAÑO CARTA, COLOR AZUL Y MATERIAL RESISTENTE PARA UNA MAYOR DURABILIDAD.	UNIDAD	44122003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
81	LEGAJADOR AZ CON LOMO	UNIDAD	44122003	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

BASPC15

	GRUESO, 2 ARGOLLAS CON HERRAJE METÁLICO Y PISADOR. TAMAÑO OFICIO, COLOR AZUL Y MATERIAL RESISTENTE PARA UNA MAYOR DURABILIDAD.															

A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				BASPC15	BATOT25	BATOT26	BIJUL	BIPLI	BITER15	BR15	DIM29	FTCTITAN P. FIJA	FTCTITAN P. ESPECIAL	GGCHO	GRULI9	TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDADES	CANTIDADES	CANTIDADES	CANTIDADES	CANTIDADES	CANTIDADES	CANTIDADES	CANTIDADES	CANTIDADES	CANTIDADES	CANTIDADES	CANTIDADES	
85	PAPEL FOTOGRÁFICO BRILLANTE DE 125 G/M2 TAMAÑO . PAQUETE X 50 HOJAS	PAQUETE	14121812	1	1	1	0	0	2	1	0	1	4	0	4	15
86	MICRO PUNTA, POLIPROPILENO SINTÉTICO, TINTA NEGRA, NO TOXICA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO, INDELEBLE PARA DOCUMENTOS LONGITUD DEL CUERPO ENTRE 137-155MM DIÁMETRO 10,5-11,5MM FILTONA 2G TRAZO ENTRE O,4MM A 0,5MM CIERRE HERMÉTICO , CLIP DE SUJECIÓN PRESENTACIÓN CAJA X 10	CAJA	44121701	2	1	3	0	0	3	2	0	0	0	1	0	12
87	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA,	CAJA	44121701	1	0	6	1	0	1	2	3	1	0	3	0	18

BASPC15

	TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR, TINTA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA ROJO. CAJA X 12 UNIDADES															
88	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR, TINTA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA NEGRO. CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	44121701	6	3	2	2	0	11	2	1	1	0	6	20	54
89	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR, TINTA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA AZUL. CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	44121701	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
90	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE	CAJA	44121701	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	3

BASPC15

	PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR, TINTA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA VERDE. CAJA X 12 UNIDADES															
91	RESALTADOR DESECHABLE, VARIOS COLORES, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 G Y MENOR O IGUAL A 8,5 G, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRILICA, PARA REALIZAR 1 TRAZO, CAJA POR 10 UNIDADES	CAJA	44121708	**2**	**2**	**0**	**3**	**0**	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**1**	**6**	**17**
92	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 -	CAJA	44121708	**3**	**1**	**0**	**1**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**5**	**13**

BASPC15

	18 MM PESO PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJA X12															
93	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJAX12	CAJA	44121708	**2**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**2**	**4**	**11**
94	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA FINA DE 0.9 MILIMETROS, TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA FÓRMULA NO TÓXICA.CAJAX12	CAJA	44121708	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**2**
95	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA. MATERIAL: MADERA REFORESTADA O RESINA	CAJA	44121706	**2**	**3**	**0**	**1**	**0**	**5**	**1**	**0**	**0**	**0**	**4**	**0**	**16**

BASPC15

	SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO LIBRE DE PVC. MINA: COLOR NEGRO, 1.9 A 2.4 MM DE DIÁMETRO Y DUREZA HB O NO 2. DIMENSIÓN: LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE APROX. 7,2MM. CARACTERISTICAS FISICAS:FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. REQUERIDA. EN CAJA POR 12 UNIDADES.															
96	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA ROJA. MATERIAL: MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO LIBRE DE PVC. MINA: COLOR NEGRO, 1.9 A 2.4 MM DE DIÁMETRO Y DUREZA HB O NO 2. DIMENSIÓN: LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE APROX. 7,2MM. CARACTERISTICAS FISICAS:FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURAD	CAJA	44121707	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

BASPC15

	O EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES . EN CAJA POR 12 UNIDADES.															
97	ALMOHADILLA DACTILAR, REDONDA, DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 20 MM Y MENOR O IGUAL A 40 MM, Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO.	UNIDAD	44121905	0	1	2	0	0	1	0	1	0	0	1	0	6
98	ALMOHADILLA GRANDE NOTARIA INCLUYE TINTA DE SELLO COLOR NEGRO MEDIDAS 25 X 18 CM.	UNIDAD	44121905	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2	1	3	10
99	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS. MATERIAL: PVC DE ALTA DENSIDAD. DIGITOS: 6 DÍGITOS DE 4MM EN 6 BANDAS.	UNIDAD	44102402	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	1	0	4
100	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS. MATERIAL: PVC DE ALTA DENSIDAD. DIGITOS: 8 DÍGITOS DE 4MM EN 8 BANDAS.	UNIDAD	44102402	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
101	FECHADOR ENTINTADO MANUAL MATERIAL: PVC DE ALTA DENSIDAD.	UNIDAD	44102402	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3
102	TABLA PLANILLERA O LEGAJADORA MATERIAL PLÁSTICO TAMAÑO	UNIDAD	44111914	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	3	0	7

BASPC15

	OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TAMAÑO : 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS.															
103	BORRADOR PARA TABLERO MATERIAL ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD	44111912	0	1	3	1	0	2	1	0	1	3	3	1	16
105	CINTA PARA IMPRESORA LX-300	UNIDAD	44103101	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
106	CINTA PARA IMPRESORA OKIMICROLINE 1120/1190	UNIDAD	44103101	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	3
107	CINTA PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS IMPRESORA DE ETIQUETAS SAT TT448-2 REFERENCIA RIBBONS SAT RIBBON RESINA 110MMX300 M OUT	UNIDAD	14111815	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108	CINTA PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS SAT TT448-2 REFERENCIA DE LA CINTA ETIQ SAT POLIES PLATA P4 TT C1 R2000 51MMX25MM	UNIDAD	14111815	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
109	PADMOUSE, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE, MATERIALES: TELA POLIESTER, PLANTILLA	UNIDAD	43211800	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	5

BASPC15

	EN PVC FUSIONADA CON TELA SINTÉTICA, DIMENSIONES: ANCHO 22CMS, FONDO 27 CMS, ALTO 2 CMS, PESO 0,14 KG. COLOR NEGRO.															

A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					BATOT25	BATOT26	BIJUL	BITER15	BR15	DIM29	FTCTITAN P. FIJA	GGCHO	GRULI9	TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
110	BISTURI ELABORADO EN PLÁSTICO, TAMANO DE LA CUCHILLA 18 MM, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA	UNIDAD	27111504	63	4	1	0	4	2	0	6	6	4	27
111	REPUESTO BISTURÍ 18MM,METAL TAMAÑO CUCHILLA: 18MM DE ANCHO, MÍNIMO 8 SEGMENTOS DE CUCHILLA	UNIDAD	27111504	76	4	3	0	3	1	0	0	2	0	13
112	TAJALAPIZ METÁLICO CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS FISICAS: 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL.CAJAX12	UNIDAD	44121619	133	1	1	3	5	2	5	0	2	3	22
113	CAJA X 24 UNIDADES DE TAJALAPIZ METÁLICO CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS FISICAS: 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	UNIDAD	44121619	22	0	0	1	2	1	0	0	2	0	6
114	CHINCHES METALICOS (TACHUELA) TAMAÑO: 0.095 MM, MATERIAL: METAL, COLOR: VARIOS COLORES, CABEZA EN	UNIDAD	31162001	26	2	0	0	4	3	0	0	3	0	12

BASPC15

	CORCHO PLÁSTICO CANTIDAD: 100 PIEZAS POR CAJA.													
115	GRAPAS METALICAS PARA COSEDORAS, GRAPAS STANDARD PREMIUM 6 MM. CON 5,000 GRAPAS. PUNTA CINCELADA. CAPACIDAD DE ENGRAPAR DE 2 HASTA 20 HOJAS. ALAMBRE DE ALTO CONTENIDO DE CARBONO PARA MAYOR DUREZA.CAJAX 5000 GRAPAS	UNIDAD	44122107	58	**2**	**0**	**0**	**4**	**2**	**2**	**2**	**6**	**4**	**22**
116	CLIP MARIPOSA, ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO EN PRESENTACIÓN CAJA X 50	UNIDAD	44122104	52	**0**	**0**	**0**	**3**	**2**	**0**	**3**	**2**	**4**	**14**
117	CLIPS DE METAL LARGO UNITARIO: 28 MM; PUNTA REDONDEADA PLASTIFICADA, CON PESO UNITARIO DE 0,04 KILOGRAMOS, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDADX50	44122104	100	**5**	**8**	**1**	**3**	**1**	**4**	**6**	**2**	**0**	**30**
118	MANECILLA DOBLE CLIP 2 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 2 PULGADAS	UNIDADX50	44122118	27	**0**	**0**	**1**	**2**	**1**	**0**	**0**	**2**	**5**	**11**
119	MANECILLA DOBLE CLIP 1 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 1 PULGADA	UNIDADX10	44122118	26	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**4**	**8**
120	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 1/2 PULGADA	UNIDADX50	44122118	22	**0**	**0**	**1**	**2**	**2**	**0**	**0**	**2**	**0**	**7**
121	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 3/4 DE PULGADA	UNIDADX10	44122118	22	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**	**0**	**0**	**2**	**0**	**5**
122	TIJERAS DE ACERO INIXIDABLE MATERIAL: HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO. DIMENSIONES: 17 - 21 CMS DE LARGO.	UNIDAD	44121618	121	**2**	**0**	**2**	**2**	**5**	**0**	**3**	**6**	**2**	**22**

BASPC15

123	BANDEJA PARA DOCUMENTOS ESCRITORIOPOR DOS BANDEJAS METALICAS	UNIDAD	43202001	13	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
124	ORGANIZADOR PORTALAPICEROS TRES COMPARTIMENTOS METALICOS	UNIDAD	43202001	13	0	0	1	1	0	0	0	2	0	4

A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				BATOT25	BATOT26	BIJUL	BITER15	BR15	DIM29	FTCTITAN P. FIJA	FTCTITAN P. ESPECIAL	GGCHO	GRULI9	TOTAL
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
125	COSEDORA DE OFICINA UTILIZA GRAPAS 26/6 CAPACIDAD DE COCIDO 30 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	44101602	3	2	1	2	5	3	1	3	3	2	25
126	COSEDORA DE OFICINA UTILIZA GRAPAS 26/6 CAPACIDAD DE COCIDO 20 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	44101602	2	3	1	1	7	1	4	2	3	0	24
127	COSEDORA SEMINDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO 65MM MÍNIMO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CARGUE DE GRAPAS POSTERIOR CAPACIDAD DE COCIDOMINIMO 60 HOJAS A LA VEZ PRESENTACIÓN UNIDAD	PAQUETE	44101602	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3
128	PERFORADORA DOBLE PERFORACIÓN REGULABLE, HECHA EN MATERIAL FUERTE INDEFORMABLE, SEÑALIZADOR DE HOJAS, CON MEDIDAS EN CENTÍMETROS Y EN MILÍMETROS, TOPES PARA QUE NO SE MUEVA EL PAPEL, CUCHILLA DE CORTE HORIZONTAL DE ACERO TEMPLADO, CAPACIDAD DE 10 A 15 HOJAS, TAMAÑO A3, TABLERO RESISTENTE A3, ACERO INOXIDABLE, PESO	PAQUETE	44101602	4	3	1	2	8	1	2	0	3	0	24

BASPC15

	APROXIMADO DE 7.5 KG													
129	SACAGANCHOS PARA GRAPA ESTANDAR ELABORADO EN METAL	Paquete	44121613	8	6	17	8	15	8	4	3	9	5	83
133	DVD DE 4.7 GB DISCO COMPACTO GRABABLE TORRE DE 50 UNIDADES	Paquete	43202001	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
136	CD-R 700 MB TORRE DE 10 UNIDADES	Paquete X5	43202001	0	0	0	1	4	0	0	0	1	0	6
141	TONER GENERICO PARA IMPRESORA LaserJetProMFP M125a COLOR NEGRO NUMERO DE PARTE CF217A	Paquete	44103103	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
145	TONER GENERICO PARA IMPRESORA HP LASER - JET P2035. COLOR NEGRO CODIGO DEL PRODUCTO CE505A	paquete	44103103	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
146	TONER GENERICO PARA IMPRESORA SAMSUMG XPRESS codigo elemento SL-M2875FD O SL-2825MD	paquete	44103103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

8. FORMA DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

El pago se realizará mediante abono en cuenta, a nombre de la persona jurídica **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S. identificado(a) con NIT 901.094.964-6, CUENTA CORRIENTE No. 88281565178 del Banco BANCOLOMBIA,** mediante PAGOS PARCIALES de acuerdo con la facturación presentada por los bienes entregados durante la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos:

1. Presentación de Informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE.
2. Entradas al almacén (en los casos que aplique).
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD ASIGNACIÓN CUPO PAC).
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes a

parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.)

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: EL BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a) Denominación expresa como factura de venta.
b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d) Número consecutivo de factura de venta
e) Fecha de expedición de la factura
f) **Descripción específica de los bienes y/o servicios adquiridos (la cual deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en el contrato)**.
g) Valor total de la operación
h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
j) Facturación electrónica.

El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) i) y j) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditor

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico (Factura(s), Nota(s) débito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

#$15-01-03-XXX;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$

En el espacio de notas finales u observaciones la siguiente información: #$15-01-03; Contrato Nº xx; contratacionbaspc15@gmail.com

Es muy importante que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que válida la factura y la entrega a la BASPC 15, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignación de PAC.

NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria no mayor a treinta (30) días de expedición, diligenciando el Formulario SIIF; con el fin que el BASPC 15 cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

1. Nombre o razón social
2. Número de identificación Tributaria NIT
3. Entidad financiera
4. Tipo de cuenta ahorro o corriente
5. Número de cuenta.

NOTA 4: En caso de que se presente algún inconveniente en la ejecución del contrato, que impida la ejecución de la totalidad de los recursos que respaldan el objeto contractual, EL BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE únicamente cancelará las obligaciones de los bienes y/o servicios recibidos, que se encuentren debidamente ejecutados.

9. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 4724 del 18 de abril del 2024, proveniente del recurso 10 CSF, correspondiente a la vigencia del 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BASPC15	18,2%	$ 14.684.939,50
			BATOT25	5,3%	$ 4.261.067,00
			BATOT26	5,3%	$ 4.293.242,00
			BIJUL	5,7%	$ 4.586.992,00
			BIPLI	6,4%	$ 5.179.446,00
			BITER15	3,8%	$ 3.076.631,00
			BR15	10,9%	$ 8.789.471,00
			DIM29	3,7%	$ 3.022.702,50
			FTCTITAN - P. FIJA	5,6%	$ 4.525.875,00
			GGCHO	4,6%	$ 3.693.150,00
			GRULI9	4,5%	$ 3.648.642,50
			FTCTITAN - ESPECIAL	9,4%	$ 7.561.000,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS	BASPC15	0,2%	$ 194.992,00
			BATOT25	0,5%	$ 408.742,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
		INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BATOT26	0,5%	$ 385.117,00
			BIJUL	0,1%	$ 105.217,00
			BITER15	0,8%	$ 682.496,00
			BR15	0,4%	$ 310.500,00
			DIM29	0,3%	$ 254.249,75
			FTCTITAN - P. FIJA	0,1%	$ 113.092,00
			GGCHO	0,1%	$ 112.500,00
			GRULI9	0,4%	$ 340.875,00
			FTCTITAN - ESPECIAL	2,1%	$ 1.672.000,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BASPC15	0,5%	$ 374.992,00
			BATOT25	0,0%	$ 37.492,00
			BATOT26	0,0%	$ 38.250,00
			BIJUL	0,1%	$ 115.496,00
			BITER15	0,4%	$ 337.500,00
			BR15	0,2%	$ 142.496,00
			DIM29	0,1%	$ 107.620,50
			FTCTITAN	0,3%	$ 260.242,00
			GGCHO	0,5%	$ 421.496,00
			GRULI9	0,4%	$ 342.000,00
			FTCTITAN - ESPECIAL	0,3%	$ 258.000,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BASPC15	0,4%	$ 284.992,00
			BATOT25	0,3%	$ 212.625,00
			BATOT26	0,2%	$ 167.317,00
			BIJUL	0,1%	$ 110.996,00
			BITER15	0,8%	$ 683.017,00
			BR15	0,5%	$ 423.367,00
			DIM29	0,1%	$ 100.025,00
			FTCTITAN	0,1%	$ 76.725,00
			GGCHO	0,4%	$ 349.946,00
			GRULI9	0,7%	$ 562.121,00
			FTCTITAN - ESPECIAL	0,2%	$ 130.000,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BATOT25	0,1%	$ 71.242,00
			BATOT26	0,1%	$ 47.250,00
			BIJUL	0,1%	$ 94.950,00
			BITER15	0,3%	$ 262.492,00
			BR15	0,1%	$ 112.500,00
			DIM29	0,1%	$ 73.051,00
			FTCTITAN	0,1%	$ 74.700,00
			GGCHO	0,4%	$ 291.742,00

BASPC15

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
			GRULI9	0,2%	$ 135.000,00
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASPC15	0,0%	$ 0,00
			BATOT25	0,2%	$ 188.242,00
			BATOT26	0,3%	$ 248.246,00
			BIJUL	0,2%	$ 165.742,00
			BIPLI	0,0%	$ 0,00
			BITER15	0,2%	$ 137.250,00
			BR15	0,7%	$ 580.500,00
			DIM29	0,2%	$ 122.560,25
			FTCTITAN	0,2%	$ 128.700,00
			GGCHO	0,4%	$ 310.500,00
			GRULI9	0,2%	$ 150.750,00
			FTCTITAN - ESPECIAL	0,1%	$ 105.000,00
TOTAL				**100%**	**$ 80.740.072,00**

PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

10. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS:

El objeto del presente contrato deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en la invitación publica, el anexo técnico y la oferta del CONTRATISTA, que hacen parte integral del presente contrato, así

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS			
1	PAPEL KIMBERLY CARTA .PAQUETE X 25 BLANCO	UNIDAD	14111519
2	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100 undades X5 COLORES	UNIDAD	14111530
3	PAPEL MANIFOLD MEDIDAS 70 CMS X 100 CMS, 60 GRAMOS. PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	14111511
4	HOJAS CUADRICULADAS PARA REPUESTO PASTA ARGOLLA, TAMAÑO 21 CM X 28 CM, PERFORADAS. PAQUETE X 80 HOJAS	PAQUETE	14111511
5	Papel periódico pliego x 10 unidades	Paquete	14121901
6	Papel bond carta 75g 21.6 X27.9CM COLOR BLANCO caja x 10 resmas	Caja X 10 resmas	14111507
7	Papel bond oficio 75g 21.6X 33CM COLOR BLANCO caja x 10 resmas	Caja X 10 resmas	14111507
8	Cartulina carta blanca. PAQUETE X 50	Paquete	14111519
9	Cartulina carta colores surtidos. PAQUETE X 50	Paquete	14111519
10	Cartulina oficio blanca. PAQUETE X 50	Paquete	14111519
11	Cartulina oficio colores surtidos. PAQUETE X 50	Paquete	14111519
12	Guía en cartulina carta Paquete x 5	Paquete X5	14111519
13	Guía en cartulina oficio Paquete X 5	Paquete X5	14111519
14	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	44111515
15	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	44111515
16	Sobre lord . PAQUETE X 50 unidades	paquete	44121504
17	Sobre de manila carta paquete x 100	Paquete	44121503

18	Sobre de manila extra oficio paquete x 100	Paquete	44121503
19	Sobre de manila oficio paquete x 100	Paquete	44121503
20	Taco de papel BOND 75 gramos 8x8 . Paquete x 500	Paquete	14111530
21	Carpeta presentación carta blanca x 20 unidades	paquete	44122003
22	Carpeta presentación oficio blanca x 20 unidades	paquete	44122003
23	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	44122003
24	Carpetas dos tapas tipo yute con refuerzo lateral completo	Unidad (2 tapas)	44122003
25	Carrete Cinta adhesiva para enmascarar 48mm 48 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	31201503
26	Carrete de Cinta adhesiva para enmascarar 12mm 12 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	31201503
27	TARJETAS DE PVC CALIBRE 30 PARA IMPRESORA DATACARD CD800. PAQUETE X 500 TARJETAS	paquete	14111815
28	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	14111823
29	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MINIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 200 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	14111823
30	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MINIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 300 FOLIOS RAYADOS PRESENTACIÓN UNIDAD	UNIDAD	14111823
31	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO CONTENIDO MÍNIMO 400 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	14111823
32	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS RAYADOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G	UNIDAD	14111823
33	LIBRO DE CONTABILIDAD 3 COLUMNAS 100 FOLIOS 50 HOJAS AZ AUXILIAR CARATULA PASTA DURA	UNIDAD	14111808
34	LIBRO ACTAS TAMAÑO OFICIO PAPEL BOND 75 G DE TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, CON INDICE. 100 FOLIOS RAYADOS	UNIDAD	14111823
35	Block blanco carta	Unidad	14111514
36	Block de Papel Iris de colores	Unidad	14111514
37	Block amarillo cuadriculado carta	Unidad	14111514
38	Block amarillo rayado media carta	Unidad	14111514
39	Block blanco cuadriculado carta	Unidad	14111514
40	Block blanco rayado carta	Unidad	14111514
41	Forma continua oficio 3 partes, Caja x 1000	Caja X1000	14111504
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)			
42	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1 LITRO, COLOR NEGRO.	UNIDAD	12171703
43	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA , PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1 LITRO, COLOR AZUL	UNIDAD	12171703
44	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1 LITRO, COLOR MAGENTA	UNIDAD	12171703
45	TINTA LIQUIDA GENERICA DE PIGMENTOS ARTIFICIALES, PARA RECARGAS DE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA PRESENTACIÓN ENVASE PLASTICO DE 1 LITRO, COLOR AMARILLO	UNIDAD	12171703
46	KIT TARRO DE TINTA GENERICA IMPRESORADE IMPRESORAS DE TINTA CONTINUA (COLOR NEGRO-AZUL-AMARILLO-MAGENTA PRESENTACION X 70 ML	UNIDAD	12171703
47	TINTA PARA ALMOHADILLA X 500 CC TINTA COLOR NEGRO DE PH8 MÁXIMO 45 SG INOLORA ENVASE 500 CC	UNIDAD	12171703
48	CERA DACTILAR CUENTA FACIL, FACILITA EL AGARRE AL ARCHIVAR, CONTAR, ORDENAR PAPELES, BILLETES. NO MANCHA. PRESENTACION 50 G.	UNIDAD	12181501
49	PEGANTE EN BARRA PRESENTACIÓN DE 40 GRS CON GLICERINA.	UNIDAD	31201610
50	PEGANTE LIQUIDO EN PRESENTACIÓN FRASCO 225G.	UNIDAD	31201610
51	CORRECTOR LIQUIDO 9 ML TIPO LAPICERO CON 30% MÁS DEL CONTENIDO NORMAL. SUAVE OLOR Y RÁPIDO SECADO. NO CONTIENE TRICLOROETANO. CUERPO BLANDO DE FÁCIL PRESIÓN. TAPA HERMÉTICO TRANSPARENTE CON CLIP. CAJA DÚPLEX X12 UNIDADES. LARGO: 8.2CM, ANCHO: 6.0CM, ALTO: 15.0CM	UNIDAD	44121802
52	LÍQUIDO CORRECTOR DE PAPEL LÍQUIDO, COBERTURA DE SECADO RÁPIDO Y SUAVE, BLANCO, CORRIJA LOS ERRORES RÁPIDA Y FÁCILMENTE EN COPIAS, DOCUMENTOS ESCRITOS A MANO O IMPRESIONES SE APLICA SIN PROBLEMAS CON UN APLICADOR DE CUÑA DE ESPUMA PRESENTACION FRASCO 22ML.	UNIDAD	44121802
53	Pegante Instantáneo: Adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color Transparente.	UNIDAD	31201610
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			
54	BORRADOR NATA PEQUEÑO CAJA X 24 UND MEDIDAS: 3.5CM DE ANCHO X 2.5CM DE LARGO Y 7MM DE ALTO. POLÍMEROS NO TÓXICOS, LIBRE DE PVC O PVC SIN TALATO	CAJA	44121804
55	BORRADOR NATA PEQUEÑO 3.5CM DE ANCHO X 2.5CM DE LARGO Y 7MM DE ALTO. POLÍMEROS NO TÓXICOS, LIBRE DE PVC O PVC SIN TALATO. CAJAX 24	CAJA	44121804

56	BORRADOR MIGA DE PAN MP20 DE 5,5 CM X 2CM X 0,9 MM DE DESGRANE FINO PARA FACIL BORRADO DE LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR, NO DEJA MANCHA Y NO RASGA EL PAPEL. CAJA X24	CAJA	44121804
57	BANDAS ELÁSTICAS: CAJA POR 25GR DIMENSIONES DE LAS BANDAS ELÁSTICAS DE CAUCHO 90MM * 2MM.	Caja	44122101
58	PAPEL VINIPEL PARA EMBALAJE 50 CM ROLLO X 500 METROS	UNIDAD	48102109
59	ACETATO BOLSILLO DE 29 X 22,5 CM, EN POLIÉSTER Y POLIETILENO. (CARTA),PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	24111503
60	ACETATO BOLSILLO DE 34 X 22,5 CM, EN POLIÉSTER Y POLIETILENO. (OFICIO), PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	24111503
61	SOBRE DOBLE DE VINILO, PARA PROTEGER CDS Y DVDS PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	44111515
62	ESTUCHE PLASTICO PARA 2 CD O DVD POR 5 UNIDADES	PAQUETE	43202102
63	ARCHIVADOR DE FUELLE EN POLIPROPILENO MATERIAL: POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD TAMAÑO: OFICIO CARACTERISTICAS FISICAS: MÍNIMO 12 BOLSILLOS; CIERRE CON CORDÓN ELÁSTICO; IDENTIFICADORES DE ALFABETO O MES CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: MÍNIMO 43 HOJAS POR BOLSILLO	UNIDAD	44122011
64	CINTA DE EMPAQUE ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDAS 48 MM X 50 M	UNIDAD	31201512
65	CINTA DE EMPAQUE ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDAS 48 MM X 100 M	UNIDAD	31201512
66	CINTA DE EMPAQUE ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDAS 12 MM X 40 M	UNIDAD	31201512
67	CINTA DE ENMASCARAR MEDIDAS 24 MM X 40 M	UNIDAD	31201512
68	BANDERAS SEPARADORAS 8 COLORES 200 HOJAS. MATERIAL PLASTICO CON ADHESIVO	UNIDAD	55121616
69	PAPEL CONTACT COLORES O PLÁSTICO ADHESIVO DE COLORES DIMENSIÓN ROLLO DE 45 CM X 20 M EN COLORES BÁSICOS QUE SE ACUERDAN CON LA ENTIDAD COMPRADORA	UNIDAD	14111616
70	PASTA ENCUADERNACIÓN VELOBIND OFICIO . PAQUETEX 25 . COLORES SURTIDOS	PAQUETE	44122005
71	CARPETAS DE PRESENTACIÓN, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO PAQUETE POR 6 UNIDADES	PAQUETE	44122003
72	FOLDER DE PRESENTACION TAMAÑO OFICIO ELABORADA EN CARTULINA BRISTOL 150 GRS CON PLASTIFICADO EXTERIOR	UNIDAD	44122011
73	FOLDER PLÁSTICO TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	44122011
74	FOLDER PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	44122011
76	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO PAQUETE POR 20 UNIDADES	PAQUETE	44122016
77	CARPETA 3 ARGOLLAS TIPO (O) CARTA BLANCO 0.75´	UNIDAD	44122003
78	CARPETA 3 ARGOLLAS TIPO (O) CARTA BLANCA 0.5´	UNIDAD	44122003
79	CARPETA 3 ARGOLLAS TIPO (D) CARTA BLANCO 1.5´	UNIDAD	44122003
80	LEGAJADOR AZ CON LOMO GRUESO, 2 ARGOLLAS CON HERRAJE METÁLICO Y PISADOR. TAMAÑO CARTA, COLOR AZUL Y MATERIAL RESISTENTE PARA UNA MAYOR DURABILIDAD.	UNIDAD	44122003
81	LEGAJADOR AZ CON LOMO GRUESO, 2 ARGOLLAS CON HERRAJE METÁLICO Y PISADOR. TAMAÑO OFICIO, COLOR AZUL Y MATERIAL RESISTENTE PARA UNA MAYOR DURABILIDAD.	UNIDAD	44122003
	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		
85	PAPEL FOTOGRÁFICO BRILLANTE DE 125 G/M2 TAMAÑO . PAQUETE X 50 HOJAS	PAQUETE	14121812
86	MICRO PUNTA, POLIPROPILENO SINTÉTICO, TINTA NEGRA, NO TOXICA A BASE DE AGUA, SECADO RÁPIDO, INDELEBLE PARA DOCUMENTOS LONGITUD DEL CUERPO ENTRE 137-155MM DIÁMETRO 10,5-11,5MM FILTONA 2G TRAZO ENTRE O,4MM A 0,5MM CIERRE HERMÉTICO, CLIP DE SUJECIÓN PRESENTACIÓN CAJA X 10	CAJA	44121701
87	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR , TINTA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA ROJO. CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	44121701
88	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR , TINTA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA NEGRO. CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	44121701
89	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR , TINTA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA AZUL. CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	44121701
90	BOLIGRAFO 1.0 mm CON TAPA, BARRIL TRANSPARENTE QUE PEMITE VER EL CONTENIDO DE LA TINTA, TRIANGULAR PARA PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD AL ESCRIBIR , TINTA EXTRA SUAVE E INTENSA DESDE EL INICIO. COLOR DE TINTA VERDE. CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	44121701
91	RESALTADOR DESECHABLE, VARIOS COLORES, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 G Y MENOR O IGUAL A 8,5 G, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRILICA, PARA REALIZAR 1 TRAZO, CAJA POR 10 UNIDADES	CAJA	44121708
92	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJA X12	CAJA	44121708
93	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PESO PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJAX12	CAJA	44121708
94	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA FINA DE 0.9 MILIMETROS, TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA FÓRMULA NO TÓXICA.CAJAX12	CAJA	44121708
95	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA. MATERIAL: MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO LIBRE DE PVC. MINA: COLOR NEGRO, 1.9 A 2.4 MM DE DIÁMETRO Y DUREZA HB O NO 2. DIMENSIÓN: LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE APROX. 7,2MM. CARACTERISTICAS FISICAS:FORMA REDONDA,	CAJA	44121706

	TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. REQUERIDA. EN CAJA POR 12 UNIDADES.		
96	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA ROJA. MATERIAL: MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO LIBRE DE PVC. MINA: COLOR NEGRO, 1.9 A 2.4 MM DE DIÁMETRO Y DUREZA HB O NO 2. DIMENSIÓN: LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE APROX. 7,2MM. CARACTERISTICAS FISICAS:FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. EN CAJA POR 12 UNIDADES.	CAJA	44121707
97	ALMOHADILLA DACTILAR, REDONDA, DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 20 MM Y MENOR O IGUAL A 40 MM, Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO.	UNIDAD	44121905
98	ALMOHADILLA GRANDE NOTARIA INCLUYE TINTA DE SELLO COLOR NEGRO MEDIDAS 25 X 18 CM.	UNIDAD	44121905
99	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS. MATERIAL: PVC DE ALTA DENSIDAD. DIGITOS: 6 DÍGITOS DE 4MM EN 6 BANDAS.	UNIDAD	44102402
100	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS. MATERIAL: PVC DE ALTA DENSIDAD. DIGITOS: 8 DÍGITOS DE 4MM EN 8 BANDAS.	UNIDAD	44102402
101	FECHADOR ENTINTADO MANUAL MATERIAL: PVC DE ALTA DENSIDAD.	UNIDAD	44102402
102	TABLA PLANILLERA O LEGAJADORA MATERIAL PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TAMAÑO : 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS.	UNIDAD	44111914
103	BORRADOR PARA TABLERO MATERIAL ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD	44111912
105	CINTA PARA IMPRESORA LX-300	UNIDAD	44103101
106	CINTA PARA IMPRESORA OKIMICROLINE 1120/1190	UNIDAD	44103101
108	CINTA PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS SAT TT448-2 REFERENCIA DE LA CINTA ETIQ SAT POLIES PLATA P4 TT C1 R2000 51MMX25MM	UNIDAD	14111815
109	PADMOUSE, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE, MATERIALES: TELA POLIESTER, PLANTILLA EN PVC FUSIONADA CON TELA SINTÉTICA, DIMENSIONES: ANCHO 22CMS, FONDO 27 CMS, ALTO 2 CMS, PESO 0,14 KG. COLOR NEGRO.	UNIDAD	43211800
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			
110	BISTURI ELABORADO EN PLÁSTICO, TAMANO DE LA CUCHILLA 18 MM, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA	UNIDAD	27111504
111	REPUESTO BISTURÍ 18MM,METAL TAMAÑO CUCHILLA: 18MM DE ANCHO, MÍNIMO 8 SEGMENTOS DE CUCHILLA	UNIDAD	27111504
112	TAJALAPIZ METÁLICO CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS FISICAS: 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL.CAJAX12	UNIDAD	44121619
113	CAJA X 24 UNIDADES DE TAJALAPIZ METÁLICO CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS FISICAS: 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	UNIDAD	44121619
114	CHINCHES METALICOS (TACHUELA) TAMAÑO: 0.095 MM, MATERIAL: METAL, COLOR: VARIOS COLORES, CABEZA EN CORCHO PLÁSTICO CANTIDAD: 100 PIEZAS POR CAJA.	UNIDAD	31162001
115	GRAPAS METALICAS PARA COSEDORAS, GRAPAS STANDARD PREMIUM 6 MM. CON 5,000 GRAPAS. PUNTA CINCELADA. CAPACIDAD DE ENGRAPAR DE 2 HASTA 20 HOJAS. ALAMBRE DE ALTO CONTENIDO DE CARBONO PARA MAYOR DUREZA.CAJAX 5000 GRAPAS	UNIDAD	44122107
116	CLIP MARIPOSA, ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO EN PRESENTACIÓN CAJA X 50	UNIDAD	44122104
117	CLIPS DE METAL LARGO UNITARIO: 28 MM; PUNTA REDONDEADA PLASTIFICADA, CON PESO UNITARIO DE 0,04 KILOGRAMOS, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDADX50	44122104
118	MANECILLA DOBLE CLIP 2 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 2 PULGADAS	UNIDADX50	44122118
119	MANECILLA DOBLE CLIP 1 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 1 PULGADA	UNIDADX10	44122118
120	MANECILLA DOBLE CLIP 1/2 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 1/2 PULGADA	UNIDADX50	44122118
121	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 PULG CAJA X 12 DIMENSIÓN 3/4 DE PULGADA	UNIDADX10	44122118
122	TIJERAS DE ACERO INIXIDABLE MATERIAL: HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO. DIMENSIONES: 17 - 21 CMS DE LARGO.	UNIDAD	44121618
123	BANDEJA PARA DOCUMENTOS ESCRITORIOPOR DOS BANDEJAS METALICAS	UNIDAD	43202001
124	ORGANIZADOR PORTALAPICEROS TRES COMPARTIMENTOS METALICOS	UNIDAD	43202001
A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA			
125	COSEDORA DE OFICINA UTILIZA GRAPAS 26/6 CAPACIDAD DE COCIDO 30 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	44101602
126	COSEDORA DE OFICINA UTILIZA GRAPAS 26/6 CAPACIDAD DE COCIDO 20 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	44101602
127	COSEDORA SEMINDUSTRIAL PROFUNDIDAD DE GRAPADO 65MM MÍNIMO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CARGUE DE GRAPAS POSTERIOR CAPACIDAD DE COCIDOMINIMO 60 HOJAS A LA VEZ PRESENTACIÓN UNIDAD	PAQUETE	44101602
128	PERFORADORA DOBLE PERFORACIÓN REGULABLE, HECHA EN MATERIAL FUERTE INDEFORMABLE, SEÑALIZADOR DE HOJAS, CON MEDIDAS EN CENTÍMETROS Y EN MILÍMETROS, TOPES PARA QUE NO SE MUEVA EL PAPEL, CUCHILLA DE CORTE HORIZONTAL DE ACERO TEMPLADO, CAPACIDAD DE 10 A 15 HOJAS, TAMAÑO A3, TABLERO RESISTENTE A3, ACERO INOXIDABLE, PESO APROXIMADO DE 7.5 KG	PAQUETE	44101602
129	SACAGANCHOS PARA GRAPA ESTANDAR ELABORADO EN METAL	Paquete	44121613
133	DVD DE 4.7 GB DISCO COMPACTO GRABABLE TORRE DE 50 UNIDADES	Paquete	43202001
136	CD-R 700 MB TORRE DE 10 UNIDADES	Paquete X5	43202001
141	TONER GENERICO PARA IMPRESORA LaserJetProMFP M125a COLOR NEGRO NUMERO DE PARTE CF217A	Paquete	44103103

145	TONER GENERICO PARA IMPRESORA HP LASER - JET P2035. COLOR NEGRO CODIGO DEL PRODUCTO CE505A	paquete	44103103
146	TONER GENERICO PARA IMPRESORA SAMSUMG XPRESS codigo elemento SL-M2875FD O SL-2825MD	paquete	44103103

11. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.

N°	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
1.	El CONTRATISTA entregará los elementos de papelería, útiles de escritorio / oficina, tóner y tintas, "NUEVOS DE FABRICA", en perfectas condiciones de presentación, debidamente embalados, con los empaques, protegidos y rotulados originales de fábrica, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior, cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems. Para el caso de los cartuchos/tóneres reutilizables se entenderá que las tintas requeridas están incorporadas, garantizando la recarga completa y su correcta manipulación para su correcto aprovechamiento y funcionamiento. Los elementos son vigentes de primera calidad y de marcas reconocidas y vigentes por su buena calidad en el mercado y registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
2.	El CONTRATISTA garantiza que dentro de la logística de entrega designará mínimo una persona a fin de realizar el conteo y verificación del material al momento de la entrega en el respectivo Almacén de Intendencia del Batallón de ASPC No 15 en la ciudad de Quibdó, Chocó.
3.	El CONTRATISTA entregará los elemento e insumos en perfectas condiciones de presentación, nuevos, debidamente empacado, etiquetados y protegidos, cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems, con oportunidad y dentro del plazo y lugar establecido.
4.	El CONTRATISTA manifiesta que los elementos vienen en su presentación original, es decir, no deben venir reenvasados o reempaquetados.
5.	El CONTRATISTA cuentan con el stock suficiente para proveer las cantidades requeridas, en los horarios y días que el supervisor del contrato lo requiera.
6.	CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El CONTRATISTA se compromete a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata de los elementos, por otro y con iguales características técnicas, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: • irregularidad en su empaque, sello o presentación • elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. • defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano. • deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado. • elemento vencido, que no cumpla con los requisitos esenciales de salubridad que establezca las leyes colombianas Además, los productos a proveer (tintas y tóner) durante la ejecución del contrato deben tener mínimo una fecha de vencimiento de un (1) año contado a partir de la fecha de recepción. En caso de insumos que por su naturaleza no se pueda manejar esas fechas debe especificar cuál es el término de vida útil.

7.	El CONTRATISTA tendrá la disponibilidad para entregar los bienes objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HÁBILES O FESTIVOS**.
8.	El oferente se compromete a realizar las entregas en el almacén de intendencia del BASPC15 en un periodo mínimo de 8 días calendario y máximo de12 días para la entrega total de los pedidos, periodo que se contará a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
9.	El CONTRATISTA asumirá los costos de transporte (aéreo, terrestre o marítimo) y movilización que se cause con motivo de traslado de los elementos hasta el Almacén de Intendencia del BASPC15 (Quibdó-Chocó). Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que se llegase a presentar.
10.	**PARAMETROS TÉCNICOS AMBIENTALES APLICABLES.** El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento y aplicabilidad durante la ejecución del contrato a los siguientes parámetros: •Aallegar la ficha técnica de cada tóner, donde se indiquen las especificaciones técnicas al momento de la entrega de los elementos. • Los recipientes que contienen el tóner y/o tintas deben estar debidamente cerrados, sin que se desprendan partículas de su contenido, debiéndose tener la máxima precaución en su manipulación para su correcto funcionamiento. Entiéndase la entrega de estos elementos como nuevos, originales y no remanufacturados. • Debe instalar los (tóner y cartuchos) cumpliendo siempre con el manejo ambiental, ya sea para una correcta disposición final y/o la reutilización de dichos elementos. • Se deben almacenar temporalmente el tóner y/o cartuchos en contenedores, deben estar debidamente rotulados, evitando derrames, para su posterior disposición. El lugar de almacenamiento temporal debe ser cubierto evitando el contacto con lluvias, cumpliendo con los lineamientos ambientales de almacenamiento. • Recolectará los residuos de los productos en el lugar de entrega establecido en el contrato, previa coordinación con el supervisor, sin que ello genere costo adicional por transporte y/o flete. Aplica para los cartuchos y/o tóner que no serán reutilizados sino sometidos a disposición final (desechados).
11.	El CONTRATISTA durante la entrega de los elementos y/o insumos se deben tomar y poner en práctica todas las normas de seguridad industrial vigentes, con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realiza la entrega.
12.	El CONTRATISTA sostendrá los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución de contrato. Es decir, los precios son **FIRMES Y FIJOS**.

12. GARANTÍA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC No. 15 SP WILLIAM COPETE COPETE teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los Artículos 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.2.3.1.6., 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.10 y siguientes del decreto 1082 de 2015 en las cuantías y términos que se determinan a continuación.

El adjudicatario dentro del término establecido en el cronograma del proceso, deberá constituir a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –BASPC15 una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

GARANTIAS	PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes: Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, y su vigencia será de doce (12) meses a partir del acta de recibo a satisfacción. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	
Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única	X	
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o de Seguros renunciando al beneficio de excusión.			

En la Garantía debe quedar expresamente consignado **QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASIMISMO, DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.**

DENTRO DE LOS DOS (02) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

NOTA 1: Según lo reglado en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.4, la garantía que presente el contratista plural, dígase Unión Temporal, o Consorcio, debe ser otorgada por todos sus integrantes.
NOTA 2: Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal exigirá al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE.

El **CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien con la firma del contrato que se le adjudique, autoriza expresamente al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE**, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE**, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

- **MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento : Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, o si el incumplimiento es parcial respecto del cronograma del plazo de ejecución, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo, o del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, según el caso.

EL CONTRATISTA autoriza a **LA ENTIDAD** para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez este en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude **LA ENTIDAD**, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran AL **CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

13. GARANTÍA TÉCNICA: El contratista se obliga a cumplir con la siguiente garantía técnica, la cual debe amparar:

- Que ampare la calidad de los bienes a entregar, los cuales en todo caso deberán ser nuevos y de primera calidad.
- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas y técnicas adicionales de los bienes ofrecidos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que reemplace totalmente el elemento por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante la ejecución del contrato

- Que sea por el tiempo de ejecución y de acuerdo con lo estipulado a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes o servicios y seis (06) meses más.

NOTA 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

14. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El CONTRATISTA en caso de que los bienes objeto del contrato resulten defectuosos, o de mala calidad, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 72 horas a partir del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica.

14.1 CLAUSULA DE CATALOGACION.

El CONTRATISTA deberá proporcionar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y en medio físico y magnético al BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato.

NOTA: Para el cumplimiento de lo anterior, el BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE pone a disposición el Anexo No. 01, el cual deberá ser diligenciado por el CONTRATISTA una vez suscrito el contrato.

15. SUPERVISOR: Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designó mediante Resolución No. **00002617 del 29 de abril de 2024** a los siguientes funcionarios, quien llevarán a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, y la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional:

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE	CARGO
00002617 del 29 de abril de 2024	**MY. MAHECHA VIRGUEZ ARTURO**	Oficial de Acción integral B9

DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LOS SUPERVISORES. Los Supervisores nombrado en el artículo anterior, tiene como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, las que se indican a continuación[1]:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes, y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.

[1] Op. Cit. pg. 112 y ss.

- Ejercer la intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.

- La presentación mensual de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones contraídas y cumplidas por el contratista.

- La elaboración y envió del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.

- En caso de no lograrse la liquidación el contrato o convenio en la oportunidad legal establecida y por ende perderse la competencia legal para llevar a cabo la liquidación, el Supervisor será responsable por el Cierre del Expediente Contractual, a través de un Acta, para efectos de establecer dentro de la entidad estatal el estado final del contrato celebrado.

- Dar a conocer al contratista la política de antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio de Defensa Nacional – BATALLON DE ASPC NO 15 SP WILLIAM COPETE COPETE para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

Funciones Comunes y Complementarias- Cartilla de Contratación Ejército Nacional acorde Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional - aspecto Técnico – Administrativo[2].

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes y/o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia al BATALLON DE ASPC NO 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, la cual responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
- En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su firma, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigirá y recibirá para su revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras, las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el

[2] Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022

contratista, o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos de la BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, para que repose en la carpeta del contrato, Los mismos serán publicados en la plataforma SECOP II, siempre y cuando el contrato no esté amparado por alguna causal de reserva de información.

- El supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego y elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución y desarrollo.
- De estas reuniones levantará un acta suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de ella se enviará a la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE., dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo o publicación en SECOP II según corresponda.
- Los supervisores de los contratos si la naturaleza del mismo lo requiere y así se ha estipulado en la minuta del contrato, elaborarán actas de recibo parcial de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato. Copia de estas actas se remitirá a la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE para lo de su competencia.
- El supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados y se abstendrá de dar el respectivo cumplido si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y las que se estimen necesarias.
- El supervisor verificará que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que, por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, éste exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:

 - Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico.

 - Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales y sancionatorias a que haya lugar a que haya lugar.

 - Si el bien entregado presenta defectos mayores será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en

la norma técnica o especificación técnica, dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.

- Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente.

- El supervisor verificará conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista tenga previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad e integridad de las personas que laboran en el lugar de ejecución previsto en el contrato.

- El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato será previamente autorizada por el competente contractual.

- El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.
- El supervisor, si es necesario puede solicitar por escrito la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que éste emita su autorización. Si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión, solicitará su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato. Copia del acta se enviará a la Oficina de contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE.

- El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegaré a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.

- Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones estén cumplidas y proceda el pago final. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes y/o servicios recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE para su respectivo archivo.

- Los supervisores al finalizar el contrato y emitir el último cumplido de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, elaborarán dentro del mes siguiente a su terminación un acta de liquidación final del contrato, acompañada del documento soportes siguiendo el formato entregado

por la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE.

- El supervisor estructurará y proyectará el acta de liquidación la cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adicciones y modificatorios (si los hay), datos sobre los certificados de disponibilidad y registro correspondientes al contrato principal, Garantía - incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiere lugar, Garantía técnica indicada en el contrato (si aplica), las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista, relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el Cumplimiento de las obligaciones por la Entidad Estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato, adjuntado:

 - Para los contratos suscritos en pesos, la (s) obligación (es) y orden (es) de pagos debidamente suscritos por el ordenador del gasto y demás documentos que respalden dicho pago.

 - Para los contratos suscritos en moneda extranjera la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto (sin ajuste y con ajuste), el reporte Swift y demás documentos que respalden los pagos de divisas. Si el contrato proyecta gastos de nacionalización deberá anexar copia de las declaraciones de importación debidamente canceladas y copia de la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto.

 - Es pertinente indicar, si el contrato se celebró en moneda extranjera, el balance del acta de liquidación será en pesos colombianos y en la moneda contratada. Lo anterior de conformidad con lo establecido con el inciso 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala que las entidades estatales ejecutoras de los presupuestos públicos solo pueden iniciar procedimientos de selección de contratistas si se cuenta con disponibilidad presupuestal[3], las multas debidas o canceladas (si aplica) y finalmente la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, así como el pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a cargo del contratista, adjuntando certificación emitida por el revisor fiscal del contratista. (si aplica).

- La obligación atrás establecida relacionada con la elaboración del Acta de Liquidación, sólo se entenderá cumplida por el supervisor cuando esté suscrita el acta de liquidación por el contratista y el competente contractual. Si el contratista no acude a suscribirla, la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE mediante acto administrativo motivado, procederá a liquidar unilateralmente el contrato.
- Si el contratista no está de acuerdo con el contenido del acta de liquidación, se le remitirá nuevamente al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las observaciones o reparos del contratista. En este evento el supervisor no podrá tomarse más de un (1) mes en informar al jefe del área de contratos sobre los resultados del nuevo análisis, para que este realice los trámites que considere pertinentes[4].

En el aspecto Legal[5].

[3]Cfr sobre exigencias presupuestales en la fase precontractual: Juan Carlos Expósito Vélez. La Configuración del contrato de la administración pública en derecho colombiano y España, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003, p. 593

[4] Resolución No.

[5] Resolución No. 4130 DE 2022

- Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contractuales.
- Solicitar a la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.
- Informar por escrito a la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de contratos decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la ley, con copia a la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, la aplicación de los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- Enviar copia del acta de recibo final y/o parcial a la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, cada mes o en el plazo previsto en el contrato.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la Oficina de Contratación del BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible.

Funciones particulares de los Supervisores: Entre otras, se encuentran las siguientes:

- Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato, cuando sea del caso.
- Suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicio del contrato.
- **Verificar la correcta ejecución del contrato.**
- **Exigir el cumplimiento del contrato.**
- Atender y resolver, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicas, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así como el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, en caso contrario avisará de esta circunstancia al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y dependencia.
- Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato estén vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados.
- Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato

16. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

16.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos y la invitación pública.

2. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.
3. Correr con todos los gastos correspondientes y necesarios para la ejecución del contrato.
4. Cumplir con los términos de la garantía técnica correspondiente para el presente proceso contractual.
5. Entregar bienes y/o servicios que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y que sean de buena calidad.
6. El contratista se compromete a tener la disponibilidad para entregar los bienes objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días **NO HABILES O FESTIVOS**.
7. El contratista se compromete a entregar los bienes dentro del tiempo estimado en el plazo de ejecución del contrato y si hubiere devoluciones o cambios, dentro de los días establecidos en el término de respuesta de la garantía.
8. El contratista debe comprometerse a que los elementos a entregar se encuentren VIGENTES en el mercado en su presentación y características.
9. El contratista se compromete a sostener los precios ofertados durante el desarrollo y ejecución del contrato. Es decir, los precios son **FIRMES Y FIJOS**, **LOS CAMBIOS EN LOS TRIBUTOS Y ARANCELES NACIONALES APLICABLES** estarán a su cargo sin que esto acarre costos adicionales para la entidad.
10. El contratista garantiza que remplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad.
11. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
12. Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.
13. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
14. Mantener informado al supervisor, sobre las anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato, que conduzcan a entorpecer la entrega de los bienes en las fechas establecidas, evitando que venza el término de ejecución.
15. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los seis (6) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL- BASPC15
16. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
17. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
18. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago (en los casos que aplique , de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014) El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva

entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

20. Cumplir con el objeto de este contrato con las especificaciones técnicas descritas en el aspecto técnico del presente documento dentro del plazo establecido y lugar indicado, de acuerdo con el cronograma que establezca el supervisor del contrato.

21. El contratista se obliga para con la Entidad a realizar el cargue de la facturación y demás documentación que se requiera luego de firmado el contrato en la plataforma SECOP II.

22. El contratista se obliga con la entidad a cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Capitulo 6 Art. 2.2.4.6.27, Art. 2.2.4.6.28 y la resolución 0312 de febrero de 2019. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST.

23. El futuro contratista deberá enviar la facturación electrónica al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el espacio de notas finales u observaciones la siguiente información: #$15-01-03-054; Contrato Nº xx Adquisición de papelería y útiles de escritorio ; contratacionbaspc15@gmail.com#$

24. Las demás que sean propias del objeto del presente proceso en mención

16.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a) Transportar y entregar formalmente, dichos bienes hasta al sitio de entrega determinado en los documentos previos del proceso (lugar de entrega) o donde le indique el supervisor del contrato, asumiendo el costo de ello.

b) Entregar los bienes libres de cualquier impuesto y gravamen

c) Reemplazar a su costa, los bienes entregados en caso de mala manipulación por parte de sus dependientes o del transportador, no imputables al BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, y que no cumplan con las normas técnicas y de calidad exigidas en Colombia.

d) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, por causa o con ocasión del contrato.

e) Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, el acta de recibo a satisfacción y de liquidación.

f) Presentar toda la información requerida por el Supervisor o el BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE.

g) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución del proyecto, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, este último cuando corresponda.

h) El contratista se obliga a mantener durante la ejecución del contrato, los precios ofertados en su propuesta.

i) Entregar los elementos de acuerdo con los plazos de entrega establecidos, previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

j) El contratista se compromete a entregar los elementos de acuerdo con las marcas ofertadas, en caso de tener alguna variación en la misma, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, quien dará la viabilidad para realizar el cambio del producto, el cual deberá contar con iguales características técnicas o mejores, sin que ello acarre un sobrecosto para la entidad.

k) El contratista se compromete a proporcionar en medio magnético y físico al BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, una lista de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, así las cosas, deberá presentar con la entrega de los bienes requeridos el **ANEXO NO. 3** de la invitación pública, para lo cual el supervisor del contrato debe exigirlo al momento de la entrega de dichos elementos.

l) El contratista debe suministrar los bienes debidamente embalados y en su empaque original sin alteración en su envase o empaquetadura, así mismo, los pedidos deberán estar organizados por unidad.

m) El contratista deberá realizar la entrega de los elementos al por mayor minimizando el uso de materiales de embalaje y reducción de emisiones al transporte, asimismo deberá realizar la recolección posterior de los materiales de embalaje (estibas, cajas de cartón, plástico, madera o metal, o cualquier otro material que sea utilizado para el embalaje de los mismos), con el fin, de realizar la disposición final.

n) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

o) Las demás que se encuentren establecidas en la Ley.

16.1.3 OBLIGACIONES DEL M.D.N. - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE.

1. Recibir el bien y/o servicio objeto del presente contrato, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.
2. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la aceptación de oferta y con sujeción a las disponibilidades presupuéstales.
3. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Adelantar revisiones pertinentes del servicio prestado, para verificar que cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y promoverá las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
8. Adelantar revisiones periódicas de los bienes para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
9. Exigirá que la calidad de los bienes adquiridos y el servicio prestado se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.

10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta, para ello utilizará los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios.
12. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado.
13. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes objeto del presente proceso de contratación, cuando éstos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.
14. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requisitos técnicos exigidos.
15. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
16. Las demás que se encuentren establecidas en la Ley.

17. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato o proporcional al incumplimiento del contrato, sin perjuicio de que el contratista deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactarán a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE** se reserva el derecho de reclamar al contratista el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione. INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército Nacional.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE**, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaría.

PARÁGRAFO PRIMERO: **NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, el MDN – EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército Nacional. PARÁGRAFO TERCERO. - DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del

contrato, el MDN EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN – EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

18. PAGO PENA PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el CONTRATISTA autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la MDN – EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: La pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

19. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien suministrado dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o suministro, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes y/o servicios suministrados dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL- BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, no sólo para la obligación de entregar los bienes y/o servicios, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas. PARAGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución la presente aceptación de oferta, EL MDN- EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la aceptación de oferta, las cuales se harán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN-EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindara todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los derechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción, sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna de la presente aceptación de oferta.

20. ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional".

21. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio contractual la ciudad de Quibdó (Chocó).

22. LIQUIDACION: la liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 11 de la Ley 1150 de 2011, en concordancia con las demás normas que la adicionen o modifiquen.

23. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública de mínima cuantía, la Oferta Presentada y demás documentos que hacen parte del expediente contractual.

BASPC15

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

Dado en Quibdó (Chocó), el día Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

POR EL **MDN – EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE**

ORGINIAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel. RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 15 SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE
Ordenador del Gasto

ENTERADO Y ACEPTADO,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT. **901.094.964-6**
Representante Legal **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ**
CC. 1.235.243.949 expedida en Tunja (Boyacá)

Elaboró:

ABG. GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA
Asesora Jurídica BASPC15

ASE. FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
Asesora Económica BASPC15

Revisó: CT. MARIA FERNANDA CORREA COBOS
Jefe de contratos BASPC15

VoBo: Coronel **JAROL ROLANDO ESPITIA**.
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Decima Quinta Brigada

BASPC15

ANEXO No. 1
CLAUSULA DE CATALOGACIÓN

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	**Información del fabricante del artículo de abastecimiento**
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa/contratista _____	Nombre de la empresa/fabricante _____
Teléfono _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Correo electrónico _____
Código de identificación _____	Código de identificación _____
País de origen _____	País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante._____
2. Número de parte, referencia , modelo asignado por el fabricante_____
3. Ficha técnica del bien_____
4. Catálogo de partes_____
5. Número OTAN (National Stock Number). _____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad
7. Caducidad del bien a suministrar_____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar_____
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar_____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar_____

GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.

2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.

3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el articulo.

4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización

5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los articulos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.

6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingenieria, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.

7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del articulo en el caso que aplique.

8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.// En caso que el articulo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.

9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del articulo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.

10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del articulo para proteger las caracteristicas y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

ACTA N° **2024615008411056** /

Lugar y Fecha: Quibdó (Chocó), 22 de julio de 2024

Intervienen: **MY. ARTURO ALEXANDER MAHECHA VIRGUEZ**
Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 018-BASPC15-2024
CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ
Representante Legal SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S A S
Contratista

Asunto: Acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios del proceso de ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 018-BASPC15-2024, **OBJETO DEL CONTRATO** "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2024" celebrado entre el **BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE** y el señor CESAR **AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ**
Representante Legal SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 018-BASPC15-2024 Proceso de Minima Cuantia No. 025-MC-BASPC15-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	Quibdó (Chocó), 30 de mayo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2024"
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera

	El pago se realizará mediante abono en cuenta, a nombre de la persona jurídica SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S. identificado(a) con NIT 901.094.964-6, CUENTA CORRIENTE No. 88281565178 del Banco BANCOLOMBIA, mediante PAGOS PARCIALES de acuerdo con la facturación presentada por los bienes entregados durante la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos: 1. Presentación de informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE. 2. Entradas al almacén (en los casos que aplique). 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD ASIGNACIÓN CUPO PAC). 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.) NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN. NOTA 2: EL BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Denominación expresa como factura de venta. b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Número consecutivo de factura de venta e) Fecha de expedición de la factura f) Descripción específica de los bienes y/o servicios adquiridos (la cual deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en el contrato). g) Valor total de la operación h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas j) Facturación electrónica.
	El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) i) y j) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditor

	El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) i) y j) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditor
	El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico (Factura(s), Nota(s) débito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo: #$15-01-03-XXX;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$ En el espacio de notas finales u observaciones la siguiente información: #$15-01-03; Contrato N° xx; Es muy importante que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que válida la factura y la entrega a la BASPC 15, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignación de PAC
	NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria no mayor a treinta (30) días de expedición, diligenciando el Formulario SIIF; con el fin que el BASPC 15 cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos: 1. Nombre o razón social 2. Número de identificación Tributaria NIT 3. Entidad financiera 4. Tipo de cuenta ahorro o corriente 5. Número de cuenta.
	NOTA 4: En caso de que se presente algún inconveniente en la ejecución del contrato, que impida la ejecución de la totalidad de los recursos que respaldan el objeto contractual, EL BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE únicamente cancelará las obligaciones de los bienes y/o servicios recibidos, que se encuentren debidamente ejecutados
	PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.
	El futuro contratista deberá enviar la facturación electrónica al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el espacio de notas finales u observaciones la siguiente información: **#$15-01-03-054; Contrato N°018 elementos de papelería; arturo.mahecha@buzonejercito.mil.co#$.**

CONTRATISTA	**CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ** Representante Legal SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.
SUPERVISOR	**MY. ARTURO ALEXANDER MAHECHA VIRGUEZ** Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 018-BASPC15-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 69.140.524,00,00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCION Y ENTREGA	El plazo de Ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del contrato, aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato y la expedición del registro presupuestal, HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, lo que ocurra primero, de conformidad con los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los elementos objeto del proceso de contratación deberán entregarse en el ALMACEN DE INTENDENCIA del BASPC15 ubicado en el KILOMETRO 2 VIA PACURITA, CANTÓN MILITAR EL CARAÑO, QUIBDÓ - CHOCÓ, con su respectiva factura comercial y los demás documentos requeridos. Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será las instalaciones Batallón de ASPC No 15.
FECHA INICIACIÓN	Quibdó (Chocó), 30 de mayo de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No aplica
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02- 02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA,

En Ibagué, el día 16 de julio del 2024; el señor **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ** en su calidad de contratista y el señor **MY. ARTURO ALEXANDER MAHECHA VIRGUEZ** en su calidad de supervisor, se reunieron con el fin de efectuar el correspondiente recibo de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 018-BASPC15-2024**. Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones exigidas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos, así:

OBSERVACIONES GENERALES	El contratista cumplió con los bienes descritos recibiéndose éste a satisfacción dentro del plazo de ejecución del contrato,

REC	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	%	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR PLAN INVERSION	SALDO POR PAGAR
10	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BASPC15	14,82%	$ 8.313.935,00	$ 8.313.935,00	$ 0,00
			BATOT25	7,60%	$ 4.260.795,00	$ 4.260.795,00	$ 0,00
			BATOT26	4,91%	$ 2.752.470,00	$ 2.752.470,00	$ 0,00
			BIJUL	8,18%	$ 4.586.855,00	$ 4.586.855,00	$ 0,00
			BIPLI12	9,23%	$ 5.178.285,00	$ 5.178.285,00	$ 0,00
			BITER15	5,48%	$ 3.073.770,00	$ 3.073.770,00	$ 0,00
			BR15	15,66%	$ 8.786.960,00	$ 8.786.960,00	$ 0,00
			DIM29	5,27%	$ 2.958.340,00	$ 2.958.340,00	$ 0,00
			FTCTITAN FIJA	8,07%	$ 4.525.570,00	$ 4.525.570,00	$ 0,00
			FTCTITAN-ESPECIAL	9,90%	$ 5.552.540,00	$ 5.552.540,00	$ 0,00
			GGCHO	6,58%	$ 3.690.785,00	$ 3.690.785,00	$ 0,00
			GRULI9	4,30%	$ 2.414.510,00	$ 2.414.510,00	$ 0,00
SUBTOTAL RUBRO					**$ 56.094.815,00**	**$ 56.094.815,00**	**$ 0,00**

REC	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	%	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR PLAN INVERSION	SALDO POR PAGAR
10	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASPC 15	5%	$ 194.565,00	$ 194.565,00	$ 0,00
			BATOT25	10%	$ 408.170,00	$ 408.170,00	$ 0,00
			BATOT26	8%	$ 334.390,00	$ 334.390,00	$ 0,00
			BIJUL	2%	$ 102.340,00	$ 102.340,00	$ 0,00
			BITER N°15	16%	$ 682.465,00	$ 682.465,00	$ 0,00
			BR15	7%	$ 308.805,00	$ 308.805,00	$ 0,00
			DIM29	6%	$ 254.065,00	$ 254.065,00	$ 0,00
			FTCTITAN- P. FIJA	3%	$ 111.860,00	$ 111.860,00	$ 0,00
			FTCTITAN- P. ESPECIAL	35%	$ 1.508.325,00	$ 1.508.325,00	$ 0,00
			GGCHO	3%	$ 108.885,00	$ 108.885,00	$ 0,00
			GRULI9	7%	$ 280.245,00	$ 280.245,00	$ 0,00
SUBTOTAL RUBRO					**$ 4.294.115,00**	**$ 4.294.115,00**	**$ 0,00**

Barrio Obapo – Quibdó-Chocó
Celular: 3214266269
Correo arturo.mahecha@buzonejercito.mil.co

REC	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	%	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR PLAN INVERSION	SALDO POR PAGAR
10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BASPC 15	15,44%	$ 374.950,00	$ 374.950,00	$ 0,00
			BATOT25	1,51%	$ 36.652,00	$ 36.652,00	$ 0,00
			BATOT26	1,52%	$ 37.009,00	$ 37.009,00	$ 0,00
			BIJUL	4,76%	$ 115.430,00	$ 115.430,00	$ 0,00
			BITER N°15	13,89%	$ 337.008,00	$ 337.008,00	$ 0,00
			BR15	5,83%	$ 141.491,00	$ 141.491,00	$ 0,00
			DIM29	4,43%	$ 107.576,00	$ 107.576,00	$ 0,00
			FTCTITAN- P. FIJA	10,66%	$ 258.825,00	$ 258.825,00	$ 0,00
			FTCTITAN- P. ESPECIAL	10,54%	$ 255.850,00	$ 255.850,00	$ 0,00
			GGCHO	17,34%	$ 420.903,00	$ 420.903,00	$ 0,00
			GRULI9	14,07%	$ 341.530,00	$ 341.530,00	$ 0,00
SUBTOTAL RUBRO					**$ 2.427.124,00**	**$ 2.427.124,00**	**$ 0,00**

REC	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	%	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR PLAN INVERSION	SALDO POR PAGAR
10	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BASPC 15	9,06%	$ 278.180,00	$ 278.180,00	$ 0,00
			BATOT25	6,83%	$ 209.615,00	$ 209.615,00	$ 0,00
			BATOT26	5,39%	$ 165.410,00	$ 165.410,00	$ 0,00
			BIJUL	3,56%	$ 109.340,00	$ 109.340,00	$ 0,00
			BITER N°15	22,21%	$ 681.765,00	$ 681.765,00	$ 0,00
			BR15	13,68%	$ 419.930,00	$ 419.930,00	$ 0,00
			DIM29	3,14%	$ 96.390,00	$ 96.390,00	$ 0,00
			FTCTITAN- P. FIJA	2,42%	$ 74.375,00	$ 74.375,00	$ 0,00
			FTCTITAN- P. ESPECIAL	4,11%	$ 126.140,00	$ 126.140,00	$ 0,00
			GGCHO	11,36%	$ 348.780,00	$ 348.780,00	$ 0,00
			GRULI9	18,22%	$ 559.300,00	$ 559.300,00	$ 0,00
SUBTOTAL RUBRO					**$ 3.069.225,00**	**$ 3.069.225,00**	**$ 0,00**

Barrio Obapo – Quibdó-Chocó
Celular: 3214266269
Correo arturo.mahecha@buzonejercito.mil.co

CONTINUACION ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No **2024615008411056** / ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 018- BASPC15-2024

CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2024"

REC	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	%	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR PLAN INVERSION	SALDO POR PAGAR
10	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BASPC 15	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
			BATOT25	6,16%	$ 70.805,00	$ 70.805,00	$ 0,00
			BATOT26	4,09%	$ 47.005,00	$ 47.005,00	$ 0,00
			BIJUL	8,13%	$ 93.415,00	$ 93.415,00	$ 0,00
			BITER N°15	22,77%	$ 261.800,00	$ 261.800,00	$ 0,00
			BR15	9,78%	$ 112.455,00	$ 112.455,00	$ 0,00
			DIM29	6,06%	$ 69.615,00	$ 69.615,00	$ 0,00
			FTCTITAN- P. FIJA	6,37%	$ 73.185,00	$ 73.185,00	$ 0,00
			GGCHO	24,95%	$ 286.790,00	$ 286.790,00	$ 0,00
			GRULI9	11,70%	$ 134.470,00	$ 134.470,00	$ 0,00
SUBTOTAL RUBRO					**$ 1.149.540,00**	**$ 1.149.540,00**	**$ 0,00**
10	A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BASPC 15	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
			BATOT25	0,10%	$ 185.640,00	$ 185.640,00	$ 0,00
			BATOT26	0,20%	$ 246.330,00	$ 246.330,00	$ 0,00
			BIJUL	0,10%	$ 157.675,00	$ 157.675,00	$ 0,00
			BITER N°15	0,00%	$ 135.065,00	$ 135.065,00	$ 0,00
			BR15	0,10%	$ 578.935,00	$ 578.935,00	$ 0,00
			DIM29	0,40%	$ 120.190,00	$ 120.190,00	$ 0,00
			FTCTITAN- P. FIJA	0,10%	$ 126.520,00	$ 126.520,00	$ 0,00
			FTCTITAN- P. ESPECIAL	0,10%	$ 104.125,00	$ 104.125,00	$ 0,00
			GGCHO	0,20%	$ 308.210,00	$ 308.210,00	$ 0,00
			GRULI9	0,10%	$ 141.015,00	$ 141.015,00	$ 0,00
TOTAL					**$ 69.140.524,00**	**$ 69.140.524,00**	**$ 0,00**

CONSTANCIAS	El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción.

Barrio Obapo – Quibdó-Chocó
Celular: 3214266269
Correo arturo.mahecha@buzonejercito.mil.co

OBSERVACIONES:
También es de anotar que como supervisor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 018-BASPC15-2024**conozco a cabalidad las funciones que relaciono a continuación.

FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES

Del ejercicio de las funciones de supervisión y la interventoría de los contratos: Comprenderá entre otras funciones las siguientes:

- ✓ La revisión de los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- ✓ La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.
- ✓ La presentación mensual de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones cumplidas par el contratista. La elaboración y envíe del proyecto de Acta de liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soporte, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en case de divergencias presentadas.
- ✓ En los contratos en que se realicen mantenimiento, renovaciones y mejoras a los bienes, se debe determinar por el supervisor si los trabajos realizados al bien generan un mayor valor del mismo, toda vez que amplíen su vida productiva, su utilidad y su eficiencia operativa. El Supervisor deberá en el Acta de Liquidación expresar técnicamente si hubo un aumento del valor del bien, toda vez que ese mayor valor deberá reflejarse por entidad en su balance contable.

Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos.

Momento y plazo para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento:

Los supervisores de los contratos serán funcionarios designados por el competente contractual. Inician su actividad cuando el contrato este perfeccionado. Esto es suscrito, registrado el compromiso y legalizado, es decir aprobadas las garantías.

El competente contractual, le informara al supervisor mediante un memoranda sobre el cumplimiento de los anteriores requisitos, remitiendo copia de los siguientes documentos:

- Del contrato.
- Copia de la propuesta
- De las garantías con su correspondiente aprobación
 - ✓ Para confrontar información podía consultar el expediente original en la dirección u oficina de contratación o quien haga sus veces.
 - ✓ El supervisor del contrato vigilara su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

Manifestaciones de inconformidad del supervisor del contrato frente a su ejecución.

Cuando el supervisor del contrato manifieste su desacuerdo con la ejecución de un contrato, con la forma de los actos, documentos a circunstancias examinadas, formular y sus reparos pares escrito.

Los reparos serán motivados en hechos, circunstancias y normas y abarcarán las observaciones y objeciones correspondientes.

El supervisor comunicara al competente contractual, a la dependencia interesada en el contrato y a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, cuando corresponda, los resultados más relevantes de su actuación y recomendara las actuaciones para su normal ejecución.

El supervisor podrá solicitar at competente contractual la revisión de as actos que considere perjudiciales para los intereses de la Nación — Ministerio de Defensa Nacional.

Cuando se aprecien graves irregularidades en la ejecución de un contrato que amenace su paralización, es obligación del supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual y al director de la dependencia que ha contratado el bien servicio, para que estos inicien las acciones correspondientes.

Cumplimiento de órdenes del competente contractual, coma consecuencia de irregularidades o circunstancias que afecten la normal ejecución de un contrato.

Los supervisores de los contratos suscritos por Ministerio de Defensa Nacional están obligados a acatar las observaciones y decisiones del competente contractual. en los eventos de discrepancias en su ejecución, y no están autorizados a expedir cumplidos para pagar obligaciones hasta tanto no se pronuncie favorablemente el competente contractual.

Liquidación de las obligaciones contraídas

Los supervisores de los contratos suscritos per el Ministerio de Defensa Nacional están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato creado por la Dirección de Contratación Estatal. En este momento quedará documentalmente acreditado el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para cumplir la obligación a cargo del Ministerio y del cumplimiento de las obligaciones del contratista - El contratista suscribirá el acta de liquidación remitida con un plazo de 15 días hábiles, posteriores a su recibo Si al vencimiento de este plazo el contratista no se allanare a su suscripción, el Ministerio liquidará unilateralmente el contrato.

Funciones generales de los supervisores de contratos.

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, administrativo y legal, que describirá en forma general los procesos de esta labor. Para facilitar la comprensión de estas funciones, es importante tener en cuenta que en el proceso contractual y en la ejecución de los contratos, intervienen diferentes funcionarios, dependiendo obviamente del servicio a bien a contratar y de las necesidades que deba cubrir cada una de las dependencias del Ministerio. Quien ejerza la supervisión de un contrato en el Ministerio de Defensa Nacional, tendrá plena conocimiento del objeto contratado para constatar su debida ejecución cumplir las funciones descritas a continuación:

En el aspecto- Técnico Administrativo.

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, a la dirección u oficina de contratación que corresponda. La cual responderá este requemamiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situacion.
- En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su firma, a la dirección u oficina de contratación que corresponda, para su incorporación en la carpeta del contrato - Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigira y recibira para su revisión y control,

dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la dirección u oficina de contratación que corresponda, para su archivo en la carpeta del contrato - Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista, o la persona delegada por este, una memoria diaria de la obra, en donde constarán as acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formara parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos del Ministerio pare que repose en la carpeta del contrato.

- El supervisor podía citar o convocar a reuniones al contratista, ai competente contractuai, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego y elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución.
- De estas reuniones levantara una ayuda memoria suscrita par los que en ella intervinieron y la misma contendrá coma mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de ella se enviará a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo.
- Los supervisores de as contratos si la naturaleza de este lo requiere y así se ha estipulado en la minute del contrato, elaboraran actas de recibo parcial de bienes o servicios., las cuales suscribirá juntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato. Copia de estas actas se remitirá al área de contratos del Ministerio para la de su competencia.
- El supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados y se abstendrá de dar el respectivo cumplido si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las

Barrio Obapo – Quibdó-Chocó
Celular: 3214266269
Correo arturo.mahecha@buzonejercito.mil.co

	empresas y las que se estimen necesarias - El supervisor verificara que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que, por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta este exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así. • Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podia devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico de la Fuerza. • Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección. el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica a dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnica receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar. • Si el bien entregado presenta defectos mayores será rechazado par el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica, dejando cinco (5)muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnica receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar - Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos par los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores a menores. así afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente • El supervisor verificara conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista tenga previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad e integridad de las personas que laboran en el Ministerio.

	• El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y solo podía recomendar su modificación cuando par razones técnicas a dada la naturaleza del contrato, este se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato será previamente autorizada por el competente contractual - El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse para el supervisor, este las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión. • El supervisor, si es necesario puede solicitar por escrito la suspensión temporal de la ejecución de un contrato par circunstancias de fuerza mayor acaso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechas, ante el competente contractual para que este emita su autoriza cien. Si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio, cuando corresponda, elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión, solicitara su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato - El Supervisor constatara a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si Llegare a tener dudas sobre la ejecución de este no podía expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas. • Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones estén cumplidas y precede el pago final. Esta acta contendrá coma mínima la descripción de los bienes y/o servicios recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la dirección u oficina de contratación que corresponda para su respectivo archivo. • Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional, al finalizar el contrato y emitir el último cumplido de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, elaboraran dentro del mes siguiente a su terminación un acta de liquidación final del contrato, acompañada de los documentos soportes

Barrio Obapo – Quibdó-Chocó
Celular: 3214266269
Correo arturo.mahecha@buzonejercito.mil.co

	siguiendo el formato entregado por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio. • El supervisor elaborará el acta de liquidación la cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adicciones y modificatorios (si los hay), datos sobre los certificados de disponibilidad y registro correspondientes al contrato principal, sus adicciones y modificaciones, se hará referencia a la Garantía - incluyendo la extensión de las mismas si a ella hubiere lugar, Garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista, relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el Cumplimiento de las obligaciones por la Entidad Estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato, adjuntado los comprobantes de egreso, obligación y orden de page debidamente suscritos (sin ajuste y con ajuste), el reporte Swift, y las declaraciones de importación debidamente canceladas (si aplica). Es pertinente indicar, si el contrato se celebre en moneda extranjera, el balance del acta de liquidación será en pesos colombianos y en la moneda contratada. Lo anterior de conformidad con lo establecido con el inciso 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala que las entidades estatales ejecutoras de los presupuestos públicos solo pueden iniciar procedimientos de selección de contratistas si se cuenta con disponibilidad presupuestal, las multas debidas o canceladas (si aplica) y finalmente la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, así come el page de las obligaciones fiscales y parafiscales a cargo del contratista, adjuntando certificación emitida per el revisor fiscal del contratista. (si aplica). • El supervisor remitirá el acta con el lleno de los requisitos enunciados en el numeral anterior dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, a la dirección u oficina de contratación que corresponda para revisión, aceptación y tramite de firmas. • La obligación atrás establecida solo se entenderá cumplida por el supervisor cuando este suscrita el acta de liquidacion per el contratista y el competente contractual. Si el contratista no acude a suscribirla la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, procederá mediante acto administrativa motivado a liquidar unilateralmente el contrato. • Si el contratista no está de acuerdo con el contenido del acta de liquidación, se le remitirá nuevamente al supervisor

dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las observaciones o reparos del contratista. En este evento el supervisor no podrá tomarse más de un (1) mes en informar al jefe del área de contratos sobre los resultados del nuevo análisis, para que este realice los trámites que considere pertinentes.

En el aspecto Legal.

Cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales.

- Solicitar a la dependencia de contratos copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por el Ministerio de Defensa Nacional y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. En cumplimiento de esta obligación verificara que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.
- Informar por escrito a la dependencia de contratos del Ministerio si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de contratos decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreara para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar al competente contractual en los eventos contemplados en el contrato y en la ley, con copia a dirección u oficina de contratación que corresponda del Ministerio, la aplicación de los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral. a cuando se pretenda su terminación par mutuo acuerdo.
- Enviar copia del acta de recibo final y/o parcial a la dependencia de contratos del Ministerio, cada mes en el plazo previsto en el contrato.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la dependencia de contratos del Ministerio, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los tramites a que haya lugar en el menor tiempo posible.

Funciones particulares de los supervisores:

a) Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato, cuando sea del caso.
b) Suscribir las actas de recibo parciales y/o final de los bienes y/o servicios del contrato.

	c) Rechazar los bienes o servicios que a su criterio no cumplan las normas técnicas descritas en el presente contrato. d) Rendir informes periódicos o cuando lo considere necesario, sobre el avance y ejecución del contrato. e) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. f) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. g) Atender y resolver en coordinación con los comités todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicas, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación. h) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso contrario avisará de esta circunstancia al BASC15. i) Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato estén vigentes e informar en su oportunidad al BASPC15, sobre los inconvenientes presentados. j) Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato **Fortalecer los mecanismos de efectividad del control de la gestión pública de los supervisores.** Dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

En Constancia, Firman Quienes Intervinieron

CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ
Representante Legal
SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S

MY. ARTURO ALEXANDER MAHECHA VIRGUEZ
Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 018-BASPC15-2024

Barrio Obapo – Quibdó-Chocó
Celular: 3214266269
Correo arturo.mahecha@buzonejercito.mil.co

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

TUNJA, 16 DE JULIO DE 2024

Señores
MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE ASPC N° 15 SP WILLIAM COPETE COPETE
KM 4 VIA PACURITA, CANTON MILITAR EL CARAÑO, QUIBDO CHOCO

Referencia: Certificado Parafiscal Contrato No. **018-BASPC15-2024**

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ identificado con C.C No. 1.235.243.949 de Tunja, actuando en mi condición de representante legal de la empresa SIMCO GROUP SAS con NIT No. 901.094.964-6 (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Adicionalmente declaro que la sociedad a la que represento no está obligada a tener revisor fiscal ya las sociedades por acciones simplificada o S.A.S tienen un capital compuesto por acciones, y no le aplica el artículo 203 del código de comercio en vista a que una ley especial la regula en el tema de la revisoría fiscal. Se trata del artículo 28 de la ley 1258 de 2008 y el artículo 1 del decreto 2020 de 2009, que establecen que las SAS tendrán revisor fiscal en los casos que considera el parágrafo 2 del artículo 13 de la ley 43 de 1990 y cuando una ley especial así lo disponga, es decir que las SAS deben tener un revisor fiscal cuando cumplan los topes de ingresos y patrimonio, o cuando por su actividad particular la ley les obligue a tener revisor

Atentamente:

FIRMA: _____
PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIFICIO URBANO 810 TORRE 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

FIRMA: _____
CONTADOR PUBLICO: HENRY YESID PRIETO ZAMBRANO.
CEDULA DE CIUDADANIA: 7.177.657
TARJETA PROFESIONAL: 153157-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901094864
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		7514577017	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	febrero AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/19	NUMERO AUTORIZACIÓN			522805848

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 416.000	$ 1.500	$ 417.500
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 1.500**	**$ 417.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 52.000	$ 200	$ 0	$ 52.200
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 52.000	$ 200	$ 0	$ 52.200
SUBTOTALES:													**$ 104.000**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 104.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.400	$ 63.400	$ 300	$ 0	$ 63.700
SUBTOTALES:									**$ 63.400**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 63.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	7	$ 104.000	$ 400	$ 104.400
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 400**	**$ 104.400**

SUI

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES														
																							PENSIÓN								SALUD						ARP				CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 7224344	NIÑO LEON JUAN ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CE 672496	MORIN SALAZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL **$ 690.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094954
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 6 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	5-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7912242360	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	febrero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/02/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN			438888702

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 367.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.500	$ 0	$ 367.500
SUBTOTALES:										**$ 367.500**	**$ 0**	**$ 367.500**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 39.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													**$ 91.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 91.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 56.000	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 56.000
SUBTOTALES:									**$ 56.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 56.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 91.900	$ 0	$ 91.900
SUBTOTALES:			**$ 91.900**	**$ 0**	**$ 91.900**

SOI

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO RETORNA	NOVEDADES: DIAS/HORAS	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 72684	MORALES SALAZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO	SI	06																	
2	CE 67246	MORIN SALAZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO	SI																		

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	PARAFISCALES CCF ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	23	$ 266.667	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.500	EPS017-FAMISANAR	23	$ 996.667	$ 39.900	$ 0	$ 39.900	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	23	$ 996.667		$ 24.300	23	$ 996.667	CCF10-COMFABOY	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	30	$ 1.300.000		$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 607.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	S-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7919894045	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	abril	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			582638376

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 416.000	$ 800	$ 416.800
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 800**	**$ 416.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 52.000	$ 100	$ 0	$ 52.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 52.000	$ 100	$ 0	$ 52.100
SUBTOTALES:													**$ 104.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 104.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.400	$ 63.400	$ 200	$ 0	$ 63.600
SUBTOTALES:									**$ 63.400**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 63.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 104.000	$ 200	$ 104.200
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 200**	**$ 104.200**

SOI

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 7224941 | NIÑO LEON JULIAN ANTONIO | DEPEND | | $ 1.300.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.000 | EPS017-FAMISANAR | 30 | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 52.000 | 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 30 | $ 1.300.000 | $ 31.700 | $ 31.700 | 30 | $ 1.300.000 | CCF10-COMFABOY | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 67248 | MORA SALAZAR MARIA GABRIELA | DEPEND | | $ 1.300.000 | FIJO | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.000 | EPS005-SANITAS S.A | 30 | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 52.000 | 14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 30 | $ 1.300.000 | $ 31.700 | $ 31.700 | 30 | $ 1.300.000 | CCF10-COMFABOY | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL **$ 688.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444344
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7928159218	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	junio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/06/25	NUMERO AUTORIZACIÓN:			7284785992

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 416.000	$ 2.000	$ 418.000
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 2.000**	**$ 418.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 52.000	$ 300	$ 0	$ 52.300
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 52.000	$ 300	$ 0	$ 52.300
SUBTOTALES:													**$ 104.000**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 104.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.400	$ 63.400	$ 300	$ 0	$ 63.700
SUBTOTALES:									**$ 63.400**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 63.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 104.000	$ 500	$ 104.500
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 500**	**$ 104.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 72494	NIÑO LEON JULIAN ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																
2	CE 67496	MORIN BALAZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																

Nº	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S A	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL $ 690.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7923489587	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	abril	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/05/28	NUMERO AUTORIZACIÓN:			958466336

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 0	$ 416.000	$ 4.100	$ 420.100
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 4.100**	**$ 420.100**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 52.000	$ 600	$ 0	$ 52.600
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 52.000	$ 600	$ 0	$ 52.600
SUBTOTALES:													**$ 104.000**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 105.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 63.400	$ 63.400	$ 700	$ 0	$ 64.100
SUBTOTALES:									**$ 63.400**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 64.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 104.000	$ 1.100	$ 105.100
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 1.100**	**$ 105.100**

soi

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES										
																					PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RETORNA TRABAJADOR	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 72349	NIÑO LEON JULIAN ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI													25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$	$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
2	CC 87246	MORA BALZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI													25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.300.000	$	$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL **$ 694.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7909080880	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	enero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/01/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN			398162391

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 371.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.200	$ 0	$ 371.200
SUBTOTALES:										**$ 371.200**	**$ 0**	**$ 371.200**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:													**$ 92.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 92.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 56.800	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 56.800
SUBTOTALES:									**$ 56.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 56.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 92.800	$ 0	$ 92.800
SUBTOTALES:			**$ 92.800**	**$ 0**	**$ 92.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	DATOS DEL COTIZANTE: TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENCIA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	
1	CC 722494	NIÑO LEON JULIAN ANTONIO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI		31														
2	CE 672499	MORIN SALAZAR MARIA GABRIELA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		SI																

N°	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: CCF DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000	$ 28.3000	$ 28.3000	30	$ 1.160.000	CCF10-COMFABOY	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.160.000	$ 28.3000	$ 28.3000	30	$ 1.160.000	CCF10-COMFABOY	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 613.400

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 2024655013146286
ACEPTACION DE OFERTA No. 018-BASPC15-2024

LUGAR Y FECHA:	Quibdó, Choco 01 de Noviembre de 2024
CONTRATANTE:	**Teniente Coronel. RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO** Ordenador del Gasto y Comandante del BASPC 15
CONTRATISTA:	**SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.** NIT. 901.094.964-6
REPRESENTANTE LEGAL:	**CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ** C.C. No.1.235.243.949 de Tunja (Boyacá)
SUPERVISOR:	**MY. MAHECHA VIRGUEZ ARTURO ALEXANDER** Oficial de Acción integral B9
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 018-BASPC15-2024

Entre los suscritos, el señor Teniente Coronel **RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO**, mayor de edad domiciliado en Quibdó – Chocó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.947, en su condición de ORDENADOR DEL GASTO Y COMANDANTE DEL BATALLON DE ASPC No.15 "SP.JOSE WILLIAM COPETE COPETE", mediante Plan de traslados II Semestre sistema estados mayores, con radicado No. 2023315025497293: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-TRAS-40.45 del 04 de Diciembre de 2023, emanada por el Comandante Comando de Personal del Ejército y posesionado mediante acta de posesión militar No. 003 del 21 de Diciembre de 2023, facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de Junio del 2022 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 *"Por medio de la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 en lo relacionado con el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de modificar*, quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE ASPC No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", con NIT 818000606-0, por una parte, y por la otra la persona jurídica **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.** identificado con el Número Tributario 901.094.964-6, representada legalmente por el señor **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.235.243.949 de Tunja (Boyacá) con domicilio comercial y judicial en la dirección Calle 8 No. 10 – 3 Edf. Urbano 810 Torre 2 Oficina 304 Tunja (Boyacá), Teléfonos: 316 490 9998 – 316 871 0038, correo electrónico: simcogroupsas@gmail.com - simcosasadm@gmail.com, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES

1. Que mediante Resolución Nº 00002617 del 29 de Abril del 2024, se designan unos servidores públicos para que actúen como gerente del proyecto, supervisor e integrantes de los comités estructuradores y evaluadores para el proceso de contratación cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2024".

2. Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4724 de fecha 18 de abril del 2024, se respalda la apropiación presupuestal disponible, recurso 10 CSF, bajo los rubros presupuestales A-02-02-01-003-002 PASTA O PUILPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTRO PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FRIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANPORTABLES N.C.P., A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, por valor de **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y DOS PESOS ($80.740.072,00) M/CTE**, los cuales se determinan como PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO para el proceso, incluido IVA y demás erogaciones.

3. Que, de conformidad con la Ponencia realizada ante el Comité de Adquisiciones, Gerente de Proyecto y Ordenador del Gasto del BASPC15, el día 14 de mayo de 2024, registrada bajo el Acta No. 00557739, se aprobó el Estudio Previo e Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. 025-MC-BASPC15-2024 cuyo objeto ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2024.

4. Que mediante Invitación Pública No. 025-MC-BASPC15-2024, de fecha 14 de mayo de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Mínima Cuantía No. 025-MC-BASPC15-2024 cuyo objeto ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2024.

5. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el día dieciséis (16) de Mayo del 2024, el Batallón d**e** Apoyo y Servicios Para el Combate No.15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" procedió a publicar a través de la Plataforma SECOP II el Estudio Previo y la Invitación Pública del proceso No. 025-MC-BASPC15-2024.

6. Que según lo establecido en el cronograma del proceso el día 22 de mayo de 2024 siendo las 16:00 horas, se efectúa el cierre mediante la Plataforma del SECOP II del proceso de Mínima Cuantía No. 025-MC-BASPC15-2024 cuyo objeto ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2024, para el cual se registró un total de siete (07) ofertas presentadas por los oferentes: SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., YORLEDI SANCENO RAMIREZ, POLIETILENOS Y PLASTICOS

DEL PTYO POLIPLAP, SISREDT S.A.S., E&S COMPUTADORES S.A.S., PACIFIC NETWORKS BUSINESS S.A.S., COMERCIALIZADORA ANTENOR.

7. Que el día 23 de Mayo del 2024, se publicaron en la Plataforma SECOP II los informes de evaluación de la oferta económica de menor valor recibida, esto es la presentada por el oferente SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT 901.094.964-6, representada legalmente por el señor CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.235.243.949, y se corrió el término del traslado para presentar subsanaciones.

8. Que el oferente **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S** con NIT 901.094.964-6, representada legalmente por el señor **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.235.243.949**, subsanó en debida forma durante el término de traslado; por lo cual, se encuentra habilitado para continuar con el Proceso de Mínima Cuantía No. 025-MC-BASPC15-2024.

9. Que una vez culminada la etapa de verificación y evaluación se determinó que el oferente con menor valor cumple con la totalidad de los requisitos Técnicos, Jurídicos y Económicos, por lo tanto, es posible adjudicar el proceso a la empresa **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.**

10. Que el día 30 de Mayo de 2024, se suscribió entre las partes la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 018-BASPC15-2024, resultante del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 025-MC-BASPC15-2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 15 EN LA VIGENCIA 2024", al oferente SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT 901.094.964-6, representada legalmente por el señor CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.235.243.949 expedida en Tunja (Boyacá), por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 69.140.524,00,00) M/CTE** IVA incluido y demás erogaciones; amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4724 de fecha 18 de abril del 2024.

11. El proceso de contratación tuvo múltiples observaciones presentadas por el oferente E&S COMPUTADORES S.A.S., dando como consecuencia la radicación de un derecho de petición a través de la Plataforma SECOP II el día 04 de junio de 2024, el cual, fue resuelto mediante Radicado No. **2024655016328843**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR15-BASPC15-29.25, el día 25 de junio de 2024.

I. DATOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC N° 15 DURANTE LA VIGENCIA 2024.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($69.140.524,00) M/CTE.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique, de acuerdo con el cupo de PAC asignado al BASPC15 para la vigencia 2024, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, mediante Abono en Cuenta, a nombre de la empresa SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S, identificado con NIT 901.094.964-6, CUENTA DE AHORROS N° 88281565178 de BANCOLOMBIA.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL** lo que ocurra primero, de conformidad con los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los elementos deberán entregarse en el **ALMACEN DE INTENDENCIA** del BASPC15 ubicado en el KILOMETRO 2 VIA PACURITA, CANTÓN MILITAR EL CARAÑO, QUIBDÓ - CHOCÓ, con su respectiva factura comercial y los demás documentos requeridos.
PLAZO DE DURACIÓN:	Desde la suscripción de la Aceptación de Oferta es decir el Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024) y hasta cuatro (4) meses más, después de vencido el plazo de ejecución de la misma.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MY. MAHECHA VIRGUEZ ARTURO ALEXANDER Oficial de Acción integral B9 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 018-BASPC15-2024. Mediante Resolución No. 00002617 del 29 de abril de 2024.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados por el **BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"** por los Rubros Presupuestales A-02-02-01-003-002 PASTA O PUILPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTRO PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES

(O FRIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANPORTABLES N.C.P., A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia año 2024 así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	4724	18/04/2024	$80.740.072,00
CRP	75724	08/06/2024	$69.140.524,00

III. GARANTÍA ÚNICA.

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. **39-44-101162314 Anexo 0** expedidas por la compañía de seguros **"SEGUROS DEL ESTADO S.A."** aprobadas por el Ordenador del Gasto Mediante Acta No. 00642021 de fecha 31 de mayo de 2024.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 20.742.157,20	30/05/2024 HASTA 30/05/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 20.742.157,20	30/05/2024 HASTA 30/11/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	$ 3.457.026,20	30/05/2024 HASTA 30/11/2027

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

El contratista se obliga a cumplir con la siguiente garantía técnica, la cual debe amparar:

- Que ampare la calidad de los bienes a entregar, los cuales en todo caso deberán ser nuevos y de primera calidad.
- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas y técnicas adicionales de los bienes ofrecidos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que reemplace totalmente el elemento por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante la ejecución del contrato
- Que sea por el tiempo de ejecución y de acuerdo con lo estipulado a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes o servicios y seis (06) meses más.

NOTA 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

V. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El CONTRATISTA en caso de que los bienes objeto del contrato resulten defectuosos, o de mala calidad, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 72 horas a partir del

requerimiento efectuado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica.

VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN.

Mediante acta que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA**, entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" los bienes objeto del Contrato, así:

INFOME DE SUPERVISIÓN No.	ACTA RECIBO SATISFACCIÓN No.	FECHA	ENTRADA DE BIENES No.	VALOR DADO DE ALTA
2024615008412336 del 26 de julio de 2024. Folios 20	2024615008411056 Folios 08	22 de julio de 2024	5003414495-2024	5.171.873,00
			5003414496-2024	5.178.285,00
			5003414497-2024	3.871.070,00
			5003414498-2024	3.606.176,00
			5003414499-2024	7.546.980,00
			5003414500-2024	5.172.335,00
			5003414501-2024	3.582.614,00
			5003414522-2024	5.164.353,00
			5003414443-2024	9.161.530,00
			5003415980-2024	10.348.576,00
			5003414636-2024	5.165.055,00
			5003415981-2024	5.171.677,00
TOTAL				**69.140.524,00**

El supervisor de la Aceptación de Oferta deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y hace constar que recibió a satisfacción los bienes del contrato.

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE".

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA				VALOR
	OBLIGACIÓN No.	ORDEN DE PAGO No.	EGRESO No.	FACTURA No.	
PAGO No. 001	116224 06-08-2024	265653424 06-08-2024	1500001318 09-08-2024	FV2 182	3.582.614,00
				FV2 181	5.171.677,00
				FV2 186	10.348.576,00
				FV2 190	3.871.070,00
				FV2 180	9.161.530,00
				FV2 191	7.546.980,00
				FV2 185	5.171.873,00
				FV2 187	3.606.176,00
				FV2 183	5.165.055,00

				FV2 188	5.172.335,00
				FV2 184	5.178.285,00
				FV2 189	5.164.353,00
TOTAL					**$69.140.524,00**

VIII. BALANCE.

Valor Inicial Contrato	$ 69.140.524,00	
Valor Adición	$ 0,00	
Valor Total Contrato	**$ 69.140.524,00**	
Valor Total Cancelado Contrato		$ 69.140.524,00
Valor Pendiente Por Cancelar		$ 00,0
Valor a Reducir		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 69.140.524,00**	**$ 69.140.524,00**

IX. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en el Numeral 22 de la Aceptación de la Oferta No. 18 BASPC15-2024, éste contrato será liquidado de acuerdo a lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para tal efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

El procedimiento de la liquidación de mutuo acuerdo inicia con la finalización de la etapa de ejecución del contrato y puede terminar (i) con la suscripción del acta de liquidación total o que contenga salvedades; (ii) con el documento donde conste que no fue posible llegar a un acuerdo acerca del contenido o (iii) con el documento donde conste que el contratista no se presentó tras la convocatoria o notificación.

La liquidación bilateral supone un acuerdo de las voluntades entre la Entidad Estatal contratante y el Contratista en relación con el balance final del contrato y el acta correspondiente es un negocio jurídico, definitivo y obligatorio para las partes.

Si no fuere posible realizar la liquidación bilateral, el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", procederá a realizar la liquidación unilateralmente dentro de los dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido por las partes para practicarla o en su defecto, de los cuatro (4) meses siguientes previstos por la ley para efectuar la liquidación voluntaria o de común acuerdo. Para que proceda la liquidación unilateral, es necesario que se presente una de las siguientes situaciones: (i) que el contratista no se haya presentado al trámite de liquidación por mutuo acuerdo, a pesar de haber sido

convocado o notificado o; (ii) si las partes intentan liquidar el contrato de común acuerdo, pero no llegan a un acuerdo.

El procedimiento de la liquidación unilateral es subsidiario de la liquidación bilateral e inicia: (i) con el documento donde conste que no fue posible llegar a un acuerdo acerca del contenido del acta de liquidación bilateral o; (i) con el documento donde conste que el Contratista no se presentó tras la convocatoria o notificación. Termina con la ejecutoria del acto administrativo que liquida unilateralmente el contrato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, las actas de recibo a satisfacción, los informes de supervisión, el registro de las obligaciones, las órdenes de pago, los egresos, las facturas presentadas por el contratista como fueron descritas en el acápite de la presente acta de liquidación.

Una vez vencido el plazo para liquidar unilateralmente del contrato, la ley permite que el contrato sea objeto de liquidación, dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de dicho plazo. Este término corresponde a la posibilidad de interponer las acciones judiciales contra el contrato. Esa liquidación puede darse de común acuerdo o de manera unilateral por la Entidad Estatal.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), (cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, se concluye que esta Entidad es competente para realizar la respectiva liquidación de la Aceptación de Oferta No. 018-BASPC15-2024.

X. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

Manifiesta que **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE**", cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Aceptación de Oferta No. 018**-BASPC15-2024**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE".

El representante del **MINISTERIO NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"** atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera

satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Aceptación de Oferta No. 018-BASPC15-2024.

XI. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la Aceptación de Oferta No. 018-BASPC15-2024, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: Resolución No. 00002617 del 29 de abril de 2024.

Gerente de proyecto	CR. JAROL ROLANDO ESPITIA – JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE BR15 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.	
Comité estructurador	**Técnico**	MY. REYES GONZALEZ JOSE MANUEL – OFICIAL DE LÓGISTICA BR15 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.
	Jurídico	PS. MARÍA MÓNICA GÓMEZ TOVAR - ASESORA JURÍDICA BASPC15 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.
	Económico	PS. JADER LUIS GUAPACHA PÉREZ – ASESOR ECONÓMICO Y/O QQUIEN HAGA SUS VECES.
Comité evaluador	**Técnico**	SV. BOLAÑOS LATORRE JUAN CARLOS - SUBOFICIAL DE INVENTARIOS BR15 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.
	Jurídico	PS. GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA – ASESORA JURÍDICA BASPC15 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.
	Económico	PS. FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO – ASESORA ECONÓMICA BASPC15 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.
Supervisor (es) del contrato	MY. MAHECHA VIRGUEZ ARTURO ALEXANDER – OFICIAL DE ACCIÓN INTEGRAL B9 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.	
Representante legal firma	CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ C.C. No.1.235.243.949 de Tunja (Boyacá)	

XII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

PS. GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA – ASESORA JURÍDICA BASPC15
PS. FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO – ASESORA ECONÓMICA BASPC15

XIII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la Oficina de Contratación del **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE".**

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la Aceptación de Oferta No. 018-BASPC15-2024, suscrito entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"** y el señor **CESAR AUGUSTO AMARGO RODRIGUEZ** Representante Legal de la empresa **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.,** en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la Aceptación de Oferta No. 018-BASPC15-2024, de fecha Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024), celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"** y la empresa **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S** con NIT **901.094.964-6,** representada legalmente por el señor **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.235.243.949** expedida en Tunja (Boyacá).

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Aceptación de Oferta No. 018-BASPC15-2024, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Quibdó - Chocó al primer (01) día del mes de Noviembre del 2024 del Dos Mil Veinticuatro (2024).

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE".

Teniente Coronel. **RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO**
Ordenador del Gasto BASPC15

POR EL CONTRATISTA,

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT. **901.094.964-6**
Representante Legal **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ**
CC. 1.235.243.949 expedida en Tunja (Boyacá)

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor. MAHECHA VIRGUEZ ARTURO ALEXANDER
Aceptación de Oferta No. 018-BASPC15-2024

Elaboro: ST. MARIA VARÓN GARZÓN
Oficial Liquidaciones y Facturación BASPC15

Revisó: GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA
Asesora Jurídica BASPC15

Revisó: FAIDY CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
Asesora Económica BASPC15

VoBo: CT. MARIA FERNANDA CORREA COBOS
Jefe de Contratación BASPC15

BASPC15

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 180

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Caraño, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	08/07/2024, 09:33
Expedición	08/07/2024, 09:34
Vencimiento	08/08/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1698	30.00	Notas adhesivas 76x76mmx100 unidades x5 colores	Unidad	2,500.00	19 %	14,250.00	75,000.00
2	1701	1.00	Papel periódico pliego x 10 unidades	Paquete	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
3	1702	10.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	353,400.00	1,860,000.00
4	1703	10.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	418,000.00	2,200,000.00
5	1710	30.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	22,800.00	120,000.00
6	1711	15.00	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	3,500.00	19 %	9,975.00	52,500.00
7	1716	20.00	Taco de papel bond 75 gramos 8x8 paquete x 500	Paquete	3,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00
8	1717	2.00	Carpeta presentación carta blanca x 20 unidades	Paquete	20,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
9	1719	500.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	285,000.00	1,500,000.00
10	1721	5.00	Carrete cinta adhesiva para enmascarar 48mm 48 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	6,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
11	1722	9.00	Carrete de cinta adhesiva para enmascarar 12mm 12 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	3,500.00	19 %	5,985.00	31,500.00
12	1724	22.00	Libro de actas 100 folios papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 100 folios rayados	Unidad	20,000.00	19 %	83,600.00	440,000.00
13	1725	12.00	Libro de actas 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 200 folios rayados	Unidad	25,000.00	19 %	57,000.00	300,000.00
14	1726	5.00	Libro de actas 300 folios material papel bond minimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 300 folios rayados presentación unidad	Unidad	27,000.00	19 %	25,650.00	135,000.00
15	1727	2.00	Libro de actas 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 400 folios rayados	Unidad	35,000.00	19 %	13,300.00	70,000.00
16	1728	1.00	Libro de actas 600 folios rayados material papel bond mínimo entre 56 a 60g	Unidad	40,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
17	1730	2.00	Libro actas tamaño oficio papel bond 75 g de tapa en cartón plastificado, con índice. 100 folios rayados	Unidad	15,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
18	1738	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color negro.	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
19	1739	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua, presentación envase plástico de 1 litro, color azul	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
20	1740	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color magenta	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
21	1746	3.00	Pegante liquido en presentación frasco 225g.	Unidad	4,500.00	19 %	2,565.00	13,500.00
22	1750	2.00	Borrador nata pequeño caja x 24 Und medidas: 3.5cm de ancho x 2.5cm de largo y 7mm de alto. Polímeros no tóxicos, libre de PVC o PVC sin talato	Caja	9,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
23	1752	2.00	Borrador miga de pan mp20 de 5,5 cm x 2cm x 0,9 mm de desgrane fino para fácil borrado de lápiz de grafito y de color, no deja mancha y no rasga el papel. Caja x24	Caja	10,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
24	1755	2.00	Acetato bolsillo de 29 x 22,5 cm, en poliéster y polietileno. (carta), paquete por 50 unidades	Paquete	17,000.00	19 %	6,460.00	34,000.00
25	1756	3.00	Acetato bolsillo de 34 x 22,5 cm, en poliéster y polietileno. (oficio), paquete por 50 unidades	Paquete	18,000.00	19 %	10,260.00	54,000.00
26	1760	2.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 50 m	Unidad	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
27	1763	5.00	Cinta de enmascarar medidas 24 mm x 40 m	Unidad	5,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00
28	1764	15.00	Banderas separadoras 8 colores 200 hojas. Material plástico con adhesivo	Unidad	5,000.00	19 %	14,250.00	75,000.00
29	1765	1.00	Papel Contact colores o plástico adhesivo de colores dimensión rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la entidad compradora	Unidad	40,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
30	1768	3.00	Folder de presentación tamaño oficio elaborada en cartulina Bristol 150 grs con plastificado exterior	Unidad	1,000.00	19 %	570.00	3,000.00
31	1769	2.00	Folder plástico tamaño carta colores surtidos	Unidad	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
32	1772	3.00	Carpeta 3 argollas tipo (o) carta blanca 0.75	Unidad	10,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
33	1777	1.00	Papel fotográfico brillante de 125 g/m2 tamaño. Paquete x 50 hojas	Paquete	22,000.00	19 %	4,180.00	22,000.00
34	1778	2.00	Micro punta, polipropileno sintético, tinta negra, no toxica a base de agua, secado rápido, indeleble para documentos longitud del cuerpo entre 137-155mm diámetro 10,5-11,5mm Filtrona 2g trazo entre o,4mm a 0,5mm cierre hermético, clip de sujeción presentación caja x 10	Caja	11,000.00	19 %	4,180.00	22,000.00
35	1779	1.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta rojo. Caja x 12 unidades	Caja	7,000.00	19 %	1,330.00	7,000.00
36	1780	6.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta negro. Caja x 12 unidades	Caja	6,000.00	19 %	6,840.00	36,000.00
37	1783	2.00	Resaltador desechable, varios colores, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, caja por 10 unidades	Caja	11,000.00	19 %	4,180.00	22,000.00
38	1784	3.00	Marcador borrable desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Caja x12	Caja	20,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00
39	1785	2.00	Marcador permanente desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Cajax12	Caja	19,000.00	19 %	7,220.00	38,000.00
40	1787	2.00	Lápiz de escritura mina negra. Material: madera reforestada o resina sintética borrador no tóxico libre de PVC. Mina: color negro, 1.9 a 2.4 mm de diámetro y dureza HB o no 2. Dimensión: longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de aprox. 7,2mm. Características físicas: forma redonda, triangular o hexagonal borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Requerida. En caja por 12 unidades.	Caja	7,000.00	0 %	0.00	14,000.00
41	1799	1.00	Padmouse, de forma ergonómica y base antideslizante, materiales: tela poliéster, plantilla en PVC fusionada con tela sintética, dimensiones: ancho 22cms, fondo 27 cms, alto 2 cms, peso 0,14 kg. Color negro.	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00

Total items: 41

Valor en Letras:
Nueve millones ciento sesenta y un mil quinientos treinta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-08-08 por $ 9,161,530.00

Total Bruto	7,701,000.00
IVA 19%	1,460,530.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	9,161,530.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE:
1aebf1cef1b0cbe78b582f0d4c0630f7c21621ab4800ab45526576332a61e8c0969f8234cfed7979da436dc97ad7863f

Elaborado por

Firma recibido

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 181

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Carano, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	08/07/2024, 10:12
Expedición	08/07/2024, 10:13
Vencimiento	08/08/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1697	11.00	Papel Kimberly carta paquete x 25 blanco	Unidad	15,000.00	19 %	31,350.00	165,000.00
2	1698	5.00	Notas adhesivas 76x76mmx100 unidades x5 colores	Unidad	2,500.00	19 %	2,375.00	12,500.00
3	1702	9.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	318,060.00	1,674,000.00
4	1703	5.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	209,000.00	1,100,000.00
5	1709	1.00	Guía en cartulina oficio paquete x 5	Paquete x 5	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
6	1710	27.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	20,520.00	108,000.00
7	1711	16.00	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	3,500.00	19 %	10,640.00	56,000.00
8	1713	1.00	Sobre de manila carta paquete x 100	Paquete	12,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
9	1715	1.00	Sobre de manila oficio paquete x 100	Paquete	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
10	1717	2.00	Carpeta presentación carta blanca x 20 unidades	Paquete	20,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
11	1719	40.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	22,800.00	120,000.00
12	1721	2.00	Carrete cinta adhesiva para enmascarar 48mm 48 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
13	1724	4.00	Libro de actas 100 folios papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 100 folios rayados	Unidad	20,000.00	19 %	15,200.00	80,000.00
14	1725	2.00	Libro de actas 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 200 folios rayados	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
15	1726	2.00	Libro de actas 300 folios material papel bond minimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 300 folios rayados presentación unidad	Unidad	27,000.00	19 %	10,260.00	54,000.00
16	1727	2.00	Libro de actas 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 400 folios rayados	Unidad	35,000.00	19 %	13,300.00	70,000.00
17	1731	1.00	Block blanco carta	Unidad	5,000.00	19 %	950.00	5,000.00
18	1732	1.00	Block de papel iris de colores	Unidad	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
19	1738	3.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color negro.	Unidad	25,000.00	19 %	14,250.00	75,000.00
20	1739	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua, presentación envase plástico de 1 litro, color azul	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
21	1743	1.00	Tinta para almohadilla x 500 CC. tinta color negro de ph8 máximo 45 sg inolora envase 500 CC.	Unidad	25,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00
22	1744	2.00	Cera dactilar cuenta fácil, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. No mancha. Presentación 50 g.	Unidad	2,500.00	19 %	950.00	5,000.00
23	1745	5,00	Pegante en barra presentación de 40 grs con glicerina.	Unidad	3,500,00	19 %	3,325,00	17,500,00
24	1746	5.00	Pegante liquido en presentación frasco 225g.	Unidad	4,500.00	19 %	4,275.00	22,500.00
25	1747	8.00	Corrector liquido 9 ml tipo lapicero con 30% más del contenido normal. Suave olor y rápido secado. No contiene tricloroetano. Cuerpo blando de fácil presión. Tapa hermético transparente con clip. Caja dúplex x 12 unidades. Largo: 8.2cm, ancho: 6.0cm, alto: 15.0cm	Caja x 12	17,000.00	19 %	25,840.00	136,000.00
26	1749	4.00	Pegante instantáneo: adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color transparente.	Unidad	3,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
27	1750	1.00	Borrador nata pequeño caja x 24 Und medidas: 3.5cm de ancho x 2.5cm de largo y 7mm de alto. Polímeros no tóxicos, libre de PVC o PVC sin talato	Caja	9,000.00	19 %	1,710.00	9,000.00
28	1753	2.00	Bandas elásticas: caja por 25gr dimensiones de las bandas elásticas de caucho 90mm * 2mm.	Caja	1,900.00	19 %	722.00	3,800.00
29	1757	1.00	Sobre doble de vinilo, para proteger CDs y DVDs paquete por 50 unidades	Paquete	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00
30	1758	1.00	Estuche plástico para 2 cd o DVD por 5 unidades	Paquete	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
31	1763	1.00	Cinta de enmascarar medidas 24 mm x 40 m	Unidad	5,000.00	19 %	950.00	5,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
32	1764	1.00	Banderas separadoras 8 colores 200 hojas. Material plástico con adhesivo	Unidad	5,000.00	19 %	950.00	5,000.00
33	1777	1.00	Papel fotográfico brillante de 125 g/m2 tamaño. Paquete x 50 hojas	Paquete	22,000.00	19 %	4,180.00	22,000.00
34	1778	1.00	Micro punta, polipropileno sintético, tinta negra, no toxica a base de agua, secado rápido, indeleble para documentos longitud del cuerpo entre 137-155mm diámetro 10,5-11,5mm Filtrona 2g trazo entre o,4mm a 0,5mm cierre hermético, clip de sujeción presentación caja x 10	Caja	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
35	1780	3.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta negro. Caja x 12 unidades	Caja	6,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
36	1783	2.00	Resaltador desechable, varios colores, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, caja por 10 unidades	Caja	11,000.00	19 %	4,180.00	22,000.00
37	1784	1.00	Marcador borrable desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Caja x12	Caja	20,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
38	1785	1.00	Marcador permanente desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Cajax12	Caja	19,000.00	19 %	3,610.00	19,000.00
39	1786	1.00	Marcador permanente con punta fina de 0.9 milímetros, tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora fórmula no tóxica caja x12	Caja	25,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00
40	1787	3.00	Lápiz de escritura mina negra. Material: madera reforestada o resina sintética borrador no tóxico libre de PVC. Mina: color negro, 1.9 a 2.4 mm de diámetro y dureza HB o no 2. Dimensión: longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de aprox. 7,2mm. Características físicas: forma redonda, triangular o hexagonal borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Requerida. En caja por 12 unidades.	Caja	7,000.00	0 %	0.00	21,000.00
41	1789	1.00	Almohadilla dactilar, redonda, diámetro mayor o igual a 20 mm y menor o igual a 40 mm, y material de la carcasa en plástico.	Unidad	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
42	1795	1.00	Borrador para tablero material elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	Unidad	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00
43	1799	1.00	Padmouse, de forma ergonómica y base antideslizante, materiales: tela poliéster, plantilla en PVC fusionada con tela sintética, dimensiones: ancho 22cms, fondo 27 cms, alto 2 cms, peso 0,14 kg. Color negro.	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
44	1800	4.00	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
45	1801	4.00	Repuesto bisturí 18mm, metal tamaño cuchilla: 18mm de ancho, mínimo 8 segmentos de cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
46	1802	1.00	Tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual. Caja x12	Unidad	7,500.00	19 %	1,425.00	7,500.00
47	1804	2.00	Chinches metálicos (tachuela) tamaño: 0.095 mm, material: metal, color: varios colores, cabeza en corcho plástico cantidad: 100 piezas por caja.	Unidad	2,000.00	19 %	760.00	4,000.00
48	1805	2.00	Grapas metálicas para cosedoras, grapas standard premium 6 mm. Con 5,000 grapas. Punta cincelada. Capacidad de engrapar de 2 hasta 20 hojas. Alambre de alto contenido de carbono para mayor dureza. Caja x 5000 grapas	Unidad	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
49	1807	5.00	Clips de metal largo unitario: 28 mm; punta redondeada plastificada, con peso unitario de 0,04 kilogramos, en caja por 100 unidades.	Caja	3,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
50	1812	2.00	Tijeras de acero inoxidable material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones: 17 - 21 cms de largo.	Unidad	4,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
51	1815	3.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 30 hojas a la vez	Unidad	18,000.00	19 %	10,260.00	54,000.00
52	1816	2,00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 20 hojas a la vez	Unidad	13,000.00	19 %	4,940.00	26,000.00
53	1818	4.00	Perforadora doble perforación regulable, hecha en material fuerte indeformable, señalizador de hojas, con medidas en centímetros y en milímetros, topes para que no se mueva el papel, cuchilla de corte horizontal de acero templado, capacidad de 10 a 15 hojas, tamaño a3, tablero resistente a3, acero inoxidable, peso aproximado de 7.5 kg	Unidad	14,000.00	19 %	10,640.00	56,000.00
54	1819	8.00	Saca ganchos para grapa estándar elaborado en metal	Unidad	2,500.00	19 %	3,800.00	20,000.00

Total items: 54

Valor en Letras:
Cinco millones ciento setenta y un mil seiscientos setenta y siete pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-08-08 por $ 5,171,677.00

Total Bruto	4,349,300.00
IVA 19%	822,377.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	5,171,677.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE:
0d7cb756163f257c34ec132f5465d0df07f5a82c2c53f5826521bd7f09e489d34d965af45d0386d1482d95017b88ab82

Elaborado por

Firma recibido

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 182

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Caraño, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	08/07/2024, 11:03
Expedición	08/07/2024, 11:04
Vencimiento	08/08/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1701	1.00	Papel periódico pliego x 10 unidades	Paquete	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
2	1702	7.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	247,380.00	1,302,000.00
3	1703	2.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	83,600.00	440,000.00
4	1710	15.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00
5	1713	2.00	Sobre de manila carta paquete x 100	Paquete	12,000.00	19 %	4,560.00	24,000.00
6	1714	2.00	Sobre de manila extra oficio paquete x 100	Paquete	20,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
7	1719	80.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	45,600.00	240,000.00
8	1721	2.00	Carrete cinta adhesiva para enmascarar 48mm 48 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
9	1722	1.00	Carrete de cinta adhesiva para enmascarar 12mm 12 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
10	1724	3.00	Libro de actas 100 folios papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 100 folios rayados	Unidad	20,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00
11	1725	3.00	Libro de actas 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 200 folios rayados	Unidad	25,000.00	19 %	14,250.00	75,000.00
12	1726	2.00	Libro de actas 300 folios material papel bond minimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 300 folios rayados presentación unidad	Unidad	27,000.00	19 %	10,260.00	54,000.00
13	1742	7.00	Kit tarro de tinta genérica impresora de impresoras de tinta continua (color negro-azul-amarillo-magenta presentación x 70 ml	Unidad	25,000.00	19 %	33,250.00	175,000.00
14	1743	1.00	Tinta para almohadilla x 500 CC. tinta color negro de ph8 máximo 45 sg inolora envase 500 CC.	Unidad	25,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00
15	1744	3.00	Cera dactilar cuenta fácil, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. No mancha. Presentación 50 g.	Unidad	2,500.00	19 %	1,425.00	7,500.00
16	1745	1.00	Pegante en barra presentación de 40 grs con glicerina.	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
17	1746	2.00	Pegante liquido en presentación frasco 225g.	Unidad	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
18	1747	2.00	Corrector liquido 9 ml tipo lapicero con 30% más del contenido normal. Suave olor y rápido secado. No contiene tricloroetano. Cuerpo blando de fácil presión. Tapa hermético transparente con clip. Caja dúplex x 12 unidades. Largo: 8.2cm, ancho: 6.0cm, alto: 15.0cm	Caja x 12	17,000.00	19 %	6,460.00	34,000.00
19	1748	3.00	Líquido corrector de papel líquido, cobertura de secado rápido y suave, blanco, corrija los errores rápida y fácilmente en copias, documentos escritos a mano o impresiones se aplica sin problemas con un aplicador de cuña de espuma presentación frasco 22ml.	Unidad	4,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
20	1749	5.00	Pegante instantáneo: adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color transparente.	Unidad	3,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
21	1753	9.00	Bandas elásticas: caja por 25gr dimensiones de las bandas elásticas de caucho 90mm * 2mm.	Caja	1,900.00	19 %	3,249.00	17,100.00
22	1769	2.00	Folder plástico tamaño carta colores surtidos	Unidad	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
23	1770	2.00	Folder plástico tamaño oficio colores surtidos	Unidad	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
24	1777	1.00	Papel fotográfico brillante de 125 g/m2 tamaño. Paquete x 50 hojas	Paquete	22,000.00	19 %	4,180.00	22,000.00
25	1778	3.00	Micro punta, polipropileno sintético, tinta negra, no toxica a base de agua, secado rápido, indeleble para documentos longitud del cuerpo entre 137-155mm diámetro 10,5-11,5mm Filtrona 2g trazo entre o,4mm a 0,5mm cierre hermético, clip de sujeción presentación caja x 10	Caja	11,000.00	19 %	6,270.00	33,000.00
26	1779	6.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta rojo. Caja x 12 unidades	Caja	7,000.00	19 %	7,980.00	42,000.00
27	1780	2.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta negro. Caja x 12 unidades	Caja	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
28	1789	2.00	Almohadilla dactilar, redonda, diámetro mayor o igual a 20 mm y menor o igual a 40 mm, y material de la carcasa en plástico.	Unidad	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
29	1795	3.00	Borrador para tablero material elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	Unidad	2,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
30	1799	1.00	Padmouse, de forma ergonómica y base antideslizante, materiales: tela poliéster, plantilla en PVC fusionada con tela sintética, dimensiones: ancho 22cms, fondo 27 cms, alto 2 cms, peso 0,14 kg. Color negro.	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
31	1800	1.00	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00
32	1801	3.00	Repuesto bisturí 18mm, metal tamaño cuchilla: 18mm de ancho, mínimo 8 segmentos de cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
33	1802	1.00	Tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual. Caja x12	Unidad	7,500.00	19 %	1,425.00	7,500.00
34	1807	8.00	Clips de metal largo unitario: 28 mm; punta redondeada plastificada, con peso unitario de 0,04 kilogramos, en caja por 100 unidades.	Caja	3,000.00	19 %	4,560.00	24,000.00
35	1815	2.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 30 hojas a la vez	Unidad	18,000.00	19 %	6,840.00	36,000.00
36	1816	3.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 20 hojas a la vez	Unidad	13,000.00	19 %	7,410.00	39,000.00
37	1818	3.00	Perforadora doble perforación regulable, hecha en material fuerte indeformable, señalizador de hojas, con medidas en centímetros y en milímetros, topes para que no se mueva el papel, cuchilla de corte horizontal de acero templado, capacidad de 10 a 15 hojas, tamaño a3, tablero resistente a3, acero inoxidable, peso aproximado de 7.5 kg	Unidad	14,000.00	19 %	7,980.00	42,000.00
38	1819	6.00	Saca ganchos para grapa estándar elaborado en metal	Unidad	2,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00
39	1820	1.00	DVD de 4.7 gb disco compacto grabable torre de 50 unidades	Torre	75,000.00	19 %	14,250.00	75,000.00

Total items: 39

Valor en Letras:
Tres millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos catorce pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-08-08 por $ 3,582,614.00

Total Bruto	3,010,600.00
IVA 19%	572,014.00
Total a Pagar	3,582,614.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
02b7582c2b6bfcfc3dee2a4332bd3ebd6afe564144eabcc63ac09171049af81fda6b96d18cc40e0e7089393fd41f0305

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 183

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Caraño, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	08/07/2024, 11:22
Expedición	08/07/2024, 14:21
Vencimiento	08/08/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1697	7.00	Papel Kimberly carta paquete x 25 blanco	Unidad	15,000.00	19 %	19,950.00	105,000.00
2	1698	4.00	Notas adhesivas 76x76mmx100 unidades x5 colores	Unidad	2,500.00	19 %	1,900.00	10,000.00
3	1699	1.00	Papel manifold medidas 70 cms x 100 cms, 60 gramos. Paquete x 100 unidades	Paquete	37,000.00	19 %	7,030.00	37,000.00
4	1700	1.00	Hojas cuadriculadas para repuesto pasta argolla, tamaño 21 cm x 28 cm, perforadas. Paquete x 80 hojas	Paquete	6,500.00	19 %	1,235.00	6,500.00
5	1701	5.00	Papel periódico pliego x 10 unidades	Paquete	2,500.00	19 %	2,375.00	12,500.00
6	1702	10.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	353,400.00	1,860,000.00
7	1703	4.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	167,200.00	880,000.00
8	1704	2.00	Cartulina carta blanca. Paquete x 50	Paquete	9,500.00	19 %	3,610.00	19,000.00
9	1705	1.00	Cartulina carta colores surtidos. Paquete x 50	Paquete	9,500.00	19 %	1,805.00	9,500.00
10	1706	1.00	Cartulina oficio blanca paquete x 50	Paquete	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
11	1707	1.00	Cartulina oficio colores surtidos paquete x 50	Paquete	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
12	1708	1.00	Guía en cartulina carta paquete x 5	Paquete x 5	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
13	1709	1.00	Guía en cartulina oficio paquete x 5	Paquete x 5	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
14	1710	4.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	3,040.00	16,000.00
15	1711	1.00	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
16	1712	1.00	Sobre lord Paquete x 50 unidades	Paquete	8,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
17	1713	1.00	Sobre de manila carta paquete x 100	Paquete	12,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
18	1714	1.00	Sobre de manila extra oficio paquete x 100	Paquete	20,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
19	1715	1.00	Sobre de manila oficio paquete x 100	Paquete	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
20	1716	1.00	Taco de papel bond 75 gramos 8x8 paquete x 500	Paquete	3,000.00	19 %	570.00	3,000.00
21	1717	1.00	Carpeta presentación carta blanca x 20 unidades	Paquete	20,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
22	1718	1.00	Carpeta presentación oficio blanca x 20 unidades	Paquete	20,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
23	1719	31.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	17,670.00	93,000.00
24	1720	10.00	Carpetas dos tapas tipo yute con refuerzo lateral completo	Unidad (2 tapas)	3,500.00	19 %	6,650.00	35,000.00
25	1721	2.00	Carrete cinta adhesiva para enmascarar 48mm 48 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
26	1722	1.00	Carrete de cinta adhesiva para enmascarar 12mm 12 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
27	1723	1.00	Tarjetas de PVC calibre 30 para impresora Datacard cd800. Paquete x 500 tarjetas	Paquete	195,000.00	19 %	37,050.00	195,000.00
28	1724	3.00	Libro de actas 100 folios papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para	Unidad	20,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
			registro contenido mínimo 100 folios rayados					
29	1725	2.00	Libro de actas 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 200 folios rayados	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
30	1726	2.00	Libro de actas 300 folios material papel bond minimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 300 folios rayados presentación unidad	Unidad	27,000.00	19 %	10,260.00	54,000.00
31	1727	1.00	Libro de actas 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 400 folios rayados	Unidad	35,000.00	19 %	6,650.00	35,000.00
32	1728	2.00	Libro de actas 600 folios rayados material papel bond mínimo entre 56 a 60g	Unidad	40,000.00	19 %	15,200.00	80,000.00
33	1729	1.00	Libro de contabilidad 3 columnas 100 folios 50 hojas az auxiliar caratula pasta dura	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
34	1730	1.00	Libro actas tamaño oficio papel bond 75 g de tapa en cartón plastificado, con índice. 100 folios rayados	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
35	1731	1.00	Block blanco carta	Unidad	5,000.00	19 %	950.00	5,000.00
36	1732	1.00	Block de papel iris de colores	Unidad	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
37	1733	1.00	Block amarillo cuadriculado carta	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
38	1734	1.00	Block amarillo rayado media carta	Unidad	3,000.00	19 %	570.00	3,000.00
39	1735	1.00	Block blanco cuadriculado carta	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
40	1736	1.00	Block blanco rayado carta	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
41	1737	1.00	Forma continua oficio 3 partes, caja x 1000	Caja x1000	100,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
42	1738	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color negro.	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
43	1744	1.00	Cera dactilar cuenta fácil, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. No mancha. Presentación 50 g.	Unidad	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
44	1745	2.00	Pegante en barra presentación de 40 grs con glicerina.	Unidad	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
45	1746	3.00	Pegante liquido en presentación frasco 225g.	Unidad	4,500.00	19 %	2,565.00	13,500.00
46	1748	1.00	Líquido corrector de papel líquido, cobertura de secado rápido y suave, blanco, corrija los errores rápida y fácilmente en copias, documentos escritos a mano o impresiones se aplica sin problemas con un aplicador de cuña de espuma presentación frasco 22ml.	Unidad	4,000.00	19 %	760.00	4,000.00
47	1749	3.00	Pegante instantáneo: adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color transparente.	Unidad	3,000.00	19 %	1,710.00	9,000.00
48	1750	2.00	Borrador nata pequeño caja x 24 Und medidas: 3.5cm de ancho x 2.5cm de largo y 7mm de alto. Polímeros no tóxicos, libre de PVC o PVC sin talato	Caja	9,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
49	1757	1.00	Sobre doble de vinilo, para proteger CDs y DVDs paquete por 50 unidades	Paquete	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00
50	1758	1.00	Estuche plástico para 2 cd o DVD por 5 unidades	Paquete	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
51	1760	2.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 50 m	Unidad	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
52	1761	2.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 100 m	Unidad	7,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00
53	1762	1.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 12 mm x 40 m	Unidad	4,000.00	19 %	760.00	4,000.00
54	1763	2.00	Cinta de enmascarar medidas 24 mm x 40 m	Unidad	5,000.00	19 %	1,900.00	10,000.00
55	1764	2.00	Banderas separadoras 8 colores 200 hojas. Material plástico con adhesivo	Unidad	5,000.00	19 %	1,900.00	10,000.00
56	1768	2.00	Folder de presentación tamaño oficio elaborada en cartulina Bristol 150 grs con plastificado exterior	Unidad	1,000.00	19 %	380.00	2,000.00
57	1773	1.00	Carpeta 3 argollas tipo (o) carta blanca 0.5	Unidad	9,000.00	19 %	1,710.00	9,000.00
58	1774	1.00	Carpeta 3 argollas tipo (d) carta blanca 1.5	Unidad	12,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
59	1779	1.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta rojo. Caja x 12 unidades	Caja	7,000.00	19 %	1,330.00	7,000.00
60	1780	2.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta negro. Caja x 12 unidades	Caja	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
61	1783	3.00	Resaltador desechable, varios colores, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, caja por 10 unidades	Caja	11,000.00	19 %	6,270.00	33,000.00
62	1784	1.00	Marcador borrable desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y	Caja	20,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
			diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Caja x12					
63	1787	1.00	Lápiz de escritura mina negra. Material: madera reforestada o resina sintética borrador no tóxico libre de PVC. Mina: color negro, 1.9 a 2.4 mm de diámetro y dureza HB o no 2. Dimensión: longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de aprox. 7,2mm. Características físicas: forma redonda, triangular o hexagonal borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Requerida. En caja por 12 unidades.	Caja	7,000.00	0 %	0.00	7,000.00
64	1790	1.00	Almohadilla grande notaria incluye tinta de sello color negro medidas 25 x 18 cm.	Unidad	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
65	1791	1.00	Numerador entintado manual 6 dígitos. Material: PVC de alta densidad. Dígitos: 6 dígitos de 4mm en 6 bandas.	Unidad	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
66	1795	1.00	Borrador para tablero material elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	Unidad	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00
67	1802	3.00	Tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual. Caja x12	Unidad	7,500.00	19 %	4,275.00	22,500.00
68	1803	1.00	Caja x 24 unidades de tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual	Unidad	12,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
69	1807	1.00	Clips de metal largo unitario: 28 mm; punta redondeada plastificada, con peso unitario de 0,04 kilogramos, en caja por 100 unidades.	Caja	3,000.00	19 %	570.00	3,000.00
70	1808	1.00	Manecilla doble clip 2 pulg caja x 12 dimensión 2 pulgadas	Caja	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
71	1809	2.00	Manecilla doble clip 1 pulg caja x 12 dimensión 1 pulgada	Caja	5,000.00	19 %	1,900.00	10,000.00
72	1810	1.00	Manecilla doble clip 1/2 pulg caja x 12 dimensión 1/2 pulgada	Caja	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
73	1812	2.00	Tijeras de acero inoxidable material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones: 17 - 21 cms de largo.	Unidad	4,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
74	1814	1.00	Organizador porta lapiceros tres compartimentos metálicos	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
75	1815	1.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 30 hojas a la vez	Unidad	18,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
76	1816	1.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 20 hojas a la vez	Unidad	13,000.00	19 %	2,470.00	13,000.00
77	1818	1.00	Perforadora doble perforación regulable, hecha en material fuerte indeformable, señalizador de hojas, con medidas en centímetros y en milímetros, topes para que no se mueva el papel, cuchilla de corte horizontal de acero templado, capacidad de 10 a 15 hojas, tamaño a3, tablero resistente a3, acero inoxidable, peso aproximado de 7.5 kg	Unidad	14,000.00	19 %	2,660.00	14,000.00
78	1819	17.00	Saca ganchos para grapa estándar elaborado en metal	Unidad	2,500.00	19 %	8,075.00	42,500.00
79	1822	1.00	Tóner genérico para impresora LaserJet pro mfp m125a color negro número de parte cf217a	Unidad	45,000.00	19 %	8,550.00	45,000.00

Total items: 79

Valor en Letras:
Cinco millones ciento sesenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-08-08 por $ 5,165,055.00

Total Bruto	4,341,500.00
IVA 19%	823,555.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	5,165,055.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

UNIDAD BIJUL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
e46e33c8f3e44bb96b89bd00b3cd03984f6454cbdc76b53a0bfdd72797db226274557afcb956182fbe085e8cb596c8b2

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 184

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Caraño, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	08/07/2024, 14:33
Expedición	08/07/2024, 14:34
Vencimiento	08/08/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1698	4.00	Notas adhesivas 76x76mmx100 unidades x5 colores	Unidad	2,500.00	19 %	1,900.00	10,000.00
2	1702	12.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	424,080.00	2,232,000.00
3	1703	6.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	250,800.00	1,320,000.00
4	1706	5.00	Cartulina oficio blanca paquete x 50	Paquete	11,000.00	19 %	10,450.00	55,000.00
5	1710	30.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	22,800.00	120,000.00
6	1711	25.00	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	3,500.00	19 %	16,625.00	87,500.00
7	1713	2.00	Sobre de manila carta paquete x 100	Paquete	12,000.00	19 %	4,560.00	24,000.00
8	1714	2.00	Sobre de manila extra oficio paquete x 100	Paquete	20,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
9	1719	56.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	31,920.00	168,000.00
10	1724	6.00	Libro de actas 100 folios papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 100 folios rayado.	Unidad	20,000.00	19 %	22,800.00	120,000.00
11	1725	7.00	Libro de actas 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 200 folios rayados	Unidad	25,000.00	19 %	33,250.00	175,000.00

Total items: 11

Valor en Letras:
Cinco millones ciento setenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-08-08 por $ 5,178,285.00

Total Bruto	4,351,500.00
IVA 19%	826,785.00
Total a Pagar	5,178,285.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

UNIDAD BIPLI

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE:
e2adcb3413b667e444c7cc0e5715e479709cc22129c3fe658e47b3821f77a33895fd525d4bce8fda61872f6baccf2278

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 185

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Caraño, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	08/07/2024, 15:24
Expedición	08/07/2024, 15:25
Vencimiento	08/08/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1697	1.00	Papel Kimberly carta paquete x 25 blanco	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
2	1698	4.00	Notas adhesivas 76x76mmx100 unidades x5 colores	Unidad	2,500.00	19 %	1,900.00	10,000.00
3	1699	1.00	Papel manifold medidas 70 cms x 100 cms, 60 gramos. Paquete x 100 unidades	Paquete	37,000.00	19 %	7,030.00	37,000.00
4	1700	1.00	Hojas cuadriculadas para repuesto pasta argolla, tamaño 21 cm x 28 cm, perforadas. Paquete x 80 hojas	Paquete	6,500.00	19 %	1,235.00	6,500.00
5	1702	5.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	176,700.00	930,000.00
6	1703	4.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	167,200.00	880,000.00
7	1704	1.00	Cartulina carta blanca. Paquete x 50	Paquete	9,500.00	19 %	1,805.00	9,500.00
8	1705	1.00	Cartulina carta colores surtidos. Paquete x 50	Paquete	9,500.00	19 %	1,805.00	9,500.00
9	1706	1.00	Cartulina oficio blanca paquete x 50	Paquete	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
10	1707	1.00	Cartulina oficio colores surtidos paquete x 50	Paquete	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
11	1710	15.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00
12	1711	15.00	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	3,500.00	19 %	9,975.00	52,500.00
13	1719	25.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	14,250.00	75,000.00
14	1720	2.00	Carpetas dos tapas tipo yute con refuerzo lateral completo	Unidad (2 tapas)	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
15	1724	6.00	Libro de actas 100 folios papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 100 folios rayados	Unidad	20,000.00	19 %	22,800.00	120,000.00
16	1725	3.00	Libro de actas 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 200 folios rayados	Unidad	25,000.00	19 %	14,250.00	75,000.00
17	1726	3.00	Libro de actas 300 folios material papel bond minimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 300 folios rayados presentación unidad	Unidad	27,000.00	19 %	15,390.00	81,000.00
18	1727	4.00	Libro de actas 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 400 folios rayados	Unidad	35,000.00	19 %	26,600.00	140,000.00
19	1729	2.00	Libro de contabilidad 3 columnas 100 folios 50 hojas az auxiliar caratula pasta dura	Unidad	15,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
20	1731	1.00	Block blanco carta	Unidad	5,000.00	19 %	950.00	5,000.00
21	1732	1.00	Block de papel iris de colores	Unidad	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
22	1733	1.00	Block amarillo cuadriculado carta	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
23	1734	1.00	Block amarillo rayado media carta	Unidad	3,000.00	19 %	570.00	3,000.00
24	1735	1.00	Block blanco cuadriculado carta	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
25	1736	1.00	Block blanco rayado carta	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
26	1740	4.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color magenta	Unidad	25,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
27	1741	4.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color amarillo	Unidad	25,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
28	1742	5.00	Kit tarro de tinta genérica impresora de impresoras de tinta continua (color negro-azul-amarillo-magenta presentación x 70 ml	Unidad	25,000.00	19 %	23,750.00	125,000.00
29	1743	2.00	Tinta para almohadilla x 500 CC. tinta color negro de ph8 máximo 45 sg inolora envase 500 CC.	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
30	1744	5.00	Cera dactilar cuenta fácil, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. No mancha. Presentación 50 g.	Unidad	2,500.00	19 %	2,375.00	12,500.00
31	1745	10.00	Pegante en barra presentación de 40 grs con glicerina.	Unidad	3,500.00	19 %	6,650.00	35,000.00
32	1746	6.00	Pegante liquido en presentación frasco 225g.	Unidad	4,500.00	19 %	5,130.00	27,000.00
33	1747	6.00	Corrector liquido 9 ml tipo lapicero con 30% más del contenido normal. Suave olor y rápido secado. No contiene tricloroetano. Cuerpo blando de fácil presión. Tapa hermético transparente con clip. Caja dúplex x 12 unidades. Largo: 8.2cm, ancho: 6.0cm, alto: 15.0cm	Caja x 12	17,000.00	19 %	19,380.00	102,000.00
34	1748	4.00	Líquido corrector de papel líquido, cobertura de secado rápido y suave, blanco, corrija los errores rápida y fácilmente en copias, documentos escritos a mano o impresiones se aplica sin problemas con un aplicador de cuña de espuma presentación frasco 22ml.	Unidad	4,000.00	19 %	3,040.00	16,000.00
35	1749	2.00	Pegante instantáneo: adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color transparente.	Unidad	3,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
36	1750	2.00	Borrador nata pequeño caja x 24 Und medidas: 3.5cm de ancho x 2.5cm de largo y 7mm de alto. Polímeros no tóxicos, libre de PVC o PVC sin talato	Caja	9,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
37	1752	1.00	Borrador miga de pan mp20 de 5,5 cm x 2cm x 0,9 mm de desgrane fino para fácil borrado de lápiz de grafito y de color, no deja mancha y no rasga el papel. Caja x24	Caja	10,000.00	19 %	1,900.00	10,000.00
38	1753	3.00	Bandas elásticas: caja por 25gr dimensiones de las bandas elásticas de caucho 90mm * 2mm.	Caja	1,900.00	19 %	1,083.00	5,700.00
39	1760	1.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 50 m	Unidad	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
40	1761	2.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 100 m	Unidad	7,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00
41	1762	5.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 12 mm x 40 m	Unidad	4,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
42	1763	4.00	Cinta de enmascarar medidas 24 mm x 40 m	Unidad	5,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
43	1764	3.00	Banderas separadoras 8 colores 200 hojas. Material plástico con adhesivo	Unidad	5,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
44	1765	2.00	Papel Contact colores o plástico adhesivo de colores dimensión rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la entidad compradora	Unidad	40,000.00	19 %	15,200.00	80,000.00
45	1766	2.00	Pasta encuadernación velobind oficio. Paquete x 25. Colores surtidos	Paquete	15,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
46	1767	2.00	Carpetas de presentación, tamaño carta, color blanco paquete por 6 unidades	Paquete	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
47	1768	5.00	Folder de presentación tamaño oficio elaborada en cartulina Bristol 150 grs con plastificado exterior	Unidad	1,000.00	19 %	950.00	5,000.00
48	1772	2.00	Carpeta 3 argollas tipo (o) carta blanca 0.75	Unidad	10,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
49	1773	1.00	Carpeta 3 argollas tipo (o) carta blanca 0.5	Unidad	9,000.00	19 %	1,710.00	9,000.00
50	1774	2.00	Carpeta 3 argollas tipo (d) carta blanca 1.5	Unidad	12,000.00	19 %	4,560.00	24,000.00
51	1777	2.00	Papel fotográfico brillante de 125 g/m2 tamaño. Paquete x 50 hojas	Paquete	22,000.00	19 %	8,360.00	44,000.00
52	1778	3.00	Micro punta, polipropileno sintético, tinta negra, no toxica a base de agua, secado rápido, indeleble para documentos longitud del cuerpo entre 137-155mm diámetro 10,5-11,5mm Filtrona 2g trazo entre o,4mm a 0,5mm cierre hermético, clip de sujeción presentación caja x 10	Caja	11,000.00	19 %	6,270.00	33,000.00
53	1779	1.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta rojo. Caja x 12 unidades	Caja	7,000.00	19 %	1,330.00	7,000.00
54	1780	11.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta negro. Caja x 12 unidades	Caja	6,000.00	19 %	12,540.00	66,000.00

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
55	1781	2.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir , tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta azul. Caja x 12 unidades	Caja	6,500.00	19 %	2,470.00	13,000.00
56	1783	1.00	Resaltador desechable, varios colores, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, caja por 10 unidades	Caja	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
57	1784	2.00	Marcador borrable desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Caja x12	Caja	20,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
58	1785	1.00	Marcador permanente desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Cajax12	Caja	19,000.00	19 %	3,610.00	19,000.00
59	1787	5.00	Lápiz de escritura mina negra. Material: madera reforestada o resina sintética borrador no tóxico libre de PVC. Mina: color negro, 1.9 a 2.4 mm de diámetro y dureza HB o no 2. Dimensión: longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de aprox. 7,2mm. Características físicas: forma redonda, triangular o hexagonal borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Requerida. En caja por 12 unidades.	Caja	7,000.00	0 %	0.00	35,000.00
60	1789	1.00	Almohadilla dactilar, redonda, diámetro mayor o igual a 20 mm y menor o igual a 40 mm, y material de la carcasa en plástico.	Unidad	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
61	1790	1.00	Almohadilla grande notaria incluye tinta de sello color negro medidas 25 x 18 cm.	Unidad	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
62	1794	3.00	Tabla planillera o legajadora material plástico tamaño oficio características físicas tamaño: 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio clip: 8 cm alto x 20 cm largo tabla de plástico con bordes redondos.	Unidad	6,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
63	1795	2.00	Borrador para tablero material elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	Unidad	2,000.00	19 %	760.00	4,000.00
64	1796	1.00	Cinta para impresora LX-300	Unidad	35,000.00	19 %	6,650.00	35,000.00
65	1797	1.00	Cinta para impresora OKI microline 1120/1190	Unidad	38,000.00	19 %	7,220.00	38,000.00
66	1798	1.00	Cinta para impresora de etiquetas sat tt448-2 referencia de la cinta etiq sat poliéster plata p4 tt c1 r2000 51mmx25mm	Unidad	190,000.00	19 %	36,100.00	190,000.00
67	1799	1.00	Padmouse, de forma ergonómica y base antideslizante, materiales: tela poliéster, plantilla en PVC fusionada con tela sintética, dimensiones: ancho 22cms, fondo 27 cms, alto 2 cms, peso 0,14 kg. Color negro.	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
68	1800	4.00	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
69	1801	3.00	Repuesto bisturí 18mm, metal tamaño cuchilla: 18mm de ancho, mínimo 8 segmentos de cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
70	1802	5.00	Tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual. Caja x12	Unidad	7,500.00	19 %	7,125.00	37,500.00
71	1803	2.00	Caja x 24 unidades de tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual	Unidad	12,000.00	19 %	4,560.00	24,000.00
72	1804	4.00	Chinches metálicos (tachuela) tamaño: 0.095 mm, material: metal, color: varios colores, cabeza en corcho plástico cantidad: 100 piezas por caja.	Unidad	2,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
73	1805	4.00	Grapas metálicas para cosedoras, grapas standard premium 6 mm. Con 5,000 grapas. Punta cincelada. Capacidad de engrapar de 2 hasta 20 hojas. Alambre de alto contenido de carbono para mayor dureza. Caja x 5000 grapas	Unidad	4,500.00	19 %	3,420.00	18,000.00
74	1806	3.00	Clip mariposa, alambre metálico galvanizado en presentación caja x 50	Caja	3,500.00	19 %	1,995.00	10,500.00
75	1807	3.00	Clips de metal largo unitario: 28 mm; punta redondeada plastificada, con peso unitario de 0,04 kilogramos, en caja por 100 unidades.	Caja	3,000.00	19 %	1,710.00	9,000.00
76	1808	2.00	Manecilla doble clip 2 pulg caja x 12 dimensión 2 pulgadas	Caja	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
77	1810	2.00	Manecilla doble clip 1/2 pulg caja x 12 dimensión 1/2 pulgada	Caja	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
78	1811	2.00	Manecilla doble clip 3/4 pulg caja x 12 dimensión 3/4 de pulgada	Caja	5,000.00	19 %	1,900.00	10,000.00
79	1812	2.00	Tijeras de acero inoxidable material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones: 17 - 21 cms de largo.	Unidad	4,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
80	1813	1.00	Bandeja para documentos escritorio por dos bandejas metálicas	Unidad	50,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
81	1814	1.00	Organizador porta lapiceros tres compartimentos metálicos	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
82	1815	2.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 30 hojas a la vez	Unidad	18,000.00	19 %	6,840.00	36,000.00
83	1816	1.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 20 hojas a la vez	Unidad	13,000.00	19 %	2,470.00	13,000.00
84	1818	2.00	Perforadora doble perforación regulable, hecha en material fuerte indeformable, señalizador de hojas, con medidas en centímetros y en milímetros, topes para que no se mueva el papel, cuchilla de corte horizontal de acero templado, capacidad de 10 a 15 hojas, tamaño a3, tablero resistente a3, acero inoxidable, peso aproximado de 7.5 kg	Unidad	14,000.00	19 %	5,320.00	28,000.00
85	1819	8.00	Saca ganchos para grapa estándar elaborado en metal	Unidad	2,500.00	19 %	3,800.00	20,000.00
86	1821	1.00	Cd-r 700 Mb torre de 10 unidades	Torre	16,500.00	19 %	3,135.00	16,500.00

Total items: 86

Valor en Letras:
Cinco millones ciento setenta y un mil ochocientos setenta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-08-08 por $ 5,171,873.00

Total Bruto	4,351,700.00
IVA 19%	820,173.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	5,171,873.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

UNIDAD BITER-15

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
9012413c43178931b4810e274e4acb52539c54780d1577d1726ef06851539d5ead4a8bc09dee1b4deaade2de976a8e86

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 186

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Caraño, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	08/07/2024, 17:05
Expedición	08/07/2024, 17:06
Vencimiento	08/08/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1697	15.00	Papel Kimberly carta paquete x 25 blanco	Unidad	15,000.00	19 %	42,750.00	225,000.00
2	1698	10.00	Notas adhesivas 76x76mmx100 unidades x5 colores	Unidad	2,500.00	19 %	4,750.00	25,000.00
3	1699	7.00	Papel manifold medidas 70 cms x 100 cms, 60 gramos. Paquete x 100 unidades	Paquete	37,000.00	19 %	49,210.00	259,000.00
4	1700	1.00	Hojas cuadriculadas para repuesto pasta argolla, tamaño 21 cm x 28 cm, perforadas. Paquete x 80 hojas	Paquete	6,500.00	19 %	1,235.00	6,500.00
5	1701	1.00	Papel periódico pliego x 10 unidades	Paquete	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
6	1702	15.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	530,100.00	2,790,000.00
7	1703	10.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	418,000.00	2,200,000.00
8	1704	1.00	Cartulina carta blanca. Paquete x 50	Paquete	9,500.00	19 %	1,805.00	9,500.00
9	1705	1.00	Cartulina carta colores surtidos. Paquete x 50	Paquete	9,500.00	19 %	1,805.00	9,500.00
10	1706	1.00	Cartulina oficio blanca paquete x 50	Paquete	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
11	1707	1.00	Cartulina oficio colores surtidos paquete x 50	Paquete	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
12	1708	1.00	Guía en cartulina carta paquete x 5	Paquete x 5	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
13	1709	1.00	Guía en cartulina oficio paquete x 5	Paquete x 5	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
14	1710	81.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	61,560.00	324,000.00
15	1711	80.00	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	3,500.00	19 %	53,200.00	280,000.00
16	1712	2.00	Sobre lord Paquete x 50 unidades	Paquete	8,000.00	19 %	3,040.00	16,000.00
17	1713	1.00	Sobre de manila carta paquete x 100	Paquete	12,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
18	1714	1.00	Sobre de manila extra oficio paquete x 100	Paquete	20,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
19	1715	1.00	Sobre de manila oficio paquete x 100	Paquete	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
20	1716	2.00	Taco de papel bond 75 gramos 8x8 paquete x 500	Paquete	3,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
21	1717	2.00	Carpeta presentación carta blanca x 20 unidades	Paquete	20,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
22	1718	2.00	Carpeta presentación oficio blanca x 20 unidades	Paquete	20,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
23	1719	90.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	51,300.00	270,000.00
24	1720	1.00	Carpetas dos tapas tipo yute con refuerzo lateral completo	Unidad (2 tapas)	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
25	1721	1.00	Carrete cinta adhesiva para enmascarar 48mm 48 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
26	1722	1.00	Carrete de cinta adhesiva para enmascarar 12mm 12 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
27	1723	1.00	Tarjetas de PVC calibre 30 para impresora Datacard cd800. Paquete x 500 tarjetas	Paquete	195,000.00	19 %	37,050.00	195,000.00
28	1724	12.00	Libro de actas 100 folios papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 100 folios rayados	Unidad	20,000.00	19 %	45,600.00	240,000.00
29	1725	2.00	Libro de actas 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 200 folios rayados	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
30	1726	3.00	Libro de actas 300 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 300 folios rayados presentación unidad	Unidad	27,000.00	19 %	15,390.00	81,000.00
31	1727	1.00	Libro de actas 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 400 folios rayados	Unidad	35,000.00	19 %	6,650.00	35,000.00
32	1728	1.00	Libro de actas 600 folios rayados material papel bond mínimo entre 56 a 60g	Unidad	40,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
33	1729	1.00	Libro de contabilidad 3 columnas 100 folios 50 hojas az auxiliar caratula pasta dura	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
34	1730	1.00	Libro actas tamaño oficio papel bond 75 g de tapa en cartón plastificado, con índice. 100 folios rayados	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
35	1731	1.00	Block blanco carta	Unidad	5,000.00	19 %	950.00	5,000.00
36	1732	1.00	Block de papel iris de colores	Unidad	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
37	1733	1.00	Block amarillo cuadriculado carta	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
38	1734	1.00	Block amarillo rayado media carta	Unidad	3,000.00	19 %	570.00	3,000.00
39	1735	1.00	Block blanco cuadriculado carta	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
40	1736	1.00	Block blanco rayado carta	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
41	1737	1.00	Forma continua oficio 3 partes, caja x 1000	Caja x1000	100,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
42	1738	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color negro	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
43	1739	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua, presentación envase plástico de 1 litro, color azul	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
44	1740	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color magenta	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
45	1742	3.00	Kit tarro de tinta genérica impresora de impresoras de tinta continua (color negro-azul-amarillo-magenta presentación x 70 ml	Unidad	25,000.00	19 %	14,250.00	75,000.00
46	1744	1.00	Cera dactilar cuenta fácil, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. No mancha. Presentación 50 g.	Unidad	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
47	1745	1.00	Pegante en barra presentación de 40 grs con glicerina.	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
48	1746	1.00	Pegante liquido en presentación frasco 225g.	Unidad	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
49	1747	1.00	Corrector liquido 9 ml tipo lapicero con 30% más del contenido normal. Suave olor y rápido secado. No contiene tricloroetano. Cuerpo blando de fácil presión. Tapa hermético transparente con clip. Caja dúplex x 12 unidades. Largo: 8.2cm, ancho: 6.0cm, alto: 15.0cm	Caja x 12	17,000.00	19 %	3,230.00	17,000.00
50	1748	1.00	Líquido corrector de papel líquido, cobertura de secado rápido y suave, blanco, corrija los errores rápida y fácilmente en copias, documentos escritos a mano o impresiones se aplica sin problemas con un aplicador de cuña de espuma presentación frasco 22ml.	Unidad	4,000.00	19 %	760.00	4,000.00
51	1749	1.00	Pegante instantáneo: adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color transparente.	Unidad	3,000.00	19 %	570.00	3,000.00
52	1750	1.00	Borrador nata pequeño caja x 24 Und medidas: 3.5cm de ancho x 2.5cm de largo y 7mm de alto. Polímeros no tóxicos, libre de PVC o PVC sin talato	Caja	9,000.00	19 %	1,710.00	9,000.00
53	1751	1.00	Borrador nata pequeño 3.5cm de ancho x 2.5cm de largo y 7mm de alto. Polímeros no tóxicos, libre de PVC o PVC sin talato. Caja x 24	Caja	8,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
54	1753	1.00	Bandas elásticas: caja por 25gr dimensiones de las bandas elásticas de caucho 90mm * 2mm.	Caja	1,900.00	19 %	361.00	1,900.00
55	1754	2.00	Papel Vinipel para embalaje 50 cm rollo x 500 metros	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
56	1757	1.00	Sobre doble de vinilo, para proteger CDs y DVDs paquete por 50 unidades	Paquete	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00
57	1761	1.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 100 m	Unidad	7,500.00	19 %	1,425.00	7,500.00
58	1762	2.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 12 mm x 40 m	Unidad	4,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
59	1763	3.00	Cinta de enmascarar medidas 24 mm x 40 m	Unidad	5,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
60	1764	1.00	Banderas separadoras 8 colores 200 hojas. Material plástico con adhesivo	Unidad	5,000.00	19 %	950.00	5,000.00
61	1771	1.00	Gancho legajador plástico paquete por 20 unidades	Paquete	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
62	1773	1.00	Carpeta 3 argollas tipo (o) carta blanca 0.5	Unidad	9,000.00	19 %	1,710.00	9,000.00
63	1777	1.00	Papel fotográfico brillante de 125 g/m2 tamaño. Paquete x 50 hojas	Paquete	22,000.00	19 %	4,180.00	22,000.00
64	1778	2.00	Micro punta, polipropileno sintético, tinta negra, no toxica a base de agua, secado rápido, indeleble para documentos longitud del cuerpo entre 137-155mm diámetro 10,5-11,5mm Filtrona 2g trazo entre o,4mm a 0,5mm cierre hermético, clip de sujeción presentación caja x 10	Caja	11,000.00	19 %	4,180.00	22,000.00
65	1779	2.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta rojo. Caja x 12 unidades	Caja	7,000.00	19 %	2,660.00	14,000.00
66	1780	2.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta negro. Caja x 12 unidades	Caja	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
67	1783	1.00	Resaltador desechable, varios colores, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, caja por 10 unidades	Caja	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
68	1787	1.00	Lápiz de escritura mina negra. Material: madera reforestada o resina sintética borrador no tóxico libre de PVC. Mina: color negro, 1.9 a 2.4 mm de diámetro y dureza HB o no 2. Dimensión: longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de aprox. 7,2mm. Características físicas: forma redonda, triangular o hexagonal borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Requerida. En caja por 12 unidades.	Caja	7,000.00	0 %	0.00	7,000.00
69	1792	1.00	Numerador entintado manual 8 dígitos. Material: PVC de alta densidad. Dígitos: 8 dígitos de 4mm en 8 bandas.	Unidad	7,000.00	19 %	1,330.00	7,000.00
70	1793	1.00	Fechador entintado manual material: PVC de alta densidad.	Unidad	8,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
71	1794	1.00	Tabla planillera o legajadora material plástico tamaño oficio características físicas tamaño: 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio clip: 8 cm alto x 20 cm largo tabla de plástico con bordes redondos.	Unidad	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
72	1795	1.00	Borrador para tablero material elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	Unidad	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
73	1797	1.00	Cinta para impresora OKI microline 1120/1190	Unidad	38,000.00	19 %	7,220.00	38,000.00
74	1798	1.00	Cinta para impresora de etiquetas sat tt448-2 referencia de la cinta etiq sat poliéster plata p4 tt c1 r2000 51mmx25mm	Unidad	190,000.00	19 %	36,100.00	190,000.00
75	1799	1.00	Padmouse, de forma ergonómica y base antideslizante, materiales: tela poliéster, plantilla en PVC fusionada con tela sintética, dimensiones: ancho 22cms, fondo 27 cms, alto 2 cms, peso 0,14 kg. Color negro.	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
76	1800	2.00	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	760.00	4,000.00
77	1801	1.00	Repuesto bisturí 18mm, metal tamaño cuchilla: 18mm de ancho, mínimo 8 segmentos de cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00
78	1802	2.00	Tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual. Caja x12	Unidad	7,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00
79	1803	1.00	Caja x 24 unidades de tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual	Unidad	12,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
80	1804	3.00	Chinches metálicos (tachuela) tamaño: 0.095 mm, material: metal, color: varios colores, cabeza en corcho plástico cantidad: 100 piezas por caja.	Unidad	2,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
81	1805	2.00	Grapas metálicas para cosedoras, grapas standard premium 6 mm. Con 5,000 grapas. Punta cincelada. Capacidad de engrapar de 2 hasta 20 hojas. Alambre de alto contenido de carbono para mayor dureza. Caja x 5000 grapas	Unidad	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
82	1806	2.00	Clip mariposa, alambre metálico galvanizado en presentación caja x 50	Caja	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
83	1807	1.00	Clips de metal largo unitario: 28 mm; punta redondeada plastificada, con peso unitario de 0,04 kilogramos, en caja por 100 unidades.	Caja	3,000.00	19 %	570.00	3,000.00
84	1808	1.00	Manecilla doble clip 2 pulg caja x 12 dimensión 2 pulgadas	Caja	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
85	1810	2.00	Manecilla doble clip 1/2 pulg caja x 12 dimensión 1/2 pulgada	Caja	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
86	1811	1.00	Manecilla doble clip 3/4 pulg caja x 12 dimensión 3/4 de pulgada	Caja	5,000.00	19 %	950.00	5,000.00
87	1812	5.00	Tijeras de acero inoxidable material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones: 17 - 21 cms de largo.	Unidad	4,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
88	1815	5.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 30 hojas a la vez	Unidad	18,000.00	19 %	17,100.00	90,000.00
89	1816	7.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 20 hojas a la vez	Unidad	13,000.00	19 %	17,290.00	91,000.00
90	1817	2.00	Cosedora semiindustrial profundidad de grapado 65mm mínimo características físicas cargue de grapas posterior capacidad de cocido mínimo 60 hojas a la vez presentación unidad	Paquete	45,000.00	19 %	17,100.00	90,000.00
91	1818	8.00	Perforadora doble perforación regulable, hecha en material fuerte indeformable, señalizador de hojas, con medidas en centímetros y en milímetros, topes para que no se mueva el papel, cuchilla de corte horizontal de acero templado, capacidad de 10 a 15 hojas, tamaño a3, tablero resistente a3, acero inoxidable, peso aproximado de 7.5 kg	Unidad	14,000.00	19 %	21,280.00	112,000.00
92	1819	15.00	Saca ganchos para grapa estándar elaborado en metal	Unidad	2,500.00	19 %	7,125.00	37,500.00
93	1821	4.00	Cd-r 700 Mb torre de 10 unidades	Torre	16,500.00	19 %	12,540.00	66,000.00

Total items: 93

Valor en Letras:
Diez millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-08-08 por $ 10,348,576.00

Total Bruto	8,697,400.00
IVA 19%	1,651,176.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	10,348,576.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

UNIDAD BR15

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
37206d9d989e16be07bb06535b06e914da980e6ecf3286fae6c8958ea3befc15edc1fc2a96d4f34452367557184b6bdc

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 187

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Caraño, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	08/07/2024, 18:52
Expedición	08/07/2024, 18:53
Vencimiento	08/08/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1697	1.00	Papel Kimberly carta paquete x 25 blanco	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
2	1698	10.00	Notas adhesivas 76x76mmx100 unidades x5 colores	Unidad	2,500.00	19 %	4,750.00	25,000.00
3	1702	7.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	247,380.00	1,302,000.00
4	1703	3.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	125,400.00	660,000.00
5	1710	20.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	15,200.00	80,000.00
6	1711	20.00	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	3,500.00	19 %	13,300.00	70,000.00
7	1714	1.00	Sobre de manila extra oficio paquete x 100	Paquete	20,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
8	1719	30.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	17,100.00	90,000.00
9	1721	2.00	Carrete cinta adhesiva para enmascarar 48mm 48 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
10	1722	2.00	Carrete de cinta adhesiva para enmascarar 12mm 12 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
11	1724	5.00	Libro de actas 100 folios papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 100 folios rayados	Unidad	20,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
12	1725	2.00	Libro de actas 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 200 folios rayados	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
13	1728	1.00	Libro de actas 600 folios rayados material papel bond mínimo entre 56 a 60g	Unidad	40,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
14	1729	1.00	Libro de contabilidad 3 columnas 100 folios 50 hojas az auxiliar caratula pasta dura	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
15	1738	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color negro.	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
16	1739	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua, presentación envase plástico de 1 litro, color azul	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
17	1740	1.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color magenta	Unidad	25,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00
18	1743	1.00	Tinta para almohadilla x 500 CC. tinta color negro de ph8 máximo 45 sg inolora envase 500 CC.	Unidad	25,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00
19	1744	1.00	Cera dactilar cuenta fácil, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. No mancha. Presentación 50 g.billetes.	Unidad	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
20	1745	3.00	Pegante en barra presentación de 40 grs con glicerina.	Unidad	3,500.00	19 %	1,995.00	10,500.00
21	1746	3.00	Pegante liquido en presentación frasco 225g.	Unidad	4,500.00	19 %	2,565.00	13,500.00
22	1747	1.00	Corrector liquido 9 ml tipo lapicero con 30% más del contenido normal. Suave olor y rápido secado. No contiene tricloroetano. Cuerpo blando de fácil presión. Tapa hermético transparente con clip. Caja dúplex x 12 unidades. Largo: 8.2cm, ancho: 6.0cm, alto: 15.0cm	Caja x 12	17,000.00	19 %	3,230.00	17,000.00
23	1748	2.00	Líquido corrector de papel líquido, cobertura de secado rápido y suave, blanco, corrija los errores rápida y fácilmente en copias, documentos escritos a mano o impresiones se aplica sin problemas con un aplicador de cuña de espuma presentación frasco 22ml.	Unidad	4,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
24	1749	4.00	Pegante instantáneo: adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color transparente.	Unidad	3,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
25	1750	2.00	Borrador nata pequeño caja x 24 Und medidas: 3.5cm de ancho x 2.5cm de largo y 7mm de alto. Polímeros no tóxicos, libre de PVC o PVC sin talato	Caja	9,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
26	1751	2.00	Borrador nata pequeño 3.5cm de ancho x 2.5cm de largo y 7mm de alto. Polímeros no tóxicos, libre de PVC o PVC sin talato. Caja x 24	Caja	8,000.00	19 %	3,040.00	16,000.00
27	1753	1.00	Bandas elásticas: caja por 25gr dimensiones de las bandas elásticas de caucho 90mm * 2mm.	Caja	1,900.00	19 %	361.00	1,900.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
28	1757	1.00	Sobre doble de vinilo, para proteger CDs y DVDs paquete por 50 unidades	Paquete	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00
29	1759	1.00	Archivador de fuelle en polipropileno material: polipropileno de alta densidad tamaño: oficio características físicas: mínimo 12 bolsillos; cierre con cordón elástico; identificadores de alfabeto o mes capacidad de almacenamiento: mínimo 43 hojas por bolsillo	Unidad	25,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00
30	1760	3.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 50 m	Unidad	4,500.00	19 %	2,565.00	13,500.00
31	1762	1.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 12 mm x 40 m	Unidad	4,000.00	19 %	760.00	4,000.00
32	1763	2.00	Cinta de enmascarar medidas 24 mm x 40 m	Unidad	5,000.00	19 %	1,900.00	10,000.00
33	1779	3.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta rojo. Caja x 12 unidades	Caja	7,000.00	19 %	3,990.00	21,000.00
34	1780	1.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta negro. Caja x 12 unidades	Caja	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
35	1782	1.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta verde. Caja x 12 unidades	Caja	6,500.00	19 %	1,235.00	6,500.00
36	1783	1.00	Resaltador desechable, varios colores, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, caja por 10 unidades	Caja	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
37	1789	1.00	Almohadilla dactilar, redonda, diámetro mayor o igual a 20 mm y menor o igual a 40 mm, y material de la carcasa en plástico.	Unidad	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
38	1790	2.00	Almohadilla grande notaria incluye tinta de sello color negro medidas 25 x 18 cm.	Unidad	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
39	1791	2.00	Numerador entintado manual 6 dígitos. Material: PVC de alta densidad. Dígitos: 6 dígitos de 4mm en 6 bandas.	Unidad	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
40	1793	1.00	Fechador entintado manual material: PVC de alta densidad.	Unidad	8,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
41	1802	5.00	Tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual. Caja x12	Unidad	7,500.00	19 %	7,125.00	37,500.00
42	1805	2.00	Grapas metálicas para cosedoras, grapas standard premium 6 mm. Con 5,000 grapas. Punta cincelada. Capacidad de engrapar de 2 hasta 20 hojas. Alambre de alto contenido de carbono para mayor dureza. Caja x 5000 grapas	Unidad	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
43	1807	4.00	Clips de metal largo unitario: 28 mm; punta redondeada plastificada, con peso unitario de 0,04 kilogramos, en caja por 100 unidades.	Caja	3,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
44	1815	3.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 30 hojas a la vez	Unidad	18,000.00	19 %	10,260.00	54,000.00
45	1816	1.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 20 hojas a la vez	Unidad	13,000.00	19 %	2,470.00	13,000.00
46	1818	1.00	Perforadora doble perforación regulable, hecha en material fuerte indeformable, señalizador de hojas, con medidas en centímetros y en milímetros, topes para que no se mueva el papel, cuchilla de corte horizontal de acero templado, capacidad de 10 a 15 hojas, tamaño a3, tablero resistente a3, acero inoxidable, peso aproximado de 7.5 kg	Unidad	14,000.00	19 %	2,660.00	14,000.00
47	1819	8.00	Saca ganchos para grapa estándar elaborado en metal	Unidad	2,500.00	19 %	3,800.00	20,000.00

Total items: 47

Valor en Letras:
Tres millones seiscientos seis mil ciento setenta y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-08-08 por $ 3,606,176.00

Total Bruto	3,030,400.00
IVA 19%	575,776.00
Total a Pagar	3,606,176.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

UNIDAD DIM29

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa
CUFE:
d2fad15cd7fae0cd602cd055fc78b03e6f0e483db192cd70ff5d5ea65cfb6abf4cc1edb84d79f4fff79e598d5b368c20

Elaborado por

Firma recibido

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 188

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Caraño, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	09/07/2024, 08:59
Expedición	09/07/2024, 09:00
Vencimiento	08/08/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1697	1.00	Papel Kimberly carta paquete x 25 blanco	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
2	1698	10.00	Notas adhesivas 76x76mmx100 unidades x5 colores	Unidad	2,500.00	19 %	4,750.00	25,000.00
3	1699	3.00	Papel manifold medidas 70 cms x 100 cms, 60 gramos. Paquete x 100 unidades	Paquete	37,000.00	19 %	21,090.00	111,000.00
4	1702	5.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	176,700.00	930,000.00
5	1703	5.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	209,000.00	1,100,000.00
6	1710	10.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
7	1711	10.00	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	3,500.00	19 %	6,650.00	35,000.00
8	1713	2.00	Sobre de manila carta paquete x 100	Paquete	12,000.00	19 %	4,560.00	24,000.00
9	1714	3.00	Sobre de manila extra oficio paquete x 100	Paquete	20,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00
10	1715	2.00	Sobre de manila oficio paquete x 100	Paquete	15,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
11	1716	16.00	Taco de papel bond 75 gramos 8x8 paquete x 500	Paquete	3,000.00	19 %	9,120.00	48,000.00
12	1719	100.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	57,000.00	300,000.00
13	1727	31.00	Libro de actas 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 400 folios rayados	Unidad	35,000.00	19 %	206,150.00	1,085,000.00
14	1738	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color negro.	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
15	1744	1.00	Cera dactilar cuenta fácil, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. No mancha. Presentación 50 g.	Unidad	2,500.00	19 %	475.00	2,500.00
16	1745	5.00	Pegante en barra presentación de 40 grs con glicerina.	Unidad	3,500.00	19 %	3,325.00	17,500.00
17	1748	3.00	Líquido corrector de papel líquido, cobertura de secado rápido y suave, blanco, corrija los errores rápida y fácilmente en copias, documentos escritos a mano o impresiones se aplica sin problemas con un aplicador de cuña de espuma presentación frasco 22ml.	Unidad	4,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
18	1749	4.00	Pegante instantáneo: adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color transparente.	Unidad	3,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
19	1755	2.00	Acetato bolsillo de 29 x 22,5 cm, en poliéster y polietileno. (carta), paquete por 50 unidades	Paquete	17,000.00	19 %	6,460.00	34,000.00
20	1759	2.00	Archivador de fuelle en polipropileno material: polipropileno de alta densidad tamaño: oficio características físicas: mínimo 12 bolsillos; cierre con cordón elástico; identificadores de alfabeto o mes capacidad de almacenamiento: mínimo 43 hojas por bolsillo	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
21	1760	2.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 50 m	Unidad	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
22	1761	2.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 100 m	Unidad	7,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00
23	1762	2.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 12 mm x 40 m	Unidad	4,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
24	1764	7.00	Banderas separadoras 8 colores 200 hojas. Material plástico con adhesivo	Unidad	5,000.00	19 %	6,650.00	35,000.00
25	1765	1.00	Papel Contact colores o plástico adhesivo de colores dimensión rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la entidad compradora	Unidad	40,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
26	1767	6.00	Carpetas de presentación, tamaño carta, color blanco paquete por 6 unidades	Paquete	3,500.00	19 %	3,990.00	21,000.00
27	1768	2.00	Folder de presentación tamaño oficio elaborada en cartulina Bristol 150 grs con plastificado exterior	Unidad	1,000.00	19 %	380.00	2,000.00
28	1770	1.00	Folder plástico tamaño oficio colores surtidos	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
29	1777	1.00	Papel fotográfico brillante de 125 g/m2 tamaño. Paquete x 50 hojas	Paquete	22,000.00	19 %	4,180.00	22,000.00
30	1779	1.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta rojo. Caja x 12 unidades	Caja	7,000.00	19 %	1,330.00	7,000.00
31	1780	1.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta negro. Caja x 12 unidades	Caja	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
32	1782	1.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta verde. Caja x 12 unidades	Caja	6,500.00	19 %	1,235.00	6,500.00
33	1785	1.00	Marcador permanente desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Cajax12	Caja	19,000.00	19 %	3,610.00	19,000.00
34	1795	1.00	Borrador para tablero material elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	Unidad	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00
35	1800	6.00	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
36	1805	2.00	Grapas metálicas para cosedoras, grapas standard premium 6 mm. Con 5,000 grapas. Punta cincelada. Capacidad de engrapar de 2 hasta 20 hojas. Alambre de alto contenido de carbono para mayor dureza. Caja x 5000 grapas	Unidad	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
37	1806	3.00	Clip mariposa, alambre metálico galvanizado en presentación caja x 50	Caja	3,500.00	19 %	1,995.00	10,500.00
38	1807	6.00	Clips de metal largo unitario: 28 mm; punta redondeada plastificada, con peso unitario de 0,04 kilogramos, en caja por 100 unidades.	Caja	3,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
39	1812	3.00	Tijeras de acero inoxidable material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones: 17 - 21 cms de largo.	Unidad	4,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
40	1815	1.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 30 hojas a la vez	Unidad	18,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
41	1816	4.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 20 hojas a la vez	Unidad	13,000.00	19 %	9,880.00	52,000.00
42	1818	2.00	Perforadora doble perforación regulable, hecha en material fuerte indeformable, señalizador de hojas, con medidas en centímetros y en milímetros, topes para que no se mueva el papel, cuchilla de corte horizontal de acero templado, capacidad de 10 a 15 hojas, tamaño a3, tablero resistente a3, acero inoxidable, peso aproximado de 7.5 kg	Unidad	14,000.00	19 %	5,320.00	28,000.00
43	1819	4.00	Saca ganchos para grapa estándar elaborado en metal	Unidad	2,500.00	19 %	1,900.00	10,000.00

Total items: 43

Valor en Letras:
Cinco millones ciento setenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-08-08 por $ 5,172,335.00

Total Bruto	4,346,500.00
IVA 19%	825,835.00
Total a Pagar	5,172,335.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

UNIDAD FTCTITAN-FIJA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
c77b2123095346eb38b6b2984e33d00d7e6c6a512c52c968ec2ddc6644017142ca163709851a8528b38034ba8b8bb562

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 189

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Caraño, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	09/07/2024, 10:01
Expedición	09/07/2024, 10:03
Vencimiento	09/07/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1697	1.00	Papel Kimberly carta paquete x 25 blanco	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
2	1698	8.00	Notas adhesivas 76x76mmx100 unidades x5 colores	Unidad	2,500.00	19 %	3,800.00	20,000.00
3	1699	1.00	Papel manifold medidas 70 cms x 100 cms, 60 gramos. Paquete x 100 unidades	Paquete	37,000.00	19 %	7,030.00	37,000.00
4	1700	1.00	Hojas cuadriculadas para repuesto pasta argolla, tamaño 21 cm x 28 cm, perforadas. Paquete x 80 hojas	Paquete	6,500.00	19 %	1,235.00	6,500.00
5	1702	6.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	212,040.00	1,116,000.00
6	1703	4.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	167,200.00	880,000.00
7	1704	1.00	Cartulina carta blanca. Paquete x 50	Paquete	9,500.00	19 %	1,805.00	9,500.00
8	1705	1.00	Cartulina carta colores surtidos. Paquete x 50	Paquete	9,500.00	19 %	1,805.00	9,500.00
9	1710	20.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	15,200.00	80,000.00
10	1711	10.00	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	3,500.00	19 %	6,650.00	35,000.00
11	1712	1.00	Sobre lord Paquete x 50 unidades	Paquete	8,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
12	1713	1.00	Sobre de manila carta paquete x 100	Paquete	12,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
13	1714	1.00	Sobre de manila extra oficio paquete x 100	Paquete	20,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
14	1715	1.00	Sobre de manila oficio paquete x 100	Paquete	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
15	1716	1.00	Taco de papel bond 75 gramos 8x8 paquete x 500	Paquete	3,000.00	19 %	570.00	3,000.00
16	1717	1.00	Carpeta presentación carta blanca x 20 unidades	Paquete	20,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
17	1718	2.00	Carpeta presentación oficio blanca x 20 unidades	Paquete	20,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
18	1719	20.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00
19	1720	10.00	Carpetas dos tapas tipo yute con refuerzo lateral completo	Unidad (2 tapas)	3,500.00	19 %	6,650.00	35,000.00
20	1721	2.00	Carrete cinta adhesiva para enmascarar 48mm 48 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
21	1722	1.00	Carrete de cinta adhesiva para enmascarar 12mm 12 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
22	1723	1.00	Tarjetas de PVC calibre 30 para impresora Datacard cd800. Paquete x 500 tarjetas	Paquete	195,000.00	19 %	37,050.00	195,000.00
23	1724	5.00	Libro de actas 100 folios papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 100 folios rayados	Unidad	20,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
24	1725	5.00	Libro de actas 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 200 folios rayados	Unidad	25,000.00	19 %	23,750.00	125,000.00
25	1726	2.00	Libro de actas 300 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 300 folios rayados presentación unidad	Unidad	27,000.00	19 %	10,260.00	54,000.00
26	1727	3.00	Libro de actas 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 400 folios rayados	Unidad	35,000.00	19 %	19,950.00	105,000.00
27	1728	1.00	Libro de actas 600 folios rayados material papel bond mínimo entre 56 a 60g	Unidad	40,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
28	1729	1.00	Libro de contabilidad 3 columnas 100 folios 50 hojas az auxiliar caratula pasta dura	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
29	1730	1.00	Libro actas tamaño oficio papel bond 75 g de tapa en cartón plastificado, con índice. 100 folios rayados	Unidad	15,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
30	1731	1.00	Block blanco carta	Unidad	5,000.00	19 %	950.00	5,000.00
31	1735	2.00	Block blanco cuadriculado carta	Unidad	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
32	1736	1.00	Block blanco rayado carta	Unidad	3,500.00	19 %	665.00	3,500.00
33	1738	2.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color negro.	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
34	1744	2.00	Cera dactilar cuenta fácil, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. No mancha. Presentación 50 g.	Unidad	2,500.00	19 %	950.00	5,000.00
35	1745	3.00	Pegante en barra presentación de 40 grs con glicerina.	Unidad	3,500.00	19 %	1,995.00	10,500.00
36	1746	2.00	Pegante liquido en presentación frasco 225g.	Unidad	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
37	1747	1.00	Corrector liquido 9 ml tipo lapicero con 30% más del contenido normal. Suave olor y rápido secado. No contiene tricloroetano. Cuerpo blando de fácil presión. Tapa hermético transparente con clip. Caja dúplex x 12 unidades. Largo: 8.2cm, ancho: 6.0cm, alto: 15.0cm	Caja x 12	17,000.00	19 %	3,230.00	17,000.00
38	1750	2.00	Borrador nata pequeño caja x 24 Und medidas: 3.5cm de ancho x 2.5cm de largo y 7mm de alto. Polímeros no tóxicos, libre de PVC o PVC sin talato	Caja	9,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
39	1751	2.00	Borrador nata pequeño 3.5cm de ancho x 2.5cm de largo y 7mm de alto. Polímeros no tóxicos, libre de PVC o PVC sin talato. Caja x 24	Caja	8,000.00	19 %	3,040.00	16,000.00
40	1753	3.00	Bandas elásticas: caja por 25gr dimensiones de las bandas elásticas de caucho 90mm * 2mm.	Caja	1,900.00	19 %	1,083.00	5,700.00
41	1756	1.00	Acetato bolsillo de 34 x 22,5 cm, en poliéster y polietileno. (oficio), paquete por 50 unidades	Paquete	18,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
42	1757	1.00	Sobre doble de vinilo, para proteger CDs y DVDs paquete por 50 unidades	Paquete	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00
43	1758	1.00	Estuche plástico para 2 cd o DVD por 5 unidades	Paquete	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
44	1759	2.00	Archivador de fuelle en polipropileno material: polipropileno de alta densidad tamaño: oficio características físicas: mínimo 12 bolsillos; cierre con cordón elástico; identificadores de alfabeto o mes capacidad de almacenamiento: mínimo 43 hojas por bolsillo	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
45	1760	3.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 50 m	Unidad	4,500.00	19 %	2,565.00	13,500.00
46	1762	3.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 12 mm x 40 m	Unidad	4,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
47	1763	3.00	Cinta de enmascarar medidas 24 mm x 40 m	Unidad	5,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
48	1764	1.00	Banderas separadoras 8 colores 200 hojas. Material plástico con adhesivo	Unidad	5,000.00	19 %	950.00	5,000.00
49	1765	2.00	Papel Contact colores o plástico adhesivo de colores dimensión rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la entidad compradora	Unidad	40,000.00	19 %	15,200.00	80,000.00
50	1767	2.00	Carpetas de presentación, tamaño carta, color blanco paquete por 6 unidades	Paquete	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
51	1768	2.00	Folder de presentación tamaño oficio elaborada en cartulina Bristol 150 grs con plastificado exterior	Unidad	1,000.00	19 %	380.00	2,000.00
52	1769	2.00	Folder plástico tamaño carta colores surtidos	Unidad	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
53	1771	5.00	Gancho legajador plástico paquete por 20 unidades	Paquete	3,500.00	19 %	3,325.00	17,500.00
54	1772	3.00	Carpeta 3 argollas tipo (o) carta blanca 0.75	Unidad	10,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
55	1773	2.00	Carpeta 3 argollas tipo (o) carta blanca 0.5	Unidad	9,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
56	1774	1.00	Carpeta 3 argollas tipo (d) carta blanca 1.5	Unidad	12,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
57	1775	1.00	Legajador AZ con lomo grueso, 2 argollas con herraje metálico y pisador. Tamaño carta, color azul y material resistente para una mayor durabilidad.	Unidad	10,000.00	19 %	1,900.00	10,000.00
58	1776	1.00	Legajador AZ con lomo grueso, 2 argollas con herraje metálico y pisador. Tamaño oficio, color azul y material resistente para una mayor durabilidad.	Unidad	9,000.00	19 %	1,710.00	9,000.00
59	1778	1.00	Micro punta, polipropileno sintético, tinta negra, no toxica a base de agua, secado rápido, indeleble para documentos longitud del cuerpo entre 137-155mm diámetro 10,5-11,5mm Filtrona 2g trazo entre o,4mm a 0,5mm cierre hermético, clip de sujeción presentación caja x 10	Caja	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
60	1779	3.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta rojo. Caja x 12 unidades	Caja	7,000.00	19 %	3,990.00	21,000.00
61	1780	6.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta negro. Caja x 12 unidades	Caja	6,000.00	19 %	6,840.00	36,000.00
62	1782	1.00	Bolígrafo 1.0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta verde. Caja x 12 unidades	Caja	6,500.00	19 %	1,235.00	6,500.00
63	1783	1.00	Resaltador desechable, varios colores, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, caja por 10 unidades	Caja	11,000.00	19 %	2,090.00	11,000.00
64	1784	1.00	Marcador borrable desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Caja x12	Caja	20,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
65	1785	2.00	Marcador permanente desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Cajax12	Caja	19,000.00	19 %	7,220.00	38,000.00
66	1786	1.00	Marcador permanente con punta fina de 0.9 milímetros, tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora fórmula no tóxica caja x12	Caja	25,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00
67	1787	4.00	Lápiz de escritura mina negra. Material: madera reforestada o resina sintética borrador no tóxico libre de PVC. Mina: color negro, 1.9 a 2.4 mm de diámetro y dureza HB o no 2. Dimensión: longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de aprox. 7,2mm. Características físicas: forma redonda, triangular o hexagonal borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Requerida. En caja por 12 unidades	Caja	7,000.00	0 %	0.00	28,000.00
68	1788	1.00	Lápiz de escritura mina roja. Material: madera reforestada o resina sintética borrador no tóxico libre de PVC. Mina: color negro, 1.9 a 2.4 mm de diámetro y dureza HB o no 2. Dimensión: longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de aprox. 7,2mm. Características físicas: forma redonda, triangular o hexagonal borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. En caja por 12 unidades.	Caja	9,000.00	0 %	0.00	9,000.00
69	1789	1.00	Almohadilla dactilar, redonda, diámetro mayor o igual a 20 mm y menor o igual a 40 mm, y material de la carcasa en plástico	Unidad	4,500.00	19 %	855.00	4,500.00
70	1790	1.00	Almohadilla grande notaria incluye tinta de sello color negro medidas 25 x 18 cm.	Unidad	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
71	1791	1.00	Numerador entintado manual 6 dígitos. Material: PVC de alta densidad. Dígitos: 6 dígitos de 4mm en 6 bandas.	Unidad	6,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
72	1792	1.00	Numerador entintado manual 8 dígitos. Material: PVC de alta densidad. Dígitos: 8 dígitos de 4mm en 8 bandas.	Unidad	7,000.00	19 %	1,330.00	7,000.00
73	1793	1.00	Fechador entintado manual material: PVC de alta densidad.	Unidad	8,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
74	1794	3.00	Tabla planillera o legajadora material plástico tamaño oficio características físicas tamaño: 35 cm alto x 23 cm largo - tamaño oficio clip: 8 cm alto x 20 cm largo tabla de plástico con bordes redondos.	Unidad	6,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
75	1795	3.00	Borrador para tablero material elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	Unidad	2,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
76	1797	1.00	Cinta para impresora OKI microline 1120/1190	Unidad	38,000.00	19 %	7,220.00	38,000.00
77	1800	6.00	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
78	1801	2.00	Repuesto bisturí 18mm, metal tamaño cuchilla: 18mm de ancho, mínimo 8 segmentos de cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	760.00	4,000.00

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
79	1802	2.00	Tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual. Caja x12	Unidad	7,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00
80	1803	2.00	Caja x 24 unidades de tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual	Unidad	12,000.00	19 %	4,560.00	24,000.00
81	1804	3.00	Chinches metálicos (tachuela) tamaño: 0.095 mm, material: metal, color: varios colores, cabeza en corcho plástico cantidad: 100 piezas por caja.	Unidad	2,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
82	1805	6.00	Grapas metálicas para cosedoras, grapas standard premium 6 mm. Con 5,000 grapas. Punta cincelada. Capacidad de engrapar de 2 hasta 20 hojas. Alambre de alto contenido de carbono para mayor dureza. Caja x 5000 grapas	Unidad	4,500.00	19 %	5,130.00	27,000.00
83	1806	2.00	Clip mariposa, alambre metálico galvanizado en presentación caja x 50	Caja	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
84	1807	2.00	Clips de metal largo unitario: 28 mm; punta redondeada plastificada, con peso unitario de 0,04 kilogramos, en caja por 100 unidades.	Caja	3,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
85	1808	2.00	Manecilla doble clip 2 pulg caja x 12 dimensión 2 pulgadas	Caja	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
86	1809	2.00	Manecilla doble clip 1 pulg caja x 12 dimensión 1 pulgada	Caja	5,000.00	19 %	1,900.00	10,000.00
87	1810	2.00	Manecilla doble clip 1/2 pulg caja x 12 dimensión 1/2 pulgada	Caja	3,500.00	19 %	1,330.00	7,000.00
88	1811	2.00	Manecilla doble clip 3/4 pulg caja x 12 dimensión 3/4 de pulgada	Caja	5,000.00	19 %	1,900.00	10,000.00
89	1812	6.00	Tijeras de acero inoxidable material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones: 17 - 21 cms de largo.	Unidad	4,000.00	19 %	4,560.00	24,000.00
90	1813	1.00	Bandeja para documentos escritorio por dos bandejas metálicas	Unidad	50,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
91	1814	2.00	Organizador porta lapiceros tres compartimentos metálicos	Unidad	15,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
92	1815	3.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 30 hojas a la vez	Unidad	18,000.00	19 %	10,260.00	54,000.00
93	1816	3.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 20 hojas a la vez	Unidad	13,000.00	19 %	7,410.00	39,000.00
94	1817	1.00	Cosedora semiindustrial profundidad de grapado 65mm mínimo características físicas cargue de grapas posterior capacidad de cocido mínimo 60 hojas a la vez presentación unidad	Paquete	45,000.00	19 %	8,550.00	45,000.00
95	1818	3.00	Perforadora doble perforación regulable, hecha en material fuerte indeformable, señalizador de hojas, con medidas en centímetros y en milímetros, topes para que no se mueva el papel, cuchilla de corte horizontal de acero templado, capacidad de 10 a 15 hojas, tamaño a3, tablero resistente a3, acero inoxidable, peso aproximado de 7.5 kg	Unidad	14,000.00	19 %	7,980.00	42,000.00
96	1819	9.00	Saca ganchos para grapa estándar elaborado en metal	Unidad	2,500.00	19 %	4,275.00	22,500.00
97	1821	1.00	Cd-r 700 Mb torre de 10 unidades	Torre	16,500.00	19 %	3,135.00	16,500.00
98	1823	1.00	Tóner genérico para impresora hp LaserJet p2035. Color negro código del producto ce505a	Unidad	40,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00

Total items: 98

Valor en Letras:
Cinco millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-07-09 por $ 5,164,353.00

Total Bruto	4,345,700.00
IVA 19%	818,653.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	5,164,353.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

UNIDAD GGCHO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
881cd5f19bcee7d6389c8704b83e08cf0d6d376ddacf59950a10898a732b036dc2a705f57f16283dd8fa766739e6ccc4

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 190

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Caraño, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	09/07/2024, 10:31
Expedición	09/07/2024, 10:32
Vencimiento	08/08/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1702	4.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	141,360.00	744,000.00
2	1703	2.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	83,600.00	440,000.00
3	1710	15.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00
4	1711	10.00	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	3,500.00	19 %	6,650.00	35,000.00
5	1719	150.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	85,500.00	450,000.00
6	1724	5.00	Libro de actas 100 folios papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 100 folios rayados	Unidad	20,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
7	1725	8.00	Libro de actas 200 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 200 folios rayados	Unidad	25,000.00	19 %	38,000.00	200,000.00
8	1738	5.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color negro.	Unidad	25,000.00	19 %	23,750.00	125,000.00
9	1742	1.00	Kit tarro de tinta genérica impresora de impresoras de tinta continua (color negro-azul-amarillo-magenta presentación x 70 ml	Unidad	25,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00
10	1743	1.00	Tinta para almohadilla x 500 CC. tinta color negro de ph8 máximo 45 sg inolora envase 500 CC.	Unidad	25,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00
11	1744	5.00	Cera dactilar cuenta fácil, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. No mancha. Presentación 50 g.	Unidad	2,500.00	19 %	2,375.00	12,500.00
12	1747	2.00	Corrector liquido 9 ml tipo lapicero con 30% más del contenido normal. Suave olor y rápido secado. No contiene tricloroetano. Cuerpo blando de fácil presión. Tapa hermético transparente con clip. Caja dúplex x 12 unidades. Largo: 8.2cm, ancho: 6.0cm, alto: 15.0cm	Caja x 12	17,000.00	19 %	6,460.00	34,000.00
13	1748	2.00	Líquido corrector de papel líquido, cobertura de secado rápido y suave, blanco, corrija los errores rápida y fácilmente en copias, documentos escritos a mano o impresiones se aplica sin problemas con un aplicador de cuña de espuma presentación frasco 22ml.	Unidad	4,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
14	1749	2.00	Pegante instantáneo: adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color transparente.	Unidad	3,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
15	1754	2.00	Papel Vinipel para embalaje 50 cm rollo x 500 metros	Unidad	25,000.00	19 %	9,500.00	50,000.00
16	1760	6.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 50 m	Unidad	4,500.00	19 %	5,130.00	27,000.00
17	1764	6.00	Banderas separadoras 8 colores 200 hojas. Material plástico con adhesivo	Unidad	5,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
18	1765	3.00	Papel Contact colores o plástico adhesivo de colores dimensión rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la entidad compradora	Unidad	40,000.00	19 %	22,800.00	120,000.00
19	1768	4.00	Folder de presentación tamaño oficio elaborada en cartulina Bristol 150 grs con plastificado exterior	Unidad	1,000.00	19 %	760.00	4,000.00
20	1774	3.00	Carpeta 3 argollas tipo (d) carta blanca 1.5	Unidad	12,000.00	19 %	6,840.00	36,000.00
21	1775	2.00	Legajador AZ con lomo grueso, 2 argollas con herraje metálico y pisador. Tamaño carta, color azul y material resistente para una mayor durabilidad.	Unidad	10,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
22	1777	4.00	Papel fotográfico brillante de 125 g/m2 tamaño. Paquete x 50 hojas	Paquete	22,000.00	19 %	16,720.00	88,000.00
23	1780	20.00	Bolígrafo 1,0 mm con tapa, barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, triangular para proporcionar mayor comodidad al escribir, tinta extra suave e intensa desde el inicio. Color de tinta negro. Caja x 12 unidades	Caja	6,000.00	19 %	22,800.00	120,000.00
24	1783	6.00	Resaltador desechable, varios colores, contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo, caja por 10 unidades	Caja	11,000.00	19 %	12,540.00	66,000.00
25	1784	5.00	Marcador borrable desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Caja x12	Caja	20,000.00	19 %	19,000.00	100,000.00
26	1785	4.00	Marcador permanente desechable material cuerpo y tapa en polipropileno tinta color: negro, azul, rojo, o verde borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa dimensión longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm peso punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 5,8 mm. Cajax12	Caja	19,000.00	19 %	14,440.00	76,000.00
27	1790	3.00	Almohadilla grande notaria incluye tinta de sello color negro medidas 25 x 18 cm.	Unidad	6,000.00	19 %	3,420.00	18,000.00
28	1795	1.00	Borrador para tablero material elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	Unidad	2,000.00	19 %	380.00	2,000.00
29	1800	4.00	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	Unidad	2,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
30	1802	3.00	Tajalápiz metálico con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm forma anatómica para uso manual. Caja x12	Unidad	7,500.00	19 %	4,275.00	22,500.00
31	1805	4.00	Grapas metálicas para cosedoras, grapas standard premium 6 mm. Con 5,000 grapas. Punta cincelada. Capacidad de engrapar de 2 hasta 20 hojas. Alambre de alto contenido de carbono para mayor dureza. Caja x 5000 grapas	Unidad	4,500.00	19 %	3,420.00	18,000.00
32	1806	4.00	Clip mariposa, alambre metálico galvanizado en presentación caja x 50	Caja	3,500.00	19 %	2,660.00	14,000.00
33	1808	5.00	Manecilla doble clip 2 pulg caja x 12 dimensión 2 pulgadas	Caja	4,500.00	19 %	4,275.00	22,500.00
34	1809	4.00	Manecilla doble clip 1 pulg caja x 12 dimensión 1 pulgada	Caja	5,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
35	1812	2.00	Tijeras de acero inoxidable material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones: 17 - 21 cms de largo.	Unidad	4,000.00	19 %	1,520.00	8,000.00
36	1815	2.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 30 hojas a la vez	Unidad	18,000.00	19 %	6,840.00	36,000.00
37	1819	5.00	Saca ganchos para grapa estándar elaborado en metal	Unidad	2,500.00	19 %	2,375.00	12,500.00
38	1824	1.00	Tóner genérico para impresora Samsung xpress código elemento sl-m2875fd o sl-2825md	Unidad	70,000.00	19 %	13,300.00	70,000.00

Total items: 38

Valor en Letras:
Tres millones ochocientos setenta y un mil setenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-08-08 por $ 3,871,070.00

Total Bruto	3,253,000.00
IVA 19%	618,070.00
Total a Pagar	3,871,070.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

UNIDAD GRULI9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE:
f627a90f847bf6a2f65f940c2ae9faf9f515189d36df41ee14ae4e57f6d44fd5be1208315a08a65d4ef9026ba2fd351d

Elaborado por

Firma recibido

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 191

Cliente: BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE
Nit: 818.000.606-0
Teléfono: (315) 4130562 - Ext. 000
Dirección: Km 4 Vía Pacurita Cantón Militar el Caraño, Barrio Obapo
Ciudad: Quibdó - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	09/07/2024, 10:56
Expedición	09/07/2024, 10:57
Vencimiento	08/08/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1702	10.00	Papel bond carta 75g 21.6 x27.9cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	186,000.00	19 %	353,400.00	1,860,000.00
2	1703	8.00	Papel bond oficio 75g 21.6x 33cm color blanco caja x 10 resmas	Caja x 10 resmas	220,000.00	19 %	334,400.00	1,760,000.00
3	1710	51.00	Caja para archivo central referencia x-200	Unidad	4,000.00	19 %	38,760.00	204,000.00
4	1711	40.00	Caja para archivo histórico referencia x-100	Unidad	3,500.00	19 %	26,600.00	140,000.00
5	1719	140.00	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo esmaltado/couché	Unidad	3,000.00	19 %	79,800.00	420,000.00
6	1721	2.00	Carrete cinta adhesiva para enmascarar 48mm 48 mm x 40 mts. Película de papel recubierta de un material adherente que se utiliza generalmente para cubrir objetos para protegerlos, y retirarla después de usarse sin que estos se deterioren. Está enrollada sobre un tubo denominado centro.	Unidad	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
7	1726	10.00	Libro de actas 300 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro contenido mínimo 300 folios rayados presentación unidad	Unidad	27,000.00	19 %	51,300.00	270,000.00
8	1738	14.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color negro	Unidad	25,000.00	19 %	66,500.00	350,000.00
9	1739	10.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua, presentación envase plástico de 1 litro, color azul	Unidad	25,000.00	19 %	47,500.00	250,000.00
10	1740	10.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color magenta	Unidad	25,000.00	19 %	47,500.00	250,000.00
11	1741	10.00	Tinta liquida genérica de pigmentos artificiales, para recargas de impresoras de tinta continua presentación envase plástico de 1 litro, color amarillo	Unidad	25,000.00	19 %	47,500.00	250,000.00
12	1744	3.00	Cera dactilar cuenta fácil, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. No mancha. Presentación 50 g.	Unidad	2,500.00	19 %	1,425.00	7,500.00
13	1745	5.00	Pegante en barra presentación de 40 grs con glicerina.	Unidad	3,500.00	19 %	3,325.00	17,500.00
14	1746	5.00	Pegante liquido en presentación frasco 225g.	Unidad	4,500.00	19 %	4,275.00	22,500.00
15	1747	5.00	Corrector liquido 9 ml tipo lapicero con 30% más del contenido normal. Suave olor y rápido secado. No contiene tricloroetano. Cuerpo blando de fácil presión. Tapa hermético transparente con clip. Caja dúplex x 12 unidades. Largo: 8.2cm, ancho: 6.0cm, alto: 15.0cm	Caja x 12	17,000.00	19 %	16,150.00	85,000.00
16	1748	5.00	Líquido corrector de papel líquido, cobertura de secado rápido y suave, blanco, corrija los errores rápida y fácilmente en copias, documentos escritos a mano o impresiones se aplica sin problemas con un aplicador de cuña de espuma presentación frasco 22ml.	Unidad	4,000.00	19 %	3,800.00	20,000.00
17	1749	5.00	Pegante instantáneo: adhesivo instantáneo de avanzada tecnología, con fórmula de infusión de hule que lo hace un gel extra fuerte y flexible, resistente al agua, seca transparente, sin solventes, contenido 5 gramos, color transparente.	Unidad	3,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00
18	1761	2.00	Cinta de empaque adhesiva transparente medidas 48 mm x 100 m	Unidad	7,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
19	1764	8.00	Banderas separadoras 8 colores 200 hojas. Material plástico con adhesivo	Unidad	5,000.00	19 %	7,600.00	40,000.00
20	1765	4.00	Papel Contact colores o plástico adhesivo de colores dimensión rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la entidad compradora	Unidad	40,000.00	19 %	30,400.00	160,000.00
21	1777	4.00	Papel fotográfico brillante de 125 g/m2 tamaño. Paquete x 50 hojas	Paquete	22,000.00	19 %	16,720.00	88,000.00
22	1790	2.00	Almohadilla grande notaria incluye tinta de sello color negro medidas 25 x 18 cm.	Unidad	6,000.00	19 %	2,280.00	12,000.00
23	1795	3.00	Borrador para tablero material elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico	Unidad	2,000.00	19 %	1,140.00	6,000.00
24	1815	3.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 30 hojas a la vez	Unidad	18,000.00	19 %	10,260.00	54,000.00
25	1816	2.00	Cosedora de oficina utiliza grapas 26/6 capacidad de cocido 20 hojas a la vez	Unidad	13,000.00	19 %	4,940.00	26,000.00
26	1819	3.00	Saca ganchos para grapa estándar elaborado en metal	Unidad	2,500.00	19 %	1,425.00	7,500.00

Total items: 26

Valor en Letras:
Siete millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-08-08 por $ 7,546,980.00

Total Bruto	6,342,000.00
IVA 19%	1,204,980.00
Total a Pagar	7,546,980.00

Observaciones:

#$15-01-03-Contrato N° 018-BASPC15-2024;contratacionbaspc15@gmail.com#$

UNIDAD FTCTITAN-ESPECIAL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
5948669c03bd2122c72277c53c1d5b70b4a007b4de7c44e95e4d0269ca425b459404dd5bd03ac0b7211e3bf3afa73e71

No. GS-2023 - 020907 / AREAD – GRUCO 17.2.

Leticia, 28 de septiembre del 2023.

Señor:
CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ
Representante Legal
SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Calle 8 No. 10 – 30 Edificio Urbano 810 torre 2 oficina 304, barrio Suarez
Tunja – Boyacá.

Asunto: Aceptación Oferta proceso PN DEAMA MIC 050 2023.

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 24/09/2023 a las 10:57 AM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso ***PN DEAMA MIC 050 2023***, cuyo objeto es "***SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024***" por la suma de ***VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 27.444.548,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,*** ha sido aceptada por el Departamento de Policía Amazonas, así:

CONTRATO No.	13-8-10029-23
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel ALEXANDER NIÑO ORTIZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	703.609 de Neiva – Huila
CARGO	Comandante Departamento de Policía Amazonas Encargado
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal No. _____ del _____
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 2115 del 23/06/2023 de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE**: SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S **IDENTIFICACIÓN**: NIT: 901.094.964-6 **REPRESENTANTE LEGAL**: Cesar Augusto Camargo Rodríguez **IDENTIFICACIÓN**: C.C. No. 1.235.243.949 de Tunja. **CIUDAD NOTIFICACIÓN**: Tunja – Boyacá **DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN**: Calle 8 No. 10-30 edificio urbano 810 torre 2 oficina 304 **E-MAIL**: info@simcogroupsas.com **TELÉFONO:** 7401765 **CELULAR:** 3164909998 / 3107773239
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo del ***ALMACENISTA DE INTENDENCIA*** o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Amazonas, el supervisor mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15/01/2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

	El supervisor del contrato deberá presentar informes de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo además de los que le sean requeridos en la mencionada resolución, informes que deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II. Por dinámica interna institucional, el cargo designado a supervisar el contrato lo pueden ocupar diferentes funcionarios en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual, por lo tanto, los funcionarios que ocupen el mencionado cargo ocuparan las funciones, obligaciones y restricciones como supervisor del contrato, una vez se modifique el supervisor este será designado por el comando del departamento mediante comunicación oficial, sin necesidad de realizar una modificación al presente numeral. Funcionario: Intendente Jefe WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA Email: william.morantes@correo.policia.gov.co celular: 3115726926
FORMA DE PAGO	Se realizará mediante pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales. Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional. Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deama.grute@policia.gov.co. PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN

	ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD. El pago de realizará a la siguiente cuenta: **BENEFICIARIO**: SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S **IDENTIFICACIÓN**: NIT: 901.094.964-6 **ENTIDAD FINANCIERA**: BANCOLOMBIA S.A. **TIPO**: CUENTA CORRIENTE **NUMERO**: 88281565178
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA: El contratista deberá acogerse a las circulares relacionadas a continuación y a las que actualice el gobierno nacional en el periodo que dure el proceso contractual: Circular externa 016 del 09/03/2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público, PROCESOS DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DEBITO Y NOTAS CRÉDITO. A la letra dice: "Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico (emisor) deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas debito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un servicio web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificar, a si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitara la consulta y vinculación de la factura electrónica de venta en estado "APROBADA" por el supervisor y/o tácitamente, según lo defina la norma, para continuar con el proceso de pago". Circular externa 020 del 12/04/2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA DEVOLUCIÓN DE FACTURAS POR REGISTRAR ERRADAMENTE LOS DATOS REQUERIDOS PARA SU REENVIÓ A LOS SUPERVISORES". Circular externa 020 del 12/04/2021 expedida por el Ministerio de hacienda y crédito público GESTIÓN DE GASTO CON TERCEROS OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA ELECTRÓNICA. Los oferentes deben leer las circulares en mención y mantenerse actualizado y acatar las instrucciones y recomendaciones dadas de acuerdo a los parámetros que dicte el Gobierno Nacional en el tema. El Departamento de Policía Amazonas, se identifica con el siguiente código para la facturación electrónica: CÓDIGO PCI: 16-01-01-D5 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Para la Vigencia 2023: Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. ***6823*** del ***20/09/2023***, recurso 10 G.G, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Amazonas.

VALOR

El valor del presente contrato es de ***VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 27.444.548,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.*** Incluido todas las erogaciones e impuestos que apliquen en la entrega de los productos en el Departamento del Amazonas, discriminado así:

POR RUBRO PRESUPUESTAL:

Código UNSPSC			
78181901: Mantenimiento o reparación de equipo de navegación.			
REC.	RUBRO	DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL
10 – G.G.	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	VIGENCIA 2023 $ 12.954.010,00 VIGENCIA 2024 $ 14.490.538,00

POR PRODUCTOS A SUMINISTRAR:

Parágrafo 1: A continuación se relacionan los valores unitarios que se irán consumiendo de acuerdo a las necesidades de la institución y previa coordinación con el supervisor del contrato.

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANTIDAD 2023	CANTIDAD 2024	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	DEAMA	Bolígrafo retráctil, de tinta liquida para escribir de trazo fino y preciso, de color negro. Material del cuerpo en polipropileno traslucido. Material de la punta en acero. Grosor del trazo 1,0 mm, tipo de tinta ENKJOY.	10	20	29	49	1.071,00	52.479,00
2	DEAMA	Caja para archivo central Referencia X 200 Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos.	10	100	100	200	5.355,00	1.071.000,00
3	DEAMA	Cinta adhesiva transparente 48MM X 200MT Transparente	10	250	230	480	15.232,00	7.311.360,00
4	DEAMA	Gancho tipo clip estándar, metálico galvanizado 33 mm, de colores x 100	10	5	5	10	1.785,00	17.850,00
5	DEAMA	Libro de actas 600 folios	10	13	14	27	47.600,00	1.285.200,00
6	DEAMA	Libro de actas 300 folios	10	23	10	33	35.700,00	1.178.100,00
7	DEAMA	Papel bond 75G carta caja x 10 resmas	10	10	7	17	214.200,00	3.641.400,00
8	DEAMA	Resaltador desechable - (Marcador fosforescente tinta universal para uso en todo tipo de papel inclusive en papel fax) contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8.5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrilica, para realizar 1 trazo. color amarillo	10	5	7	12	2.142,00	25.704,00
9		Tinta para sello 28 A 30 CC negro	10	0	2	2	2.975,00	5.950,00
10	DEAMA	CARPETAS PARA EL ARCHIVO - Carpetas con Solapas Laterales – "CUATRO ALETAS": - De color preferiblemente claro (blanco), los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua. - Consta de una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior. Incluye grafado para 4 pliegues sobre cada solapa. La distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. -La capacidad máxima	10	360	612	972	4.165,00	4.048.380,00

		de almacenamiento es de 200 folios. No debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos. Caja x 300 unidades.						
11	DEAMA	Pack de notas adhesivas post it 75 mm x 75 mm x 5	10	2	2	4	2.975,00	11.900,00
12	DEAMA	Caja de lápiz mirado No. 2 x 12 unidades	10	1	1	2	8.000,00	16.000,00
13	DEAMA	Tijera - Resistencia y durabilidad al momento de cortar. Láminas de acero inoxidable de 2 milímetros. Cortes firmes y precisos en un sólo paso.	10	0	2	2	5.950,00	11.900,00
14	DEAMA	Fechador - para aplicaciones normales de oficina; económico y ligero; fecha con el nombre del mes. (SELLO FECHADOR TRADICIONAL DE ENTINTAJE MANUAL. MEDIDA DE LOS CARACTERES: 4 MM.)	10	0	2	2	17.850,00	35.700,00
15	DEAMA	Pegante liquido de muy buena calidad para trabajar y pegar en varias superficies de 250 grs.	10	2	2	4	5.355,00	21.420,00
16	DEAMA	Bisturí Plástico Grande (Bisturi elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla.)	10	7	4	11	1.785,00	19.635,00
17	DEAMA	Marcadores permanentes negro, dimensiones: 12,6, material plástico, peso 16 grs.	10	0	5	5	2.142,00	10.710,00
18	DEAMA	Marcador para superficies porcelanizadas, borrable, punta biselada, colores varios	10	0	5	5	3.570,00	17.850,00
19	DEAMA	Sello numerador de cambio manual de 6 dígitos y caracteres de 4mm de altura. Tamaño de impresión: 4x27mm. Cada banda de números incluye del 0-9, signos y espacio en blanco.	10	0	2	2	17.850,00	35.700,00
20	DEAMA	Hoja Repuesto Bisturi x10 piezas (18 * 98mm*10).	10	5	6	11	4.165,00	45.815,00
21	DEAMA	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L3250, referencia 544	10	2	2	4	130.900,00	523.600,00
22	DEAMA	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L3110, referencia 544	10	2	2	4	130.900,00	523.600,00
23	DEAMA	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L3150, referencia 544	10	2	2	4	130.900,00	523.600,00
24	DEAMA	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L355, referencia 664	10	3	2	5	101.150,00	505.750,00
25	DEAMA	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L366, referencia 664	10	2	2	4	101.150,00	404.600,00
26	DEAMA	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L5190, referencia 544	10	2	2	4	130.900,00	523.600,00
27	DEAMA	Toner impresora HP, LASER JET PRO 400 MFP, ref. CF280X	10	1	1	2	714.000,00	1.428.000,00
28	DEAMA	Toner impresora LEXMARK, mod. MX511, ref. 60FAX00	10	1	1	2	714.000,00	1.428.000,00
29	DEAMA	Toner impresora LEXMARK, mod. MS812DE, ref. 524X	10	0	1	1	714.000,00	714.000,00
30	DEAMA	Toner impresora LEXMARK, mod. MS410DN, ref. 504X	10	0	1	1	714.000,00	714.000,00
31	DEAMA	Toner impresora SAMSUNG, mod. XPRESS M2070W, ref. MLT-D111S	10	0	1	1	416.500,00	416.500,00
32	DEAMA	Cinta (ribons) de resina de transparencia térmica de 110 mm x 100 m, para impresora Datamax E-4205A.	10	1	1	2	71.400,00	142.800,00
33	DEAMA	Etiqueta adhesiva poliéster plata 50 x 25 rollo (1000 unid/ro)	10	1	1	2	297.500,00	595.000,00
34	DEAMA	Cinta mágica (rollo), largo 25 metros x 18 milímetros.	10	1	1	2	7.735,00	15.470,00

35	DEAMA	Cinta de enmascarar diseñada para cualquier uso, material: Crepe. Medida: 24 cm de ancho x 40 metros de largo. Material: Crepe. Color: Beige.	10	2	2	4	9.520,00	38.080,00	
36	DEAMA	Banderitas para señalar documentos, varios colores, contenido: 4 dispensadores 140 banderitas, cada dispensador con 35 banderitas, un color cada dispensador, tamaño banderita: 12mm x 43mm.	10	0	2	2	1.785,00	3.570,00	
37	DEAMA	Gancho doble clip o lotero, color negro. Dimensiones: 32 mm, de acero resistente que sostiene los papeles de forma segura. Caja x 12 unidades	10	3	2	5	8.925,00	44.625,00	
38	DEAMA	Rótulos botones dorados autoadhesivos para sobres x 320 unidades	10	3	1	4	8.925,00	35.700,00	
		VALOR TOTAL						$27.444.548,00	

Parágrafo 2: En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995. Ley 223 de 1995, en el artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) ***La venta de bienes realizadas DENTRO del territorio del Departamento del Amazonas***, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del Departamento del Amazonas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta en el SECOP II, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, Nit: 800.140.601 – 9 y presentar a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el veinte (20%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **b) CALIDAD DEL BIEN** por el cincuenta (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la entrega de los productos. **2. SANCIONES:** **a). MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592

	y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o acudir a cobro coactivo. **c). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar a **EL CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	*PLAZO DE EJECUCIÓN*: El plazo de ejecución del contrato es de 8 meses y estará dividido de la siguiente manera: ***Para el presupuesto de la vigencia 2023*** a partir de la aprobación de la póliza por parte de la entidad, hasta el 31/12/2023. ***Para el presupuesto de la vigencia 2024*** a partir del 01/01/2024 hasta el 30/06/2024. *FORMA DE EJECUCIÓN*: El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN	La entrega de los bienes objeto del presente contrato, se realizará en el Departamento de Policía Amazonas, ubicada en la ciudad de Leticia, Departamento de Amazonas, en la dirección: Carrera 11 No. 12-32 Barrio Victoria Regia, Almacén de Intendencia. La entrega se ejecutará con previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. NOTA: Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (EN CASO QUE APLIQUE) y demás gastos administrativos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en tres (3) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el oferente favorecido, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la oferta, para posterior aprobación del ordenador del gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma de las partes en el SECOP II y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo Registro presupuestal y la aprobación de la Garantía Única por parte del Ordenador del Gasto del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se notificará el supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.
INDEMNIDAD	El Departamento de Policía Amazonas no estará en obligación de pagar daños perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
VEEDURÍA CIUDADANA	El Departamento de Policía Amazonas de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 del 2003, convoca a todas las Veedurías Ciudadanas, para que participen en la etapa contractual y post contractual del presente proceso.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador del proceso, el Jefe del Grupo de Contratos y el Jefe del Área Administrativa, recomienda al Comandante del Departamento de Policía Amazonas encargado, adjudicar el proceso **PN DEAMA MIC 050 2023,** cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024"***, al oferente ***SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S***, identificado con ***NIT: 901.094.964-6***, la cual se encuentra representada legalmente por el señor Cesar Augusto Camargo Rodríguez, identificado con C.C. No. 1.235.243.949 de Tunja. En atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Teniente Coronel **ALEXANDER NIÑO ORTIZ**
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)

Elaborado por: PT. Adolfo Rodriguez Cruz
Analista Grupo de Contratos DEAMA

Revisado por: CT. Edwin Ernesto Camargo Tibaduiza
Jefe Asuntos Jurídicos DEAMA (E)

Revisado por: MY. Cesar Augusto Sánchez Castañeda
Jefe Area Administrativa DEAMA (E)

Fecha de elaboración: 28/09/2023
Ubicación: \\mis documentos\contratos 2023

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO

1. **Especificación técnica del servicio contratado:**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA
1	Bolígrafo retráctil, de tinta liquida para escribir de trazo fino y preciso, de color negro. Material del cuerpo en polipropileno traslucido. Material de la punta en acero. Grosor del trazo 1,0 mm, tipo de tinta ENKJOY.	Unidad
2	Caja para archivo central Referencia X 200 Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos.	caja
3	Cinta adhesiva transparente 48MM X 200MT Transparente	Rollo
4	Gancho tipo clip estándar, metálico galvanizado 33 mm, de colores x 100	Caja
5	Libro de actas 600 folios	Paquete
6	Libro de actas 300 folios	Unidad
7	Papel bond 75G carta caja x 10 resmas	Unidad
8	Resaltador desechable - (Marcador fosforescente tinta universal para uso en todo tipo de papel inclusive en papel fax) contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo. color amarillo	Caja
9	Tinta para sello 28 A 30 CC negro	Caja
10	CARPETAS PARA EL ARCHIVO - Carpetas con Solapas Laterales – "CUATRO ALETAS": - De color preferiblemente claro (blanco), los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua. -Consta de una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior. Incluye grafado para 4 pliegues sobre cada solapa. La distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. -La capacidad máxima de almacenamiento es de 200 folios. No debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos. Caja x 300 unidades.	Unidad
11	Pack de notas adhesivas post it 75 mm x 75 mm x 5	Paquete
12	Caja de lápiz mirado No. 2 x 12 unidades	Paquete
13	Tijera - Resistencia y durabilidad al momento de cortar. Láminas de acero inoxidable de 2 milímetros. Cortes firmes y precisos en un sólo paso.	Paquete
14	Fechador - para aplicaciones normales de oficina; económico y ligero; fecha con el nombre del mes. (SELLO FECHADOR TRADICIONAL DE ENTINTAJE MANUAL. MEDIDA DE LOS CARACTERES: 4 MM.)	Frasco
15	Pegante líquido de muy buena calidad para trabajar y pegar en varias superficies de 250 grs.	Caja
16	Bisturí Plástico Grande (Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla.)	Paquete
17	Marcadores permanentes negro, dimensiones: 12,6. material plástico, peso 16 grs.	Caja
18	Marcador para superficies porcelanizadas, borrable, punta biselada. colores varios	Unidad
19	Sello numerador de cambio manual de 6 dígitos y caracteres de 4mm de altura. Tamaño de impresión: 4x27mm, Cada banda de números incluye del 0-9, signos y espacio en blanco.	Unidad
20	Hoja Repuesto Bisturí x10 piezas (18 * 98mm*10).	Unidad
21	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L3250, referencia 544, producto original.	Unidad
22	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L3110, referencia 544, producto original.	Unidad
23	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L3150, referencia 544, producto original.	Unidad
24	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L355, referencia 664, producto original.	Unidad

25	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L366, referencia 664, producto original.	Unidad
26	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L5190, referencia 544, producto original.	Unidad
27	Toner impresora HP, LASER JET PRO 400 MFP, ref. CF280X, producto original.	Unidad
28	Toner impresora LEXMARK, mod. MX511, ref. 60FAX00, producto original.	Unidad
29	Toner impresora LEXMARK, mod. MS812DE, ref. 524X, producto original.	Unidad
30	Toner impresora LEXMARK, mod. MS410DN, ref. 504X, producto original.	Paquete
31	Toner impresora SAMSUNG, mod. XPRESS M2070W, ref. MLT-D111S, producto original.	Kit
32	Cinta (ribons) de resina de transparencia térmica de 110 mm x 100 m, para impresora Datamax E-4205A.	Kit
33	Etiqueta adhesiva poliéster plata 50 x 25 rollo (1000 unid/ro)	Kit
34	Cinta mágica (rollo), largo 25 metros x 18 milímetros.	Kit
35	Cinta de enmascarar diseñada para cualquier uso, material: Crepe. Medida: 24 cm de ancho x 40 metros de largo. Material: Crepe. Color: Beige.	Kit
36	Banderitas para señalar documentos, varios colores, contenido: 4 dispensadores 140 banderitas, cada dispensador con 35 banderitas, un color cada dispensador, tamaño banderita: 12mm x 43mm.	Kit
37	Gancho doble clip o lotero, color negro, Dimensiones: 32 mm, de acero resistente que sostiene los papeles de forma segura. Caja x 12 unidades	Unidad
38	Rótulos botones dorados autoadhesivos para sobres x 320 unidades	Unidad

2. Otras condiciones técnicas:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	El contratista debe entregar los elementos dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la solicitud de pedido que le realice el supervisor del contrato.
2	El plazo de entrega de los elementos que hayan sido objeto de devolución por defecto, mala calidad y/o que no correspondan a lo solicitado, será de cinco (3) días calendarios.
3	**Capacidad operativa:** El contratista cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización, de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución del elemento objeto del presente contrato, de amplia trayectoria y experiencia en el sector. La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.
4	**Experiencia del proponente:** El contratista demuestra tener experiencia durante la etapa de selección de oferentes, por esta razón, no se permitirá improvisaciones, falta de planeación y demora injustificada en la entrega de los productos en el sitio indicado por la entidad.
5	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista garantiza la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.
6	El contratista debe acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y

	controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrarles, los elementos de bioseguridad necesarios para el ingreso a las instalaciones donde realice la entrega del bien objeto del presente contrato.
7	El contratista pondrá a disposición del Departamento de Policía Amazonas, una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, la persona de contacto es la siguiente: NOMBRE COMPLETO: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.235.243.949 NUMERO DE CELULAR: 3164909998 CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
8	Los elementos a adquirir en el presente proceso deberán ser nuevos, no usados, de marca reconocida en el mercado y no podrán ser remanufacturados y presentar señas de uso, maltrato, averías o similares al momento de la entrega, de igual forma, entregara únicamente consumibles de impresión originales de la marca, no usados, no repotenciados, los consumibles de impresión deben ser de menos de dos (2) años de fabricación.
9	Los elementos objeto del presente contrato, son de procedencia nacional de buena calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.
10	El contratista debe mantenerse no registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue. la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales **ANLA** www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción **"RUIA VIRTUAL"**
11	**El contratista garantiza el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015**, capitulo 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019 "*Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes*"
12	Según lo dispuesto en la Resolución No. 1401 de 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" en caso de presentarse un accidente o incidente de trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario a su ARL, así mismo presentará una copia de la documentación al Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Amazonas, dentro de las 48 horas de ocurrido el hecho
13	COMPROMISO AMBIENTAL: El contratista se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.
14	Informar al Supervisor del contrato cuando el contrato se encuentre ejecutado en su totalidad, el contratista debe realizar cruce de información con el supervisor del contrato en las veces que sean requeridas por la entidad.
15	Toda entrega debe ser coordinada, programada y agendada con anterioridad con el supervisor del contrato, quienes realizarán la verificación física de cada elemento y no puede superar los 5 días calendarios una vez solicitada por el supervisor del contrato. No se permitirá dilataciones injustificadas en la entrega de los elementos.
16	El contratista es responsable y asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos.
17	El contratista debe efectuar los cambios en caso de ser necesario por irregularidad en su empaque, sello o presentación. Así mismo para aquellos productos sujetos a vencimiento, deberán ser entregados vigentes y comprometerse a efectuar el cambio cuando le sea requerido, previa comunicación con el supervisor del contrato

18	El contratista garantiza la calidad de los bienes entregados cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.
19	Los precios unitarios ofertados y aceptados se mantendrán durante la ejecución del contrato hasta la vigencia 2024, la entidad no reconocerá pagos adicionales a los inicialmente contratado, por lo tanto, debe presentar su oferta teniendo en cuenta que los elementos se van a solicitar en la vigencia 2023 y vigencia 2024, bajo las mismas condiciones y con las mismas características técnicas. En ningún caso la entidad permitirá la disminución en la calidad de los elementos a entregar.
20	El contratista mantendrá constante comunicación con el supervisor del contrato con el fin de coordinar las diferentes entregas al sitio indicado, y no permitir el retraso en las actividades de ejecución del contrato.
21	El contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos de este incumplimiento que se derive.

Vo. bo. \ Si Intendente Jefe William Javier Morantes Ibarra
Supervisor del contrato.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

ADICIÓN 001 AL CONTRATO DE CONTRATO No. 13-8-10029-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 901.094.964-6, CUYO OBJETO ES "*SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024*".

Entre los suscritos a saber: Coronel **WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.173.880 de Simijaca, obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**, en su calidad de Comandante, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 0092 del 13/01/2022. Por una parte y por la otra, el contratista **SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, identificado con NIT: 901.094.964-6, quien se encuentra representada legalmente por el señor Cesar Augusto Camargo Rodríguez, quien se encuentra identificado con C.C. No. 1.235.243.949 de Tunja. Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, la adición presupuestal en el contrato principal No. 13-8-10029-23, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: A). La **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**, celebró con **SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, el contrato No. 13-8-10029-23, cuyo objeto es "***SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024***", por valor de ***VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 27.444.548,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA***, cuyo plazo de ejecución inicio el 04/10/2023 y va hasta el 30/06/2024. B). Que el día 11/10/2023 el señor Intendente Jefe William Javier Morantes Ibarra, supervisor del contrato, realiza mediante comunicación oficial No. GS-2023-021630/ AREAD - GRULO la solicitud de aceptación de adición en valor al contratista. C). Que para el día 11/10/2023 el contratista acepta y aprueba la celebración de la presente adición, bajo las condiciones establecidas por el supervisor del contrato. D). Que en atención a la solicitud del supervisor del contrato, el analista de planeación expide Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 085 del 12/10/2023, garantizando la existencia presupuestal para adelantar el procedimiento de adición. E). Que el día 12/10/2023 el señor Intendente Jefe WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA, supervisor del contrato, adelanta el estudio previo de justificación para la adición presupuestal, donde se justifica lo siguiente:

(...)

Se hace necesario realizar una adición en valor al citado contrato principal, por una cuantía de $ 9.554.504, los cuales son requeridos para suplir el 100% las necesidades de las diferentes oficinas, dependencias y estaciones, tanto operativamente como administrativamente, teniendo en cuenta que el contrato principal no

suplirá la totalidad de las unidades policiales, por cuento estas manejan procesos y procedimientos que requieren consumo de papelería, tintas y útiles de escritorio.

La adición en valor para el suministro de papelería y útiles de oficina al contrato principal, es de suma importancia para las actividades administrativas y operativas que manejan de manera diaria los procesos y procedimientos de tipo interno y externo, en especial al modelo de vigilancia y las especialidades (seccional de protección, seccional de investigación criminal, seccional de inteligencia, infancia y adolescencia, turismo, ambiental y grupo de carabineros) para los casos de tipo policial y penal que sucedan en la jurisdicción del Departamento del Amazonas.

(…)

F). Que mediante comunicación GS-2023-021787/ AREAD-GRULO del 12/10/2023 el señor Intendente Jefe WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA, supervisor del contrato, emite concepto de viabilidad, conveniencia y pertinencia para la adición presupuestal de un valor total de $ 9.554.504,00 asignados al Departamento de Policía Amazonas. G) Que el Ordenador del Gasto, mediante trazabilidad de fecha 12/10/2023 siendo las 18:26 horas, da trámite mediante aplicativo GEPOL al Jefe del Área Administrativa y Jefe del Grupo de Contratos, autorizando el inicio del proceso de adición; el procedimiento se soporta en la documentación mencionada en los anteriores literales. H) Que el presente acto se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. I). Que es procedente la celebración de la adición presupuestal No. 001 al Contrato No. 13-8-10029-23, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: - Adicionar al contrato principal No. 13-8-10029-23 el valor de ***NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($ 9.554.504,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA***, teniendo en cuenta que existen los recursos disponibles soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. ***7723*** del ***13/10/2023*** **PARÁGRAFO:** Los valores de discriminación presupuestal del contrato, aplicando la adición celebrada en la presente minuta, quedan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 27.444.548,00
50% DEL VALOR INICIAL	$ 13.722.274,00
VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN	$ 9.554.504,00
VALOR DISPONIBLE PARA OTRAS ADICIONES	$ 4.167.770,00
PORCENTAJE RESPECTO A LA ADICIÓN PERMITIDA	**69.62 %**

Y su distribución, así:

D5: PCI: 16-01-01-D5: DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			VALOR ADICIÓN 001	
		2023	2024	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Bolígrafo retráctil, de tinta liquida para escribir de trazo fino y preciso, de color negro. Material del cuerpo en polipropileno traslucido. Material de la punta en acero. Grosor del trazo 1,0 mm, tipo de tinta ENKJOY.	21	41	62	1.071,00	66.402,00
2	Cinta adhesiva transparente 48 MM X 200 MT Transparente	76	100	176	15.232,00	2.680.832,00
3	Gancho tipo clip estándar, metálico galvanizado 33 mm, de colores x 100	10	10	20	1.785,00	35.700,00
4	Libro de actas 300 folios	12	19	31	35.700,00	1.106.700,00
5	Papel bond 75G carta caja x 10 resmas	8	11	19	214.200,00	4.069.800,00
6	Resaltador desechable - (Marcador fosforescente tinta universal para uso en todo tipo de papel inclusive en papel fax) contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo. color amarillo	10	10	20	2.142,00	42.840,00
7	Pack de notas adhesivas post it 75 mm x 75 mm x 5	5	8	13	2.975,00	38.675,00
8	Caja de lápiz mirado No. 2 x 12 unidades	5	8	13	8.000,00	104.000,00
9	Tijera - Resistencia y durabilidad al momento de cortar. Láminas de acero inoxidable de 2 milímetros. Cortes firmes y precisos en un sólo paso.	5	5	10	5.950,00	59.500,00
10	Pegante líquido de muy buena calidad para trabajar y pegar en varias superficies de 250 grs.	7	8	15	5.355,00	80.325,00
11	Bisturí Plástico Grande (Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla.)	5	13	18	1.785,00	32.130,00
12	Marcador para superficies porcelanizadas, borrable, punta biselada. colores varios	15	15	30	3.570,00	107.100,00
13	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L3250, referencia 544	3	4	7	130.900,00	916.300,00
14	Cinta (ribons) de resina de transparencia térmica de 110 mm x 100 m, para impresora Datamax E-4205A.	1	1	2	71.400,00	142.800,00
15	Banderitas para señalar documentos, varios colores, contenido: 4 dispensadores 140 banderitas, cada dispensador con 35 banderitas, un color cada dispensador, tamaño banderita: 12mm x 43mm.	10	10	20	1.785,00	35.700,00
16	Gancho doble clip o lotero, color negro, Dimensiones: 32 mm, de acero resistente que	2	2	4	8.925,00	35.700,00

	sostiene los papeles de forma segura. Caja x 12 unidades					
	VALOR TOTAL					***9.554.504,00***

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar la garantía única que ampara el contrato principal de manera que cubra el recurso adicionado, La modificación deberá ser cargada en la plataforma del SECOP II a nombre de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**, dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del presente documento. **CLÁUSULA TERCERA: – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES**: - Los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato principal No. 13-8-10029-23, que no hayan sido modificadas en el presente acto continúan vigentes. **CLÁUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente acto se entenderá perfeccionado con las firmas de las partes contratantes y su ejecución a partir de las fechas indicadas con anterioridad, con aprobación de la póliza por parte de la Policía Nacional.

Para constancia se firma en Leticia Amazonas a los, *17/10/2023.*

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Coronel **WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO**
Comandante Departamento de Policía Amazonas

EL CONTRATISTA,

CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.235.243.949 de Tunja.
Representante Legal **SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**
NIT: 901.094.964-6

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por
PT Adolfo Rodríguez Cruz Analista Grupo de Contratos	IT Yeison David Crespo Jiménez Jefe Grupo de Contratos	CT Edwin Ernesto Camargo Tibaduiza Jefe Asuntos Jurídicos DEAMA (E)	MY Cesar Augusto Sánchez Castañeda Jefe Área Administrativa (E)	TC Alexander Niño Ortiz Subcomandante DEAMA

Fecha de elaboración: 17/10/2023
Ubicación: C:\mis documentos\contratos 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

ADICIÓN 002 AL CONTRATO DE CONTRATO No. 13-8-10029-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 901.094.964-6, CUYO OBJETO ES "*SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024*".

Entre los suscritos a saber: teniente coronel **ALEXANDER NIÑO ORTIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.038.809 de Neiva, obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**, en su calidad de comandante encargado, cargo para el cual fue nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No Por una parte y por la otra, el contratista **SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, identificado con NIT: 901.094.964-6, quien se encuentra representada legalmente por el señor Cesar Augusto Camargo Rodríguez, quien se encuentra identificado con C.C. No. 1.235.243.949 de Tunja. Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, la adición presupuestal en el contrato principal No. 13-8-10029-23, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: A). La **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**, celebró con **SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, el contrato No. 13-8-10029-23, cuyo objeto es "***SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024***", por valor de ***VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 27.444.548,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA***, cuyo plazo de ejecución inicio el 04/10/2023 y va hasta el 30/06/2024. B). Que el día 29/01/2024 el señor Intendente Jefe William Javier Morantes Ibarra, supervisor del contrato, realiza mediante comunicación oficial No. GS-2024-001733/ COSEC - PRECI la solicitud de aceptación de adición en valor al contratista. C). Que para el día 31/01/2024 el contratista acepta y aprueba la celebración de la presente adición II, bajo las condiciones establecidas por el supervisor del contrato. D). Que, en atención a la solicitud del supervisor del contrato, el analista de planeación expide Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 019 del 26/01/2024, garantizando la existencia presupuestal para adelantar el procedimiento de adición. E). Que el día 06/01/2024 la señorita Subteniente LUZ MARINA RODRIGUEZ GARCIA, Jefe Grupo de Prevención y Educación Ciudadana DEAMA, dueña de la necesidad, adelanta el estudio previo de justificación para la adición presupuestal, donde se justifica lo siguiente:

(...)

Se hace necesario realizar una adición en valor al citado contrato principal, por una cuantía de $ 4.167.499, los cuales son requeridos para suplir el 100% las necesidades del Grupo de Gestión Comunitaria, tanto operativamente como administrativamente, teniendo en cuenta que el contrato principal no suplirá la totalidad de las unidades policiales, por cuento estas manejan procesos y procedimientos que requieren consumo de papelería, tintas y útiles de escritorio.

La adición en valor, para el suministro de papelería y útiles de oficina al contrato principal, es de suma importancia para la actividades administrativas y operativas que manejan de manera diaria los procesos y procedimientos de tipo interno y externo, en especial el despliegue de la oferta institucional en materia de prevención y educación ciudadana (estaciones y subestaciones de policía), y demás unidades que aportan al proceso de Prevención y Control Policial.

ADICIÓN 002 AL CONTRATO DE CONTRATO No. 13-8-10029-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 901.094.964-6, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024".

(...)

F). Que mediante comunicación GS-2024-002308/ AREAD-GRULO del 12/10/2023 el señor Intendente Jefe WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA, supervisor del contrato, emite concepto de viabilidad, conveniencia y pertinencia para la adición presupuestal de un valor total de $ 4.167.770,00 asignados al Departamento de Policía Amazonas. G) Que el Ordenador del Gasto, mediante trazabilidad de fecha 06/02/2024 siendo las 15:54 horas, da trámite mediante aplicativo GEPOL al Jefe del Área Administrativa y Jefe del Grupo de Contratos, autorizando el inicio del proceso de adición; el procedimiento se soporta en la documentación mencionada en los anteriores literales. H) Que el presente acto se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. I). Que es procedente la celebración de la adición presupuestal No. 002 al Contrato No. 13-8-10029-23, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: - Adicionar al contrato principal No. 13-8-10029-23 el valor de ***CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($4.167.499,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,*** teniendo en cuenta que existen los recursos disponibles soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1924** del ***09/02/2024*** **PARÁGRAFO:** Los valores de discriminación presupuestal del contrato, aplicando la adición celebrada en la presente minuta, quedan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PRESENTACION EN SMMLV	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	23.66	$ 27.444.548,00
50% DEL VALOR INICIAL	11.83	$ 13.722.274,00
VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN	8.23	$ 9.554.504,00
VALOR DISPONIBLE PARA OTRAS ADICIONES	3.2	$ 4.167.770,00
RESPECTO A LA ADICIÓN PERMITIDA		0.2

Y su distribución, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bolígrafo retráctil, de tinta liquida para escribir de trazo fino y preciso, de color negro. Material del cuerpo en polipropileno traslucido. Material de la punta en acero. Grosor del trazo 1,0 mm, tipo de tinta ENKJOY.	Unidad	269	1.071,00	288.099,00
2	Papel Kraft, Fabricado a base de papel ecológico, cuenta con un gramaje de 60 gr, un ancho de 72 a 76 cm x 215 a 230 m de largo, color: marrón. Debido a su consistencia también es un material resistente para arrugar y doblar, pero de igual manera permite ser rasgado sin dificultad	Rollo	100	15.232,00	1.523.200,00
3	Colores mixtos doble punta, caja por 12 lápices de colores primarios secundarios y otros, mina blanda entre 3 a 4 mm de diámetro, aprox. 17 a 20 cm de largo, diámetro del cuerpo de 0.7 a 1 cm, gran resistencia, mejor cobertura y duración, no tóxico, lavable, que no manche ni las manos y ni la ropa.	Caja	10	1.785,00	17.850,00
4	Vinilo de diferentes colores, pintura de agua que tiene base en resina acrílica de avanzada tecnología, No es tóxica, está libre de solventes derivados del petróleo y no produce reacción química. Colores Surtidos caja por 12 unidades cada una de 120 CC.	Unidad	19	35.700,00	678.300,00
5	Fomi, producto industrial de látex o sintético, esponjoso y blando. El etilvinilacetato (conocido también como goma EVA, foamy, foami, fomi, espumoso o EVA foam) es un polímero termoplástico conformado por unidades repetitivas de etileno y acetato de vinilo.	Caja	11	214.200,00	2.356.200,00

ADICIÓN 002 AL CONTRATO DE CONTRATO No. 13-8-10029-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT: 901.094.964-6, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024".

	Paquete en tamaño carta de 10 unidades con un grosor de 2 mm, en diferentes colores primarios, secundarios y otros.				
	VALOR TOTAL 2024 ADICIÓN 2				**4.167.499,00**

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar la garantía única que ampara el contrato principal de manera que cubra el recurso adicionado, La modificación deberá ser cargada en la plataforma del SECOP II a nombre de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**, dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del presente documento. **CLÁUSULA TERCERA: – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES**: - Los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato principal No. 13-8-10029-23, que no hayan sido modificadas en el presente acto continúan vigentes. **CLÁUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente acto se entenderá perfeccionado con las firmas de las partes contratantes y su ejecución a partir de las fechas indicadas con anterioridad, con aprobación de la póliza por parte de la Policía Nacional.

Para constancia se firma en Leticia Amazonas a los, *09/02/2024.*

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Teniente Coronel **ALEXANDER NIÑO ORTIZ**
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)

EL CONTRATISTA,

CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.235.243.949 de Tunja.
Representante Legal **SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**
NIT: 901.094.964-6

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
PT. Miguel Ángel Martínez Rodríguez Analista Grupo de Contratos (E)	SI. Alex Bernardo Bautista Quevedo Jefe Grupo de Contratos (E)	CT. Dante Barragán Andrade Jefe Asuntos Jurídicos DEAMA	CT. Edwin Ernesto Camargo Tibaduiza Jefe Área Administrativa

Fecha de elaboración 09/02/2024
Ubicación C:\mis documentos\contratos 2024

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 157

Fecha y hora Factura

Generación	17/11/2023, 19:31
Expedición	18/11/2023, 10:40
Vencimiento	15/12/2023
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Nit: 800.140.601-9
Teléfono: (608) 5927866 - Ext. 000
Dirección: Carrera 11 No. 12-32
Ciudad: Leticia - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	1531	20.00	Bolígrafo retráctil de tinta liquida para escribir de trazo fino y preciso, de color negro. Material del cuerpo en polipropileno traslucido. Material de la punta en acero. Grosor del trazo 1,0 mm, tipo de tinta ENKJOY.	Unidad	900.00	19 %	21,420.00
2	1532	100.00	Caja para archivo central Referencia X 200 Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos.	caja	4,500.00	19 %	535,500.00
3	1533	250.00	Cinta adhesiva transparente 48MM X 200MT Transparente	Rollo	12,800.00	19 %	3,808,000.00
4	1534	5.00	Gancho tipo clip estándar, metálico galvanizado 33 mm, de colores x 100	Caja	1,500.00	19 %	8,925.00
5	1535	13.00	Libro de actas 600 folios	Paquete	40,000.00	19 %	618,800.00
6	1536	23.00	Libro de actas 300 folios	Unidad	30,000.00	19 %	821,100.00
7	1537	10.00	Papel bond 75G carta caja x 10 resmas	Unidad	180,000.00	19 %	2,142,000.00
8	1538	5.00	Resaltador desechable - (Marcador fosforescente tinta universal para uso en todo tipo de papel inclusive en papel fax) contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo. color amarillo	Caja	1,800.00	19 %	10,710.00
9	1540	360.00	CARPETAS PARA EL ARCHIVO - Carpetas con Solapas Laterales CUATRO ALETAS: - Carpetas con Solapas Laterales – CUATRO ALETAS: - De color preferiblemente claro (blanco), los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua. -Consta de una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior. Incluye Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa. La distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. -La capacidad máxima de almacenamiento es de 200 folios. No debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos.	Unidad	3,500.00	19 %	1,499,400.00
10	1541	2.00	Pack de notas adhesivas post it 75 mm x 75 mm x 5	Paquete	2,500.00	19 %	5,950.00
11	1542	1.00	Caja de lápiz mirado No. 2 x 12 unidades	Paquete	8,000.00	0 %	8,000.00
12	1545	2.00	Colbon Grande - Pegante líquido de muy buena calidad para trabajar y pegar en varias superficies de 250 grs	Caja	4,500.00	19 %	10,710.00
13	1546	7.00	Bisturí Plástico Grande (Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla.)	Paquete	1,500.00	19 %	12,495.00
14	1550	5.00	Hoja Repuesto Bisturí x10 piezas (18 * 98mm*10).	Unidad	3,500.00	19 %	20,825.00
15	1551	2.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON mod. L3250, referencia 544, producto original.	Unidad	110,000.00	19 %	261,800.00
16	1552	2.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON mod. L3110, referencia 544, producto original.	Unidad	110,000.00	19 %	261,800.00
17	1553	2.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L3150 mod. L3150, referencia 544, producto original.	Unidad	110,000.00	19 %	261,800.00
18	1554	3.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L355 mod. L355, referencia 664, producto original.	Unidad	85,000.00	19 %	303,450.00
19	1555	2.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L366 mod. L366, referencia 664¸ producto original.	Unidad	85,000.00	19 %	202,300.00
			kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON,				

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

20	1556	2.00	mod. L5190 mod. L5190, referencia 544, producto original.	Unidad	110,000.00	19 %	261,800.00
21	1557	1.00	Tóner impresora HP, LASER JET PRO-400 MFP, ref. CF280X, producto original.	Unidad	600,000.00	19 %	714,000.00
22	1558	1.00	Tóner impresora LEXMARK, mod. MX511, ref. 60FAX00, producto original.	Unidad	600,000.00	19 %	714,000.00
23	1562	1.00	Cinta (ribbon) de resina de transparencia térmica de 110 mm x 100 m, para impresora Datamax E-4205A.	Kit	60,000.00	19 %	71,400.00
24	1563	1.00	Etiqueta adhesiva poliéster plata 50 x 25 rollo (1000 unid/ro)	Kit	250,000.00	19 %	297,500.00
25	1564	1.00	Cinta mágica (rollo), largo 25 metros x 18 milímetros.	Kit	6,500.00	19 %	7,735.00
26	1565	2.00	Cinta de enmascarar diseñada para cualquier uso, material: Crepe. Medida: 24 cm de ancho x 40 metros de largo. Material: Crepe. Color: Beige.	Kit	8,000.00	19 %	19,040.00
27	1567	3.00	Gancho doble clip o lotero, color negro, Dimensiones: 32 mm, de acero resistente que sostiene los papeles de forma segura. Caja x 12 unidades	Unidad	7,500.00	19 %	26,775.00
28	1568	3.00	Rótulos botones dorados autoadhesivos para sobres x 320 unidades	Unidad	7,500.00	19 %	26,775.00

Total items: 28

Valor en Letras:
Doce millones novecientos cincuenta y cuatro mil diez pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2023-12-15 por $ 12,954,010.00

Total Bruto	**10,887,000.00**
IVA 19%	**2,067,010.00**
IVA 0%	**0.00**
Total a Pagar	**12,954,010.00**

Observaciones:
#$16-01-01-D5;13-8-10029-23;william.morantes@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
065d307c0a0c4db6d3fc23ad2bcdc63377c80e119c69ff8fcadc37acd319f97e6b322cffacde7f8fea7b6310ade490be

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 158

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Nit: 800.140.601-9
Teléfono: (608) 5927866 - Ext. 000
Dirección: Carrera 11 No. 12-32
Ciudad: Leticia - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	17/11/2023, 10:56
Expedición	18/11/2023, 11:00
Vencimiento	15/12/2023
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	1531	21.00	Bolígrafo retráctil de tinta liquida para escribir de trazo fino y preciso, de color negro.Material del cuerpo en polipropileno traslucido. Material de la punta en acero. Grosordel trazo 1,0 mm, tipo de tinta ENKJOY.	Unidad	900.00	19 %	22,491.00
2	1533	76.00	Cinta adhesiva transparente 48MM X 200MT Transparente	Rollo	12,800.00	19 %	1,157,632.00
3	1534	10.00	Gancho tipo clip estándar, metálico galvanizado 33 mm, de colores x 100	Caja	1,500.00	19 %	17,850.00
4	1536	12.00	Libro de actas 300 folios	Unidad	30,000.00	19 %	428,400.00
5	1537	8.00	Papel bond 75G carta caja x 10 resmas	Unidad	180,000.00	19 %	1,713,600.00
6	1538	10.00	Resaltador desechable - (Marcador fosforescente tinta universal para uso en todo tipo de papel inclusive en papel fax) contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo. color amarillo	Caja	1,800.00	19 %	21,420.00
7	1541	5.00	Pack de notas adhesivas post it 75 mm x 75 mm x 5	Paquete	2,500.00	19 %	14,875.00
8	1542	5.00	Caja de lápiz mirado No. 2 x 12 unidades	Paquete	8,000.00	0 %	40,000.00
9	1543	5.00	Tijera - Resistencia y durabilidad al momento de cortar. Láminas de acero inoxidable de 2 milímetros. Cortes firmes y precisos en un sólo paso.	Paquete	5,000.00	19 %	29,750.00
10	1545	7.00	Pegante líquido de muy buena calidad para trabajar y pegar en varias superficies de 250 grs.	Caja	4,500.00	19 %	37,485.00
11	1546	5.00	Bisturí Plástico Grande (Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla.)	Paquete	1,500.00	19 %	8,925.00
12	1548	15.00	Marcador para superficies porcelanizadas, borrable, punta biselada. colores varios	Unidad	3,000.00	19 %	53,550.00
13	1551	3.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON mod. L3250, referencia 544, producto original.	Unidad	110,000.00	19 %	392,700.00
14	1562	1.00	Cinta (ribbon) de resina de transparencia térmica de 110 mm x 100 m, para impresora Datamax E-4205A.	Kit	60,000.00	19 %	71,400.00
15	1566	10.00	Banderitas para señalar documentos, varios colores, contenido: 4 dispensadores 140 banderitas, cada dispensador con 35 banderitas, un color cada dispensador, tamaño banderita: 12mm x 43mm.	Kit	1,500.00	19 %	17,850.00
16	1567	2.00	Gancho doble clip o lotero, color negro, Dimensiones: 32 mm, de acero resistente que sostiene los papeles de forma segura. Caja x 12 unidades	Unidad	7,500.00	19 %	17,850.00

Total items: 16

Valor en Letras:
Cuatro millones cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2023-12-15 por $ 4,045,778.00

Total Bruto	**3,406,200.00**
IVA 19%	**639,578.00**
IVA 0%	**0.00**
Total a Pagar	**4,045,778.00**

Observaciones:
#$16-01-01-D5;13-8-10029-23;william.morantes@correo.policia.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

_____ Elaborado por

_____ Firma recibido

CUFE:
8d07f73185f8c55b58407b3c487ba010271429da0ec68eb0e3c1fa0f7e062d1a5bd94afff550f790d535021e4ec21354

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 171

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Nit: 800.140.601-9
Teléfono: (608) 5927866 - Ext. 000
Dirección: Carrera 11 No. 12-32
Ciudad: Leticia - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	02/04/2024, 10:21
Expedición	02/04/2024, 10:22
Vencimiento	30/04/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1531	29.00	Bolígrafo retráctil de tinta liquida para escribir de trazo fino y preciso, de color negro. Material del cuerpo en polipropileno traslucido. Material de la punta en acero. Grosor del trazo 1,0 mm, tipo de tinta ENKJOY.	Unidad	900.00	19 %	4,959.00	26,100.00
2	1532	100.00	Caja para archivo central Referencia X 200 Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos.	caja	4,500.00	19 %	85,500.00	450,000.00
3	1533	230.00	Cinta adhesiva transparente 48MM X 200MT Transparente	Rollo	12,800.00	19 %	559,360.00	2,944,000.00
4	1534	5.00	Gancho tipo clip estándar, metálico galvanizado 33 mm, de colores x 100	Caja	1,500.00	19 %	1,425.00	7,500.00
5	1535	14.00	Libro de actas 600 folios	Paquete	40,000.00	19 %	106,400.00	560,000.00
6	1536	10.00	Libro de actas 300 folios	Unidad	30,000.00	19 %	57,000.00	300,000.00
7	1537	7.00	Papel bond 75G carta caja x 10 resmas	Unidad	180,000.00	19 %	239,400.00	1,260,000.00
8	1538	7.00	Resaltador desechable - (Marcador fosforescente tinta universal para uso en todo tipo de papel inclusive en papel fax) contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo. color amarillo	Caja	1,800.00	19 %	2,394.00	12,600.00
9	1539	2.00	Tinta para sello 28 A 30 CC negro	Caja	2,500.00	19 %	950.00	5,000.00
10	1540	612.00	CARPETAS PARA EL ARCHIVO - Carpetas con Solapas Laterales CUATRO ALETAS: - Carpetas con Solapas Laterales – CUATRO ALETAS: - De color preferiblemente claro (blanco), los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua. -Consta de una cubierta anterior y una posterior con solapas laterales que doblan al interior. Incluye Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa. La distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. -La capacidad máxima de almacenamiento es de 200 folios. No debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni ganchos.	Unidad	3,500.00	19 %	406,980.00	2,142,000.00
11	1541	2.00	Pack de notas adhesivas post it 75 mm x 75 mm x 5	Paquete	2,500.00	19 %	950.00	5,000.00
12	1542	1.00	Caja de lápiz mirado No. 2 x 12 unidades	Paquete	8,000.00	0 %	0.00	8,000.00
13	1543	2.00	Tijera - Resistencia y durabilidad al momento de cortar. Láminas de acero inoxidable de 2 milímetros. Cortes firmes y precisos en un sólo paso.	Paquete	5,000.00	19 %	1,900.00	10,000.00
14	1544	2.00	Fechador - para aplicaciones normales de oficina; económico y ligero; fecha con el nombre del mes. (SELLO FECHADOR TRADICIONAL DE ENTINTAJE MANUAL. MEDIDA DE LOS CARACTERES: 4 MM.)	Frasco	15,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
15	1545	2.00	Pegante líquido de muy buena calidad para trabajar y pegar en varias superficies de 250 grs.	Caja	4,500.00	19 %	1,710.00	9,000.00
16	1546	4.00	Bisturí Plástico Grande (Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla.)	Paquete	1,500.00	19 %	1,140.00	6,000.00
17	1547	5.00	Marcadores permanentes negro, dimensiones: 12,6. material plástico, peso 16 grs.	Caja	1,800.00	19 %	1,710.00	9,000.00
18	1548	5.00	Marcador para superficies porcelanizadas, borrable, punta biselada. colores varios	Unidad	3,000.00	19 %	2,850.00	15,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

19	1549	2.00	Sello numerador de cambio manual de 6 dígitos y caracteres de 4mm de altura. Tamaño de impresión: 4x27mm, Cada banda de números incluye del 0-9, signos y espacio en blanco.	Unidad	15,000.00	19 %	5,700.00	30,000.00
20	1550	6.00	Hoja Repuesto Bisturí x10 piezas (18 * 98mm*10).	Unidad	3,500.00	19 %	3,990.00	21,000.00
21	1551	2.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON mod. L3250, referencia 544, producto original.	Unidad	110,000.00	19 %	41,800.00	220,000.00
22	1552	2.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON mod. L3110, referencia 544, producto original.	Unidad	110,000.00	19 %	41,800.00	220,000.00
23	1553	2.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L3150 referencia 544, producto original.	Unidad	110,000.00	19 %	41,800.00	220,000.00
24	1554	2.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L355 referencia 664, producto original	Unidad	85,000.00	19 %	32,300.00	170,000.00
25	1555	2.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L366 referencia 664, producto original	Unidad	85,000.00	19 %	32,300.00	170,000.00
26	1556	2.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON, mod. L5190 referencia 544, producto original	Unidad	110,000.00	19 %	41,800.00	220,000.00
27	1557	1.00	Tóner impresora HP, LASER JET PRO-400 MFP, ref. CF280X, producto original.	Unidad	600,000.00	19 %	114,000.00	600,000.00
28	1558	1.00	Tóner impresora LEXMARK, mod. MX511, ref. 60FAX00, producto original.	Unidad	600,000.00	19 %	114,000.00	600,000.00
29	1559	1.00	Tóner impresora LEXMARK, mod. MS812DE, ref. 524X, producto original.	Unidad	600,000.00	19 %	114,000.00	600,000.00
30	1560	1.00	Tóner impresora LEXMARK, mod. MS410DN, ref. 504X, producto original.	Paquete	600,000.00	19 %	114,000.00	600,000.00
31	1561	1.00	Tóner impresora SAMSUNG, mod. XPRESS M2070W, ref. MLT-D111S, producto original.	Kit	350,000.00	19 %	66,500.00	350,000.00
32	1562	1.00	Cinta (ribbon) de resina de transparencia térmica de 110 mm x 100 m, para impresora Datamax E-4205A.	Kit	60,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00
33	1563	1.00	Etiqueta adhesiva poliéster plata 50 x 25 rollo (1000 unid/ro)	Kit	250,000.00	19 %	47,500.00	250,000.00
34	1564	1.00	Cinta mágica (rollo), largo 25 metros x 18 milímetros.	Kit	6,500.00	19 %	1,235.00	6,500.00
35	1565	2.00	Cinta de enmascarar diseñada para cualquier uso, material: Crepe. Medida: 24 cm de ancho x 40 metros de largo. Material: Crepe. Color: Beige.	Kit	8,000.00	19 %	3,040.00	16,000.00
36	1566	2.00	Banderitas para señalar documentos, varios colores, contenido: 4 dispensadores 140 banderitas, cada dispensador con 35 banderitas, un color cada dispensador, tamaño banderita: 12mm x 43mm.	Kit	1,500.00	19 %	570.00	3,000.00
37	1567	2.00	Gancho doble clip o lotero, color negro, Dimensiones: 32 mm, de acero resistente que sostiene los papeles de forma segura. Caja x 12 unidades	Unidad	7,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00
38	1568	1.00	Rótulos botones dorados autoadhesivos para sobres x 320 unidades	Unidad	7,500.00	19 %	1,425.00	7,500.00

Total items: 38

Valor en Letras:
Catorce millones cuatrocientos noventa mil quinientos treinta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-04-30 por $ 14,490,538.00

Total Bruto	**12,178,200.00**
IVA 19%	**2,312,338.00**
IVA 0%	**0.00**
Total a Pagar	**14,490,538.00**

Observaciones:
#$16-01-01-D5;13-8-10029-23;william.morantes@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
84cda69e7b0de5f4f3b60d7f3c652fe96e3b2721045660a8d84175b3d2994f8799fc9069ee3f452ce2115add01dcb39b

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 172

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Nit: 800.140.601-9
Teléfono: (608) 5927866 - Ext. 000
Dirección: Carrera 11 No. 12-32
Ciudad: Leticia - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	02/04/2024, 10:40
Expedición	02/04/2024, 10:43
Vencimiento	30/04/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1531	41.00	Bolígrafo retráctil de tinta liquida para escribir de trazo fino y preciso, de color negro. Material del cuerpo en polipropileno traslucido. Material de la punta en acero. Grosor del trazo 1,0 mm, tipo de tinta ENKJOY.	Unidad	900.00	19 %	7,011.00	36,900.00
2	1533	100.00	Cinta adhesiva transparente 48MM X 200MT Transparente	Rollo	12,800.00	19 %	243,200.00	1,280,000.00
3	1534	10.00	Gancho tipo clip estándar, metálico galvanizado 33 mm, de colores x 100	Caja	1,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00
4	1536	19.00	Libro de actas 300 folios	Unidad	30,000.00	19 %	108,300.00	570,000.00
5	1537	11.00	Papel bond 75G carta caja x 10 resmas	Unidad	180,000.00	19 %	376,200.00	1,980,000.00
6	1538	10.00	Resaltador desechable - (Marcador fosforescente tinta universal para uso en todo tipo de papel inclusive en papel fax) contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo. color amarillo	Caja	1,800.00	19 %	3,420.00	18,000.00
7	1541	8.00	Pack de notas adhesivas post it 75 mm x 75 mm x 5	Paquete	2,500.00	19 %	3,800.00	20,000.00
8	1542	8.00	Caja de lápiz mirado No. 2 x 12 unidades	Paquete	8,000.00	0 %	0.00	64,000.00
9	1543	5.00	Tijera - Resistencia y durabilidad al momento de cortar. Láminas de acero inoxidable de 2 milímetros. Cortes firmes y precisos en un sólo paso.	Paquete	5,000.00	19 %	4,750.00	25,000.00
10	1545	8.00	Pegante líquido de muy buena calidad para trabajar y pegar en varias superficies de 250 grs.	Caja	4,500.00	19 %	6,840.00	36,000.00
11	1546	13.00	Bisturí Plástico Grande (Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla.)	Paquete	1,500.00	19 %	3,705.00	19,500.00
12	1548	15.00	Marcador para superficies porcelanizadas, borrable, punta biselada. colores varios	Unidad	3,000.00	19 %	8,550.00	45,000.00
13	1551	4.00	kit x 4 Tinta de inyección recargable para impresora EPSON mod. L3250, referencia 544, producto original.	Unidad	110,000.00	19 %	83,600.00	440,000.00
14	1562	1.00	Cinta (ribbon) de resina de transparencia térmica de 110 mm x 100 m, para impresora Datamax E-4205A.	Kit	60,000.00	19 %	11,400.00	60,000.00
15	1566	10.00	Banderitas para señalar documentos, varios colores, contenido: 4 dispensadores 140 banderitas, cada dispensador con 35 banderitas, un color cada dispensador, tamaño banderita: 12mm x 43mm.	Kit	1,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00
16	1567	2.00	Gancho doble clip o lotero, color negro, Dimensiones: 32 mm, de acero resistente que sostiene los papeles de forma segura. Caja x 12 unidades	Unidad	7,500.00	19 %	2,850.00	15,000.00

Total items: 16

Valor en Letras:
Cinco millones quinientos ocho mil setecientos veintiseis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-04-30 por $ 5,508,726.00

Total Bruto	**4,639,400.00**
IVA 19%	**869,326.00**
IVA 0%	**0.00**
Total a Pagar	**5,508,726.00**

Observaciones:
#$16-01-01-D5;13-8-10029-23;william.morantes@correo.policia.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
9df95b64bfd35f4daba6ef7e69d3ef04daeeae3e4968d4a613ef75b66713a9ff0be1c6fbd679742d8764352b8744dc46

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2 173

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Nit: 800.140.601-9
Teléfono: (608) 5927866 - Ext. 000
Dirección: Carrera 11 No. 12-32
Ciudad: Leticia - Colombia
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	02/04/2024, 11:02
Expedición	02/04/2024, 11:06
Vencimiento	30/04/2024
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	1531	269.00	Bolígrafo retráctil de tinta liquida para escribir de trazo fino y preciso, de color negro.Material del cuerpo en polipropileno traslucido. Material de la punta en acero. Grosordel trazo 1,0 mm, tipo de tinta ENKJOY.	Unidad	900.00	19 %	45,999.00	242,100.00
2	1635	10.00	Papel Kraft, Fabricado a base de papel ecológico, cuenta con un gramaje de 60 gr, un ancho de 72 a 76 cm x 215 a 230 m de largo, color: marrón. Debido a su consistencia también es un material resistente para arrugar y doblar, pero de igual manera permite ser rasgado sin dificultad	ROLLO	58,000.00	19 %	110,200.00	580,000.00
3	1636	105.00	Colores mixtos doble punta, caja por 12 lápices de colores primarios secundarios y otros mina blanda entre 3 a 4 mm de diámetro, aprox. 17 a 20 cm de largo, diámetro del cuerpo de 0.7 a 1 cm, gran resistencia, mejor cobertura y duración, no tóxico, lavable, que no manche ni las manos y ni la ropa.	CAJA	20,230.00	0 %	0.00	2,124,150.00
4	1637	112.00	Vinilo de diferentes colores, pintura de agua que tiene base en resina acrílica de avanzada tecnología, No es tóxica, está libre de solventes derivados del petróleo y no produce reacción química. Colores Surtidos caja por 12 unidades cada una de 120 CC.	UND	5,000.00	19 %	106,400.00	560,000.00
5	1638	50.00	Fomi, producto industrial de látex o sintético, esponjoso y blando. El etilvinilacetato (conocido también como goma EVA, fomi, fomi, fomi, espumoso o EVA foam) es un polímero termoplástico conformado por unidades repetitivas de etileno y acetato de vinilo. Paquete en tamaño carta de 10 unidades con un grosor de 2 mm, en diferentes colores primarios, secundarios y otros.	UND	6,700.00	19 %	63,650.00	335,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Cuatro millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago transferencia - Cuota No. 001 vence el 2024-04-30 por $ 4,167,499.00

Total Bruto	**3,841,250.00**
IVA 19%	**326,249.00**
IVA 0%	**0.00**
Total a Pagar	**4,167,499.00**

Observaciones:
#$16-01-01-D5;13-8-10029-23;william.morantes@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059082438 aprobado en 20231101 prefijo FV2 desde el número 154 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por

Firma recibido

CUFE:
a7dfe42f07fff9a716f28e1e871e372c050ca969069bc55ddd568c33a3df73896fee13a4aec916783840bed501d37532

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 13-8-10029-23

LUGAR Y FECHA:	Leticia, 07 de mayo de 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel MANUEL ALEXANDER MONTAÑA GROSSO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No 74.181.592 de Sogamoso–Boyacá
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Amazonas
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 3945 del 29/11/2023.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional No. 0579 del 28/02/2023.
DATOS DEL CONTRATISTA:	SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NIT:	901.094.964-6
REPRESENTANTE LEGAL:	CÉSAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.235.243.949 de Tunja-Boyacá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO:	Suministro
OBJETO	SUMININISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 27.444.548,00) moneda colombiana.
FECHA DEL CONTRATO:	28 de septiembre de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato es de 8 meses.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Para el presupuesto de la vigencia 2023 a partir de la Aprobación de la póliza por parte de la entidad hasta el 31/12/2023. Para el presupuesto de la vigencia 2024 a partir del 01/01/2024 hasta el 30/06/2024.
FORMA DE PAGO:	Se realizará mediante un pago, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales. Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional. Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se

haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el ultimo los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los mismos se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas al DEAMA.

Para el presente proceso de contratación no se manejarán anticipos por parte de la unidad.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente Jefe WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICACIONES: No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 41.166.551,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación de SUMININISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024. Se realizó un pago total de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 41.166.551,00 COP) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, así:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6823 20/09/2023	$ 12.954.010,00	16823 29/09/2023	$ 12.954.010,00
Principal	524 09/01/2024	$ 14.490.538,00	524 19/03/2024	$ 14.490.538,00
Adición No. 001	7723 13/10/2023	$ 4.045.778,00	18023 20/10/2023	$ 4.045.778,00

Adición No. 001	624 09/01/2024	$ 5.508.726,00	724 20/10/2023	$ 5.508.726,00
Adición No. 002	2024 09/02/2024	$ 4.167.499,00	2124 13/02/2024	$ 4.167.499,00
			TOTAL	**$ 41.166.551,00**

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 39-44-101155694 anexo 0

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 04/10/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	04/10/2023	Con sujeción a las condiciones generales de la Póliza que se anexan ECUO10B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, SEGUROS DEL ESTADO S.A. garantiza: Se ampara el pago de los daños y perjuicios derivados por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 13-8-10029-23, cuyo objeto es: SUMININISTRO DE PAPELERÍA, UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TECNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024.	04/10/2023
1	30/10/2023	Por medio del presente anexo se adiciona valor al contrato por $9.554.504,00 para un total $36.999.052,00. Según adición No. 1 al contrato No. 13-8-10029-23 celebrado entre la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas y Suministro Ingeniería Mantenimiento y Construcción S.A.S, identificado con el NIT 901.094.961-6, cuyo objeto es: SUMININISTRO DE PAPELERÍA, UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TECNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024.	30/10/2023
2	14/02/2024	Por medio del presente anexo se adiciona valor al contrato por $4.167.499,00 para un total $41.166.551,00. Según adición No. 2 al contrato No. 13-8-10029-23 celebrado entre la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas y Suministro Ingeniería Mantenimiento y Construcción S.A.S, identificado con el NIT 901.094.961-6, cuyo objeto es: SUMININISTRO DE PAPELERÍA, UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN DE ACUERDO A FICHA TECNICA ESTABLECIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS EN LA VIGENCIA 2023 Y 2024.	15/02/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	8.233.310,20	04/10/2023	04/10/2024
Calidad de los elementos	20.583.275,50	04/10/2023	04/07/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTAS DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Valor	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	00118	18/11/2023	12.954.010,00	20/11/2023	12.954.010,00	FV2 157	18/11/2023	12.954.010,00	0,00
ADICIÓN 1	00118	18/11/2023	4.045.778,00	20/11/2023	4.045.778	FV2 158	18/11/2023	4.045.778,00	0,00
PRINCIPAL	0005	02/04/2024	14.490.538,00	02/04/2024	14.490.538,00	FV2 171	02/04/2024	14.490.538,00	0,00
ADICIÓN 1	0005	02/04/2024	5.508.726,00	02/04/2024	5.508.726,00	FV2 172	02/04/2024	5.508.726,00	0,00
ADICIÓN 2	0005	02/04/2024	4.167.499,00	02/04/2024	4.167.499,00	FV2 173	02/04/2024	4.167.499,00	0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 41.166.551,00	$ 41.166.551,00	0,00	$ 41.166.551,00	$ 41.166.551,00	0,00

Que mediante certificación de pagos No. 425749523 de fecha 05/12/2023, 425752123 de fecha 05/12/2023, 107169424 de fecha 16/04/2024, 107184924 de fecha 16/04/2024, 107188124 de fecha 16/04/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
16823	29123	425749523	05/12/2023	$ 12.954.010,00	$ 977.716,00	$ 11.976.294,00
18023	29223	425752123	05/12/2023	$ 4.045.778,00	$ 0,00	$ 4.045.778,00
524	5624	107169424	16/04/2024	$ 14.490.538,00	$ 926.472,00	$ 13.564.066,00
724	5724	107184924	16/04/2024	$ 5.508.726,00	$ 350.748,00	$ 5.157.978,00
2124	5824	107188124	16/04/2024	$ 4.167.499,00	$ 215.636,00	$ 3.951.863,00
TOTALES				**$ 41.166.551,00**	**$ 2.470.572,00**	**$ 38.695.979,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-005765-DEAMA	06/11/2023	OCTUBRE
02	GS-2024-005766-DEAMA	06/12/2023	NOVIEMBRE
03	GS-2024-005767-DEAMA	05/01/2024	DICIEMBRE
04	GS-2024-005768-DEAMA	05/02/2024	ENERO
05	GS-2024-005770-DEAMA	05/03/2024	FEBRERO
06	GS-2024-006929-DEAMA	03/04/2024	MARZO
07	GS-2024-009624-DEAMA	04/05/2024	ABRIL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No 13-8-10029-23, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No 13-8-10029-23 objeto de la presente liquidación, quedando a PAZ Y SALVO por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No 13-8-10029-23, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02/04/2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes Parafiscales y de Seguridad Social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente Jefe WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA

POR EL CONTRATISTA: SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NIT: 901.094.964-6

SU REPRESENTANTE LEGAL: CÉSAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ
C.C. 1.235.243.949 de Tunja - Boyacá

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo en el contrato No 13-8-10029-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a PAZ Y SALVO por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Leticia – Amazonas el día 07 mayo 2024.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **MANUEL ALEXANDER MONTAÑA GROSSO**
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD

POR EL CONTRATISTA,

CÉSAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ
C.C. 1.235.243.949 de Tunja - Boyacá
REPRESENTANTE LEGAL SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe **WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA**
Supervisor del Contrato No 13-8-10029-23

Elaborado por: IJ. William Javier Morantes Ibarra
Revisado por: IT. José Javier Pantoja Insuasty
Revisado por: CT. Dante Barragán Andrade
Revisado por: TC. Alexander Niño Ortiz.
Fecha de elaboración: 07/05/2024.

Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud

3293-2021

Señores:
SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Nit. 901.094.964-6
Tunja.

REF: Comunicación de aceptación de la oferta Invitación de Mínima Cuantía **No DC-SSC-MC-386-2021**

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, tiene el gusto de informarle que la propuesta presentada por usted dentro de la Invitación de Mínima Cuantía No. **DC-SSC-MC-386-2021,** es aceptada de manera expresa e incondicional, invitación que tiene entre otras, las siguientes cláusulas:

OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

VALOR: SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($62.619.055) IVA INCLUIDO, valor que se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal N°: 3152 2021.

FORMA DE PAGO: LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato contra entrega, es decir previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

NOTA: El departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta 30 de diciembre de 2021.

SUPERVISOR: La supervisión de la presente contratación estará a cargo la Técnico Administrativo – Luz Adriana Viveros Camilo, la cual, será desarrollada conforme a las disposiciones de la ley 1474 de 2011 y lo pertinente del artículo 32 y siguientes del Manual de Contratación de la entidad. Las partes acuerdan, que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a su propia costa y a favor de la Entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el País, una garantía única destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente

contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

Cumplimiento: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad del bien: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato, con duración igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.

El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, la propuesta ganadora y las disposiciones legales vigentes.

Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 1**

CONTRATANTE	**GOBERNACIÓN DEL CAUCA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD**	
No. DE CONTRATO	CARTA DE ACEPTACIÓN 3293 DE 2021	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 62.619.055	
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
CONTRATISTA	SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	
No. IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.094.964-6	
SUPERVISOR	LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO	
NIVEL PROFESIONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION DE INSUMOS GOBERNACION DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD.

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

En Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2021, se reunieron: El Señor (a) **LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO**, Supervisor por parte del Departamento y el Señor (a) **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ**, como Representante Legal de **SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Disponibilidad Presupuestal No. 3152 del 15 de junio del 2021
2. Registro Presupuestal No. 11126 del 28 de diciembre de 2021
3. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (X)

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO	**CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ** **C.C** 1.235.243.949

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: S-75

Cliente: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Nit: 891.580.016-8
Teléfono: (602) 8240692
Dirección: CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA
Ciudad: Popayán - Colombia
Correo: contabilidad@cauca.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	29/12/2021, 21:08
Expedición	30/12/2021, 08:56
Vencimiento	29/12/2021
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	0730	40.00	AGENDAS EJECUTIVAS 2021- 2022	UND	22,000.00	19 %	1,047,200.00
2	0731	300.00	BANDAS ELASTICAS PARA OFICINA	UND	300.00	19 %	107,100.00
3	0732	25.00	BANDERITAS - POS-IT (PESTAÑAS PARA FIRMA)	UND	2,000.00	19 %	59,500.00
4	0733	1,500.00	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	UND	400.00	19 %	714,000.00
5	0734	10.00	BOLSILLO NORMAL PARA CD	UND	7,500.00	19 %	89,250.00
6	0735	50.00	BORRADORES	UND	400.00	19 %	23,800.00
7	0736	4,000.00	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO Nº 12	UND	3,500.00	19 %	16,660,000.00
8	0737	5.00	CALCULADORA DE 14 DIGITOS	UND	28,000.00	19 %	166,600.00
9	0738	300.00	CARPETA CUATRO ALAS DE YUTE	UND	2,000.00	19 %	714,000.00
10	0739	30.00	CARPETA HERRAJE DE TRES AROS - 100 HOJAS	UND	4,500.00	19 %	160,650.00
11	0740	20.00	CD-R TORRE X 50	UND	51,000.00	19 %	1,213,800.00
12	0741	500.00	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	UND	5,000.00	19 %	2,975,000.00
13	0742	100.00	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	UND	900.00	19 %	107,100.00
14	0743	300.00	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA	UND	6,500.00	19 %	2,320,500.00
15	0744	100.00	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	UND	1,800.00	19 %	214,200.00
16	0745	25.00	COSEDORA PARA 30 HOJAS	UND	15,000.00	19 %	446,250.00
17	0746	3.00	COSEDORA PARA 150 HOJAS	UND	90,000.00	19 %	321,300.00
18	0747	50.00	CORRECTOR EN CINTA	UND	2,500.00	19 %	148,750.00
19	0748	30.00	CORRECTOR BOLIGRAFO	UND	2,000.00	19 %	71,400.00
20	0749	10.00	DULCE ABRIGO BLANCO X 1 MTS	UND	5,000.00	19 %	59,500.00
21	0750	20.00	DULCE ABRIGO ROJO X 1 MTS	UND	5,000.00	19 %	119,000.00
22	0751	100.00	BISTURI GRANDE	UND	2,000.00	19 %	238,000.00
23	0752	5,000.00	FOLDER CELUGUIA OFICIO	UND	300.00	19 %	1,785,000.00
24	0753	1,000.00	FOLDER CELUGUIA COLGANTE	UND	1,000.00	19 %	1,190,000.00
25	0754	50.00	GANCHO CLIPS MARIPOSA X 50	UND	1,800.00	19 %	107,100.00
26	0755	50.00	GANCHOS COSEDORA 30 HOJAS	UND	2,000.00	19 %	119,000.00
27	0756	50.00	GANCHOS COSEDORA 150 HOJAS	UND	3,500.00	19 %	208,250.00
28	0757	500.00	GANCHO PARA LEGAJAR PLASTICO X 20	UND	2,000.00	19 %	1,190,000.00
29	0758	100.00	GANCHO PARA LEGAJAR EXPEDIENTE PLASTICO X 20	UND	6,000.00	19 %	714,000.00

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
30	0759	20.00	HUELLEROS	UND	3,500.00	19 %	83,300.00
31	0760	30.00	HUMEDECEDOR CUENTA FACIL	UND	2,500.00	19 %	89,250.00
32	0761	600.00	LAPIZ N 2	UND	500.00	0 %	300,000.00
33	0762	50.00	LIBRETA DE APUNTES ANILLADO	UND	3,000.00	19 %	178,500.00
34	0763	25.00	LIBROS CONTABILIDAD 100 FOLIOS	UND	6,500.00	19 %	193,375.00
35	0764	25.00	LIBROS CONTABILIDAD 200 FOLIOS	UND	9,000.00	19 %	267,750.00
36	0765	5.00	LIBROS CONTABILIDAD 300 FOLIOS	UND	15,000.00	19 %	89,250.00
37	0766	25.00	MARCADOR PERMANENTE AZUL	UND	1,100.00	19 %	32,725.00
38	0767	50.00	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UND	1,100.00	19 %	65,450.00
39	0768	25.00	MARCADOR PERMANENTE ROJO	UND	1,100.00	19 %	32,725.00
40	0769	25.00	MARCADOR PERMANENTE VERDE	UND	1,100.00	19 %	32,725.00
41	0770	50.00	MARCADOR PARA CD	UND	2,000.00	19 %	119,000.00
42	0771	50.00	MEMORIA USB 64GB	UND	30,000.00	19 %	1,785,000.00
43	0772	15.00	NOTA ADHES.NEON AMARILLA 76*76 X 100 HJS	UND	1,800.00	19 %	32,130.00
44	0773	15.00	NOTA ADHES.NEON FUCSIA 76*76 X 100 HJS	UND	1,800.00	19 %	32,130.00
45	0774	15.00	NOTA ADHES.NEON NARANJA 76*76 X 100 HJS	UND	1,800.00	19 %	32,130.00
46	0775	15.00	NOTA ADHES.NEON VERDE 76*76 X 100 HJS	UND	1,800.00	19 %	32,130.00
47	0776	40.00	ORGANIZADOR DE OFICINA EN MALLA METALLICA 4 ESPACIOS	UND	18,000.00	19 %	856,800.00
48	0777	300.00	PEGANTE LIQUIDO 250 GRS	UND	2,000.00	19 %	714,000.00
49	0778	30.00	PERFORADORA DE DOS HUECOS	UND	10,500.00	19 %	374,850.00
50	0779	2.00	PERFORADORA DE DOS HUECOS SEMI INDUSTRIAL 150 HOJAS	UND	320,000.00	19 %	761,600.00
51	0780	6.00	PERFORADORA DE TRES HUECOS	UND	20,000.00	19 %	142,800.00
52	0781	2.00	PERFORADORA DE TRES HUECOS SEMI INDUSTRIAL 150 HOJAS	UND	400,000.00	19 %	952,000.00
53	0782	10.00	PROTECTORES TRANSPARENTES TAMAÑO CARTA X 20	UND	4,500.00	19 %	53,550.00
54	0783	30.00	REGLAS METALICAS	UND	1,300.00	19 %	46,410.00
55	0784	150.00	RESALTADOR VERDE	UND	1,200.00	19 %	214,200.00
56	0785	150.00	RESALTADOR NARANJA	UND	1,200.00	19 %	214,200.00
57	0786	150.00	RESALTADOR ROSADO	UND	1,200.00	19 %	214,200.00
58	0787	150.00	RESALTADOR AMARILLO	UND	1,200.00	19 %	214,200.00
59	0788	1,000.00	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR	UND	10,500.00	19 %	12,495,000.00
60	0789	500.00	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR	UND	12,500.00	19 %	7,437,500.00
61	0790	20.00	SACAGANCHOS	UND	2,000.00	19 %	47,600.00
62	0791	4.00	SACAGANCHOS INDUSTRIAL	UND	20,000.00	19 %	95,200.00
63	0792	10.00	SACAPUNTAS X 24	UND	7,000.00	19 %	83,300.00
64	0793	1,000.00	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	UND	84.03	19 %	100,000.00
65	0794	500.00	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UND	100.84	19 %	60,000.00
66	0795	20.00	TABLA LEGAJADORA OFICIO EN MADERA	UND	3,000.00	19 %	71,400.00
67	0796	3.00	TABLERO MIXTO DE CORCHO - ACRILICO 1 X 1 MT	UND	180,000.00	19 %	642,600.00
68	0797	20.00	TACO DE NOTAS ADHESIVAS	UND	1,500.00	19 %	35,700.00
69	0798	25.00	TIJERAS	UND	3,500.00	19 %	104,125.00

Total items: 69

Valor en Letras:
Sesenta y dos millones seiscientos diecinueve mil cincuenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 62,619,055.00

Total Bruto	52,668,953.78
IVA 19%	9,950,101.22
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	62,619,055.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA
A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764020078755 aprobado en 20211026 prefijo S desde el número 60 al 160 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa

CUFE:
598537bdd0ab68228a6fb1cb14e336d225d9961d4a9f09396b5681420a690e96bdd9375a6dc965e0456152fce1a73583

Elaborado por

Firma recibido

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL		FINAL	X	3293 DE 2021	29/12/2021	30/12/2021
CONTRATANTE				**GOBERNACION DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD**		
CONTRATISTA				SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.		
No. DE IDENTIFICACIÓN				NIT. 901.094.964-6	**EXPEDIDA EN**	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				7401765		
SUPERVISOR				LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO		
NIVEL PROFESIONAL				TÉCNICO ADMINISTRATIVO	**DESPACHO**	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTIÓN DE INSUMOS – SECTOR SALUD
INTERVENTOR				NO APLICA		
NIVEL PROFESIONAL				NO APLICA	**DESPACHO**	NO APLICA
CDP No.				3152	**CRP No.**	11126
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				**05-1-212-29**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 62.619.055
FORMA DE PAGO				LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato contra entrega, es decir previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato	**PAGO No.**	**ACTA FINAL**
VALOR A PAGAR				**SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($62.619.055)**		

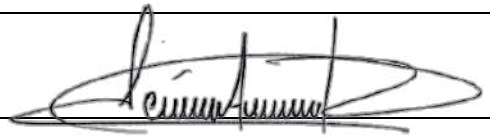
PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 1.817.052	**PERIODO COTIZADO**	2021-11		
EPS	SANITAS FAMISANAR	**VALOR PAGADO**	$ 72.800		
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA	**VALOR PAGADO**	$ 44.400		
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	$ 290.800		
CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFABOY	**VALOR PAGADO**	$ 72.800		
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 480.800	**PLANILLA No.**	7820429690		
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)		**SI**		**NO**	**X**

OBJETO DEL CONTRATO
El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS
a. Se cumplió, conservando la autonomía a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad. b. Se suministraron los elementos exigidos en las cantidades y especificaciones solicitadas. c. Se remitió al supervisor, factura donde consta que los elementos entregados se hicieron de manera detallada. d. Se atendieron los requerimientos que realizo la Entidad a través del supervisor del contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1.	

Dado en la ciudad de Popayán, los treinta días (30) del mes de DICIEMBRE 2021.

FIRMA CONTRATISTA	

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARIA DE SALUD

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2021 **No. 316**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/12/2021

Responsable: SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS " **Nit:** 901094964

U. Ejecutora: FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Contrato 3293 29/12/2021 **Factura** S-75 30/12/2021

Comentarios: El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	125	371	AGENDA EJECUTIVA	Unidad	40.00	26,180.00	1.047.200,00
	125	372	BANDAS ELASTICAS PARA OFICINA	Unidad	300.00	357.00	107.100,00
	125	373	BANDERITAS - PESTAÑAS PARA FIRMA	Unidad	25.00	2,380.00	59.500,00
	125	24	LAPICERO MINA NEGRA	Unidad	1500.00	476.00	714.000,00
	125	48	SOBRE DE CD	Unidad	1000.00	89.25	89.250,00
	125	3	BORRADOR	Unidad	50.00	476.00	23.800,00
	125	4	CAJAS DE ARCHIVO	Unidad	4000.00	4,165.00	16.660.000,00
	125	115	CALCULADORA	Unidad	5.00	33,320.00	166.600,00
	125	123	CARPETA 4 ALETAS	Unidad	300.00	2,380.00	714.000,00
	125	374	CARPETA HERRAJE TRES AROS	Unidad	30.00	5,355.00	160.650,00
	125	258	CD POR 50	Unidad	1000.00	1,213.80	1.213.800,00
	125	10	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48*40	Unidad	500.00	5,950.00	2.975.000,00
	125	11	CINTA TRANSPARENTE DELGADA	Unidad	100.00	1,071.00	107.100,00
	125	8	CINTA ENMASCARAR ANCHA 48*40	Unidad	300.00	7,735.00	2.320.500,00
	125	9	CINTA ENMASCARAR DELGADA	Unidad	100.00	2,142.00	214.200,00
	125	105	COSEDORA	Unidad	25.00	17,850.00	446.250,00
	125	124	COSEDORA GRANDE	Unidad	3.00	107,100.00	321.300,00
	125	375	CORRECTOR EN CINTA	Unidad	50.00	2,975.00	148.750,00
	125	14	CORRECTOR	Unidad	30.00	2,380.00	71.400,00
1116	131	183	DULCE ABRIGO BLANCO	Metro	10.00	5,950.00	59.500,00
	131	184	DULCE ABRIGO ROJO	Metro	20.00	5,950.00	119.000,00
1110	125	114	EXACTO	Unidad	100.00	2,380.00	238.000,00
	125	238	FOLDER CELUGUIA	Unidad	5000.00	357.00	1.785.000,00
	125	13	COLGANTE OFICIO	Unidad	1000.00	1,190.00	1.190.000,00
	125	17	GANCHO CLIPS MARIPOSA	Unidad	50.00	2,142.00	107.100,00
	125	19	GANCHO DE COSEDORA ESTÁNDAR	Unidad	50.00	2,380.00	119.000,00
	125	376	GANCHOS COSEDORA GRANDE	Unidad	50.00	4,165.00	208.250,00
	125	20	GANCHO DE LEGAJAR PLASTICO	Unidad	500.00	2,380.00	1.190.000,00
	125	202	GANCHO LEGAJADOR EXPEDIENTE	Unidad	100.00	7,140.00	714.000,00
	125	21	HUELLERO	Unidad	20.00	4,165.00	83.300,00
	125	112	HUMEDECEDOR CUENTA FACIL	Unidad	30.00	2,975.00	89.250,00
	125	151	LAPIZ	Unidad	600.00	500.00	300.000,00
	125	121	LIBRETA DE APUNTES	Unidad	50.00	3,570.00	178.500,00
	125	29	LIBRO RADICADOR 100 F	Unidad	25.00	7,735.00	193.375,00
	125	30	LIBRO RADICADOR 200 F	Unidad	25.00	10,710.00	267.750,00
	125	93	LIBRO RADICADOR 300F	Unidad	5.00	17,850.00	89.250,00
	125	34	MARCADOR PERMANENTE	Unidad	125.00	1,309.00	163.625,00
	125	35	MARCADOR DE CD	Unidad	50.00	2,380.00	119.000,00
	125	331	MEMORIA USB 64 GB	Unidad	50.00	35,700.00	1.785.000,00

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARIA DE SALUD

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2021 **No. 316**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/12/2021

Responsable: SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS " **Nit:** 901094964

U. Ejecutora: FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

Contrato 3293 29/12/2021 **Factura** S-75 30/12/2021

Comentarios: El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	125	206	NOTAS ADHESIVAS	Unidad	60.00	2,142.00	128.520,00
	125	377	ORGANIZADOR DE OFICINA EN MALLA METALICA	Unidad	40.00	21,420.00	856.800,00
	125	378	PEGANTE LIQUIDO	Unidad	300.00	2,380.00	714.000,00
	125	108	PERFORADORA	Unidad	30.00	12,495.00	374.850,00
	125	379	PERFORADORA DOS HUECOS SEMI INDUSTRIAL	Unidad	2.00	380,800.00	761.600,00
	125	380	PERFORADORA TRES HUECOS	Unidad	6.00	23,800.00	142.800,00
	125	223	PERFORADORA SEMINDUSTRIAL 3 HUECOS	Unidad	2.00	476,000.00	952.000,00
	125	102	PROTECTORES TRANSPARENTES TAMAÑO CARTA	Unidad	10.00	5,355.00	53.550,00
	125	41	REGLA METALICA	Unidad	30.00	1,547.00	46.410,00
	125	44	RESALTADOR	Unidad	600.00	1,428.00	856.800,00
	125	45	RESMA PAPEL BOND CARTA	Unidad	1000.00	12,495.00	12.495.000,00
	125	46	RESMA PAPEL BOND OFICIO	Unidad	500.00	14,875.00	7.437.500,00
	125	109	SACAGANCHOS	Unidad	20.00	2,380.00	47.600,00
	125	381	SACAGANCHOS INDUSTRIAL	Unidad	4.00	23,800.00	95.200,00
	125	42	SACAPUNTAS	Unidad	240.00	347.08	83.299,20
	125	49	SOBRE DE MANILA CARTA	Unidad	1000.00	100.00	100.000,00
	125	51	SOBRE DE MANILA OFICIO	Unidad	500.00	120.00	60.000,00
	125	106	TABLA LEGAJADORA	Unidad	20.00	3,570.00	71.400,00
	125	382	TABLERO MIXTO DE CORCHO	Unidad	3.00	214,200.00	642.600,00
	125	383	TACO DE NOTAS ADHESIVAS	Unidad	20.00	1,785.04	35.700,80
	125	59	TIJERA	Unidad	25.00	4,165.00	104.125,00

TOTAL ENTRADA **62.619.055,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARIA DE SALUD

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 30 de diciembre de 2021 **No. 316**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 30/12/2021

ALMACENISTA

RESPONSABLE

ISO	Código	Versión	Fecha

CARTA DE ACEPTACION No.	3293-2021	**VALOR DE LA CARTA DE ACEPTACION**	$ 62.619.055	**VALOR A PAGAR**	$ 62.619.055
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD				
CONTRATISTA	SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (Anexar copia)	**SALUD**	SANITAS FAMISANAR	**No. DE PLANILLA**	7820429690	
	PENSIÓN	COLPENSIONES			
	RIESGOS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA			
	CC FAMILIAR	COMFABOY			

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

JUSTIFICACIÓN

El suscrito supervisor del contrato 3293 de 2021 **certifica:** que el contratista entregó a entera satisfacción a la Secretaria de Salud Departamental del Cauca, relacionando el servicio en la siguiente factura de venta:
No. S-75 de 29 de diciembre de 2021
Cumpliendo las condiciones técnicas requeridas por la entidad, del periodo comprendido entre la suscripción del acta de inicio hasta el **30 de diciembre.**

NOTAS

Se pasa a trámite de pago la factura de venta No. S-75 de 29/12/2021 por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($62.619.055) IVA INCLUIDO,**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Planillas de seguridad social.
- Certificado de disponibilidad presupuestal: 3152 de 2021.

- Registro Presupuestal: 11126 de 2021.
- Póliza
- Certificación Bancaria

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	
DEPENDENCIA	
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO
DEPENDENCIA	Proceso Gestión Administrativa y Financiera Gestión de Insumos – Gobernación del Cauca - Sector Salud

FECHAS DE LA ELABORACIÓN (dd/mm/aaaa)	**FIRMA INTERVENTOR**
	FIRMA SUPERVISOR
30/12/2021	 **LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO**

Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 1**

CONTRATANTE	**GOBERNACIÓN DEL CAUCA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD**	
No. DE CONTRATO	CARTA DE ACEPTACIÓN 3293 DE 2021	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 62.619.055	
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
CONTRATISTA	SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	
No. IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.094.964-6	
SUPERVISOR	LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO	
NIVEL PROFESIONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION DE INSUMOS GOBERNACION DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD.

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

En Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2021, se reunieron: El Señor (a) **LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO**, Supervisor por parte del Departamento y el Señor (a) **CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ**, como Representante Legal de **SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Disponibilidad Presupuestal No. 3152 del 15 de junio del 2021
2. Registro Presupuestal No. 11126 del 28 de diciembre de 2021
3. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (X)

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO	**CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ** **C.C** 1.235.243.949

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14794566346

(415)7707212489984(8020) 000001479456634 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
901094964	6	Impuestos y Aduanas de Tunja 20	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SIMCO GROUP S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Boyacá 15	Tunja 001

41. Dirección principal
CL 8 10 30 ED URBANO 810 TO 2 OF 304 BRR SUAREZ

42. Correo electrónico simcogroupsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
150001	3164909998	3107773239

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4741	2017/06/28	4761	2017/11/06	4651 / 4649		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	14	48	52																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 26 / 18 : 10: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMARGO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14794566346

(415)7707212489984(8020) **000001479456634 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 5 0 6 5 3	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14794566346

(415)7707212489984(8020) **000001479456634 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 4 9 6 4	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 6 2 3			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 3 5 2 4 3 9 4 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
CAMARGO	RODRIGUEZ	CESAR		AUGUSTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 6 2 3			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 9 6 1 2 1 3 5			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
RODRIGUEZ	LACHE	JUAN		RODOLFO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES		
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7818410151**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/11/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1217133575

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 290.800
SUBTOTAL:			2	**$ 290.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 36.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 36.400
SUBTOTAL:			2	**$ 72.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 72.800
SUBTOTAL:			2	**$ 72.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2	$ 44.400
SUBTOTAL:			2	**$ 44.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 480.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7820429690**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/12/13		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1242603035	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 290.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.800	$ 0	$ 290.800
SUBTOTALES:										**$ 290.800**	**$ 0**	**$ 290.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
SUBTOTALES:													**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 72.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 44.400	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 44.400
SUBTOTALES:									**$ 44.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 44.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 72.800	$ 0	$ 72.800
SUBTOTALES:			**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 72.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7818410151**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/11/25			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1217133575

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 290.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.800	$ 0	$ 290.800
SUBTOTALES:										**$ 290.800**	**$ 0**	**$ 290.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
SUBTOTALES:													**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 72.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 44.400	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 44.400
SUBTOTALES:									**$ 44.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 44.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 72.800	$ 0	$ 72.800
SUBTOTALES:			**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 72.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES													
																										PENSIÓN										SALUD						ARP																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU												
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901094964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 OFIC 304	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7814615628**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/10/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1173723642	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 290.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.800	$ 0	$ 290.800
SUBTOTALES:										**$ 290.800**	**$ 0**	**$ 290.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
SUBTOTALES:													**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 72.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 44.400	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 44.400
SUBTOTALES:									**$ 44.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 44.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 72.800	$ 0	$ 72.800
SUBTOTALES:			**$ 72.800**	**$ 0**	**$ 72.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																										

SIMCO GROUP S.A.S
SUMINISTRO, INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 901.094.964-6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

TUNJA, 29 DE DICIEMBRE DE 2021

Señores:
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
POPAYAN

Referencia: Certificado Parafiscal contrato 3293 de 2021

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ identificado con C.C No. 1.235.243.949 de Tunja, actuando en mi condición de representante legal de la empresa SIMCO GROUP SAS con NIT No. 901.094.964-6 (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Atentamente:

PROPONENTE: SIMCO GROUP S.A.S
NIT: 901.094.964-6
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ.
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.235.243.949
DIRECCION: CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFICINA 304
CIUDAD: TUNJA – BOYACÁ.
CELULAR: 316 490 9998.
CORREO ELECTRONICO: simcogroupsas@gmail.com.

FIRMA: _____

Certificado
Bancario

Martes, 19 de octubre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CO identificado(a) con NIT 901094964, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	88281565178	2017/08/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

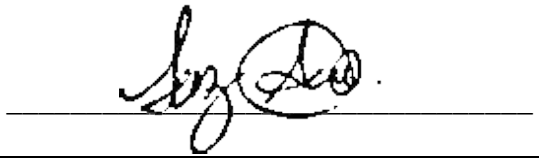
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL		FINAL	X	3293-2021	29/12/2021	30/12/2021
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD					
CONTRATISTA	SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S					
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.094.964-6			EXPEDIDA EN	NO APLICA	
No. TELÉFONO y/o CELULAR	7401765					
SUPERVISOR	LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO					
NIVEL PROFESIONAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO			DESPACHO	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTIÓN DE INSUMOS – SECTOR SALUD	
INTERVENTOR	NO APLICA					
NIVEL PROFESIONAL	NO APLICA			DESPACHO	NO APLICA	
CDP No.	3152			CRP No.	11126	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	05-1-212-29			VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 62.619.055	
FORMA DE PAGO	LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato contra entrega, es decir previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato			PAGO No.	ACTA FINAL	

VALOR A PAGAR	**SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($62.619.055)**				
BALANCE FINANCIERO					
VALOR CONTRATO	$ 62.619.055				
VALOR EJECUTADO		$62.619.055			
SALDO POR EJECUTAR		$0			
PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	1.817.052	**PERIODO COTIZADO**	2021-11		
EPS	SANITAS FAMISANAR	**VALOR PAGADO**	72.800		
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA	**VALOR PAGADO**	44.400		
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	290.800		
CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFABOY	**VALOR PAGADO**	72.800		
VALOR TOTAL PLANILLA	480.800	**PLANILLA No.**	7820429690		
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)		**SI**		**NO**	**x**
OBJETO DEL CONTRATO					
El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas					
CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN					
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 29/12/2021 al 30/12/2021 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.					

DESARROLLO DE LA SUPERVISION	
a. Se cumplió, conservando la autonomía a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad. b. Se suministraron los elementos exigidos en las cantidades y especificaciones solicitadas. c. Se remitió al supervisor, factura donde consta que los elementos entregados se hicieron de manera detallada. d. Se atendieron los requerimientos que realizo la Entidad a través del supervisor del contrato..	
El suscrito supervisor certifica que se ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista y se da el visto bueno correspondiente del servicio prestado. El suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud durante el periodo del 29/12/2021 al 30/12/2021 tal como se demuestra en el informe presentado.	
DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
1.	
Dado en la ciudad de Popayán, los treinta días (30) del mes de Diciembre 2021.	
FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	

No. CONTRATO	3293 DE 2021	**FECHA DEL CONTRATO**	29 DE DICIEMBRE 2021
PARTES	GOBERNACIÓN DEL CAUCA-SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	**NIT No.**	891.580.016-8
	SIMCO GRUP S.A.S		901.094.964-6
VALOR	$ 62.619.055	**PLAZO**	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DE 2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**	30 DE DICIEMBRE DE 2021
SUPERVISIÓN	LUZ ADRIANA VIVEROS CAMILO	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	1061727929 DE POPAYAN VALLE DEL CAUCA
NIVEL PROFESIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	**SECRETARÍA U OFICINA ASESORA**	SECRETARIA DE SALUD
FECHA SUSPENSIÓN	N/A	**FECHA REINICIO**	N/A

OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO
El CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, a transferir a título de venta, elementos de oficina y de impresión, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas

DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONVENIO O CONTRATO (DILIGENCIAR SI APLICA)			
ADICIONAL No.	N/A	**FECHA**	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A	**TIEMPO ADICIONADO**	N/A

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES					
CDP No.	3152	**FECHA**	15 DE JUNIO DE 2021	**VALOR**	$ 62.619.055
RP No.	11126	**FECHA**	28 DE DICIEMBRE 2021	**VALOR**	$ 62.619.055

CONSIDERACIONES DE LIQUIDACIÓN (DILIGENCIAR SI APLICA)

1. PARTES QUE INTERVIENEN:

1. SIMCO GRUP S.A.S, Nit 901.094.964-6
 Representante legal: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ - CC. No. 1.235.243.949 de Tunja - Boyacá

2. DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Dr. ANDRES ALBERTO NARVAEZ SANCHEZ, CC No. 12.914.103 expedida en Popayán (Cauca), Secretario de Salud del Departamento del Cauca, actúa en la presente liquidación de conformidad con la delegación efectuada mediante Decreto No. 1063-09-2020 de 09 de septiembre de 2020

3. **GARANTÍAS:**

Aseguradora: Seguros del Estado, Nit: 860.009.578-6
Póliza: N° 39-44-101134078
Vigencia: Desde 28/12/2021 hasta 30/12/2022
Amparos: Cumplimiento del contrato - Valor asegurado: $ 12.523.811
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Valor asegurado: $ 12.523.811
Aprobada en SECOP II

4. BALANCE DE EJECUCIÓN:

De acuerdo al Recibido a satisfacción del Supervisor se tiene que el contratista SIMCO GRUP S.A.S, identificado con Nit 901.094.964-6, realiza la entrega de los elementos relacionados en el contrato, cumpliendo al 100% las condiciones requeridas por la entidad en el objeto contractual y en el plazo pactado.

5. BALANCE FINANCIERO:

BALANCE DEL FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO		**$ 62.619.055**
Pago en cumplimiento del 100% recibo a satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor del contrato. Comprobante de Egreso: 22715	**$ 62.619.055**	
SUMAS IGUALES	**$ 62.619.055**	**$ 62.619.055**

6. SOPORTES DOCUMENTALES:

1. Carta de aceptación
2. CDP 3152
3. Registro presupuestal 11126
4. Acta de inicio
5. Póliza: N° 39-44-101134078
6. Oficio designación del supervisor

7. Constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del 100% de la entrega, fecha 30 de diciembre de 2021.
8. Factura electrónica de venta No S-75
9. Comprobante de egreso 22715

CONSIDERACIONES FINALES
• Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. 3293-2021 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto. • Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el supervisor avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes. • El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Departamento del Cauca de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del contrato. • Que el Departamento del Cauca, giro la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto. • El secretario de Salud del Departamento del Cauca suscribe la presente acta con fundamento en el Recibido a Satisfacción del Supervisor, mediante el cual certifica que el Contratista ha cumplido con las condiciones y obligaciones a su cargo. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el 17 de Marzo de 2022

ANDRES ALBERTO NARVAEZ SANCHEZ
Secretario de Salud
Departamento del Cauca

Luz Adriana Viveros camilo
Supervisora Contrato

Cesar Augusto Camargo
Representante Legal
SIMCO GRUP S.A.S

Revisó: Nicolas Hurtado Arboleda - Abogado contratista Despacho SECD

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz– Líder Oficina Jurídica SECD

Reviso Eduardo Joel Castillo Solarte-Abogado contratista Oficina Salud

Proyectó: Margarita Rosa Nieto M – Apoyo Administrativo y Financiero – O. Salud

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

C E R T I F I C A:

Que revisado el archivo del año 2019 de esta dependencia se encontró que la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, y la firma: **SIMCO (Suministro, Ingeniería, Mantenimiento y Construcción S.A.S) NIT**. 901094964-6 Representante Legal CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ CC. No.1.235.243.949, celebro el siguiente contrato:

Nombre o razón social del Contratante: POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

NIT. Contratante: 901094964-6

Nombre o razón social del Contratista: CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRIGUEZ/ **SIMCO (Suministro, Ingeniería, Mantenimiento y Construcción S.A.S)**

Objeto del Contrato: *"suministro de papelería útiles de escritorio y oficina para la policía metropolitana san juan de pasto y departamento de policía Nariño".*

Número del Contrato: PN MEPAS MIC 050 2019 – 94-8-10070-19

Fecha Suscripción del Contrato: 20/08/2019.

Plazo: VIG 2019 del 21/08/2019 al 27/09/2019; VIG 2020 del 01/01/2020 al 15/01/2020.

Fecha de finalización del contrato: 15 de enero de 2020 según Acta de recibido a Satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Total, de acuerdo a los bienes recibidos.

Valor del Contrato: SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIEN PESOS Moneda Legal **($63.414.100);** INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

Calificación del Cumplimiento: BUENO.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los diez (13) días del mes de Agosto de 2020.

Atentamente

Intendente **YONI WILSON TONGUINO BENAVIDES**
Jefe Grupo de Contratos MEPAS

Calle 18 47-160 Bario Toro bajo
Teléfono. 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. S-2019– 037951 /JEFAD – GRUCO 17.11

San Juan de Pasto, 20 de agosto de 2019

Señor
JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE
Representante legal **SIMCO GROUP SAS**
Barrio Las Nieves, Cra 7 # 22A-27, Oficina 405
Teléfono: 3164909998 / 3168710038
Tunja – Boyacá

Asunto: Aceptación Oferta Proceso de Mínima Cuantía **PN MEPAS MIC 050 2019**

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted el día 06 de mayo 2019, dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN MEPAS MIC 050 2019**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO";** ha sido aceptada por el Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, así:

CONTRATO	No. 94-8-10070-19
CONTRATANTE	POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.512.723 de Engativá
CARGO	COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 0982 del 25 de febrero de 2019
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución 00008 del 01 de enero de 2017
CONTRATISTA	NOMBRE: **JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE** REPRESENTANTE LEGAL: **SIMCO GROUP SAS** C.C. No. **1.049.612.135 de Tunga (Boyaca)** NIT **901094964-6** CIUDAD NOTIFICACIÓN: **Tunja – Boyacá** DIRECCION: **Barrio Las Nieves, Cra 7 # 22A-27, Oficina 405** Teléfono: **3164909998 / 3168710038**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato debe ser una persona idónea y con conocimiento del objeto a contratar, de igual forma debe tener experiencia en los trámites administrativos para lograr una buena ejecución del contrato sin traumatismos entre las partes intervinientes. En este sentido serán: Para el Grupo 1: el supervisor del contrato será **el JEFE DE ACTIVOS FIJOS, del Departamento de Policía Nariño** o quien haga sus veces, y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificara la ejecución

	idónea y el cumplimiento de los objetos del contrato. Para el Grupo 2: el supervisor del contrato será el **AUXILIAR CONTABLE DEL ALMACÉN DE INTENDENCIA, de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto** o quien haga sus veces, y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento de los objetos del contrato. Lo anterior de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 capitulo XII y Ley 1474 de julio 12 de 2011. El Supervisor presentará los informes de supervisión en forma mensual y realizara seguimiento continuo al mismo, verificando novedades e informándolas inmediatamente al proveedor y ordenador del gasto, estará pendiente que los servicios se realicen dentro del plazo estipulado, y allegará el respectivo informe de supervisión al grupo de Contratos una vez cumplido el objeto contractual.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única (en caso de aplicar) y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto Jefatura Administrativa y Grupo Financiero, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007. En todo caso los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC (Plan anual de caja) Para el pago se requiere: • Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato. • Factura o cuenta de cobro presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II. • Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes. El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno. NOMBRE BENEFICIARIO: **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION** CUENTA No. **88281565178** TIPO DE CUENTA: **CORRIENTE** ENTIDAD FINANCIERA: **BANCOLOMBIA** SUCURSAL: **TUNJA.**

<table>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Amparado apalancamiento 2019 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16919 de fecha 12/08/2019 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y para vigencias futuras 2020 aprobación cupo vigencias futuras oficio S-2019-002637-OFPLA- del 08/05/2019.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>El valor total del presente contrato es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($55´650.100) incluido el IVA, (En caso de que aplique).

PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS QUE SE MANTENDRAN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO OFERTADO</th><th>VALOR TOTAL OFERTADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS: (MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL 1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43* Y MÁXIMO 13 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COLORES SURTIDOS)</td><td>44</td><td>1.500</td><td>66.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOLÍGRAFO (TINTA NEGRA): (CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL).</td><td>409</td><td>400</td><td>163.600</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL: (REFERENCIA X-200, MATERIAL CARTÓN: CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO)</td><td>1.432</td><td>2.750</td><td>3.938.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA: TIPO PROPALCOTE, DESACIFICADA (LIBRE DE ACIDOS)</td><td>1.000</td><td>1.300</td><td>1.300.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CINTA ADHESIVA: (DE EMPAQUE EN ROLLO) DIMENSIÓN 48 MM x 40 MTS</td><td>72</td><td>2.500</td><td>180.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO: (CAJA x 100 UNIDADES)</td><td>450</td><td>1.600</td><td>720.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>GRAPADORA INDUSTRIAL (HASTA 230 HOJAS)</td><td>2</td><td>48.000</td><td>96.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>GRAPADORA METÁLICA 30 HOJAS</td><td>110</td><td>7.000</td><td>770.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>GRAPAS (CAJA DE GANCHO PARA GRAPADORA x 5000)</td><td>69</td><td>2.000</td><td>138.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>GRAPAS (GANCHOS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL 1 CAJA x 1000)</td><td>7</td><td>2.900</td><td>20.300</td></tr>
<tr><td>11</td><td>LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA: MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES</td><td>331</td><td>400</td><td>132.400</td></tr>
<tr><td>12</td><td>LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS: MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO</td><td>1.460</td><td>16.500</td><td>24.090.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

13	**MARCADOR BORRABLE DESECHABLE:** MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 mm Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 mm	549	1.200	658.800	
14	**PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS** (NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS) MÍNIMO DE 7,5 X 7,5 CMS, COLOR: COLORES SURTIDOS	30	1.700	51.000	
15	**PAPEL EN FORMAS CONTINUAS(CAJA X 3000)**	6	90.000	540.000	
16	**PAPEL KRAFT 1,33 DE ALTO X 25 MTS DE LARGO COLOR CAFÉ**	7	34.000	238.000	
17	**RESMA PAPEL BOND 75g CARTA:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	1.709	9.000	15.381.000	
18	**RESMA PAPEL BOND 75g OFICIO:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	600	11.500	6.900.000	
19	**SOBRE MANILA CARTA (PAQUETE X 100 UNIDADES):** MATERIAL PAPEL MANILA DE 75 G, MEDIDAS APROXIMADAS 22,5 X 29 CMS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	15	7.600	114.000	
20	**SOBRE MANILA OFICIO (PAQUETE X 100 UNIDADES):** MATERIAL PAPEL MANILA DE 75 G, MEDIDAS APROXIMADAS 22,5 X 29 CMS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	15	10.200	153.000	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				**55´650.100**	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICIA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **b). CALIDAD DEL BIEN:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **c). NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (03) años más. **1. SANCIONES** **a). MULTAS.**- Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la

	forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única (en caso de que aplique) y/o alguno de los requisitos de legalización - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0,2%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **c). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El presente proceso tendrá un plazo de ejecución para la primera vigencia 2019 (primera entrega **hasta el 13 de septiembre de 2019 y segunda entrega hasta el 27 septiembre del 2019 que corresponden a apalancamiento**) y (**tercera entrega será hasta el 15 enero del 2020, vigencias futuras**), contados a partir de los actos de Perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de ejecución del Contrato por parte de la Policía Metropolitana de Pasto.

	FORMA DE EJECUCIÓN. el **contratista** suministrara el material de papelería útiles de escritorio y oficina de manera **parcial (tracto sucesivo**), de acuerdo lo solicitado (primera entrega hasta el 13 de septiembre de 2019 y segunda entrega hasta el 27 septiembre del 2019 que corresponden a apalancamiento) y (tercera entrega será hasta el 15 enero del 2020, vigencias futuras) **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La entrega de los bienes objeto del presente proceso será en las instalaciones en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicado en la Estación Sur, Cra. 4 No 18ª - 131 Barrio los Elíseos (antiguo IDEMA) de la ciudad San Juan de Pasto (Nariño), de Lunes a Viernes a partir de las 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, correctamente empacados, de tal manera que no sufra daño o deterioro durante el transporte y/o almacenamiento previa verificación y recibo a satisfacción del supervisor del contrato. De igual forma el contratista favorecido previa solicitud, autorización y coordinación con los supervisores del contrato, deberá suministrar los materiales papelería útiles de escritorio.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.
DOCUMENTOS	Hace parte integral de este contrato, el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, invitación **PN MEPAS MIC 050 2019**, oferta y demás documentos contenidos en el proceso contractual.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA mantendrá al CONTRATANTE **INDEMNE** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga por causa de las actuaciones del contratista.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos, recomienda al Señor Coronel Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, aceptar la oferta presentada en el proceso de MINIMA CUANTIA **PN MEPAS MIC 050 2019,** cuyo objeto es los **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO",** a la empresa **SIMCO GROUP SAS, NIT 901.094.964-6,** representada legalmente por el señor **JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE**, C.C. No. **1.049.612.135 expedida Tunja (Boyaca)**; en atención a que **Cumplió** Técnica, Jurídica y Económicamente, y de conformidad con los términos establecidos en la Invitación que rigió el proceso y la oferta presentada y una vez vencido el término para presentar observaciones no se presentó ninguna.

Atentamente;

Teniente **SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES**
Jefe Contratos Policial Metropolitana San Juan de Pasto

Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

Elaboró: PT. Jonathan Roberto Tovar Araujo – Analista de Contratos MEPAS
Revisó Aprobó: CT. Andrés Mauricio Gaviria Martínez - Jefe Administrativo MEPAS
Revisó Aprobó: TE. Segundo Ignacio Dorado Meneses – Jefe Contratos MEPAS
Revisó Aprobó TE Manuel Caballero Palacio Asesor Jurídico MEPAS
Fecha de elaboración: 20 de agosto de 2019
Ubicación C:\Mis documentos

Calle 18 # 47-160 B/ Toro Bajo, Pasto
Teléfono 7296341 ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	**BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS**: (MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL 1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MÍNIMO DE 43* Y MÁXIMO 13 MM CARACTERÍSTICAS FÍSICAS COLORES SURTIDOS)	44	UNIDAD
2	**BOLÍGRAFO (TINTA NEGRA)**: (CARACTERÍSTICAS FÍSICAS CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO; PUNTA METÁLICA, CON TAPA, REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL).	409	UNIDAD
3	**CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL**: (REFERENCIA X-200, MATERIAL CARTÓN: CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO)	1.432	UNIDAD
4	**CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA**: TIPO PROPALCOTE, DESACIFICADA (LIBRE DE ACIDOS)	1.000	UNIDAD
5	**CINTA ADHESIVA:** (DE EMPAQUE EN ROLLO) DIMENSIÓN 48 MM x 40 MTS	72	UNIDAD
6	**CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO:** (CAJA x 100 UNIDADES)	450	UNIDAD
7	**GRAPADORA INDUSTRIAL** (HASTA 230 HOJAS)	2	UNIDAD
8	**GRAPADORA METÁLICA 30 HOJAS**	110	UNIDAD
9	**GRAPAS** (CAJA DE GANCHO PARA GRAPADORA x 5000)	69	UNIDAD
10	**GRAPAS (GANCHOS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL 1 CAJA x 1000)**	7	UNIDAD
11	**LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA:** MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	331	UNIDAD
12	**LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS:** MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	1.460	UNIDAD
13	**MARCADOR BORRABLE DESECHABLE:** MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADO O CUALQUIER SUPERFICIE LISA DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 mm Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 mm	549	UNIDAD
14	**PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS** (NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS) MÍNIMO DE 7,5 X 7,5 CMS, COLOR: COLORES SURTIDOS	30	UNIDAD
15	**PAPEL EN FORMAS CONTINUAS(CAJA X 3000)**	6	UNIDAD
16	**PAPEL KRAFT 1,33 DE ALTO X 25 MTS DE LARGO COLOR CAFÉ**	7	UNIDAD
17	**RESMA PAPEL BOND 75g CARTA:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	1.709	UNIDAD
18	**RESMA PAPEL BOND 75g OFICIO:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	600	UNIDAD
19	**SOBRE MANILA CARTA (PAQUETE X 100 UNIDADES):** MATERIAL PAPEL MANILA DE 75 G, MEDIDAS APROXIMADAS 22,5 X 29 CMS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	15	UNIDAD
20	**SOBRE MANILA OFICIO (PAQUETE X 100 UNIDADES):** MATERIAL PAPEL MANILA DE 75 G, MEDIDAS APROXIMADAS 22,5 X 29 CMS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS TIPO SOLAPA UNIVERSAL SIN AUTOADHESIVO	15	UNIDAD

*OTRAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES GENERALES

No	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	El oferente deberá **CERTIFICAR POR ESCRITO** que cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación, para la entrega dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto en el presente estudio previo
2	**Garantía de reposición:** El contratista se compromete que repondrá en un tiempo máximo de 72 horas, aquellos bienes que no correspondan a lo solicitado por la Institución; igualmente aquellos elementos que no sean nuevos, con defectos de fábrica o deformaciones físicas no acordes a la calidad exigida, sin costo alguno para la Policía Nacional.
3	Los bienes al momento de la entrega deben estar debidamente empacados.
4	El oferente deberá entregar los elementos en el Almacén de Intendencia Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicado en la carrera 4 No. 18ª- 131, Barrio Los Elicios (antiguo IDEMA) de San Juan de Pasto-Nariño, a partir de las 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, correctamente empacados, de tal manera que no sufra daño o deterioro durante el transporte y/o almacenamiento y de acuerdo a las cantidades solicitadas y previa coordinación con el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Policía Nacional.
5	El contratista **CERTIFICARÁ POR ESCRITO** que asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.
6	El contratista se compromete a cumplir con la obligación legal en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), durante la ejecución del contrato, lo cual se verificará por parte del supervisor o interventor del contrato
7	**DISPOSICION FINAL:** El contratista se compromete y asume la responsabilidad **que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental**, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005. De igual forma el contratista con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Capitulo III Etapas del Proceso de Contratación Nota No.8, Resolución 03049 de 2014). El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. En este sentido, la empresa oferente durante la contratación suministrará a la Policía Nacional, **SOPORTES** (con material fotográfico, actas, etc.), de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio.
8	Es obligación del oferente no encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.
9	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo cinco (05) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Descripción de Ítem Contratado

	Fecha del contrato. Valor del contrato Certificación suscrita por quien la expide Dirección y número telefónico del contratante Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

ADICION NO. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 94-8-10070-19, QUE TIENE COMO OBJETO "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO", CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y LA FIRMA SIMCO GROUP S.A.S.

==========

Entre los suscritos, de una parte: el Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.512.723 de ENGATIVÁ (BOGOTÁ), obrando en nombre de la NACIÓN POLICÍA NACIONAL, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO,** nombrado mediante Resolución No. 0982 del 25 de febrero de 2019 y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución 00008 de Enero 01 de 2017, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL y por la otra parte el señor **JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE**, (CONTRATISTA) mayor de edad, identificado con la C.C. No. . 1.049.612.135 de Tunja (Boyacá), representante legal de la firma **SIMCO GROUP SAS**, NIT: 901094964-6 ubicada Barrio Las Nieves, Cra 7 # 22A-27, Oficina 405 Tunja (Boyacá), hemos convenido **ADICIONAR** el contrato No. **94-8-10070-19,** celebrado el veinte (20) del mes de agosto de 2019, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO",** previas las siguientes consideraciones: **1)**. Teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial No. S-2019-090734-DENAR del 29/10/2019, el señor Intendente JUAN PABLO CUASPUD RUANO responsable de activos fijos DENAR y supervisor del contrato, solicita autorización al señor ordenador del gasto Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, adicionar la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($7.764.000,00) en elementos de papelería contratados en el contrato No. **94-8-10070-19,** previa solicitud y respuesta de aceptación mediante comunicación oficial de fecha 24/09/2019 suscrita por el señor **JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE** admitiendo el requerimiento por parte del **CONTRATISTA**. **2)**. Que de acuerdo a las justificaciones presentadas por parte del supervisor y verificado la necesidad que persiste en la unidad se hace necesario ADICIONAR en valor el contrato. **94-8-10070-19**. **3)**.Que la presente adición del contrato se realiza mediante muto acuerdo entre la **ENTIDAD** y el **CONTRATISTA,** y en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad contractual vigente, en mérito de lo anterior se considera procedente modificar el contrato No. **94-8-10070-19** de la siguiente manera, **PRIMERO**: modificar la cláusula "**VALOR DEL CONTRATO"**, adicionando la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($7.764.000,00) así:

ADICION EN VALOR APALANCAMIENTO VIGENCIA 2019

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
3	**CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL**: (REFERENCIA X-200, MATERIAL CARTÓN: CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO)	182	$2.750	$ 500.500,00
12	**LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS:** MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	200	$16.500	$ 3.300.000,00
17	**RESMA PAPEL BOND 75g CARTA:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	250	$9.000	$ 2.250.000,00
18	**RESMA PAPEL BOND 75g OFICIO:** EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397. CONTENIDO RESMAS DE 500 HOJAS	149	$11.500	$ 1.713.500,00
VALOR TOTAL				**$7.764.000,00**

El valor a adicionar al contrato, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. _19519__del __05 _de noviembre de 2019__ por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($7.764.000,00)**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

Así mismo el contratista deberá modificar y subir a la plataforma SECOP II para su aprobación, dentro de los 3 días siguientes a la firma del presente documento, la ampliación de los mecanismos de cobertura a**) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Por el Veinte (20%) del valor total del contrato, o sea por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 12.682.820,00) vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro meses más. **b) NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, o sea por la suma de TRES MILLONES SIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($3.170.705,00), con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más. **c) DE CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el cincuenta (50%) del valor del contrato, o sea por la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CINCUENTA PESOS ($ 31.707.050,00), con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro meses más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. Las demás ***CLÁUSULAS*** del contrato No. **94-8-**

10070-19 permanecerán incólumes. Para constancia se firma en Pasto a los siete (07) días del mes de noviembre de 2019.

LA POLICÍA NACIONAL

Firma electrónica flujo de aprobación SECOP II
Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

CONTRATISTA

Firma electrónica flujo de aprobación SECOP II
JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE
Representante legal de la firma SIMCO GROUP SAS

Elaboró: IT. Yoni Wilson Tonguino Benavides – Contratos MEPAS
Revisó: TC. JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA Subcomandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Revisó: CT. Andrés Mauricio Gaviria Martínez - Jefe Administrativo Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Revisó: TE. Manuel Caballero Palacio – Asesor Jurídico Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Feche elaboración: 07/11/2019

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	SAN JUAN DE PASTO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CONTRATO N°:	94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019)
CONTRATISTA:	SIMCO GROUP S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
VALOR DEL CONTRATO: $	$55.650.100,00 CONPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO $ 35´257.550,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	APARTIR DEL 21 DE AGOSTO AL 15 DE ENERO DEL 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE ENTREGA:	13/09/2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Patrullero: MILER CONGOLINO ESTACO Responsable de Activos Fijo DENAR (E)
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$17.496.000.00 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/L).
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes __N/A____ de fecha ___N/A_____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	N/A NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	N/A NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LA ENTREGA FUE OPORTUNA SE REALIZO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO CUMPLIENDO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTIPULADAS EN LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, MEDIANTE CONTRATO 94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019) SUCRITO CON EL SEÑOR JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE REPRESENTANTE LEGAL SIMCO GROUP S.A.S, AVALANDO EL PAGO CON LA FACTURA No. 0057 DE FECHA 13/09/2019 POR VALOR DE ($17.496.000,00)

Recibido por: PT Useth Gutiérrez
fecha: 25/09/19
hora: 15:41 horas

Scanned by CamScanner

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	
Versión: 2		

No.	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO(IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA INCLUIDO)
1	Caja para Archivo central: (referencia x200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397	620	2.750.00	1.705.000.00
2	Libro de Acta 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, en cartón plástico tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro	500	16.500.00	8.250.000.00
3	Resma papel 75g carta: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	419	9.000.00	3.771.000.00
4	Resma papel 75g oficio: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	300	11.500.00	3.450.000.00
5	Grapadora metálica 30 hojas	30	7.000.00	210.000.00
6	Grapas (caja de gancho para grapadora x 5000)	21	2.000.00	42.000.00
7	Papel Kraft 1.33 de alto x 25 mts x 25 mts de largo color verde	02	34.000.00	68.000.00

No. Factura	Fecha Factura	Valor de la Factura	Nota Crédito o Debito	Valor Neto
0057	13/09/2019	**$17.496.00.00**	-	**$17.496.00.00**
Valor Total bienes y /o Servicio Recibidos		**$17.496.00.00**	-	**$17.496.00.00**

Patrullero: MILER CONGOLINO ESTACO
Responsable de Activos Fijo DENAR (E)
Supervisor del Contrato

N/A
FIRMA DE INTERVENTORIA.

N/A
FIRMA DE CONTRATISTA DE OBRA.

Scanned by CamScanner

63/

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	SAN JUAN DE PASTO, 07 DE OCTUBRE DE 2019
CONTRATO N°:	94-8-10070-19 del 20/08/2019
CONTRATISTA:	SIMCO GROUP S.A.S NIT 901.094.964-6
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.
VALOR DEL CONTRATO: $	VALOR TOTAL CONTRATO $55.650.100,00 ASIGNADO MEPAS VIG 2019 $10.450.750,00 VIG 2020 $9.941.800,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VIG 2019 del 21/08/2019 al 27/09/2019 VIG 2020 del 01/01/2020 al 15/01/2020
FECHA DE ENTREGA:	30/09/2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	APA 11 MARIO FERNANDO SALAS JIMENEZ Auxiliar Contable ALMIN MEPAS
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$10.450.750.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L).
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes __N/A____ de fecha ___N/A_____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	N/A NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	N/A NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LA ENTREGA FUE OPORTUNA SE REALIZO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO CUMPLIENDO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTIPULADAS EN LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, MEDIANTE CONTRATO 94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019) SUCRITO CON EL SEÑOR JUAN RODOLFO

Scanned by CamScanner

RODRIGUEZ LACHE REPRESENTANTE LEGAL SIMCO GROUP S.A.S, AVALANDO EL PAGO CON LA FACTURA No. 0064 DE FECHA 30/09/2019 POR VALOR DE ($10.450.750,00)

No. Factura	Fecha Factura	Valor de la Factura	Nota Crédito o Debito	Valor Neto
0064	30/09/2019	**$10.450.750.00**	**N/A**	**$10.450.750.00**
Valor Total bienes y /o Servicio Recibidos		**$10.450.750.00**	**N/A**	**$10.450.750.00**

APA 11 MARIO FERNANDO SALAS JIMENEZ
Supervisor del Contrato

N/A
FIRMA DE INTERVENTORIA.

N/A
FIRMA DE CONTRATISTA DE OBRA.

Scanned by CamScanner

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	SAN JUAN DE PASTO, 05 DE DICIEMBRE 2019
CONTRATO N°:	94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019)
CONTRATISTA:	SIMCO GROUP SAS NIT. 901.094.964-6
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.
VALOR DEL CONTRATO: $	$55.650.100,00 ASIGNADOS AL DENAR $ 35.257.550,00 ADICION No 001 DENAR $7.764.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	APARTIR DEL 21 DE AGOSTO AL 15 DE ENERO DEL 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ADICION DEL 12/11/2019 AL 31/12/2019
FECHA DE ENTREGA:	29/11/2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Intendente JUAN PABLO CUASPUD Responsable de Activos Fijo DENAR
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$7.764.000,00
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes __N/A____ de fecha ___N/A_____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoria)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	N/A NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	N/A NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LA ENTREGA FUE OPORTUNA SE REALIZO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO CUMPLIENDO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTIPULADAS EN LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, MEDIANTE CONTRATO 94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019) SUCRITO CON EL SEÑOR JUAN RODOLFO

Recibido por: Ft Lizeth Castillo
fecha: 05/12/19.

RODRIGUEZ LACHE REPRESENTANTE LEGAL SIMCO GROUP S.A.S, AVALANDO EL PAGO CON LA FACTURA No. 0071 DE FECHA 29/11/2019 POR VALOR DE ($7.764.000,00)

No.	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO(IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA INCLUIDO)
1	Caja para Archivo central: (referencia x200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397	182	2.750.00	500.500.00
2	Libro de Acta 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, en cartón plástico tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro	200	16.500.00	3.300.000.00
3	Resma papel 75g carta: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	250	9.000.00	2.250.000.00
4	Resma papel 75g oficio: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	149	11.500.00	1.713.500.00

No. Factura	Fecha Factura	Valor de la Factura	Nota Crédito o Debito	Valor Neto
0071	29/11/2019	**$7.764.00.00**	-	**$7.764.00.00**
Valor Total bienes y /o Servicio Recibidos		**$7.764.00.00**	-	**$7.764.00.00**

Intendente: JUAN PABLO CUASPUD
Responsable de Activos Fijo DENAR
Supervisor del Contrato

N/A
FIRMA DE INTERVENTORIA.

N/A
FIRMA DE CONTRATISTA DE OBRA.

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	

CIUDAD Y FECHA:	SAN JUAN DE PASTO, 15 DE ENERO 2020
CONTRATO N°:	94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019)
CONTRATISTA:	SIMCO GROUP SAS NIT. 901.094.964-6
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO.
VALOR DEL CONTRATO: $	$55.650.100,00 ASIGNADOS AL DENAR 2019$ 17.496.000,00 ADICION No 001 DENAR $7.764.000,00 VIGENCIAS FUTURAS 2020 $ 17.761.550,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	APARTIR DEL 21 DE AGOSTO AL 15 DE ENERO DEL 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE ENTREGA:	08/01/2020
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Intendente JUAN PABLO CUASPUD Responsable de Activos Fijo DENAR
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$17.761.550,00
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes __N/A____ de fecha ___N/A_____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	N/A NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	N/A NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LA ENTREGA FUE OPORTUNA SE REALIZO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO CUMPLIENDO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTIPULADAS EN LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, MEDIANTE CONTRATO 94-8-10070-19 (PN MEPAS MIC 050 2019) SUCRITO CON EL SEÑOR JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE REPRESENTANTE LEGAL SIMCO GROUP S.A.S, AVALANDO EL PAGO DE LAS FACTURAS No. 0095 DE FECHA 08/01/2020 POR VALOR DE ($10.450.750,00) Y FACTURA No. 0096 DE FECHA 08/01/2020 POR VALOR DE ($ 7.310.800,00)

Recibido por: Pt Lizeth Castillo
Fecha: 15/01/2020

Scanned by CamScanner

FACTURA No. 0095 DEL 08/01/2020

No.	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO(IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA INCLUIDO)
1	Caja para Archivo central: (referencia x200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397	301	2.750.00	827.750,00
2	Libro de Acta 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, en cartón plástico tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro	300	16.500.00	4.950.000,00
3	Resma papel bond75g carta: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	300	9.000.00	2.700.000.00
4	Resma papel bond 75g oficio: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	125	11.500.00	1.437.500,00
5	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas	36	1.500.00	54.000.00
6	Sobres de manila carta (paquete x 100 unidades)	08	7.600.00	60.800.00
7	Sobres de manila oficio (paquete x 100 unidades)	08	10.200.00	81.600.00
8	Papel kraft 1,33 de alto x 25 mts de largo color café	01	34.000.00	34.000.00
9	Marcador borrable desechable	101	1.200.00	121.200.00
10	Papel de notas autoadhesivas taco/bloque/cubo de 100 hojas	15	1.700.00	25.500.00
11	Clip estándar pequeño plastificado (caja x 100 unidades)	99	1.600.00	158.400.00

No. Factura	Fecha Factura	Valor de la Factura	Nota Crédito o Debito	Valor Neto
0095	08/01/2020	**$10.450.750.00**	-	**$10.450.750.00**
Valor Total bienes y /o Servicio Recibidos		**$10.450.750.00**	-	**$10.450.750.00**

FACTURA No. 0096 DEL 08/01/2020

No.	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO(IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA INCLUIDO)
1	Caja para Archivo central: (referencia x200, material cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397	202	2.750.00	555.500,00
2	Libro de Acta 400 folios material papel bond mínimo entre 56 a 60g, en cartón plástico tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro	165	16.500.00	2.722.500.00
3	Resma papel bond75g carta: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	125	9.000.00	1.125.000.00
4	Resma papel bond 75g oficio: el material debe cumplir con NTC 4436: 1998 y la NTC 5397, contenido resma de 500 hojas	175	11.500.00	2.012.500.00
5	Banderitas mini banderitas señales autoadhesivas	08	1.500.00	12.000.00
6	Sobres de manila carta (paquete x 100 unidades)	07	7.600.00	53.200.00

Scanned by CamScanner

7	Sobres de manila oficio (paquete x 100 unidades)	07	10.200.00	71.400.00
8	Marcador borrable desechable	143	1.200.00	171.600.00
9	Papel de notas autoadhesivas taco/bloque/cubo de 100 hojas	15	1.700.00	25.500.00
10	Clip estándar pequeño plastificado (caja x 100 unidades)	351	1.600.00	561.600.00

No. Factura	Fecha Factura	Valor de la Factura	Nota Crédito o Debito	Valor Neto
0096	08/01/2020	**$7.310.800.00**	-	**$7.310.800.00**
Valor Total bienes y /o Servicio Recibidos		**$7.310.800.00**	-	**$7.310.800.00**

Intendente: JUAN PABLO CUASPUD
Responsable de Activos Fijo DENAR
Supervisor del Contrato

Scanned by CamScanner

POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 94-8-10070-19 PN MEPAS MIC 050 - 2019

LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto, 20 de mayo de 2020

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.512.723 de Engativá

CARGO: Comandante Polícia Metropolitana San Juan de Pasto

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 0982 del 25/02/2019.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00008 del 01012017

CONTRATISTA: SIMCO GROUP SAS

NIT: 901094964-6

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 10.049.612.135

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Suministro

OBJETO SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO

VALOR CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIEN PESOS M/L ($63.414.100.00)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	20 de Agosto de 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VIG 2019 21/08/2019 al 27/09/2019 VIG 2020 01/01/2020 al 15/01/2020
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VIGENCIA O DURACIÓN:	La vigencia será por un término igual al plazo De ejecución de la aceptación de la oferta y Cuatro (4) meses más.
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Enero de 2020
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho de turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC)
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	En este sentido los supervisores de contrato serán para el DENAR el Jefe de Activos Fijos del Departamento de Policía Nariño y para la MEPAS el Auxiliar Contable del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, o quienes hagan sus veces, o quienes con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS.

Adicionar al presente contrato la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS $7.764.000.00, en elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, para la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, por cuanto la presente adición del contrato se hace mediante mutuo acuerdo entre la entidad y el contratista, y en los términos establecidos en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015 y demás normatividad contractual vigente.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 94-8-10070-19	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Apalancamiento	16919 - 12/08/2019	$40.419.400.00	57419 - 21/08/2019	$27.946.750.00
Adición	19519 - 05/11/2019	$7.764.000.00	84319 - 08/11/2019	$7.764.000.00
Vigencias Futuras	820 – 06/01/2020	$27.703.350.00	520 - 06/01/2020	$27.703.350.00

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. N/A

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 39-44-101108157

FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2019

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$12.682.820.00	20/08/2019	15/09/2020
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	$31.707.050.00	20/08/2019	15/09/2020
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$3.170.705.00	20/08/2019	15/05/2023
TOTAL VALOR ASEGURADO	**$47.560.575.00**		

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación, El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas los bienes o servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
RAS - 19/09/2019	$17.496.000.00	0057 - 13/09/2019	$17.496.000.00
RAS - 07/10/2019	$10.450.750.00	0064 - 30/09/2019	$10.450.750.00
RAS - 05/12/2019	$7.764.000.00	0071 - 29/11/2019	$7.764.000.00
RAS - 15/01/2020	$17.761.550.00	0095 - 08/01/2020 0096 - 08/01/2020	$10.450.750.00 $7.310.800.00
RAS – 15/01/2020	$9.941.800.00	0093 - 08/01/2020	$9.941.800.00
VALOR TOTAL	**$63.414.100.00**	**VALOR TOTAL**	**$63.414.100.00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$63.414.100.00	$63.414.100.00	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
28/10/2019	316198319	$17.496.000.00	$874.065.00	$16.621.935.00
30/10/2019	319577319	$10.450.750.00	$522.099.00	$9.928.651.00
18/12/2019	389931819	$7.764.000.00	$387.874.00	$7.376.126.00
28/01/2020	10557420	$9.941.800.00	$496.672.00	$9.445.128.00
05/02/2020	16295420	$7.310.800.00	$365.233.00	$6.945.567.00
05/02/2020	16289020	$10.450.750.00	$522.099.00	$9.928.651.00
VALOR TOTAL		**$63.414.100.00**	**$3.168.042**	**$63.414.100.00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES +

La liquidación del contrato No. 94-8-10070 -19 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del **13 septiembre de 2019** mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

IT JUAN PABLO CUASPUD RUANO
Coordinador Activos Fijos DENAR

APA 11 MARIO SALAS JIMENEZ
Auxiliar Contable ALMIN MEPAS

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE**
Representante Legal SIMCO GROUP SAS.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 94-8-10070-19, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en Pasto (Nariño) a los

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

POR EL CONTRATISTA,

JUAN RODOLFO RODRIGUEZ LACHE
Representante Legal SIMCO GROUP SAS.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

IT JUAN PABLO CUASPUD RUANO
Coordinador Activos Fijos DENAR

APA 11 MARIO SALAS JIMENEZ
Auxiliar Contable ALMIN MEPAS

Elaborado por: APA 11 MARIO SALAS
Revisado por: TE Manuel Caballero Palacio ASJUR-MEPAS
Revisado por: IT Juan Pablo Cuaspud Ruano
Fecha de elaboración: 20/05/..020
Ubicación C:\\Mis documentos\ 2020

PROCESO IP-015-2022-01
(18 de noviembre de 2022)

OBJETO: Adquisición de implementos de papelería y oficina al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED.

ALCANCE OBJETO: Con la adquisición el contratista se obliga a realizar oportunamente la entrega de los productos de conformidad con las necesidades del Instituto y las especificaciones técnicas, las cuales deberán ser entregadas durante el plazo de ejecución del contrato con la aprobación del supervisor designado, garantizando que los elementos entregados estén acordes a las especificaciones técnicas requeridas y que satisfagan las necesidades y expectativas por las cuales se requieren. Asumiendo todos los costos asociados al transporte, embalaje o instalación en caso de ser requerido.

PLAZO: Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y sin exceder la vigencia fiscal.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el objeto del presente proceso se estima en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($44.999.705) IVA incluido.

En el día señalado para ello en el cronograma del proceso se procede a aceptar la oferta del proponente con el menor valor ofertado que fue seleccionado, y que cumplió con todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

1. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.

Se presentaron observaciones por parte de la sociedad INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA las cuales fueron efectivamente respondidas, quedando en firme el informe de evaluación publicado.

2. ACEPTACIÓN OFERTA.

Verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la **IP-015-2022-01** por parte del oferente **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S-SIMCO GROUP S.A.S,** identificada con NIT No. 901.094.964-6, cuyo representante legal es el Sr. CESAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.235.243.949 de Tunja - Boyacá, se acepta su oferta.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

NÚMERO DE CONTRATO	595 del 18 de Noviembre de 2022
OBJETO:	Adquisición de implementos de papelería y oficina al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED
ALCANCE DEL OBJETO:	Con la adquisición el contratista se obliga a realizar oportunamente la entrega de los productos de conformidad con las necesidades del Instituto y las especificaciones técnicas, las cuales deberán ser entregadas durante el plazo de ejecución del contrato con la aprobación del supervisor designado, garantizando que los elementos entregados estén acordes a las especificaciones técnicas requeridas y que satisfacen las necesidades y expectativas requeridas. Asumiendo todos los costos asociados al transporte, embalaje o instalación en caso de ser requerido.
PLAZO	Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar la vigencia fiscal
VALOR DEL CONTRATO	Cuarenta y tres millones cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos M/L ($43.044.665) incluido IVA.
SUPERVISOR	Mary Luz Tabares Bermúdez – Técnica Administrativa (Subdirección Administrativa y Financiera)

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:**

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual:

No.	INSUMOS PAPELERÍA	Unidad de Medida	Cantidad
1	**BANDAS DE CAUCHO SILICONADA** X 1000 Gramos. Especificaciones: Bolsa de kilo, color amarillo, banda de caucho siliconada, de 18cms de diámetro y buena elasticidad.	**Paquete**	**2**
2	**BANDERITAS SEÑALIZADORAS ADHESIVAS PLASTICAS X 5 COLORES X 25 BANDERAS** de cada color (naranja, rosado, amarillo, verde y azul), medidas 12mm de ancho x 45mm largo, equivalente a paquete X 125 unidades	**Paquete**	**30**

3	**BOLIGRAFO NEGRO** Desechable, translúcido, escritura fácil, textura delgada	**Unidad**	**600**
4	**BOLSA TRANSPARENTE CON CIERRE DENTADO**, calibre 2, medidas 30cm * 40cm o 12"*15", **paquete x 100 und**	**Paquete**	**10**
5	**BORRADOR MIGA DE PAN** 20 gramos extrasuave	**Unidad**	**400**
6	**BORRADOR NATA** de 6 x 2cm	**Unidad**	**102**
7	**CALCULADORA** MX D258 12 DIGITOS Teclas de Plástico Durable**,** Panel Solar, Pantalla Ecualizable, Medidas: 174 x 107 x 25 mm	**Unidad**	**3**
8	**CARPETA LEGAJADORA** 25 x 35 cms, yute de 400 gramos con perforaciones redondas de cartón, tapa y contratapa cartón yute Tamaño: Oficio	**Unidad**	**3040**
9	**CARTULINA LEGAJADORA** Paquete X 50 JUEGOS carátula y contracarátula con ranuras para colocar el gancho legajador en posición vertical y horizontal 22.9 cm x 34.5 cm ,de alta resistencia color amarillo	**Paquete**	**40**
10	**CHINCHE** CAJA X 50 UNDS	**Caja**	**5**
11	**CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE** 48MMX40M Aprox., excelente adhesión y súper resistente	**Rollo**	**5**
12	**CLIP METALICO MARIPOSA caja * 50 unidades inoxidable**	**Caja**	**30**
13	**CLIP METALICO STANDARD caja * 100 unidades inoxidable**	**Caja**	**100**
14	**ETIQUETAS AUTOADHESIVAS,** en círculos de 15 mm aprox. * 5000 unidades, de color verde, rojo	**Rollo**	**1**

15	**FUNDAS PROTECTORAS** de hojas plástica x 100 Medidas: Largo x Altura: 21 mm x 27 mm Tamaño Carta en polipropileno que no mancha las hojas, alta resistencia, tamaño carta, banda de refuerzo, 11 perforaciones universales, liviano, antireflejo, paquete de 100 unidades	**Paquete**	**5**
16	**GANCHO LEGAJADOR PLASTICO, paquete x 20 unidades** en polipropileno anticortante dos piezas para perforación de 7-8 cm, capacidad de almacenamiento 250 hojas de 75 g incoloro.	**Paquete**	**150**
17	GRAPAS GALVANIZADA STANDARD 26/6 Caja por 5000 grapas	**Caja**	**50**
18	GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA SEMI 23/10 Caja por 1000 grapas	**Caja**	**5**
19	GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA SEMI 23/12 Caja por 1000 grapas	**Caja**	**5**
20	**HUELLERO DACTILAR**, recipiente plástico, Color de tinta Negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro, fácil de limpiar, mínimo 1000 impresiones, peso 13.8 grs,	**Unidad**	**28**
21	**HUMEDECEDOR CUENTAFACIL DACTILAR** crema por 14grs, Higiénico, antibacterial, no tóxico, larga duración, no mancha	**Unidad**	**10**
22	**LAPIZ CORRECTOR** secado rápido, 7 ml	**Unidad**	**5**
23	L**APIZ N° 2 HB** en madera negro punta fina nro.2	**Unidad**	**310**
24	**MINA PORTAMINAS** HB diámetro 0,7 mm, **caja por 12 minas.**	**Unidad**	**10**
25	**MOUSE OPTICO,** compatible con Windows 7, 8, 8.1, 10 Mac OS 10.7.4 o superior.	**Unidad**	**30**

26	**NOTA ADHESIVAS,** de colores pasteles o fluorescentes variados, medida mínimo de 7,5 cm X 7,5 cm , **block de 100 hojas**	**Unidad**	**15**
27	**PAPEL FOTOCOPIA CARTA RESMA** 75 GRS 21.6x27.9 cms X 500 HOJAS ULTRABLANCO	**Resma**	**1700**
28	**PEGANTE EN BARRA 40 GRS** buena adherencia, resistente y de fácil aplicación, especial para adherir papel, no tóxico, de buena calidad	**Unidad**	**30**
29	**PEGANTE LIQUIDO 250 GRS,** que sirva para todo tipo de materiales, con tapa dosificadora que gradúe la salida del pegante, a base de agua, lavable, no tóxico y no contamine el ambiente	**Unidad**	**20**
30	**PORTALAPICEROS METALICO** 10 cm alto x 7cm ancho aprox.	**Unidad**	**5**
31	**PORTAMINAS 0,7MM**, cuerpo redondo, con suave y ergonómico grip que facilita sujeción, útil borrador plástico con tapa y punta retráctil,	**Unidad**	**20**
32	**RESALTADOR FLUORESCENTE VERDE, ROSADO, AMARILLO, AZUL, NARANJA**, cuerpo traslúcido y redondo para una mayor sujeción, punta gruesa y biselada que proporciona 3 anchos de línea, tinta a base de agua, colores intensos, gran adherencia en diferentes tipos de papel, excelente flujo y rendimiento, rinde más de 400 mts de escritura	**Unidad**	**260**
33	**SACAGRAPAS METALICO**, reforzado, con mango plástico, ergonómico	**Unidad**	**10**
34	**SELLO FECHADOR MANUAL,** banda de caucho de gran resistencia, ruedas que permiten el cambio manual rápidamente, estructura metálica, de 5mm	**Unidad**	**2**
35	**TAJALAPIZ METALICO**	**Unidad**	**100**

36	**TECLADO EN ESPAÑOL,** con puerto USB, estilo de teclas Cóncavas, compatible con Windows 7, 8, 8.1, 10, dimensiones 452 x 162 x 23 mm, color negro	**Unidad**	**40**
37	**TIJERA EN ACERO INOXIDABLE de 7",** mango de caucho, resistencia y durabilidad al momento de cortar, láminas de acero inoxidable de 2 mm, corte firme y preciso en un sólo paso.	**Unidad**	**2**
38	**TINTA PARA SELLOS,** color negro, de 28 ml, libre de aceite y de secado rápido, que no se decolora con el tiempo.	**Unidad**	**5**
39	**CAJA ARCHIVO CAJA DE CARTÓN** referencia x300 Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación.	**Unidad**	**165**
40	**GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA 8 mm 5/16" x 1000 unidades**	**Caja**	**10**
41	**ROLLO * 2000 ETQ TRANSFER REF 102*25**	**Rollo**	**20**

Nota 1: Los bienes objeto de la invitación, deben ser entregados e instalados en el instituto o en el lugar indicado por el supervisor, sin que ello genere un costo adicional para el instituto, por concepto de transporte, distribución u otros, salvo que el supervisor del contrato emita una instrucción diferente.

Nota 2: Con la suscripción del presente anexo, acepto y me comprometo a cumplir y garantizar durante la ejecución del contrato, las especificaciones técnicas contenidas en este documento y en el estudio previo

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

El valor del contrato se soporta con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	VALOR
529 del 21 de julio de 2022	$ 44.999.909
Compromiso Presupuestal No.	**VALOR**
1035 del 18 de noviembre de 2022	$ 43,044,665

FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato de acuerdo con los bienes efectivamente recibidos por el supervisor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con todos los documentos soporte, y certificación de recibido a entera satisfacción por la Supervisión del contrato.

Parágrafo 1: Documentos soporte para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el número del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda, c) El acta de entrega y recibo de los bienes a entera satisfacción firmado por el supervisor del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda.

Parágrafo 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta que para el efecto indique el contratista.

Parágrafo 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta que para el efecto indique el contratista.

Parágrafo 4: El contratista se obliga a entregar la cantidad de suministros que sean requeridos por el supervisor del contrato, por tanto, la entidad solo estará obligada al pago de lo efectivamente demandado y entregado. Cuando se requiera adquirir elementos diferentes a los enunciados en el anexo técnico, el contratista los suministrará previa presentación de un número plural de cotizaciones. El contratista únicamente podrá adquirir el material requerido, una vez la contratante a través de la supervisión verifique la información recibida y avale por escrito su compra.

5. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta presentada por el Oferente. Para su ejecución se requiere el compromiso presupuestal y la aprobación de la garantía.

6. **LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** El lugar de ejecución es en el municipio de Medellín.

7. **SUPERVISOR:**

- La supervisión de este contrato será ejercida por la técnica administrativa - Mary Luz Tabares Bermúdez del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED- o en la persona que delegue el director, quienes velarán por el estricto cumplimiento del objeto del contrato. Estos ejercerán funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato de mínima cuantía.
- En el ejercicio de sus funciones el supervisor del contrato deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor, que se encuentran establecidas en el Manual de contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, así mismo deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos de ISVIMED.
- Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
- Suscribir el acta de inicio del contrato.
- Revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista en especial en lo relacionado con las especificaciones técnicas y económicas previstas en la propuesta y en el contrato.
- Emitir los conceptos que solicite el ordenador del gasto en relación con la ejecución del contrato.
- Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pagos parafiscales por parte del contratista.
- Mantener informado al ordenador del gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir un riesgo para el cumplimiento del contrato e informar del eventual incumplimiento.
- Exigir y verificar la calidad de los bienes y servicios adquiridos o en su defecto los exigidos por las normas técnicas obligatorias.
- Revisar que el objeto del contrato se haya cumplido en su totalidad y suscribir el acta de recibo.
- Elaborar las actas de pago correspondientes al contrato, con los informes de supervisión pertinentes.
- Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente.
- Realizar el acta de recibo y de liquidación del contrato, con todas sus especificaciones y requerimientos.
- Elaborar el proyecto de Acta de recibo y de liquidación del contrato dentro de los plazos establecidos para este efecto, junto con todos los demás documentos requeridos para adelantar el trámite de liquidación.
- Garantizar la publicación oportuna en el SECOP de todos los documentos inherentes al contrato
- Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

8. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO: Para hacer viable la ejecución del presente contrato, EL INSTITUTO se compromete a lo siguiente:

1. Realizar el pago en la forma y oportunidad establecida siempre y cuando se cumplan las condiciones para ello.
2. Realizar la supervisión a través de la persona designada para ello quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente y especialmente de manera previa a cada pago. La supervisión se ejercerá en cumplimiento de lo establecido en el Manual Interno de Contratación y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Suministrarle al contratista la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato y prestar el apoyo logístico siempre que se cuente con disponibilidad para ello.
4. Aprobar las garantías establecidas en el contrato y aportadas por el contratista.
5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Las obligaciones del contratista serán las establecidas en el numeral 2.2.3. de los Estudios Previos, las cuales son:

1. Realizar oportunamente la entrega de los productos de conformidad con las necesidades del Instituto y las especificaciones técnicas, las cuales deberán ser entregadas durante el plazo de ejecución del contrato con la aprobación del supervisor designado.
2. Garantizar que los elementos entregados estén acordes a las especificaciones técnicas requeridas y que satisfagan las necesidades y expectativas por las cuales se requieren.
3. Garantizar la buena calidad de los elementos objeto del suministro y responder por los defectos que se presenten.
4. Realizar la entrega de los bienes adquiridos por el Instituto en las instalaciones de la sede principal o en el lugar indicado por el supervisor.
5. Disponer de un número celular y/o fijo y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos al momento de solicitar la garantía comercial de los bienes entregados al Instituto.
6. El tiempo máximo de entrega de los elementos una vez realizado el requerimiento por parte del instituto será de 15 días calendario.
7. El contratista es responsable de garantizar la buena calidad de elementos a suministrar, sin perjuicio de las descripciones establecidas en la propuesta técnica, en consecuencia, cuando cualquier elemento suministrado presente un funcionamiento deficiente o regular, deberá reemplazarlo en un término de dos (2) días hábiles a partir del requerimiento del supervisor.
8. Asumir los gastos de transporte y entrega de los elementos objeto del contrato.
9. Mantener vigente los precios ofertados en la propuesta, durante la ejecución del contrato.
10. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
11. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.

12. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
13. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.
14. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
15. Aportar las garantías establecidas en el contrato.
16. Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.

10. OBLIGACIÓN LABORAL. EL INSTITUTO no contrae obligación laboral alguna con el contratista ni con las personas que este pudiera llegar a emplear para la ejecución del contrato.

11. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta, que ni él ni la persona que representa, de ser el caso, se encuentra inmersa en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia. De llegar a sobrevenir alguna, actuará en la forma prevista en las mismas.

12. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista manifiesta que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y que continuará a paz y salvo por este concepto durante la ejecución del contrato.

13. GARANTÍAS. El contratista podrá optar entre alguno de los siguientes mecanismos de cobertura: 1. Contrato de seguro contenido en una Póliza, 2. Patrimonio autónomo y 3. Garantía Bancaria.

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED- verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en todo caso deberá contener las siguientes coberturas:

Tomador: Contratista.
Asegurado: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED- NIT. 900.014.480-8.

	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y 6 meses más (término estimado para la liquidación)
2.	Calidad de los bienes y equipos	10% del valor de contrato	2 años a partir de la entrega de los bienes

3.	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y 6 meses más

Parágrafo: El CONTRATISTA se obliga para con el INSTITUTO a reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de las sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida por el INSTITUTO, éste podrá dar por terminado el CONTRATO en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

Una vez expedidas las garantías, las mismas deberán ser publicadas en la plataforma del Secop II para la revisión y aprobación de la entidad.

14. INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne al Instituto por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

15. CESIÓN: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones del contratista, por lo tanto, éste no podrá cederse total o parcialmente a otra persona o entidad alguna, salvo que exista autorización previa y escrita por parte del ISVIMED.

16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral del contrato y caducidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Parágrafo 1: EL INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato, mediante resolución motivada. Declarada la caducidad, éste se dará por terminado y se ordenará la devolución de la totalidad de los dineros entregados y no ejecutados. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento y no dará lugar a indemnización alguna a favor del contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley.

Parágrafo 2: La aplicación de las demás cláusulas excepcionales se hará igualmente por acto administrativo motivado, de acuerdo con lo establecido en la ley sobre la materia.

17. GASTOS E IMPUESTOS: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. De manera enunciativa no exhaustiva presentamos una relación de Impuestos, Tasas y Contribuciones, Deducciones, Garantías, Exenciones, Retenciones, que podrían llegar a impactar el contrato.

Para este proceso de selección aplicarían las siguientes:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. De manera enunciativa no exhaustiva presentamos una relación de Impuestos, Tasas y Contribuciones, Deducciones, Garantías, Exenciones, Retenciones, que podrían llegar a impactar el contrato. Impuesto de Industria y Comercio correspondiente. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos ya que el artículo 115 del Estatuto Tributario establece que es deducible en un 100 por ciento al igual que el impuesto de Avisos y Tableros. Retención en la Fuente: Corresponde al pago anticipado del Impuesto de Renta. Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado de la renta.

1. **Estampillas:** Se muestran de forma enunciativa las siguientes: Estampilla Universidad de Antioquia, de Cara al Tercer Siglo de Labores: correspondiente al uno por ciento (1x100) del valor total del contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal Número 066 del 20 de noviembre de 2017. Gravamen a los movimientos financieros: Equivalente al cuatro por mil (4x1000) del valor total del contrato. Para la Formulación de la Propuesta se debe tener en cuenta la deducción del 50% de que trata el Artículo 115 del Estatuto Tributario. En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente y la naturaleza del Contratista.

18. INFORMES: En cada facturación del contratista, este deberá generar un Informe de de acuerdo con los bienes suministrados, el cual deberá contener descripción de cada una de los itemes, cantidades, soportes de recibo por parte del supervisor delegado por la entidfad, que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte de este.

19. LIQUIDACIÓN: Se procederá a la liquidación del contrato cuando haya lugar a ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. En esta etapa se acordarán los ajustes, revisiones, reconocimientos y transacciones a que haya lugar, previo el pago total que EL INSTITUTO efectúe al Contratista. Las partes firmarán un acta de liquidación en la cual conste la declaratoria de paz y salvo entre sí, por las obligaciones adquiridas en el desarrollo del contrato. Si no se lograre una liquidación de mutuo acuerdo dentro del término señalado, el INSTITUTO procederá a liquidar unilateralmente el contrato dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del término previsto para la liquidación bilateral.

20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSÍAS: Las partes acuerdan que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del presente contrato procederán a realizar la conciliación prejudicial o extrajudicial antes de iniciar cualquier acción judicial.

21. MULTAS: En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en el contrato, se acuerdan multas las cuales deberán ser proporcionales al valor del contrato y los perjuicios que sufra el ISVIMED, las cuales oscilaran entre el uno por mil (1 x MIL) del valor total del contrato y el tres por ciento (3%) del valor total del contrato, según la forma de aplicación que sea estipulada contractualmente, cada vez que se impongan. El valor de las multas será impuesto por el ISVIMED mediante resolución motivada, contra la cual procede el recurso de reposición. Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa:

a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento y/o la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato, por cada día de mora.
b) Por mora o incumplimiento injustificado en la entrega de los documentos necesarios para el inicio del contrato el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato por cada día de mora.
c) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a ampliar en valor y/o en plazo la garantía única de cumplimiento y/o la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato.
d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar el contrato, según el caso, en la fecha determinada, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.
e) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a entregar los bienes oportunamente contemplados en el alcance del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.
f) Por cambios en las especificaciones técnicas sin la previa, escrita y expresa autorización del ISVIMED el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de prestar el servicio requerido según lo estipulado en el contrato.
g) Por cada día de retraso en la entrega de los bienes solicitados, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato.
h) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. En este caso, el ISVIMED, entenderá que el Contratista no tiene voluntad para la liquidación de mutuo acuerdo y procederá a la liquidación unilateral.
i) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar la información y documentos contractuales previstos dentro del plazo establecido para el efecto, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato.
j) Por el incumplimiento de cualquiera de las demás obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1xmil) del valor total del contrato.

22. CLÁUSULA PECUNIARIA: Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores, el INSTITUTO podrá imponer al CONTRATISTA, en caso de declaratoria de

caducidad o de incumplimiento del objeto del contrato, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO la cual deberá pagar incondicionalmente. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a EL INSTITUTO.

23. SUBCONTRATOS: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del Contrato, y aquellos subcontratos que tuviere que celebrar para la correcta ejecución de sus obligaciones deberán tener la previa aprobación de la ENTIDAD ESTATAL, en cuyo caso, el contratista será el único responsable de la celebración de los mismos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que el ISVIMED adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

24. COMPENSACIÓN: El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la respectiva oferta, estar a paz y salvo con la ENTIDAD ESTATAL. Adicionalmente, autoriza a la tesorería, para que, en el momento de efectuar un pago al contratista, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista un acuerdo de pago vigente entre el Contratista y el INSTITUTO, realice un cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

25. TERMINACIÓN: El Contrato termina por:

1. Vencimiento del plazo pactado o de sus prórrogas.
2. Cumplimiento del objeto del contrato.
3. Mutuo acuerdo de las partes.
4. Imposibilidad insuperable para su cumplimiento, debidamente justificada.
5. Incumplimiento de las obligaciones por las partes que afecte la ejecución del Contrato, sin perjuicio de las sanciones o indemnizaciones a las que haya lugar.

26. USO DE NOMBRES, EMBLEMAS O SELLOS: Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario, agente o dependiente; podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial del instituto, para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

27. ANEXOS: Son anexos y hacen parte integral del contrato:

1. Los Estudios y documentos previos.
2. La Invitación Pública.
3. El Certificado de Disponibilidad y el Compromiso Presupuestal.
4. La Propuesta presentada por el CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO.
5. Las solicitudes, requerimientos, actas del contratante y/o de supervisor.
6. Las adendas, aclaraciones y respuestas que se hayan emitido durante el transcurso del proceso de selección.

28. DOMICILIO: Para los efectos legales las partes fijan como domicilio la ciudad de Medellín – Antioquia.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. 8. del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato. Esta decisión se entiende notificada al oferente seleccionado con la publicación y su aceptación en el SECOP II.

Atentamente,

RENÉ HOYOS HOYOS
Director
ISVIMED

Revisó	Dalia Hernández Jiménez	Aprobó	Lucas Fernando Areiza Rúa
	Profesional Especializada		Subdirector administrativo y financiero
	Mary Luz Tabares Bermúdez		Mary Isabel Yepes Cano
	Técnica Administrativa		Subdirectora jurídica
	Leidy Viviana González Lopera		
	Profesional Universitario		
Proyectó	John Fredy Córdoba M		
	Contratista		

Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**ACTA DE INICIO**	**CÓDIGO:** F-GJ-51
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 22/11/2021
		PÁGINA: 1 DE 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor en calidad de representante de la entidad contratante, y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	**SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S**
Contrato número:	595 del 18 de Noviembre de 2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA AL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED.
Valor del Contrato:	$ 43.044.665 (CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L)
Duración del Contrato:	1 mes a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Garantías:	SI // 1. Cumplimiento, en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más, calidad de bienes y equipos en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia a partir de la entrega de los bienes y por dos años más, calidad del servicio en cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

CONSIDERANDO QUE:

a. Entre el INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por el DIRECTOR **VILMER RENÉ HOYOS HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 3400279 DE ENVIGADO (ANTIOQUIA), **SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S** identificad(o)a con la NIT número 901094964, se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.

b. Para la ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad Nº 529 de 21 de Julio de 2022 y con el compromiso presupuestal Nº 1035 del 18 de noviembre de 2022.

c. Que el contrato fue suscrito aprobado por las partes en el sistema SECOP II el 24 de Noviembre de 2022, el Compromiso Presupuestal fue expedido el 18 de noviembre de 2022, se aprobaron pólizas el 24 de Noviembre de 2022.

d. Que se designó al señor(a) **MARY LUZ TABARES BERMUDEZ** - TÉCNICO ADMINISTRATIVO - para desarrollar las actividades de seguimiento, verificación, vigilancia y control en calidad de Supervisor.

e. Que el supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

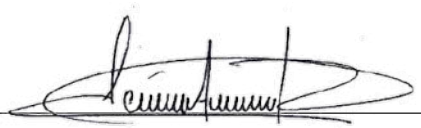
f. De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en el acta de inicio suscrita por parte del asociado y el supervisor.

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio del contrato de **COMPRAVENTA** Nro.595, el 18 de Noviembre de 2022, a partir del 24 de noviembre del 2022.

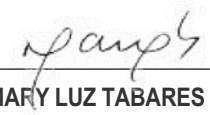
2. De acuerdo con lo anterior la fecha de terminación será el día 24 de Diciembre de 2022 y sin sobrepasar el 31 de Diciembre de 2022.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, 24 de noviembre de 2022.



SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S

CONTRATISTA



MARY LUZ TABARES BERMUDEZ

SUPERVISOR

S I F I - Sistema de Información ISVIMED - 2022-11-24 16:06:45 JOHN FREDY CORDOBA MOSQUERA

SUMINISTRO INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAS

NIT 901.094.964-6

CALLE 8 # 10-30 EDIF URBANO 810 TO 2 OFIC 304
(038) 7401765
Tunja - Colombia
simcosasadm@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FV2-121

Cliente: INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
Nit: 900.014.480-8
Teléfono: (604) 3855251
Dirección: Calle 47D # 75-240 Laureles - Estadio
Ciudad: Medellín - Colombia
Correo: mary.tabares@isvimed.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	16/12/2022, 11:46
Expedición	16/12/2022, 11:51
Vencimiento	16/12/2022
Vendedor	MARIA GABRIELA MORIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	1111	2.00	BANDAS DE CAUCHO SILICONADA X 1000 Gramos. Especificaciones: Bolsa de kilo, color amarillo, banda de caucho siliconada, de 18cms de diámetro y buena elasticidad.	PAQUETE	15,000.00	19 %	35,700.00
2	1112	30.00	BANDERITAS SEÑALIZADORAS ADHESIVAS PLASTICAS X 5 COLORES X 25 BANDERAS de cada color (naranja, rosado, amarillo, verde y azul), medidas 12mm de ancho x 45mm largo, equivalente a paquete X 125 unidades	UND	3,500.00	19 %	124,950.00
3	1113	600.00	BOLIGRAFO NEGRO Desechable, translúcido, escritura fácil, textura delgada	UND	400.00	19 %	285,600.00
4	1114	10.00	BOLSA TRANSPARENTE CON CIERRE DENTADO, calibre 2, medidas 30cm * 40cm o 12*15, paquete x 100 Und	PAQ	33,000.00	19 %	392,700.00
5	1115	400.00	BORRADOR MIGA DE PAN 20 gramos extra suave	UND	500.00	19 %	238,000.00
6	1116	102.00	BORRADOR NATA de 6 x 2cm	UND	300.00	19 %	36,414.00
7	1117	3.00	CALCULADORA MX D258 12 DIGITOS Teclas de Plástico Durable, Panel Solar Pantalla Ecualizable, Medidas: 174 x 107 x 25 mm	UND	22,000.00	19 %	78,540.00
8	1118	3,040.00	CARPETA LEGAJADORA 25 x 35 cms, yute de 400 gramos con perforaciones redondas de cartón, tapa y contratapa cartón yute Tamaño: Oficio	UND	1,000.00	19 %	3,617,600.00
9	1119	40.00	CARTULINA LEGAJADORA Paquete X 50 JUEGOS carátula y contra carátula con ranuras para colocar el gancho legajador en posición vertical y horizontal 22.9 cm x 34.5 cm, de alta resistencia color amarillo	PAQ	19,000.00	19 %	904,400.00
10	1120	5.00	CHINCHE CAJA X 50 UNDS	CA	900.00	19 %	5,355.00
11	1121	5.00	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48MMX40M Aprox., excelente adhesión y súper resistente	ROLL	2,700.00	19 %	16,065.00
12	1122	30.00	CLIP METALICO MARIPOSA caja * 50 unidades inoxidable	CA	2,000.00	19 %	71,400.00
13	1123	100.00	CLIP METALICO STANDARD caja * 100 unidades inoxidable	CA	600.00	19 %	71,400.00
14	1124	1.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS, en círculos de 15 mm aprox. * 5000 unidades, de color verde, rojo	ROLL	2,600.00	19 %	3,094.00
15	1125	5.00	FUNDAS PROTECTORAS de hojas plástica x 100 Medidas: Largo x Altura: 21 mm x 27 mm Tamaño Carta en polipropileno que no mancha las hojas, alta resistencia, tamaño carta, banda de refuerzo, 11 perforaciones universales, liviano, antirreflejo, paquete de 100 unidades	PAQ	9,000.00	19 %	53,550.00
16	1126	150.00	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO, paquete x 20 unidades en polipropileno anti cortante dos piezas para perforación de 7-8 cm, capacidad de almacenamiento 250 hojas de 75 g incoloro.	PAQ	2,100.00	19 %	374,850.00
17	1127	50.00	GRAPAS GALVANIZADA STANDARD 26/6 Caja por 5000 grapas	CA	2,300.00	19 %	136,850.00
18	1128	5.00	GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA SEMI 23/10 Caja por 1000 grapas	CA	4,000.00	19 %	23,800.00
19	1129	5.00	GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA SEMI 23/12 Caja por 1000 grapas	CA	5,500.00	19 %	32,725.00
20	1130	28.00	HUELLERO DACTILAR, recipiente plástico, Color de tinta Negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro, fácil de limpiar, mínimo 1000 impresiones, peso 13.8 grs,	UND	4,100.00	19 %	136,612.00
21	1131	10.00	HUMEDECEDOR CUENTAFACIL DACTILAR crema por 14grs, Higiénico, antibacterial, no tóxico, larga duración, no mancha	UND	1,500.00	19 %	17,850.00
22	1132	5.00	LAPIZ CORRECTOR secado rápido, 7 ml	UND	2,700.00	19 %	16,065.00
23	1133	310.00	LAPIZ N 2 HB en madera negro punta fina nro.2	UND	570.00	0 %	176,700.00
24	1134	10.00	MINA PORTAMINAS HB diámetro 0,7 mm, caja por 12 minas.	UND	1,000.00	19 %	11,900.00
25	1135	30.00	MOUSE OPTICO, compatible con Windows 7, 8, 8.1, 10 Mac OS 10.7.4 o superior.	UND	22,000.00	19 %	785,400.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
26	1136	15.00	NOTA ADHESIVAS, de colores pasteles o fluorescentes variados, medida mínimo de 7,5 cm X 7,5 cm, block de 100 hojas	UND	1,200.00	19 %	21,420.00
27	1137	1,700.00	PAPEL FOTOCOPIA CARTA RESMA 75 GRS 21.6x27.9 cms X 500 HOJAS ULTRABALNCO	RM	15,500.00	19 %	31,356,500.00
28	1138	30.00	PEGANTE EN BARRA 40 GRS buena adherencia, resistente y de fácil aplicación, especial para adherir papel, no tóxico, de buena calidad	UND	2,800.00	19 %	99,960.00
29	1139	20.00	PEGANTE LIQUIDO 250 GRS, que sirva para todo tipo de materiales, con tapa dosificadora que gradúe la salida del pegante, a base de agua, lavable, no tóxico y no contamine el ambiente	UND	2,800.00	19 %	66,640.00
30	1140	5.00	PORTALAPICEROS METALICO 10 cm alto x 7cm ancho aprox.	UND	5,000.00	19 %	29,750.00
31	1141	20.00	PORTAMINAS 0,7MM, cuerpo redondo, con suave y ergonómico grip que facilita sujeción, útil borrador plástico con tapa y punta retráctil,	UND	2,000.00	19 %	47,600.00
32	1142	260.00	RESALTADOR FLUORESCENTE VERDE, ROSADO, AMARILLO, AZUL, NARANJA, cuerpo traslúcido y redondo para una mayor sujeción, punta gruesa y biselada que proporciona 3 anchos de línea, tinta a base de agua, colores intensos, gran adherencia en diferentes tipos de papel, excelente flujo y rendimiento, rinde más de 400 mts de escritura	UND	1,000.00	19 %	309,400.00
33	1143	10.00	SACAGRAPAS METALICO, reforzado, con mango plástico, ergonómico	UND	1,500.00	19 %	17,850.00
34	1144	2.00	SELLO FECHADOR MANUAL, banda de caucho de gran resistencia, ruedas que permiten el cambio manual rápidamente, estructura metálica, de 5mm	UND	4,000.00	19 %	9,520.00
35	1145	100.00	TAJALAPIZ METALICO	UND	300.00	19 %	35,700.00
36	1146	40.00	TECLADO EN ESPAÑOL, con puerto USB, con puerto USB, estilo de teclas Cóncavas, compatible con Windows 7, 8, 8.1, 10, dimensiones 452 x 162 x 23 mm, color negro	UND	26,000.00	19 %	1,237,600.00
37	1147	2.00	TIJERA EN ACERO INOXIDABLE de 7, mango de caucho, resistencia y durabilidad al momento de cortar, láminas de acero inoxidable de 2 mm, corte firme y preciso en un sólo paso	UND	3,500.00	19 %	8,330.00
38	1148	5.00	TINTA PARA SELLOS, color negro, de 28 ml libre de aceite y de secado rápido, que no se decolora con el tiempo.	UND	2,500.00	19 %	14,875.00
39	1149	165.00	CAJA ARCHIVO CAJA DE CARTÓN referencia x 300 Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación.	UND	8,000.00	19 %	1,570,800.00
40	1150	10.00	GRAPAS GALVANIZADAS PARA COSEDORA 8 mm 5/16 x 1000 unidades	CA	8,000.00	19 %	95,200.00
41	1151	20.00	ROLLO * 2000 ETQ TRANSFER REF 102*25	ROLL	20,000.00	19 %	476,000.00

Total items: 41

Valor en Letras:
Cuarenta y tres millones cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 43,044,665.00

Total Bruto	36,200,200.00
IVA 19%	6,844,465.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	43,044,665.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 882-815651-78 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIÓN SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764038663444 aprobado en 20221028 prefijo FV2 desde el número 112 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa
CUFE:
40e9e30c8dc1f354415323b26499386dc814a6ddb4a1f0064ffc7669c8b729538bf8fb1e651df36ffd6966d8cb564339

Elaborado por

Firma recibido